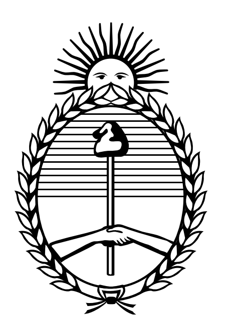
BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires,
lunes 14
de junio de 2010

Año CXVIII
Número 31.923

Precio $ 2



Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659/1947)

Sumario

1. Contratos sobre Personas Jurídicas

1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

AGLOCA

SOCIEDAD ANONIMA

1) 28/5/10; 2) Pedro Horacio Valente, 4/12/72, DNI 23033122, Caseros 2933, Ingeniero Maschwitz, Pcia. Bs. As; Pablo Martín Guarnaccia, 3/9/71, DNI 22430245, Aristóbulo del Valle 1500, Benavidez, Pcia. Bs. As; ambos argentinos, solteros, empresarios; 3) Agloca S.A.; 4) 99 años; 5) realización de films comerciales, películas, publicidades, post-producción de films, importación y exportación de productos y servicios relacionados directamente con la actividad; 6) $ 12.000, - acciones $ 1, -cada una; 7) 31/12; 8) ambos socios 50% cada uno; 9) Avda. Corrientes 5273, Piso 4º Departamento B, Cap. Fed; 10) Presidente: Pedro Horacio Valente; Director Suplente: Pablo Martín Guarnaccia; ambos domicilio especial: Avda. Corrientes 5273, Piso 4º Departamento B, Cap. Fed; autorizado por Estatuto de 28/5/10, Rafael Salavé.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 09/06/2010. Número: 170704. Tomo: 0064. Folio: 192.

e. 14/06/2010 Nº 64128/10 v. 14/06/2010

APOTEX

SOCIEDAD ANONIMA

CONTINUADORA DE

BIOCEUTICA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea Extraordinaria y Unánime de Accionistas del 02/06/2010 resolvió aumentar su capital social de $ 2.000.000 a $ 4.460.000 y reformar el Artículo Cuarto de su Estatuto Social. Autorizado especial por Asamblea de fecha 02/06/2010.

Abogado/Autorizado – Matías Diego Barroca

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 08/06/2010. Tomo: 105. Folio: 371.

e. 14/06/2010 Nº 63845/10 v. 14/06/2010

ARBRA CONSULTORES

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta ante la Inspección General de Justicia el 29 de Noviembre de 1995 bajo el Número 11400 del libro 117, tomo A de sociedades por acciones, en cumplimiento del artículo 10 de la ley 19550 se hace saber que por asamblea extraordinaria de accionistas de fecha 11 de Mayo de 2010 se ha resuelto aumentar el capital social a la suma de pesos Quinientos Noventa y Cuatro Mil ($ 594.000), de acuerdo con el artículo 160 y el artículo 235 inciso 1 de la Ley 19.550, y la emisión de acciones por Pesos Quinientos Ochenta y Dos Mil ($ 582.000), valor nominal $ 1 cada acción, ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción. Habiéndose excedido el quíntuplo autorizado por el Estatuto, debió modificarse el mismo, quedando redactado el artículo Cuarto de la siguiente manera: “El capital social es de Pesos Quinientos Noventa y Cuatro Mil ($ 594.000), representado por Quinientas Noventa y Cuatro Mil acciones ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un voto por acción y de un valor nominal de Un Peso ($ 1) cada una. El capital social podrá ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la ley 19.550”. Se hace saber que atento haber estado presentes accionistas que representan el 100% del capital social con derecho a voto, no resulta necesario hacer la publicación del artículo 194 de la ley 19550. Suscribe el presente edicto el letrado autorizado por Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 11/05/2010.

Abogado – Víctor Ariel Goldberg

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 09/06/2010. Tomo: 47. Folio: 726.

e. 14/06/2010 Nº 64049/10 v. 14/06/2010

ARGENTINA RESOURCES

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Accionistas: Sajal Jain, nacido el 06 de septiembre de 1967, casado, indio, empresario, Pasaporte Z1783181, con domicilio en 101 Regency Avenue, North Avenue Road, Santa Cruz (W), Mumbai, India; y Shreelekha Jain, nacida el 23 de noviembre de 1969, casada, india, empresaria, Pasaporte F1749920, con domicilio en 101 Regency Avenue, North Avenue Road, Santa Cruz (W), Mumbai, India. 2) Constitución el 01/06/10 por Escritura Pública Nº 795 al Folio Nº 2425 del Registro Notarial Nº 501, Capital Federal. 3) Denominación: “Argentina Resources S.A.”. 4) Domicilio en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con sede social en Maipú 1210, piso 5º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Exploración, descubrimiento, explotación, transformación, compra, venta, importación, exportación, administración, almacenamiento y transporte de todo tipo de minerales, sus subproductos, y otras sustancias relacionadas, pudiendo asimismo refinarlos y comercializarlos como resulte más aconsejable. b) Montaje, construcción y operación de instalaciones y estructuras, de perforación, tiros, elaboración, explotación y procesamiento de productos relacionados con la actividad minera. c) obtención de concesiones mineras, arrendamiento, adquisición, transferencia de minas, canteras, yacimientos y placeres de todo tipo de minerales, y obtención de todo otro tipo de derechos necesarios para el adecuado cumplimiento del objeto social; d) construcción, operación y explotación de todo tipo de infraestructura, plantas, establecimientos industriales, y máquinas relacionadas con las actividades descriptas precedentemente; e) la explotación de marcas de fabrica y de diseños industriales relacionados con la actividad minera; f) Compra, venta, permuta y distribución en el país o en el extranjero, exportación e importación de productos de todo tipo, ya sea nacionales o extranjeros. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) Duración: 99 años. 7) Capital Social: $ 100.000. 8) Administración: de uno a cinco Directores Titulares e igual, mayor o menor número de Directores Suplentes, todos por un ejercicio. 9) Directorio: Presidente: Horacio Marcelo Santos Brennan; Vicepresidente: Hernán Miguel Zaballa. Director Suplente: Sebastián Pedro Vedoya. Todos con domicilio especial en la calle Maipú 1210, piso 5º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 10) Sindicatura: Prescinde. 11) Representación Legal: Presidente o Vicepresidente, en su caso, o a dos Directores actuando conjuntamente. Dichos Directores deberán ser nombrados por el Directorio y/o la Asamblea. 12) Cierre ejercicio: 31/12. Quien suscribe se encuentra autorizado por Escritura Pública Nº 795 al Folio Nº 2425 del Registro Notarial Nº 501, Capital Federal de fecha 01/06/10.

Abogado/Autorizado especial – Francisco Dávalos Michel

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 08/06/2010. Tomo: 94. Folio: 809.

e. 14/06/2010 Nº 63850/10 v. 14/06/2010

BAILIFF

SOCIEDAD ANONIMA

Rodrigo Diego Romero, DNI 31.050.388, soltero, Presidente; y Marta Angélica Grumelli, DNI 10.462.059, viuda, Director Suplente; ambos argentinos, comerciantes y domiciliados en Machado 3103, Castelar, Prov. Bs. As. Ambos denuncian domicilio especial en la Sede Social: Paraguay 776, piso 9º, departamentos “E” y “F”, CABA. 1- Bailiff S.A., 2- 99 Años, 3- La sociedad tiene por objeto realizar por, cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, tanto en el pais como en el extranjero las siguientes actividades: vigilancia, protección, custodia, escolta, traslado de personas y bienes en ámbitos públicos y privados. 4- $ 200.000.- 5- uno a cinco por tres ejercicios. Representación: Presidente. 6- Prescinde Sindicatura. Cierre 30/06. Javier Martín Galella autorizado en Escritura 203 de escribana Michela Ponisio del 08/06/2010, adscripta Registro notarial 599 CABA.

Abogado – Javier Martín Galella

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 09/06/2010. Tomo: 100. Folio: 245.

e. 14/06/2010 Nº 63819/10 v. 14/06/2010

BIMEDA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 31 del 07/04/2010 Registro 1179 de CABA, se cambió de denominación social a Binka SA antes Bimeda SA. Autorizada por escritura 31 folio 93 del 07/04/2010.

Escribana – Camila Barassi

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI
Secretario

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. JORGE EDUARDO FEIJOÓ
Director Nacional

www.boletinoficial.gov.ar

e-mail: dnro@boletinoficial.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 812.152

DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 4322–4055 y líneas rotativas

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 08/06/2010. Número: 100608255455/E. Matrícula Profesional Nº: 4866.

e. 14/06/2010 Nº 64031/10 v. 14/06/2010

BLOSSEM

SOCIEDAD ANONIMA

1) 07/06/2010 2) Mariano Aníbal Boichenco, argentino, nacido el 08/09/1974 DNI 24.127.516, comerciante, divorciado y Christian Gastón Boichenco, argentino, nacido el 16/04/1972, DNI 22.608.722, comerciante, casado ambos domiciliados en la calle Manuel R. Trelles 2749, Cap. Fed. 3) "Blossem S.A.".- 4) Sede social: Junín 969 Piso 6 Depto. "D", Cap. Fed.- 5) 99 años a partir de su inscripción en el R.P.C.- 6) Realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros la compra, venta, importación y exportación, por mayor y menor de equipos y materiales odontológicos, su instalación, reparación y servicio.- 7) Veinte Mil Pesos.- 8) Administración y representación a cargo de un mínimo de uno y un máximo de cinco miembros con mandato por 3 años. Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. 9) La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo dispuesto en el Art. 284 de la ley 19.550. 10) 31 de Mayo de cada año.- 11) Presidente: Mariano Aníbal Boichenco Director suplente: Christian Gastón Boichenco, quienes fijan domicilio especial en la calle Junín 969, Piso 6 Dpto. "D" Cap. Fed. Guillermo A. Symens autorizado por escritura Nº 105 del 7/06/10 ante la escribana Luciana Constanza adscripta al Registro 1074 Mat. 4999 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Luciana Costanza. Nº Registro: 1074. Nº Matrícula: 4999. Fecha: 08/06/2010. Nº Acta: 026. Nº Libro: 3.

e. 14/06/2010 Nº 64106/10 v. 14/06/2010

BRACORP

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por acta de directorio de fecha 28 de abril de 2010 se resolvió efectuar el cambio de sede social a la calle Alicia Moreau de Justo 740, piso 2º, oficina 19, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C.P. 1107). Diego Alfredo Boltri, Tº 87 Fº 235 C.P.A.C.F. Autorizado por acta de directorio del 28 de abril de 2010.

Abogado – Diego Alfredo Boltri

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/06/2010. Tomo: 87. Folio: 235.

e. 14/06/2010 Nº 65216/10 v. 14/06/2010

BRAWIN ACEROS

SOCIEDAD ANONIMA

Adecua y Reforma Estatutos: Aumenta su Capital social. 4) $ 600.000.- 8) Dirección y administración a cargo del Directorio de 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. 9) Garantía conforme Res. 20/04. 11) Prescinde de Sindicatura. Sede Social y domicilio especial: Talcahuano 38, piso 3, Dpto. "A", C.A.B.A. Autorizada: Doc. Privado del 10-11-09.

Abogada – Diva Ares

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 09/06/2010. Tomo: 24. Folio: 49.

e. 14/06/2010 Nº 64084/10 v. 14/06/2010

BUILDING CLINIC

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Ordinaria del 14-12-07 se eligió el Directorio; y por Acta de Directorio del 24-12-07 se conformó así: Presidente: Rosa Clara Curci Director Suplente: Haydee Noemí Noccioli; ambas con domicilio especial en Juan de Garay 1298, Piso 10º Departamento H, Cap. Fed.; donde el Directorio, por reunión del 21-12-07, fijó la nueva Sede Social.- Y por Asamblea Extraordinaria del 8-1-08 se adecuó la Garantía del Directorio modificándose el Artículo 9º del Estatuto.- Autorizada por Actas ut-supra.

Abogada – Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 08/06/2010. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 14/06/2010 Nº 63740/10 v. 14/06/2010

CAOL

SOCIEDAD ANONIMA

Jorge Alfredo Campanelli, 2-01-42, jubilado, DNI. 6691555, y Marta Elena Olmos, 28-9-44, jubilada, DNI. 4934641, ambos argentinos, divorciados, domiciliados en Virrey Loreto 4002 de Villa Adelina, Prov. Bs. As. 2) 99 años. 3) Constructora e inmobiliaria, mediante la compra, venta, construcción, permuta, arrendamiento, subdivisión, loteo y administración de inmuebles urbanos y rurales, edificados o no, inclusive propiedad horizontal. Realización de obras viales, civiles e industriales; movimientos de tierra y demoliciones, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. La ejecución de obras de ingeniería, montajes industriales, instalaciones eléctricas, electromecánicas y arquitectura; en general todo servicio y actividad vinculados con la construcción 4) $ 15.000.- 8) Dirección y administración a cargo del Directorio de 1 a 5 titulares, por 3 ejercicios. Representación: Presidente o Vicepresidente. 9) Prescinde de Sindicatura. 11) Cierra el 31-05 de cada año. Presidente Marta Elena Olmos. Director Suplente: Jorge Alfredo Campanelli. Fijan domicilio especial en Sede Social: Manzanares 2131, piso 7, Dpto. B, C.A.B.A. Autorizada: Escr. 127, de 14-6-10, Reg. 1206.

Abogada – Diva Ares

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 09/06/2010. Tomo: 24. Folio: 49.

e. 14/06/2010 Nº 64082/10 v. 14/06/2010

CENTRO DE TRAUMATOLOGIA Y REHABILITACION

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea Extraordinaria Nº 15 del 19/10/09, los accionistas de "Centro de Traumatología y Rehabilitación S.A." resolvieron aumentar el Capital Social de la suma de $ 370.000 a la suma de $ 382.760.- y reformar el articulo cuarto así: 4º) Capital: El Capital Social es de $ 382.760.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº68 Fº 594, Autorizado en Escritura Nº 143 del 04/06/10; Escribano Arturo E. M. Peruzzotti, Registro 394 de Capital Federal.

Abogado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 09/06/2010. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 14/06/2010 Nº 63869/10 v. 14/06/2010

CIELO Y TIERRA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por acta de asamblea extraordinaria de accionistas de fecha 31/05/10 se decidió capitalizar los aportes irrevocables con que contaba la sociedad, arribando a un capital social de $ 5.671.672 El art. 4to. del estatuto social quedó redactado así: "El capital social es de cinco millones seiscientos setenta y un mil seiscientos setenta y dos pesos, dividido en cinco millones seiscientos setenta y un mil seiscientos setenta y dos acciones ordinarias, nominativas no endosables, de un Peso cada una y que confieren un voto por acción. Las acciones no podrán ser transmitidas a extraños sino con el acuerdo de la unanimidad del capital social." Ana Francisca Isola. Autorizada conforme asamblea del 31/05/10.

Abogada – Ana Francisca Isola

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 09/06/2010. Tomo: 80. Folio: 865.

e. 14/06/2010 Nº 64028/10 v. 14/06/2010

CLUB DINO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Aquiles Ernesto Sojo, argentino, nacido el 15.5.1970, divorciado, DNI 21.486.933, empresario, domiciliado en Los Plátanos 27, La Alameda, Nordelta, Prov. de Buenos Aires, y 2) Agustina María Sojo, argentina, nacida el 25.6.1981, soltera, DNI 28.910.931, licenciada en administración de empresas, domiciliada en Cabello 3332, piso 3º, departamento B, Cap. Fed. Fecha Instrumento Constitución: 3/6/10. Esc. Nº 243, Fº 757, Reg. 282, Cap. Fed. Denominación: Club Dino S.A. Domicilio: Cap. Fed. Sede: Av. Luís María Campos 8, 15º piso, departamento A. Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en la República Argentina y en el extranjero, a las siguientes actividades: La creación, diseño, desarrollo integral, producción, implementación y comercialización de software para internet, software multimedia y sitios web; la configuración y mantenimiento de dominios de Internet; la comercialización y distribución de toda clase de productos manufacturados, artículos, utensilios y accesorios, con los nombres, logos, enseñas, emblemas, imágenes, dibujos y demás representaciones gráficas de los software aludidos; y realizar todo tipo de operaciones financieras relacionadas con su actividad, quedando excluida las operaciones y actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financiera que solo pueden ser ejercidas previa sujeción a ellas. Plazo de Duración: 99 años. Capital Social: $ 40.000. Administración: Directorio: 1 a 5 miembros. Presidente: Aquiles Ernesto Sojo, Directora Suplente: Agustina María Sojo. Domicilio Especial: Av. Luís María Campos 8, 15º piso, departamento A, Cap. Fed. Duración en los Cargos: tres ejercicios. Aceptación de Cargos: Sí. Representación Legal: Presidente, y en caso de ausencia o impedimento, al Vicepresidente o a quien lo reemplace. Fiscalización: Sindicatura: Prescinde. Fecha Cierre Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Autorizado por María del Rosario Etchepare, Escribana Pública Nacional, Matrícula 4917, en la escritura número 243, Folio 757, Registro 282, del 03.06.10.

Escribana – Rosario Etchepare

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 04/06/2010. Número: 100604250156/2. Matrícula Profesional Nº: 4917.

e. 14/06/2010 Nº 63840/10 v. 14/06/2010

COMPAÑIA AGROFORESTAL DE SERVICIOS Y MANDATOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por acta del 31/5/10 que me autoriza, se aumentó capital a $ 4.000.000 Se reformó art. 4.

Abogado – Carlos D. Litvin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 09/06/2010. Tomo: 32. Folio: 303.

e. 14/06/2010 Nº 63793/10 v. 14/06/2010

COMPAÑIA AGROPECUARIA EL DESLINDE

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Extraordinaria del 10/12/09 se resolvió efectuar la escisión parcial del patrimonio de Jacinto Tejedor e Hijos S.A.A.I.I. y C. con la finalidad de Constituir una nueva Sociedad denominada Compañía Agropecuaria El Deslinde S.A., de acuerdo al siguiente detalle: Socios: Ricardo Tejedor, argentino, casado primeras nupcias con María Margarita Schulmeister, nacido 29/9/50, empresario, LE 8385537, Cuit 20083855372, domicilio Florida 690, Alejandro Korn, Pcia. Bs. As.; Jacinto Alberto Tejedor, argentino, viudo de sus primeras nupcias con Juana Luisa Ampe, nacido 21/12/43, empresario, DNI 5215071, Cuit 2005215070, domicilio Brasil 101, Alejandro Korn, Pcia. Bs. As., Lidia Tejedor, argentina, soltera, nacida 25/11/40, Contadora Pública, LC 3912396, Cuit 270396123964, domicilio Pacheco de Melo 1866, piso 1, dpto. B, CABA; Escritura Nº 616 de fecha 30/12/09, ante Esc. Valdéz, fº 1930, Registro 1500; denominación: Compañía Agropecuaria El Deslinde S.A. Domicilio: Terrero 1347, piso 2º, Of. F CABA. Objeto: Inmobiliarias: A la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y operaciones en propiedad horizontal. Agropecuaria: A la explotación agrícola ganadera, a través de la realización de cultivos, crianza, reproducción y engorde de ganado de todo tipo. Duración: 99 años. Capital: $ 159000, conformado por: 1) Doce Lotes del terreno sitos en San Vicente, Pcia. Bs. As. que se encuentran unificados formando la Parcela 221 a, Partida 4466 (100), valor contable $ 69904,34. 2) 124 cabezas de hacienda vacuna valor contable $ 90897,33, 3) Dinero efectivo $ 2214,69. 4) una deuda que asumen por un valor de $ 4016,36. Directorio: compuesto mínimo 1 máximo 3, mandato 3 ejercicios. Presidente: Osvaldo Ignatti, DNI 4789092, Cuit 20047890927, domicilio real Miro 292, piso 2, dpto. B, CABA; Director Suplente: Norberto Ignatti, DNI 10087353, Cuit 20100873533, domicilio real Terrero 1347, piso 2 dpto. F CABA, ambos domicilio especial Terrero 1347, piso 2, dpto F CABA. Sindicatura: Se prescinde. Cierre Ejercicio: 31/7 cada año. Apoderada María Victoria Manry, según Escritura Nº 616 del 30/12/09.

Certificación emitida por: Ana María Valdez. Nº Registro: 1500. Nº Matrícula: 3697. Fecha: 10/06/2010. Nº Acta: 046. Libro Nº: 71.

e. 14/06/2010 Nº 65251/10 v. 14/06/2010

DEL SUR INVERSIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima. 1) Socios: Valenzuela Marcelo Alejandro, empleado, argentino, nacido el 10/05/1983, DNI: 30.199.452, CUIT: 20-30199452-5, soltero, con domicilio en calle Av. Calchaquí Nº 4631 ciudad y partido de Quilmes, provincia de Buenos Aires; Chilavert Alberto Osvaldo, empleado, argentino, nacido el 07/11/1958, DNI: 13.263.511, CUIT: 20-13263511-1, soltero, con domicilio en la calle Bocuzzi sin numero, de la ciudad y partido de Florencio Varela, provincia de Buenos Aires.- 2) Instrumento publico: 20/05/2010.- 3) Del Sur Inversiones S.A.- 4) Esmeralda Nº 736 C.A.B.A.- 5) Objeto: A) Inmobiliaria: mediante la adquisición, explotación, alquiler, administración y enajenación de inmuebles urbanos, suburbanos y rurales, los comprendidos bajo el régimen de Propiedad Horizontal, Fraccionamiento y posteriores loteos de parcelas destinadas a Viviendas y Urbanizaciones y o cualquier otra modalidad de comercialización de la tierra; B) Financieras: Mediante el aporte de capital y/o participación de sociedades por acciones existentes o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse; prestamos y financiaciones, créditos en general, a corto o largo plazo, con garantías reales o personales o sin ellas; constituir o dar hipotecas, prendas y otras garantías, en todos los casos con medios propios o de terceros, sin recurrir al ahorro publico, ni realizar las operaciones previstas en la ley de entidades financieras. Para la realización de sus fines la sociedad podrá efectuar todos los actos jurídicos que se vinculen directa o indirectamente con su objeto, dentro de las normas legales estatutarias y reglamentarias que la rijan. En todos los casos sin recurrir al ahorro publico, ni realizar las operaciones previstas en la ley de sociedades financieras. Para su cumplimiento, la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, conforme el estatuto y las leyes.- 6) Duración 99 años. 7) Capital Social: $ 300.000,00, representado en 300.000 acciones de $ 1 cada una. 8) Órgano de administración y Representación Legal: Presidente: Valenzuela Marcelo Alejandro, con domicilio especial en calle Esmeralda Nº 736, CABA, por el termino de 3 ejercicios. 9) Cierre de Ejercicio: 31/12 de cada año. Contador Jesus Korell. Autorizado por instrumento publico de fecha 20/05/2010 con actuación notarial BAA 08452910 de fecha 20/05/2010, ante el Notario Alejandro Esteban Margni adscripto al registro número 41 del Partido de Quilmes.

Contador – Jesús Rafael Korell

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 09/06/2010. Número: 180954. Tomo: 0279. Folio: 225.

e. 14/06/2010 Nº 64548/10 v. 14/06/2010

ENERGIAS ALTERNATIVAS INTERCONTINENTALES

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 28/05/10. Javier Ignacio Decurnex, argentino, casado, contador, nacido el 29/12/70, DNI 21.972.780, Méjico 2377, Martínez, Pcia. de Bs. As.; Emiliano Ernesto Sastre Echarri, argentino, nacido el 27/12/83 soltero, analista en comercio exterior, DNI 30.742.297, Perón 1730, 11º piso, oficina "103" CABA y María Alejandra Lacaze, argentina, nacida el 09/02/77, soltera, DNI 25.639.974, licenciada en protocolo y ceremonial, San Lorenzo 1638, Martínez, Pcia. de Bs. As.- Sede: Tucumán 1585, 2º piso, oficina "5" CABA. Duración: 99 años desde su inscripción.

Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a la importación, exportación y comercialización de productos y/o accesorios vinculados a energía solar, eólica, geotérmica y todo otro tipo de energías alternativas no convencionales, con facultad para participar en forma directa o indirecta en licitaciones nacionales e internacionales, actuar como consultor brindando soporte y asesoramiento en materia de energías alternativas, tomar y dar representaciones de empresas locales y/o del exterior de marcas y/o patentes vinculadas a energías alternativas. La consultoría será prestada por profesionales capacitados en la materia según las normas legales y profesionales vigentes en la materia. A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica, pudiendo adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato social-Capital: $ 100.000- Se suscribe e integra: Javier Ignacio Decurnex suscribe: 50.000 acciones ordinarias nominativas, no endosables de valor nominal $ 1 cada una y de un voto por acción, o sea $ 50.000, e integra el 25% en efectivo, o sea la suma de $ 12.500; Emiliano Ernesto Sastre Echarri, suscribe: 25.000 acciones ordinarias nominativas, no endosables de valor nominal $ 1 cada una y de un voto por acción, o sea $ 25.000, e integra el 25% en efectivo, o sea la suma de $ 6.250; y María Alejandra Lacaze, suscribe 25.000 acciones ordinarias nominativas, no endosables de valor nominal $ 1 cada una y de un voto por acción, o sea $ 25.000, e integra el 25% en efectivo, o sea la suma de $ 6.250; todos en dinero efectivo, comprometiéndose a integrar el saldo restante dentro del término legal de dos años. Administración: Entre 1 y 5 titulares por 3 años. Representación Legal: Presidente o vice en su caso. Prescinde de sindicatura. Cierre: 31/12. Presidente: Javier Ignacio Decurnex; Director Titular: Emiliano Ernesto Sastre Echarri y Director Suplente: María Alejandra Lacaze, todos con domicilio especial en sede social. Escribano autorizado por escritura Nº 243, del 28/05/2010, Reg. 1977, CABA.

Escribano – Patricio Segundo Sala

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 01/06/2010. Número: 100601242127/A. Matrícula Profesional Nº: 4897.

e. 14/06/2010 Nº 63763/10 v. 14/06/2010

FIX COMUNICACION

SOCIEDAD ANONIMA

— Nota Aclaratoria —

Aviso Nº 59506/10

En la edición del 03/06/2010, en la que se publicó el citado aviso, se deslizó el siguiente error de imprenta:

Donde dice: "…domicilio en franklin 1071…"
Debe decir: "…domicilio en franklin 1081…"

e. 14/06/2010 Nº 65305/10 v. 14/06/2010

GEOTRACK

SOCIEDAD ANONIMA

Por instrumento público Nro. 44 del 7/06/10 se constituyó la sociedad: 1) Geotrack S.A. 2) Román Guillermo Jáuregui, argentino, 18/09/1942, divorciado, DNI 4.396.775, CUIT 20-04396775-5, empresario, Libertad 1559, piso 4, departamento "11" CABA, Anibal Oscar Ferretti, argentino, 25/10/1966, casado, DNI 20.340.137, CUIT 20-20340137-0, empresario, Lugones 1528, departamento "5" CABA. 3) Carlos Pellegrini 961, piso 1 CABA. 4) 99 años. 5) Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier punto del país o del extranjero las siguientes actividades: A) Recupero de vehículos y cargas en general y verificación de riesgos para compañías de Seguros. Instalación de Sistemas de Seguridad, comunicaciones y detección de vehículos. B) Sistema de gestión y control en seguridad de hogares, negocios, personas y mascotas. C) Logística en comunicaciones. D) Telemetría y Telecomunicaciones. E) Importadora y exportadora. F) Compra, venta, instalación y mantenimiento de equipamientos electrónicos en general. G) El ejercicio de comisiones, mandatos y representaciones. Para el cumplimiento de su objeto tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. 6) Capital social: $ 12.000. 7) Cierre del ejercicio: 31/12. 8) Presidente: Laura López Confalonieri, DNI 20.745.968, divorciada, Av. Libertador 4880, piso 12 CABA. Director Suplente: Susana Ester Sánchez, DNI 14.149.454, casada, 8/09/1960, San Blas 3480 CABA. Ambas constituyen domicilio especial en Carlos Pellegrini 961, piso 1, CABA. Autorizada Mariana Torreiro por acto constitutivo del 07/06/2010.

Escribana – Mariana Torreiro

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 10/06/2010. Número: 100610260172/6. Matrícula Profesional Nº: 4884.

e. 14/06/2010 Nº 64638/10 v. 14/06/2010

HIDEFIELD ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea del 10/12/09 se resolvió aumentar el capital en $ 500.000 esto es de $ 8.252.000 a $ 8.752.000 reformándose el artículo 4º del estatuto social; Autorizado por Acta de Asamblea del 10/12/09, Eduardo Juan Bellocq.

Abogado – Eduardo Juan Bellocq

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 08/06/2010. Tomo: 98. Folio: 119.

e. 14/06/2010 Nº 63846/10 v. 14/06/2010

HUALFIN 1165

SOCIEDAD ANONIMA

1) Escritura Nº 142 de 07/06/10; 2) Hualfin 1165 S.A; 3) Mariano Daniel Stumpo, 31/7/79, D.N.I. Nº 27.497.858, Maestro Mayor de Obras, soltero; Manuel Antonio Blanco, 31/5/50, D.N.I. Nº 8.389.229, casado, Maestro Mayor de Obras, ambos argentinos con domicilio en Avda. Pedro Goyena Nº 1509, Planta Baja, Departamento B de CABA; 4) La sociedad se dedicara por cuenta propia y/o terceros y/o asociada a terceros tanto en el ámbito nacional como en el extranjero a las siguientes actividades: A) Constructora: construcción de obras, edificios y cualquier otra clase de inmuebles urbanos o rurales, sus mejoras, refacciones, terminaciones y/o reciclajes y cuando las actividades lo requieran deberán realizarse con profesionales con titulo habilitante, ya sea actuando como contratista o subcontratista, en obras privadas o publicas, estando habilitada para presentarse en Licitaciones Publicas o Privadas en el ámbito Municipal, Provincial y Nacional. B) Inmobiliaria: Compra, venta, locución, permuta, administración y explotación de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales en todas las modalidades, existentes o a crearse, inclusive las relacionadas con la Ley de Propiedad Horizontal. También la administración de obras en ejecución y administración de consorcios. 5) Cap $ 50.000; 6) Cierre 31/05; 7) Administración a cargo de uno a cinco directores, sin sindicatura. 8) Avda. Pedro Goyena 1509, Planta Baja Departamento B de C.A.B.A; 9) Presidente Manuel Antonio Blanco, Director Suplente Mariano Daniel Stumpo, ambos con domicilio especial en sede social. 10) Representación: Presidente o Vicepresidente indistintamente.11) Duración 5 años; 12) Autorizada Dra. Mirta Bonin por Escritura Publica Nº 142 de 07/06/10.

Abogada – Mirta Bonin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 09/06/2010. Tomo: 29. Folio: 626.

e. 14/06/2010 Nº 63822/10 v. 14/06/2010

JASON BS. AS.

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 02/06/10. 2) Jason Bs. As. S.A. 3) Ricardo Ramón Patuel, 01/08/49, L.E. 7.837.196, con domicilio real y especial en Avenida Santa Fe 2306, Piso 7º, Departamento "A"; Lucas Patuel, 30/03/77, D.N.I. 25.848.331, con domicilio real y especial en Roosvelt 2935, Piso 7º, Departamento "A"; ambos argentinos, casados, comerciantes y de Cap. Fed. 4) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, mediante contratación directa o por medio de licitaciones públicas o privadas, dentro y fuera del país, a la prestación de servicios de caracterización de reservorios para la industria petrolera y minera, estudios petrofísicos, inversión de información sísmica, interpretación de resultados, fabricación, desarrollo, distribución, representación, licencias, asesoramiento, instalación, armado, reparación, mantenimiento, importación, exportación de todo tipo de software y hardware, equipos y productos tecnológicos, relacionados con la industria minera y petrolera. 5) Avenida Santa Fe 2306, Piso 7º, Departamento "A" (C1123AAS) Capital Federal. 6) 99 años 7) $ 12.000 8) $ 3.000 9) Cierre 31/05 10) Prescinde sindicatura. Presidente: Lucas Patuel; Director Suplente: Ricardo Ramón Patuel. Autorización en escritura Nº 105, Folio 278, Registro Nº 712, Escribana María Jimena García. Belmonte de Capital Federal a José Luis Marinelli Abogado Tº 42, Fº 783 C.P.A.C.F.

Abogado – José Luis Marinelli

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 09/06/2010. Tomo: 42. Folio: 733.

e. 14/06/2010 Nº 63855/10 v. 14/06/2010

LCK

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Nº 27 – Fº 72 del 28/05/2010, Reg. 789 de Capital Federal, Escribana Irustia, constitución: "LCK SA": Socios: Carlos Ernesto Córdoba, argentino, 16-09-1948, comerciante, soltero, DNI. 6.188.003; Bulnes 1549, 2º B, Capital Federal; Carlos Oscar Keller, argentino, 09/08/1961, comerciante, divorciado 1° nupcias Nilda Beatriz Kolevich, DNI. 14.557.994, calle 883 número 4082, Solano, Provincia de Buenos Aires. Capital: $ 50.000. Plazo: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, realizar las siguientes actividades: a) Servicios de tintorería, lavado, secado, reparación y todo tipo de prestaciones relacionadas con tratamiento de limpieza de cualquier clase de prendas, indumentarias, lencería, cortinados, etcétera. Venta minorista de artículos para regalos, vestir y sus accesorios. b) Compra, venta, comercialización, importación y exportación de productos relacionados con su actividad. Todas las actividades enunciadas en cada uno de los incisos se encuentran vinculadas entre si y son conexas con la actividad principal. Cierre de Ejercicio: 31/12 de cada año. Presidente: Carlos Ernesto Córdoba, Director Suplente: Carlos Oscar Keller. Sede Social y Domicilio Especial: Avenida Belgrano Nº 615, 1º Piso, Ofic. L, de Capital Federal. Autorizada: Patricia Laura Pazos. Esc. 27 del 28-05-2010. Reg. 789, Capital Federal.

Certificación emitida por: Carina Irustia. Nº Registro: 789. Nº Matrícula: 5016. Fecha: 08/06/2010. Nº Acta: 39. Nº Libro: 3.

e. 14/06/2010 Nº 64172/10 v. 14/06/2010

LOS PARAISOS DE CARDALES

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 28/5/10 se constituyó la sociedad. Socios: José María Juan Regunaga, 27/2/62, separado, D.N.I. 14.526.395, ingeniero, Deheza 1671, 15º Piso, Departamento "C", Cap. Fed. y, Sergio Rafael Servente, 18/9/59, casado, D.N.I. 13.212.272, empresario, Avenida de los Constituyentes 7245, lote 53; Benavidez, Provincia de Buenos Aires, ambos argentinos; Plazo: 99 años; Objeto: la organización, desarrollo y mantenimiento de actividades deportivas, culturales, sociales y de prestación y administración de servicios, para la satisfacción de las necesidades propias del Barrio Cerrado Los Paraisos; Capital: $ 52.800; Cierre de ejercicio: 31/12; Presidente: Sergio Rafael Servente y Director Suplente: José María Juan Regunaga, ambos con domicilio especial en la sede; Sede: Castro 841, Cap. Fed. Firmado Gerardo D. Ricoso, autorizado por escritura Nº 115 del 28/5/10 ante el registro 2019.

Abogado – Gerardo D. Ricoso

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 09/06/2010. Tomo: 95. Folio: 02.

e. 14/06/2010 Nº 63768/10 v. 14/06/2010

MAJUMAR

SOCIEDAD ANONIMA

1) Majumar S.A.- 2) Escritura Nº 142 del 04-06-2010.- 3) Mariano Eric Ezequiel Tolosa, argentino, nacido el 31-01-81, comerciante, DNI 28.693.583, CUIT 20-28693583-5, soltero, con domicilio real y especial en Triunvirato 5426, Villa Bosch, Pcia. de Bs. As.; y Héctor Sergio Rampoldi, argentino, nacido el 29-04-66, comerciante, DNI 18.213.978, CUIT 20-18213978-6, casado; con domicilio real y especial en Coronel Roca 1479, Ituzaingo, Pcia. de Bs. As.- 4) La sociedad tiene por objeto efectuar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Desarrollo de actividades gastronómicas en toda su extensión, en locales propios y/o de terceros, fabricación, elaboración, distribución, compra, venta, consignación, importación exportación de productos o mercaderías vinculadas o conexas con esta actividad. Servicios de catering, explotación de concesiones gastronómicas, bares, confiterías, restaurantes, pizzerías y/o patios de comidas, distribución de comidas preelaboradas y elaboradas y demás actividades afines a la gastronomía. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este estatuto.- 5) 99 Años contados a partir de su inscripción.- 6) Capital: $ 25.000.- 7) Administración: Directorio entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 titulares con mandato por 3 ejercicios.- 8) Se prescinde de la sindicatura.- 9) 31-12 de cada año.- 10) Ciudad de la Paz 3727, Piso 3º, CABA.- El primer directorio: Presidente: Héctor Sergio Rampoldi; Director suplente: Mariano Eric Ezequiel Tolosa.- Patricia Peña, Apoderada en escritura constitutiva Nº 142 del Folio 349 del 04-06-2010.

Certificación emitida por: Mariela P. del Río. Nº Registro: 325. Nº Matrícula: 4780. Fecha: 07/06/2010. Nº Acta: 170. Nº Libro: 41.

e. 14/06/2010 Nº 64029/10 v. 14/06/2010

MARCELO T. DE ALVEAR 867

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Ordinaria Nº 17 de 5 de Octubre de 2009 se designó Presidente Pascual A. Barbieri, Director Suplente Alberto Lores Arnaiz y por Asamblea Extraordinaria/Ordinaria del 17 de Diciembre de 2009 se aumentó el capital a $ 1.289.508.-, se reformó artículos 4, 5 y 8, Art. 4º: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, o la explotación, arrendamiento y administración del inmueble sito en la calle Marcelo Torcuato de Alvear Nº 867/871 de la C.A.B.A., que se encuentra sometido al régimen de propiedad horizontal, con facultades para realizar todas las operariones sobre ese inmueble que autorizan las leyes y reglamentaciones vigentes. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Se aceptó renuncia del Presidente Pascual A. Barbieri y Director Suplente Alberto Lores Arnaiz y se designó Presidente Iapichino Jorge Alberto y Director Suplente Diaz Javier Gustavo, domicilio especial en Hipólito Irigoyen 1270 C.A.B.A. Autorizado por acta del 17 de Diciembre de 2009 Ernesto Mario Levin al folio 33/35.

Abogado – Ernesto Mario Levin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 09/06/2010. Tomo: 10. Folio: 973.

e. 14/06/2010 Nº 63732/10 v. 14/06/2010

MEPRE

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que: I) por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 28/05/2010 resolvió: a) Modificar la denominación social "Mepre S.A." por "Suolo S.A."; b) Modificar el objeto social, adoptando el siguiente: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) desarrollar todo tipo de proceso de tratamiento de minerales; b) comprar, vender, representar, consignar, transportar, exportar e importar minerales y sus productos derivados, metales comunes, productos minerales con elaboración primaria y productos de las industrias químicas derivados de minerales; c) explotar plantas de tratamiento de minerales. A este fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos jurídicos que no sean prohibidos por las leyes o por el presente Estatuto." c) Designar autoridades y

distribuir los cargos, quedando constituido el Directorio de la siguiente forma: Jonathan Nicolás Hilario Van Campenhout Presidente y Gustavo Alejandro Fast director suplente. Domicilio constituido de los directores: Victoria Ocampo 360 piso 3º de la Ciudad de Buenos Aires. Cesaron en sus cargos por renuncia Roberto Cristóbal Cox como Presidente y Alfredo Ángel Esperón como Director Suplente. II) por Acta de Directorio del 28/05/2010 se resolvió trasladar la sede social a la calle Victoria Ocampo 360 piso 3º de la Ciudad de Buenos Aires. María Angélica Rivero, Abogada, C.P.A.C.F. Tº 65, Fº 920, autorizada, conforme Resolución 7/2005 de I.G.J. en Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime y Acta de Directorio del 28/05/2010.

Abogada – María Angélica Rivero

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 09/06/2010. Tomo: 65. Folio: 920.

e. 14/06/2010 Nº 63827/10 v. 14/06/2010

NACION FIDEICOMISOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. 33 del 05/05/10, Registro 588 CABA, se transcribió el Acta de Asamblea General Ordinaria Extraordinaria Unánime 28 del 14/04/2010, en la que se resolvió por unanimidad el Aumento del Capital Social en la suma de $ 23.839.700, por capitalización de utilidades, elevándolo de $ 17.562.700 a $ 41.402.400. Emisión de acciones. Reforma del Articulo 4º de los Estatutos Sociales. Autorizada: Alicia Gladys Sabater, DNI 14.038.354. Esc. 33 del 05/05/10 Fº 118, Registro 588, CABA.

Certificación emitida por: Luis I. Kleinman. Nº Registro: 588. Nº Matrícula: 2331. Fecha: 03/06/2010. Nº Acta: 060. Nº Libro: 28-int. 92390.

e. 14/06/2010 Nº 63898/10 v. 14/06/2010

NAYGA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de sociedad-Art. 10 Ley 19550. Ampliación edicto publicado del día 19/05/2010. Por escritura pública Nº 138, otorgada el 21 de abril de 2010 al folio 605 del Registro1436 los directores constituyen domicilio especial en Reconquista 617, piso 5º C.A.B.A. Rectificación edicto publicado del día 19/05/2010. Se rectifica fecha de cierre de ejercicio consignada. Debe ser 30 de diciembre de cada año. Por escritura pública Nº 138, otorgada el 21 de abril de 2010 al folio 605 del Registro 1436 se autoriza al Dr. Julio César Guardone (CPCE CABA Tº XXVIII Fº 179) a publicar edictos.

Contador – Julio César Guardone

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 09/06/2010. Número: 377480. Tomo: 0028. Folio: 179.

e. 14/06/2010 Nº 63939/10 v. 14/06/2010

PAGINAS TELMEX ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea del 26/5/10 se aumentó el capital en $ 4.258.100, esto es de $ 17.181.236 a $ 21.439.336, reformando en consecuencia el art. 4 del Estatuto Social. María Florencia Tormo, abogada, autorizada por Asamblea del 26/5/10.

Abogada – María Florencia Tormo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 09/06/2010. Tomo: 102. Folio: 515.

e. 14/06/2010 Nº 63832/10 v. 14/06/2010

PERLISUR

SOCIEDAD ANONIMA

Rectificativa: Por Vista de I.G.J. de fecha 21/4/2010. Aviso Nº 69112712 del 29/3/2010, Hace saber: 1) Modificación del Objeto Social por el siguiente: Fabricación, almacenamiento, venta, comercialización y distribución de materiales aislantes, filtrantes y para la construcción, elaborados en base a minerales de origen volcánicos como principal integrante en su composición y todos sus derivados así como la importación y exportación de mercaderías relacionadas con su objeto, y 2) Establecer en Dos el número de directores titulares y Uno el de director suplente, resultando Presidente Mariano Adelmo Bibiloni, Vicepresidente Héctor Gustavo Oliva y Director suplente Luis Isidoro Spelzini, fijando todos domicilio especial en el de la sede social. Micaela Y. Lazarte Ascuy autorizada por Esc. 39, del 19/3/2010, Fº 74, Reg. 917, C.A.B.A.

Certificación emitida por: Lucía C. Palacio. Nº Registro: 917. Nº Matrícula: 4953. Fecha: 08/06/2010. Nº Acta: 078. Nº Libro: 08.

e. 14/06/2010 Nº 63937/10 v. 14/06/2010

PILOTES TERRATEST ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 17/05/2010 se resolvió reducir el capital social de $ 230.286 a $ 72.445 a fin de absorber las totalidad de las pérdidas acumuladas, hasta la suma de $ 157.841, mediante la reforma del Artículo 4º Estatuto Social, el que quedó redactado de la siguiente forma “Artículo Cuarto: El capital de la sociedad será de $ 72.445 (Pesos setenta y dos mil cuatrocientos cuarenta y cinco), representado por 72.445 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de $ 1 valor nominal cada una, con derecho a 1 voto por acción. La que suscribe, Silvina C. González, Tº 87, Fº 727, ha sido autorizado por Documento Privado — Acta de Asamblea del 17/05/2010”.

Abogada/Autorizada – Silvina C. González

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 09/06/2010. Tomo: 87. Folio: 727.

e. 14/06/2010 Nº 63917/10 v. 14/06/2010

POINTPAY ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por Acta de Directorio Nº 56 de fecha 14/12/2009 y por Acta de Asamblea Nº 16 de fecha 21/12/2009, se aumentó el capital social de $ 987.442 a $ 2.127.442; y se reformó el artículo cuarto del Estatuto Social, cuyo texto actual es el siguiente “Artículo Cuarto: El capital social es de $ 2.127.442 (Pesos Dos millones ciento veintisiete mil cuatrocientos cuarenta y dos) y se divide en 2.127.442 (dos millones ciento veintisiete mil cuatrocientos cuarenta y dos) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un voto por cada una y de valor nominal $ 1 (un peso) cada una”. Fernando Campelo. Abogado. T. 91. F. 368. C.P.A.C.F. Autorizado por Acta de Asamblea Nº 16 de fecha 21/12/2009.

Abogado – Fernando Campelo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 09/06/2010. Tomo: 91. Folio: 368.

e. 14/06/2010 Nº 63948/10 v. 14/06/2010

PROSINERGIAS

SOCIEDAD ANONIMA

1) 1/6/10; 2) Patricia Gisela Vitolo, 29/12/59, DNI 14525533, Avda. Dorrego 1940, Torre A, Planta Baja Departamento B, Cap. Fed; Rubén Esteban Mundel, 3/1/57, DNI 12543821, Moreno 55, Piso 1º Departamento Block A, San Isidro, Pcia. Bs. As; ambos argentinos, casados, empresarios; 3) Prosinergias S.A.; 4) 99 años; 5) provisión de servicios de intermediación en la gestión y organización de negocios, eventos y emprendimientos comerciales, incluido las operaciones inmobiliarias, fideicomisos y similares, contratando con empresas públicas y/o privadas, mediante la percepción de comisiones por los servicios prestados. Cuando la índole de la materia lo requiera se contará con la participación de profesionales con título habilitante; 6) $ 12.000, - acciones $ 1, - cada una; 7) 31/12; 8) ambos socios 50% cada uno; 9) Avda. Dorrego 1940, Torre A, Planta Baja Departamento B, Cap. Fed; 10) Presidente: Patricia Grisel Vitolo; Director Suplente: Rubén Esteban Mundel; ambos domicilio especial: Avda. Dorrego 1940, Torre A Planta Baja Departamento B, Cap. Fed; autorizado por Estatuto del 1/6/10, Rafael Salavé.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 09/06/2010. Número: 178900. Tomo: 0064. Folio: 192.

e. 14/06/2010 Nº 64127/10 v. 14/06/2010

QS TOWER

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. Pub. de fecha 20/05/2010, Fº 54 Reg. 981, Cap. Fed.- Sung Jun Kim, coreano, casado, comerciante, DNI 92.884.093, CUIT 20-92884093-0, domiciliado en Avda. Belgrano 1876, 10º Cap. Fed., Bong Ho Kim, coreano, casado, comerciante DNI. 92.884.078 CUIT. 20-92884078-7, domiciliado en Sarmiento 192, Tristan Suarez, Partido de Esteban Echeverria, Yun Jon Kim, coreano, soltero, comerciante, DNI 93.939.867, CUIT 20-93939867-9, domiciliado en Morón 3232, Cap. Fed.- Sede Social Venezuela 1878, Cap. Fed.- Plazo 99 años- Objeto: La sociedad tiene por objeto: Realizar por cuenta propia y/o terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Constructora: Construcción de obras, edificios, y cualquier otra clase de inmuebles urbanos o rurales, sus mejoras, refacciones, terminaciones y/o reciclajes, en obras privadas o públicas. Y b) Inmobiliaria: Compra, venta, locación, permuta, administración y explotación de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales en todas las modalidades existentes o a crearse, inclusive las relacionadas con la Ley de Propiedad Horizontal. También la administración de obras en ejecución y administración de consorcios.- Capital $ 270.000- Administración de 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. Representación: Presidente o en caso de ausencia el Vicepresidente; Cierra Ejercicios: 31/03.-Presidente: Sung Jun Kim, Director Suplente: Bong Ho Kim.- Prescinde de sindicatura; Firmado: Nicolás Mizrahi. Autorizado por escritura Nº 21-Folio 54, del 20/5/2010 Registro 981- Cap. Fed.

Certificación emitida por: Elida P. Echevarria. Nº Registro: 981. Nº Matrícula: 2138. Fecha: 01/06/2010. Nº Acta: 97. Nº Libro: 13.

e. 14/06/2010 Nº 64085/10 v. 14/06/2010

RAINBOW AGROSCIENSES

SOCIEDAD ANONIMA

CONTINUADORA DE

SIMILIA DEFENSIVOS AGRICOLAS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Ordinaria de 14 de mayo de 2010, se modifica la denominación social por Rainbow Agrosciences S.A. y se modifica cláusula primera por: Primero: La sociedad se denomina “Rainbow Agrosciences SA” quien mantiene el nexo de continuidad jurídica con su antecesora “Similia Defensivos Agrícolas SA”, y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. Por resolución del directorio podrá establecer sucursales, agencias, cualquier tipo de representaciones y constituir domicilios especiales en cualquier lugar del país o del extranjero”. Autorizada. Escribana L. Carina Irustia, Registro 789, de Capital Federal, por Asamblea del 14/05/2010.

Escribana – L. Carina Irustia

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 09/06/2010. Número: 100609258768/D. Matrícula Profesional Nº: 5016.

e. 14/06/2010 Nº 64161/10 v. 14/06/2010

RESERVA DE TIERRA

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por Asamblea General Ordinaria del 4.03.2010 se resolvió aumentar el Capital Social en la suma de $ 2.277.900, es decir de $ 4.026.000 a $ 6.303.900, y reformar el articulo Cuarto del Estatuto Social. Solicitado por Pablo Junquet, Escribano Público Nacional, Matricula 4725, Autorizado en la escritura número 303, Folio 1599, Registro 282, del 13.05.2010.

Escribano – Pablo Junquet

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 04/06/2010. Número: 100528236988/E. Matrícula Profesional Nº: 4725.

e. 14/06/2010 Nº 59170/10 v. 14/06/2010

RF GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

Por error en publicación Nº 54813/10 de 21/5/2010 se rectifica fecha de cierre de ejercicio 30/4. Escritura Nº 213 del 10/5/2010 Registro Nº 1528 Hector F. Vazquez.

Autorizado – Cristian Daniel Lozano

Certificación emitida por: Héctor F. Vázquez. Nº Registro: 1528. Nº Matrícula: 3490. Fecha: 08/06/2010. Nº Acta: 111. Nº Libro: 069.

e. 14/06/2010 Nº 64048/10 v. 14/06/2010

RICH KLINGER

S.A.A.C.I. Y F.

Por Asamblea del 16/09/2009 se resolvió el aumento de capital social en 5.386.200 elevándolo de 3.920.000, a 9.306.200, con la consecuente reforma del artículo 4º del Estatuto Social. Agustín Isola, autorizado por Asamblea del 16/09/2009.

Abogado – Agustín Isola

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/6/2010. Tomo: 95. Folio: 458.

e. 14/06/2010 Nº 65102/10 v. 14/06/2010

RINCON DE LOS LEONES

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 02/06/2010 se aprobó la modificación del artículo 4 del Estatuto Social aumentándose el capital social de la suma de $ 1.682.474 a la suma de $ 2.077.474, el cual está representado por 2.077.474 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal $ 1 cada una y con derecho a un voto por acción. Miguel Patricio Murray. Autorizado por Asamblea de Accionistas de fecha 02/06/2010.

Abogado – Miguel P. Murray

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 08/06/2010. Tomo: 60. Folio: 227.

e. 14/06/2010 Nº 63922/10 v. 14/06/2010

RINCON DE LOS LEONES

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 29/03/2010 se aprobó la modificación del artículo 4 del Estatuto Social aumentándose el capital social de la suma de $ 832.474 a la suma de $ 1.682.474, el cual está representado por 1.682.474 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal $ 1 cada una y con derecho a un voto por acción. Miguel Patricio Murray. Autorizado por Asambleas de Accionistas de fecha 29/03/2010.

Abogado – Miguel P. Murray

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 08/06/2010. Tomo: 60. Folio: 227.

e. 14/06/2010 Nº 63910/10 v. 14/06/2010

SINTERMETAL

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por acta de asamblea ordinaria del 25/01/10, la sociedad reformó el art. 4º del estatuto, quedando redactado así: “El capital social es de $ 22.327.978 (pesos veintidós millones trescientos veintisiete mil novecientos setenta y ocho) representado por veintidós millones trescientos veintisiete mil novecientos setenta y ocho acciones (22.327.978) de un peso ($ 1) valor nominal cada una, de un voto por acción. El capital social puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme el art.188 de la Ley Nº 19.550”. Escribano Sergio Raúl Picasso, facultado para este acto según escritura 50 folio 117 pasada con fecha 05/03/10 en Registro 1841 de CABA.

Escribano – Sergio Raúl Picasso

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha:

19/03/2010. Número: 100319121642/B. Matrícula Profesional Nº: 4507.
e. 14/06/2010 Nº 63957/10 v. 14/06/2010

SMG LIFE SEGUROS DE VIDA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Escritura Nº 249, folio 558 del 20 de mayo de 2010, Registro 13, C.A.B.A.- 2) Denominación: Smg Life Seguros de Vida S.A. con domicilio social y especial en Arenales 1826 de ésta ciudad.- 3) Se decide reformar el Artículo Tercero de los Estatutos sociales que quedan redactados: Artículo Tercero: Tiene por objeto realizar seguros, reaseguros y coaseguros dentro o fuera de la República Argentina y administrar y disponer los bienes en que tenga invertidos su capital y reservas, pudiendo, a tal efecto, realizar toda clase de actos jurídicos. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes, por las normas reglamentarias o por este estatuto. 4) Firma: Claudio Fernando Belocopitt.- Presidente autorizado en escritura Nº 249 del 20 de mayo de 2010.- Buenos Aires, 3 de Junio de 2010.

Certificación emitida por: Ricardo Dario Rossi. Nº Registro: 13. Nº Matrícula: 1791. Fecha: 03/06/2010. Nº Acta: 144. Nº Libro: 114.
e. 14/06/2010 Nº 63862/10 v. 14/06/2010

SMG LIFE SEGUROS DE VIDA

SOCIEDAD ANONIMA

Se Hace Constar que por escritura 248 del 20 de mayo de 2010, folio 556, Registro 13 de C.A.B.A., se protocolizó el Acta de Asamblea Nº 24 del 26 de abril de 2010, pasada al folio 55 del Libro de Actas de Asambleas Nº 1, donde se decidió dejar sin efecto íntegramente lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria del 14 de septiembre de 2009, donde se reformaban los Artículos 1º y 3º del Estatuto Social, que fuera instrumentada por escritura 499 del 18 de septiembre de 2009, al folio 1052, Registro 13 de C.A.B.A.- Firma: Claudio Fernando Belocopitt.- Presidente autorizado en escritura 248 del 20 de mayo de 2010, folio 556, Registro 13 de C.A.B.A..- Buenos Aires, 3 de Junio de 2010.

Certificación emitida por: Ricardo Dario Rossi. Nº Registro: 13. Nº Matrícula: 1791. Fecha: 03/06/2010. Nº Acta: 143. Nº Libro: 114.
e. 14/06/2010 Nº 63872/10 v. 14/06/2010

SOLVANZ

SOCIEDAD ANONIMA

Horacio Alberto Soler, 9/2/1954, DNI 11205651, medico, Presidente. Director Suplente: Maria Cristina Valle, 5/7/1952, DNI 10.149.445, publicista, argentinos, casados domicilios real y especial Bacacay 919 3 piso “A” CABA; aceptan cargos. Plazo: 50 años. Objeto: Explotación, comercialización, importación, exportación de establecimientos y productos agrícola-ganaderos, compra de hacienda, cereales, oleaginosas y demas frutos y explotación de establecimientos rurales, propios o de terceros Capital: $ 30.000. Ejercicio: 31/12. Sede: Av. Santa Fe 1845 1 piso Departamento “A”, CABA. Masri Victoria, autorizada por Esc. 138, Fº 414, 1/6/10. Reg. 1379. Cap.
Escribana – Victoria S. Masri

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 03/06/2010. Número: 100603246866/E. Matrícula Profesional Nº: 3744.
e. 14/06/2010 Nº 63926/10 v. 14/06/2010

TRANSPORTE EL ATLANTICO

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 26/05/2010, Escribano Luis María Allende, Capital Federal, se constituyó “Transporte El Atlántico S.A.” Sede social: Suipacha 1.230, piso 1º “A”, CABA.- Duración 99 años.- Socios: Juan Manuel Talarico, soltero, argentino, empresario, nació 7/06/1985, DNI 31.732.411, domicilio Guido Spano 1867, Villa Luzuriaga, Partido La Matanza, Pcia. Bs.As; Gladys Graciela Bertone, casada, argentina, empresaria, nació 5/02/1971, DNI 22.098.711, domicilio Carlos Calvo 447, 11º “B”, CABA.- Objeto: A) Transporte; B) Logística; C) Servicios; D) Asesoramiento; E) Representación; F) Mandataria.- Capital: 12.000 pesos.- Directorio: Directores Titulares: Presidente: Juan Manuel Talarico.- Guillermo Angel Poggio.- Suplente: Walter Nelson Talarico.- Constituyen domicilio especial y fiscal en: Suipacha 1230, 1º “A”, CABA.-Cierre Ejercicio: 30 de Abril.- Apoderado esc. 69, 26/05/2010, fº 204.
Escribano – Luis María Allende

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 07/06/2010. Número: 100607252807/6. Matrícula Profesional Nº: 2791.
e. 14/06/2010 Nº 63723/10 v. 14/06/2010

UNIFORMS WORKS

SOCIEDAD ANONIMA

Christian Alberto Guarrina, 28-3-71, soltero, técnico en electrónica, DNI. 22108443, Ciudad de la Paz 2494, Piso 4, Dpto. A. C.A.B.A. y José Carlos Nogueras, 30-12-69, casado, DNI 21422810, contador público, Alberdi 175, piso 3 Quilmes, Prov. Bs. As. Ambos argentinos. 2) 99 años. 3) Compra, venta, representación, exportación, importación, consignación y distribución de prendas y artículos de vestir y de la indumentaria, accesorios, fibras, tejidos, hilados, sedas, cueros y calzados. Explotación de marcas, patentes y diseños de los productos citados. 4) $ 12.000.- 8) Dirección y administración a cargo del Directorio de 1 a 5 titulares, por 3 ejercicios. Representación: Presidente o Vicepresidente. 9) Prescinde de Sindicatura. 11) Cierra el 31-12 de cada año. Presidente: Christian Alberto Guarrina; Director Suplente: José Carlos Nogueras. Domicilio especial en Sede Social: Luis Saenz Peña 312, Pta. Bja. C.A.B.A. Autorizada: Escr. 125, del 4-6-10, Reg. 1206.
Abogada – Diva Ares

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 09/06/2010. Tomo: 24. Folio: 49.
e. 14/06/2010 Nº 64086/10 v. 14/06/2010

XX SETIEMBRE

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Extraordinaria celebrada el 12 de Noviembre de 2009 se resolvió modificar el estatuto quedando los artículos reformados de la siguiente manera: “Artículo 1º. Denominación. Bajo la denominación de XX Setiembre Sociedad Anónima, funciona la sociedad que fuera constituida con el nombre de XX Setiembre Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera, se rige por los presentes estatutos y disposiciones legales reglamentarias que le son aplicables y tiene su domicilio legal en la jurisdicción de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, pudiendo establecer agencias o sucursales en el resto del país o en el exterior.” “Artículo 2º. Duración. Su término de duración será de noventa y nueve años a contar desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, realizada el 26 de julio de 1965. Dicho plazo podrá ser prorrogado por la asamblea general de accionistas.” “Artículo 3º. Objeto: Compra, venta, permuta, construcción, rehabilitación, reacondicionamiento, administración, explotación, arrendamiento de bienes inmuebles urbanos, suburbanos o rurales en todas las modalidades existentes o a crearse inclusive las relacionadas con la ley de Propiedad Horizontal. A tales fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no le sean prohibidos por las leyes y este estatuto.” “Artículo 4º. Capital. El capital social es de pesos Un Millón Quinientos Mil, representado por 1.500.000 acciones de valor nominal un peso cada una y da derecho a un (1) voto por acción. El capital puede aumentarse al quíntuplo por decisión de la Asamblea Ordinaria, mediante la emisión de acciones ordinarias nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una y de valor nominal un peso cada acción, emisión que la Asamblea podrá delegar en el Directorio en los términos del artículo 188 de la Ley 19.550. El accionista que se proponga transferir a terceros sus acciones, total o parcialmente, tendrá la obligación de ofrecerlas en primer lugar a los restantes accionistas, en proporción a sus tenencias accionarias, haciéndole saber en forma fehaciente el nombre del eventual adquirente, la cantidad de acciones, el precio y demás condiciones de venta. Comunicada la oferta los destinatarios harán saber al oferente, también en forma fehaciente y dentro del término perentorio de diez días hábiles, si ejerce la preferencia y —en su caso— la voluntad de adquirir más acciones para el supuesto que otros accionistas no ejercieran su preferencia. En caso que alguno o algunos accionistas no ejercieran su preferencia, los que manifestaron voluntad de adquirir acciones en exceso de la proporción que les correspondiera, podrán adquirir las no requeridas por quienes no ejercieran su preferencia en proporción a sus respectivas tenencias accionarias. De no ejercer ninguno de los accionistas su preferencia o no concretada la operación provisionales.” “Artículo 5º. Acciones. Las acciones deben ser nominativas, no endosables, ordinarias o preferidas. Las acciones preferidas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias.” “Artículo 6º. Los títulos representativos de acciones y los certificados provisorios contendrán las menciones previstas en los artículos 211, 212 y 213 de la Ley 19.550. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. Además los títulos representativos de acciones contendrán las menciones previstas en el artículo primero del decreto 83/86. En los títulos obligatoriamente se deberán transcribir las limitaciones a la transmisibilidad de las acciones dispuestas en este estatuto.” “Artículo 8º. Administración y Representación. La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del Directorio integrado por uno a siete titulares. El término de su designación es de tres ejercicios, siendo reelegibles. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produzcan en el orden de su designación.- Sus funciones serán remuneradas con imputación a Gastos Generales o a Utilidades Líquidas y Realizadas del ejercicio en que se devenguen, según lo resuelva la Asamblea General y en la medida que la misma disponga. La Asamblea fijará el número de directores así como su remuneración. Los directores en su primera sesión designarán de entre ellos un presidente y un vicepresidente, este último reemplazará al primero en su ausencia o impedimento. El directorio sesionará con la mayoría de sus integrantes y resolverá por mayoría de los presentes, en caso de empate el Presidente desempatará votando nuevamente.” “Artículo 9º. Garantía de los Directores. En garantía de sus funciones los titulares depositarán bonos, títulos públicos o sumas en moneda nacional en entidades financieras o cajas de valores a la orden de la sociedad o constituirán garantías, por la suma equivalente a Pesos diez mil o por la suma que fijen las normas reglamentarias en vigencia. “Artículo 10º. El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme al artículo 1881 del Código Civil, artículo 9 del Decreto Ley Número 5965/63 y artículo 608 del Código de Comercio, siempre que tales actos respondan al giro normal y constituyan parte del objeto de la sociedad. Podrá en consecuencia, celebrar en nombre de la Sociedad toda clase de actos jurídicos y contratos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos: comprar, gravar, vender, construir y arrendar inmuebles urbanos, suburbanos y rurales, operar con entidades bancarias y demás instituciones de créditos oficiales y privadas, compañías financieras, otorgar poderes generales y judiciales, inclusive para querellar criminalmente, o extrajudicialmente, con el objeto y extensión que tareas especiales relacionadas directamente con la dirección y administración de la Sociedad, con la remuneración que le fije la Asamblea. Podrá asimismo delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales en uno o más gerentes, cuya designación podrá recaer entre los miembros del Directorio. En este último caso, la remuneración que se les fije lo será por la Asamblea o por el Directorio, “ad-referendum” de aquella.” “Artículo 11º. Fiscalización. La sociedad podrá prescindir de la Sindicatura como órgano de fiscalización interna. En los supuestos de alcanzarse el monto de capital que establece el artículo 299 inciso segundo de la ley de sociedades, la fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular por el término de tres años, pudiendo ser reelecto. La asamblea también debe elegir un síndico suplente por igual término y condiciones.” “Artículo 12º. Las asambleas ordinarias y extraordinarias pueden ser convocadas simultáneamente en primera y segunda convocatoria en la forma establecida en el Artículo 237 de la Ley 19.550, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de Asamblea unánime. La Asamblea en segunda convocatoria se celebrará el mismo día una hora después de fracasada la primera.” “Artículo 13º. Cada acción ordinaria confiere derecho a un (1) voto, conforme se determine en oportunidad de resolver la Asamblea su aumento; las acciones preferidas pueden emitirse con o sin derecho a voto.” “Artículo 14º. El quórum y el régimen de las mayorías se rigen por lo dispuesto en los artículos 243 y 244 de la Ley 19.550, texto ordenado Decreto 841/84 según las clases de asambleas, convocatorias y materia de que se traten. La Asamblea Extraordinaria en segunda convocatoria se celebrará cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto.- Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas mediante carta poder dirigida al Directorio.” “Artículo 16º. Producida la disolución de la Sociedad, su liquidación estará a cargo del Directorio actuante en ese momento o de una comisión liquidadora que podrá designar la asamblea. En ambos casos, si correspondiere, se procederá bajo la vigilancia del Síndico. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se distribuirá entre los accionistas a prorrata de sus respectivas integraciones.-” Se resuelve también emitir 1.500.000 acciones nominativas no endosables, ordinarias o preferidas, en reemplazo de las actualmente en circulación, de valor nominal pesos uno cada una, confiriendo un (1) voto por acción, conforme a lo dispuesto en los Artículos 4º y 5º, respetando los porcentajes de tenencias actuales. En consecuencia corresponden a la Sra. Delfina Paulina Perez de Barthes: 1.485.000 acciones y al Sr. Oscar Barthes: 15.000 acciones, delegando en el Directorio la emisión de las mismas. Los socios resolvieron por unanimidad fijar el domicilio social en. Av. Corrientes 456, piso 14, oficina 143 CABuenos Aires.- (fdo) Jorge Bernardo Garaicoechea, abogado Tº VI Fº 214 CPCA autorizado por Asamblea Extraordinaria del 12-11-2009.
Abogado – Jorge Bernardo Garaicoechea

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 09/06/2010. Tomo: 16. Folio: 447.
e. 14/06/2010 Nº 63888/10 v. 14/06/2010

1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

2+SUITS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 2+Suits S.R.L. 2) Instrumento privado del 01-06-2010.- 3) Lucas Tobal, argentino, nacido el 09-03-78, comerciante, DNI 26.543.747, CUIT 20-26543747-9, soltero, con domicilio real y especial en Quintana 4742, Piso 4º, Departamento E, CABA; y 2) Roberto Gonzalez Tejedor, argentino, nacido el 25-01-79, comerciante, DNI 27.087.922, CUIT 20-27087922-6, casado; con domicilio real y especial en Juan Maria Gutiérrez 2653, Piso 5º, Departamento A, CABA.- 4) 99 años contados a partir de su inscripción.-5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o a través de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: La construcción de edificios, obras viales de desagües, gasoductos, diques, usinas y toda clase de prestaciones de servicios relativos a la construcción, ya sea por contrato o por administración. La adquisición, venta, explotación, arrendamiento, permuta y/o administración de toda clase de inmuebles, rurales o urbanos, intermediación en la venta de los mismos, incluso operaciones comprendidas dentro de la legislación sobre propiedad horizontal. Aportes o inversiones de capitales a empresas o sociedades constituidas o a constituirse y/u operaciones a realizarse con las mismas, especialmente vinculadas con su objeto inmobiliario, compra, venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, constitución y transferencias de hipotecas y demás derechos reales, otorgamiento de aquellas con o sin garantía y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes. Se excluyen todas las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales habilitados legalmente para ello. A tales fines la socie-

dad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.- 6) Capital: $ 50.000.- 7) Administración: a cargo de uno o varios gerentes, socios o no en forma individual e indistinta, por todo el término de la duración de la sociedad.- 8) 31-05 de cada año.- 9) Juan Maria Gutiérrez 2653, Piso 5º, Departamento A, CABA. Se designan gerentes a Federico Lucas Tobal y Roberto González Tejedor. Patricia Peña, autorizada en contrato constitutivo por Instrumento privado de fecha 01-06-2010.

Certificación emitida por: Mariela P. del Rio. Nº Registro: 325. Nº Matrícula: 4780. Fecha: 7/6/2010. Nº Acta: 170. Libro Nº: 41.

e. 14/06/2010 Nº 64025/10 v. 14/06/2010

ADMINISTRACION FULLTRAVEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado de fecha 03/06/2010, Jose Luis Escobar cedió la totalidad de sus 72 cuotas a Edith Patricia Riella, argentina, nacida el 08/08/1967, casada en primeras nupcias con Fabio Hector Gomez, comerciante, DNI. 18.077.768, CUIT 27-18077768-2, domiciliada en Ricardo Gutierrez 1739, Olivos, Provincia de Buenos Aires. Jose Luis Escobar renuncia al cargo de gerente que pasa a ocupar Edith Patricia Riella quien establece domicilio especial en Viamonte 675 piso 15º Departamento “A” CABA y toma un seguro de caución por la suma de pesos diez mil. Se modifica el artículo cuarto: El capital social se fija en la suma de pesos doce mil ($ 12.000) representado por ciento veinte cuotas de cien pesos de valor nominal, cada una de ellas, que los socios suscriben totalmente de acuerdo al siguiente detalle: Señora Edith Patricia Riella setenta y dos (72) cuotas y Fabio Hector Gomez cuarenta y ocho (48) cuotas. Se modifica el articulo quinto: la administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o mas gerentes, socios o no, quienes tendrán la representación legal y uso de la firma social, en forma individual e indistinta. Permanecerán en sus cargos por el término de dos años, siendo reelegibles. En tal carácter tienen todas las facultades para realizar actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los art. 1881del Código Civil y 9º del decreto ley 5965/63- Autorizada Verónica Andrea García en instrumento privado de fecha 03/06/2010.

Abogada - Verónica Andrea García

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 9/6/2010. Tomo: 99. Folio: 808.

e. 14/06/2010 Nº 63792/10 v. 14/06/2010

AFRICA SHOES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inst. priv. del 23/03/2010, José Tejeira cede el total de sus cuotas a Ricardo Alegre, 2) José Tejeira renuncia al cargo de socio manteniéndose en el cargo de socio gerente Walter Silvio Guevara con domicilio especial en la calle Julián Alvarez 372, Piso 4to. Dpto. 10 CABA. Autorizada a publicar por instrumento ut-supra.

Abogada - Cecilia Angela de Marco

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 9/6/2010. Tomo: 102. Folio: 290.

e. 14/06/2010 Nº 64079/10 v. 14/06/2010

AGUERO 2502

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Instrumento Privado 28/05/2010. 2) Alberto Cesar Calderon, D.N.I. 5.218.911, CUIT 20-05218911-0, 62 años, casado, comerciante, argentino, Juncal 1897, piso 1 departamento A, C.A.B.A., y José Luis Ortega, D.N.I. 13.130.230, cuit 20-13130230-5, 51 años, divorciado, comerciante, argentino, Ramón Falcón 5495, piso 6 departamento 22, C.A.B.A. 3) Agüero 2502 S.R.L. 4) Sede Social: Agüero 2502, C.A.B.A. 5) 15 años a partir de su inscripción ante RPC. 6) objeto la realización por cuenta propia, de terceros y/o asociadas a terceros, la explotación comercial del local sito en la calle Agüero Nª 2502, de la ciudad de Buenos Aires, conocido como el Café del Lector, con plenas facultades para su desarrollo y explotación comercial, entre ellos, comercio minorista de helados sin elaboración, restaurante, cantina, casa de lunch, café bar, comercio minorista bar lácteo, despacho de bebidas, whiskería, cervecería, casa de comida, rotisería, comercio minorista, elaboración y venta de pizza, empanadas, postre, grill, parrilla y/u otros actos de comercio, de toda clase de bienes, mercadería, materias primas, cualquier clase de producto elaborados por el comercio. 7) Diez mil pesos. 8) Socio Gerente Alberto Cesar Calderon. 9) 31 de Diciembre. 10) Domicilio Legal, fiscal y especial en Agüero N 2502, C.A.B.A. 11) Hernán Pablo Montesano autorizado instrumento privado ut supra.

Abogado - Hernán Pablo Montesano

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 9/6/2010. Tomo: 72. Folio: 224.

e. 14/06/2010 Nº 64112/10 v. 14/06/2010

ALMAGI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura: 16/2/10. Aumento de capital y reforma. artículo 4º. Capital: $ 1.500.000.- Escribana autorizada por escritura 13 del 16/2/10, reg. 261, CABA.

Escribano – María Susana Alonso

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 07/06/2010. Número: 100607252510/6. Matrícula Profesional Nº: 2513.

e. 14/06/2010 Nº 63990/10 v. 14/06/2010

ALUDRAHT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado 07/06/10, Moisés Glassel, 01/04/1939, DNI 6237536, viudo, Ingeniero Químico y Adrián Edgardo Glassel, 28/01/1974, DNI 23780971, soltero, Diseñador Industrial, ambos argentinos y con domicilio real y especial en Lavalle 1567, piso 3, Departamento 311, Capital Federal. Aludraht SRL; 20 años. Objeto: fabricación, compra, venta, consignación, importación y exportación de alambres y otras formas de productos metálicos de aluminio, cobre, zinc y sus respectivas aleaciones Representación de empresas dedicadas a las actividades precedentemente indicadas. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y celebrar todos los actos y contratos a titulo oneroso o gratuito, que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital $ 12.000 Administración: uno o más gerentes sin vencimiento: Domicilio Social: Lavalle 1569, piso 3 Oficina 314, Capital Federal. Fiscalización: no. Cierre Ejercicio: 31/05 Gerente: Moisés Glassel. Contador Eduardo Gustavo Ploskinos. Autorizado por Contrato Social de constitución de fecha 07/06/2010.

Contador – Eduardo Gustavo Ploskinos

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 8/6/2010. Número: 052437. Tomo: 0175. Folio: 144.

e. 14/06/2010 Nº 64087/10 v. 14/06/2010

ANDOVAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura del 7/6/10, Fº 222 Registro Notarial 1929, C.A.B.A.; 1) Socios: Aoife Christine Cregan, irlandesa, empresaria, casada, nacida el 11/09/79, pasaporte irlandes LT0035613, domiciliada en la calle Jerónimo Salguero 1342 Dpto. 4, C.A.B.A. y Conor David Bracken, irlandes, soltero, empresario, nacido el 21/02/68 con pasaporte irlandes LS0001413, domiciliado en 5.1. Tree Apartments, Sukhumvit 49/6, Klong Tan Nua, Watana, Bangkok, Tailandia; 2) Escritura Pública 83; 3) Denominación: Andovar S.R.L.; 4) Domicilio: Jerónimo Salguero 1342 departamento 4 de la Ciudad de Buenos Aires; 5) Objeto: La prestación de servicios de adaptación cultural y traducción de páginas web, video juegos, documentos u otros formatos multimedia, incluyendo la localización y traducción multilingue, servicios de audio y video en off, doblaje y subtitulado y sus procesos vinculados y la creación de contenidos para sitios web y multimedia. Se deja constancia que aquellas actividades que asi lo requieran estarán a cargo de profesionales con titulo habilitante correspondiente; 6) Plazo: 50 años; 7) Capital: $ 20.000.-; 8) Administración y representación a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, con mandato por tiempo indeterminado; 9) Gerente: Cecilia Soledad Ponce quien constituye domicilio especial en la calle Uruguay 140, C.A.B.A.; 10) Cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.- Dra. Ana Maria Telle Autorizada por Escritura Nº 83 del 7/06/10.

Contadora – Ana María Telle

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 09/06/2010. Número: 178145. Tomo: 0068. Folio: 043.

e. 14/06/2010 Nº 64019/10 v. 14/06/2010

ANIFLED CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad: 1) Pedro Javier Metz, argentino, nacido 10/02/1968, divorciado, contador público, DNI 20.012.060, domicilio real en calle 492 numero 2009, La Plata, Provincia de Buenos Aires y Norberto Félix Guillen, argentino, nacido 06/06/1940, viudo, empresario, DNI 5.182.493, domicilio real en calle 11, número 851, La Plata Provincia de Buenos Aires. 2) 08/06/2010.- 3) Anifled Constucciones SRL 4) Domicilio: Remedios de Escalada de San Martín 3340, Capital Federal. 5) Constructora: construcción, refacción, y mantenimiento de edificios, casas y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura en obras de carácter público y privado, que serán realizadas por profesiones con título habilitante; Comercial: importación, exportación, compra, venta, distribución, consignación y representación de productos y materiales para la construcción de viviendas, construcciones con elementos premoldeados de cualquier tipo, edificios en general de cualquier tipo y destino como así también, para toda clase de obras de arquitectura y/o ingeniería en cualquier punto de la provincia, el país o el exterior, alquiler de equipos especiales, volquetes y obradores.- 6) 99 años. 7) Capital: $ 20.000. 8) Gerente: Pedro Javier Metz con domicilio especial en Remedios de Escalada de San Martin 3340, Capital Federal. 9) Representación legal: uno o más gerentes. 10) 30/06.- Osvaldo Juan di Tullio, autorizado en el contrato constitutivo de fecha 08/06/2010.

Abogado - Osvaldo di Tullio

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/6/2010. Tomo: 13. Folio: 762.

e. 14/06/2010 Nº 63817/10 v. 14/06/2010

ARCHITECTS & PLANNERS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento de cesión de cuotas del 13/5/10 resolvió que la administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, en forma individual o conjunta, según lo resuelva la reunión de socios, modificando la cláusula quinta del contrato social. Autorizado por instrumento de cesión de cuotas del 13/5/10.

Abogado - Guillermo Mario Paván

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 9/6/2010. Tomo: 94. Folio: 940.

e. 14/06/2010 Nº 63838/10 v. 14/06/2010

BREBI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta el 16-6-09, Nº 5059, Lº 131, Tomo SRL, Hace Saber que la reunión de socios del 7-05-2010 Modifico el objeto social del estatuto: “Tercera. La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a brindar servicios de control de cuentas, gestiones de cobranzas y gestiones administrativas a desarrollarse ante el estado nacional, estados provinciales, municipios, Gobiernos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, ministerios, secretarías, subsecretarías, direcciones generales o especiales, superintendencias, administraciones de programas especiales, obras sociales, gerenciadoras, empresas y demás dependencias públicas y/o privadas; dejándose expresa constancia que si en virtud de las leyes que reglamentan alguna de las actividades desarrolladas por la sociedad las mismas deban ser brindadas por profesionales con título habilitante, dichas actividades serán prestadas por personas que se encuentren encuadradas en tal condición. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y celebrar todos los actos y contratos, a título oneroso o gratuito, no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.” Esc. 105 del 07-06-10, Escribano Autorizado Martín Fabián Bursztyn, Reg. 1875 CABA.

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 08/06/2010. Número: 100608254533/0. Matrícula Profesional Nº: 4310.

e. 14/06/2010 Nº 63960/10 v. 14/06/2010

BRUZZ METAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado de 04-06-2010: 1) Se reforma el Articulo Quinto: Administración: a cargo de uno o varios gerentes, socios o no en forma individual e indistinta, por todo el término de la duración de la sociedad. 2) Se designa como Gerente a Mariel Cecilia Bruzzese, con domicilio real y especial en Albariños 2328, CABA. Patricia Peña autorizada por instrumento privado del 04-06-2010. Bruzz Metal S.R.L.: ultima inscripción: 28-11-1991 Lº 95 Tº SRL

Certificación emitida por: Mariela P. del Rio. Nº Registro: 325. Nº Matrícula: 4780. Fecha: 7/6/2010. Nº Acta: 170. Libro Nº: 41.

e. 14/06/2010 Nº 64020/10 v. 14/06/2010

BUENOS AIRES LOGISTICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acto privado 08/06/2010 se suprimió el siguiente texto del objeto social “los servicios de consultoría y asesoramiento empresario y legal para aduana y comercio exterior, “respecto a la publicación realizada el dia 31/05/2010, según factura Nº 0076-00162215. Autorizado a publicar por acto de constitución de fecha 26/05/2010.

Abogado - Martín A. Testa Fratini

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 9/6/2010. Tomo: 75. Folio: 270.

e. 14/06/2010 Nº 64047/10 v. 14/06/2010

CALLE 1 Y 4

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por Escritura Nº 196 del 03/6/2010, Fº 368, Registro 881 de Cap. Fed. Socios: Marcelo Leonardo Van Zandweghe, nacido el 31/1/1959, casado, DNI 13.137.275, CUIT 20-13137275-3, domiciliado en calle 4 Nº 2472, 10º “A”, San Clemente del Tuyu, Pcia. Bs. As. y Cristian Gabriel Grande, nacido el 08/3/1979, soltero, DNI 27.044.147, CUIL 20-27044147-6, domiciliado en Av. Boyacá 638, 10º “A”, Cap. Fed. ambos argentinos, empresarios. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país y/o en el extranjero, las siguientes actividades: A) Constructora: La ejecución de proyectos, demolición, excavación, construcción, remodelación, refacción, restauración, dirección, administración y realización de todo tipo de obras, sean públicas o privadas, civiles o industriales, de ingeniería y arquitectura en general, ya sea por contratación directa o por licitaciones públicas o privadas para la construcción de viviendas, oficinas, locales, establecimientos, comerciales o industriales, redes de infraestructura, canalización, purificación y potabilización de aguas, desagües y redes de desagües y cloacas. B) Inmobiliaria: La interme-

diación inmobiliaria de todo tipo: compra, venta, permuta, explotación, alquiler, arrendamiento, leasing, loteos, administración y urbanización de toda clase de inmuebles, urbanos o rurales; fraccionamiento y subdivisión de tierras y su organización y urbanización y todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal, incluso las sometidas al régimen de prehorizontalidad y sistema de tiempo compartido. C) Industrial y Comercial: La industrialización, fabricación, transformación, producción, armado, ensamble, instalación, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación, permuta, alquiler, leasing, transporte y distribución de artículos y productos eléctricos, electrónicos, electromecánicos, así como también todo tipo de materiales, equipos, maquinarias, materias primas, herramientas, aparatos, implementos, y demás utilizados o utilizables en la industria de las construcción, ya sean nuevos o usados, incluyendo sus partes, repuestos y accesorios. D) Hotelería: Explotar negocios de hotelería de inmuebles, edificios, cabañas, bungalows, hostels, hosterías y campings, con o sin servicio de restaurantes, bares, confiterías y afines y de sus instalaciones; alojamiento de personas; intermediación en la reserva y/o locación de servicios de medios de transporte; la recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y permanencia; organización de viajes y/o excursiones de carácter individual o colectivo desde los lugares donde se exploten los hoteles. E) Financiera: Otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades comerciales, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores, otorgar fianzas y avales a terceros y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante contratados al efecto. Plazo: 90 años desde su inscripción en I.G.J. Capital Social: 16.000 cuotas de $ 10 valor nominal c/u. Sede Social: Av. Boyacá 638, 10º "A", Cap. Fed. Socios Gerentes: Marcelo Leonardo Van Zandweghe y Cristian Gabriel Grande, en forma individual e indistinta, con mandato por todo el tiempo de duración de la sociedad, quienes constituyen domicilio especial en la sede social. Cierre Ejercicio: 30/6. Autorizada por escritura 196 del 03/6/2010, Fº 368, Registro 881.

Escribana - Marta S. Fantoni

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 8/6/2010. Número: 100608253768/6. Matrícula Profesional Nº: 3429.

e. 14/06/2010 Nº 64000/10 v. 14/06/2010

COMPAÑIA NOGALES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura de fecha 31/05/2010, se constituyo "Compañía Nogales S.R.L.". Socios: Gonzalo Freijo, argentino, nacido el 29/07/1986, D.N.I. 32.523.113, soltero, licenciado en administración empresarial; Joaquin Freijo, argentino, nacido el 31/05/1988, D.N.I. 33.834.352, soltero, estudiante y Sebastián Freijo, argentino, nacido el 09/04/1990, D.N.I. 35.167.349, soltero, estudiante, todos domiciliados en la calle Federico Lacroze 1982, 5º piso Capital Federal. Objeto: Inmobiliaria: compra, venta, permuta, leasing, administración y/o locación de todo tipo de bienes inmuebles. Financiera: como complemento a su actividad inmobiliaria, podrá efectuar aportes o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades, para toda clase y tipo de operaciones; negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse; quedan excluídas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso público. Plazo: 99 años desde su inscripción. Capital $ 210.000. Suscripto 100%, integrado el 25% en efectivo. Sede Social: Cerviño 4407 piso 6º, departamento "B" CABA. Cierre del ejercicio 30/06 de cada año. Administración y Representación: uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, sean socios o no, por el término que dure el contrato. Gerentes: Se designan gerentes a Gonzalo Freijo, Joaquin Freijo y Sebastián Freijo, fijan domicilio especial en la calle Cerviño 4407 piso 6º, departamento "B" de Capital Federal. Apoderada, según escritura otorgada el 31/05/2010, al folio 409 del Registro 34 de Capital Federal.

Apoderada - Viviana Mónica Di Giacomo

Certificación emitida por: Alfredo B. Novaro Hueyo. Nº Registro: 34. Nº Matrícula: 3093. Fecha: 8/6/2010. Nº Acta: 186. Libro Nº: 88.

e. 14/06/2010 Nº 64043/10 v. 14/06/2010

COMPU & MORE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Hector Jorge Antonio Mejail, 52 años, DNI Nº 12.011.753, abogado, Uruguay 654, P. 6º, Dpto. "609", Cap. Fed., CUIT Nº 20-12011753-0 y Marcos Sebastian Vaccari, 38 años, DNI Nº 21.947.728, comerciante, Gobernador Castro 265, Boulogne, San Isidro, Pcia de Bs. As., CUIT Nº 20-21947728-8; ambos argentinos y solteros.- 2) 20/05/2010. 3) Uruguay 654, Piso 6º, Departamento "609", Capital Federal.- 4) $ 12.000.- 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: La compra, venta, permuta, armado, fabricación, ensamblado, importación, consignación, exportación, representación y distribución de todo tipo de equipos de computación; articulas de libreria y papelería en general, en forma mayorista y minorista; insumos para computación, impresión, ofimatica e informatica, materias primas, subproductos y productos relacionados con la industria gráfica, fotografica, impresora y editorial.- Compraventa de cartuchos para impresoras nuevos y usados, recargados y remanufacturados.- Servicio tecnico para impresoras, fotocopiadoras y computadoras.- Diseño de paginas web, cartelería y papelería en general; diseño corporativo y particular.- Las actividades que así lo requieran deberán ser llevadas a cabo por profesionales con titulo habilitante Ley 20.488 y 23.187.- 6) Gerente: Hector Jorge Antonio Mejail, quien constituye domicilio especial en real mencionado con anterioridad.- 7) 31/05 de cada año.- 8) 99 años.- Gabriela Verónica Brodsky, Abogada Autorizada por Instr. priv. del 20/05/10.

Abogado - Gabriela Verónica Brodsky

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 7/6/2010. Tomo: 72. Folio: 208.

e. 14/06/2010 Nº 64013/10 v. 14/06/2010

CR ASSET MANAGEMENT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que con fecha 4/5/10: a) El socio Pablo Bernardo Peralta cedió 60 cuotas Clase B a favor de "Crosstown Financial Company 4 LLC" inscripta en el RPC el 23/3/04 Nº 237 Lº 57 Tº "B" de Estatutos Extranjeros y 240 cuotas Clase B de valor nominal $ 10 cada una a favor de su consocia "Cargill Financial Services Corporation"; b) El socio Roberto Dominguez cedió 300 cuotas Clase B a favor de su consocia "Cargill Financial Services Corporation"; c) Se procedió a la aceptación de las renuncias de Pablo Bernardo Peralta, Eduardo Rubén Oliver a sus cargos de Gerentes Titulares y de Julián Andrés Racauchi a su cargo de Gerente Suplente de la sociedad; d) Se designó a María Laura Krauss y Esteban Torres Pedernera como Gerentes Titulares y a Elvira Josefina García Lastra de Guerrero como Gerente Suplente, quienes fijaron domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 928 piso 9 Cap. Fed. e) Se distribuyeron los cargos de la siguiente forma: Presidente Juan José Quiroga. Vicepresidente: María Laura Krauss. Gerente Titular: Esteban Torres Pedernera. Juan José Quiroga Presidente de la Gerencia Colegiada designado por instrumento privado del 04/05/10.

Certificación emitida por: Pablo M. Girado. Nº Registro: 1503. Nº Matrícula: 4580. Fecha: 7/6/2010. Nº Acta: 148. Libro Nº: 147.

e. 14/06/2010 Nº 63821/10 v. 14/06/2010

DEL RIO CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Instrumento Privado: 27/4/09 2) Fernando del Río, renuncia cargo: Gerente. Se designa: Ricardo Gabriel del Río y Julio Omar del Río, Domicilio Especial: Viamonte 1336, Piso 7, Oficina 44, Cap. Fed. 3) Modifica Clausula 5ª: Gerentes: Cualquiera de los socios, Plazo: Igual Sociedad. Uso de firma: Indistinta- Autorizada: Instrumento Privado: 27/4/09.

Abogada - Mónica J. Stefani

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 9/6/2010. Tomo: 16. Folio: 107.

e. 14/06/2010 Nº 63809/10 v. 14/06/2010

EGAXA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura Nº 73 del 3/06/10 folio 153, Registro 1023 de Cap. Fed. se resolvió lo siguiente: 1) Cesión de Cuotas: Enrique Ordóñez, Cedió 110 cuotas a Silvia Lilian Carbonelli, argentina, 2/06/53, soltera contadora, Av. Directorio 1007 C.A.B.A. Enrique Ordóñez renunció a la Gerencia. 2) Nueva Gerente Silvia Lilian Carbonelli, domicilio especial en sede social. 3) Se reformo el articulo Quinto. 4) Cambio sede social: Alsina 1609, Piso 10º, oficina "68" C.A.B.A. Autorizada por escritura Nº 73 del 3/06/10 folio 153, Registro 1023.

Socia Gerente – Silvia Lilian Carbonelli

Certificación emitida por: Juan Pablo Sivilo. Nº Registro: 1023. Nº Matrícula: 4842. Fecha: 7/6/2010. Nº Acta: 165. Libro Nº: 41.

e. 14/06/2010 Nº 63798/10 v. 14/06/2010

EL PARK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 87, fº 244, 28/4/2010, Registro 734, CABA. Escribano Pablo David Roberts; Socios: Alejandro Vanetta, argentino, soltero, nacido: 10/2/1982, DNI. 29.375.218, CUIT.: 20-29375218-5, empresario, domicilio, Av Santa Fe 2050, Martinez, Prov. Bs. As.; Juan Carlos Nucifora, argentino, soltero, nacido: 24/2/1981, DNI. 28.753.209, CUIT.: 20-28753209-2, productor, domicilio Bouchard 468, piso 5º "J", Capital Federal; Gregorio Manuel Sanz, argentino, soltero, nacido: 4/5/1982, DNI. 29.502.517, CUIT: 20-29502517-5, empresario, domicilio Comodoro Rivadavia 783, Boulogne, Prov. Bs. As. Domicilio: Tucumán 950, piso 3º, "17", Capital Federal. Duración: 99 años desde inscripción. Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros, y/o asociada a terceros en el país o en el extranjero o en el exterior, de todo tipo de contenidos para programas o espectáculos televisivos y/o radiales, sean éstos musicales deportivos y, en general, todo tipo de obras artísticas, literarias, exhibiciones y otras actividades que tengan como destinatario al público en general, tanto en la República Argentina como en el extranjero. La sociedad tendrá a su cargo la concepción de los proyectos, la producción, manejo y administración de los mismos y su comercialización y/o, distribución, para su exhibición en canales de cable, de aire, por señal analógica o digital, venta de los derechos a la televisión, video cable o similar, en formato DVD, etcétera, en el país y/o en el extranjero en las formas que la gerencia estimare conveniente. A esos efectos podrá promover y desarrollar todo tipo de actividades artísticas y/o relacionada con la industria del deporte y entretenimiento. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital: $ 21.000. Administración y Representación Legal: a cargo de gerentes, socios o no, en forma conjunta, de a dos, por el término de 3 años, siendo reelegibles: gerentes: Alejandro Vanetta, Juan Marcos Nucifora, Gregorio Manuel Sanz, aceptan los cargos, domicilio especial en la sede de la sociedad. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Autorizada: María Carmen Giunta, escritura de constitución, Nº 87, fº 244, 28/4/2010.

Certificación emitida por: Gregorio O Sanz. Nº Registro: 653. Nº Matrícula: 3213. Fecha: 3/6/2010. Nº Acta: 057. Libro Nº: 28.

e. 14/06/2010 Nº 64122/10 v. 14/06/2010

EMPRENDIMIENTOS M.N

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acto publico que me autoriza N* 290 del 19-5-2010, Registro 2149 CABA los socios resolvieron prorrogar la duración de la sociedad en 15 años contados desde el 28-1-2009 reforman el articulo segundo a tales efectos y ratificaron como gerentes a Jorge Julio Lofiego y Mauricio Fernando Nasielsky por duración sociedad, fijando domicilio especial en Terrada 1950 CABA.

Abogado - Aldo Rubén Quevedo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 4/6/2010. Tomo: 12. Folio: 33.

e. 14/06/2010 Nº 64065/10 v. 14/06/2010

ESPACIO AYACUCHO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

"Espacio Ayacucho SRL", hace saber por un día que en reunión unánime de socios de fecha 12.5.2010, se resolvió aumentar el capital social en $ 25.000 integrado en dinero en efectivo, quedando el capital en $ 75.000. Las socias Leila Cura y Beatriz A. Albertelli renuncian a su derecho de suscripción preferente a favor de Carmen Aguirre, argentina, casada, Licenciada en Sistemas, D.N.I. 11.816.881, domiciliada en Pte. J. Figueroa Alcorta 3590, Piso 21, de la ciudad de Buenos Aires, nacida el 22/01/1956. La participación social queda configurada: Leila Cura 25.000 cuotas partes, Beatriz Albertelli 25.000 cuotas partes, Carmen Aguirre 25.000 cuotas partes, todas de valor nominal $ 1 c/u. Se resolvió asimismo inscribir las modificaciones ante la Inspección General de Justicia. Dr. Diego G. Asan abogado autorizado. Por instrumento ut-supra.

Abogado - Diego Gerardo Asan

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 8/6/2010. Tomo: 31. Folio: 530.

e. 14/06/2010 Nº 63861/10 v. 14/06/2010

ESTILO CONFORT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución por instrumento privado del 07-06-2010.- "Estilo Confort S.R.L.". Socios: Diego Ezequiel Segovia, argentino, soltero, comerciante, 02-04-1981, DNI 28.350.978, CUIL/CUIT 20-28350978-9, domiciliado en Sarmiento 1299, Tigre, PBA; y Marcelo Manfrini, argentino, divorciado, comerciante, 01-11-1956, DNI 12.446.304, CUIL/CUIT 20-12446304-2, domiciliado en Pehuajó 950 de Capital Federal. Duración: 20 años desde inscripción. Objeto: por cuenta propia, por intermedio o asociada a terceros, la compra, venta, importación, exportación, representación, distribución, y fabricación de muebles y artículos de ebanistería en sus mas variados tipos, formas, y estilos; muebles metálicos y de hierro forjado, sillas, tapicerías y toda otra explotación relacionada con la industrialización de la madera, inclusive la carpintería mecánica y metálica, así como también todo tipo de muebles y accesorios, y tapizados, cualquiera sea el material utilizado en su armazón, y para todos sus fines las Sociedad podrá realizar cuantos actos y contratos se relacionen directa o indirectamente con su objeto, explotar concesiones y participar en licitaciones y concursos de precios de cualquier clase.- Capital: $ 12.000.- dividido en 12.000 cuotas de $ 1.- cada una. La administración, representación y uso de la firma social estará a cargo de uno o mas gerentes, socios o no en forma indistinta.- Duración en el cargo: plazo de la sociedad.- Sede Social: Corvalan 1827, C.A.B.A. Cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.- Gerente: Diego Ezequiel Segovia, fija domicilio especial en en Sarmiento 1299, Tigre, PBA y acepta el cargo.- Autorizado por instrumento privado del 07-06-10.

Eduardo M. Cohen

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 8/6/2010. Tomo: 32. Folio: 240.

e. 14/06/2010 Nº 64021/10 v. 14/06/2010

FORMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Acto Privado del 10-4-00, los socios Rosanna Liuzzi, Nahuel Miguel Plata y Facundo Martín Plata cedieron y transfirieron todas sus cuotas a Norma Ercilia Rull, viuda, 6-8-43, LC

4.665.879, 25 de Mayo 257, Piso 4º Departamento D, Morón; a Nora Beatriz Plata, casada, 28-12-66, DNI 18.387.395, Leandro N. Alem 2224, Castelar; y a Marina Ercilia Plata, casada, 15-1-73, DNI 23.174.250, 25 de Mayo 257, Piso 4º Departamento D, Morón; todas argentinas, comerciantes de Pcia. Bs. As.; renunciando los cedentes al cargo de Gerentes y quedando designadas Gerentes las tres cesionarias, todas con domicilio especial en Rivadavia 822, Piso 5º Departamento J, Cap. Fed. Por Acto Privado del 26-12-08 el socio Alberto Agustín Obradors cedió y transfirió todas sus cuotas a Norma Ercilia Rull, a Nora Beatriz Plata y a Marina Ercilia Plata; quedando desvinculado de la Gerencia.- Y por Acto Privado del 4-1-09 la socia Norma Ercilia Rull cedió y transfirió parte de sus cuotas a sus hijas Nora Beatriz Plata y Marina Ercilia Plata; quedando el capital suscripto en partes iguales.- Se resolvió disolver la sociedad y nombrar liquidadora a Norma Ercilia Rull, con Domicilio especial en el precitado.- Natalia Isabel Medina: Autorizada por Actos Privados del 26-12-08 y 04-01-09.

Abogada - Natalia I. Medina

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 8/6/2010. Tomo: 90. Folio: 182.

e. 14/06/2010 Nº 63742/10 v. 14/06/2010

FULL PRICE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Jonathan Gabriel Chiesanova, 18 años, soltero. DNI: 36.177.997; María Margarita Mansilla, 60 años, viuda, DNI: 6.162.574; ambos argentinos, comerciantes, domiciliados en Tupungato 129, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires. Denominación: “Full Price Sociedad de Responsabilidad Limitada”. Duración: 99 años. Objeto: La compra, venta, al por mayor, al por menor, importación, exportación, consignación, distribución, franquicia, licitación, representación, corretaje y en general la comercialización, bajo cualquier modalidad y forma de artículos de bazar, juguetes, artículos del hogar, objetos artísticos, decorativos, cristalería y eléctricos, implementos y utensilios para el confort del hogar y todo otro objeto que se relacione con el negocio de bazar y regalería en general. Capital: $ 12.000. Administración: María Margarita Mansilla; con domicilio especial en Tupungato 129, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires. Cierre de Ejercicio: 30/04. Sede Social: Avenida Belgrano 687, 8º piso, departamento “33”, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acto Privado Constitutivo del 1/6/10.

Abogado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 09/06/2010. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 14/06/2010 Nº 63866/10 v. 14/06/2010

GRUPO GOFRAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Edicto Rectificatorio de la publicación de fecha 26/5/2010: Por instrumento privado de fecha 7/6/2010, se modificó el punto (iv) del artículo tercero del estatuto social, quedando redactado de la siguiente manera: ... (iv) Inmobiliaria: compra, venta, permuta, administración y explotación de inmuebles, fincas, viñedos, en todas las modalidades existentes o acercarse inclusive las relacionadas con la Ley de Propiedad Horizontal, exclusivamente a los efectos de poder desarrollar el objeto social. Eugenia Prieri Belmonte, abogada, autorizada por contrato de constitución del 17/5/2010.

Abogada - Eugenia Prieri Belmonte

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 9/6/2010. Tomo: 96. Folio: 703.

e. 14/06/2010 Nº 63810/10 v. 14/06/2010

HONE IT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Maria Fernanda Martinez, DNI. 17392417, 11/9/65, Arenales 2219, Avellaneda, Pcia de Bs As, Javier Mario Gonzalez, DNI. 17212521, 13/11/64, ambos argentinos, casados y comerciantes. 2) Instrumento del 10/5/10. 3) Hone It S.R.L. 4) Conesa 776, 3 piso, Dto. A, Cap. Fed. 5) La compra, venta, importacion exportacion, distribucion, armado y comercializacion de artículos electronicos, maquinas, equipos, programas y sistemas de procesamiento de datos de cualquier tipo, conocidos comercialmente como hardware y/o software, asi como sus piezas, repuestos, accesorios e insumos, su reparacion mantenimiento y el desarrollo y diseño de sistemas de datos. Toda actividad que en razon de la materia este reservada a profesionales con titulo habilitante sera ejecutada por mismos. 6) 99 años desde su Inscripcion. 7) $. 12000 en cuotas de $. 10 cada una. 9) Administracion, representacion y uso de firma a cargo de 1 o mas gerentes, socios o no, por todo el todo el termino. 10) 30/6 de cada año. Gerente: Javier Mario Gonzalez, quien fija domicilio especial en Conesa 776, piso, Dto. A, Cap. Fed. Autorizada por Inst. del 10/5/10.

Abogada - Graciela A. Paulero

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/5/2010. Tomo: 27. Folio: 918.

e. 14/06/2010 Nº 63781/10 v. 14/06/2010

ILUMINATE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Alicia Susana Cevoli, 50 años, DNI: 13.477.329; Claudio Javier Muriel, 51 años, DNI: 12.528.573; ambos argentinos, casados, comerciantes, domiciliados en Suiza 2015, Capital Federal. Denominación: “Iluminate S.R.L.”. Duración: 99 años, Objeto: La fabricación, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación, distribución, reparación, mantenimiento y cualquier forma de comercialización de difusores de luz, pantallas y todo tipo de artículos, materiales y artefactos de iluminación, sus partes, componentes, repuestos y accesorios. Capital: $ 12.000. Administración: Claudio Javier Muriel, con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 31/12. Sede Social: Suiza 2015, Capital Federal.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acto privado constitutivo del 6/4/10.

Abogado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 09/06/2010. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 14/06/2010 Nº 63870/10 v. 14/06/2010

INFLUENCES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 7-6-10. Héctor Enrique Frechero, 22-2-64, DNI 16.519.927, Nicaragua 570; Ester Leonarda Ramírez, 12-11-62, DNI 16.129.592, Nicaragua 580; ambos argentinos, casados, comerciantes, de Marcos Paz, Pcia. Bs. As. Influences S.R.L. 99 años. a) Capacitación holística de personas, mediante la organización y realización de seminarios, cursos, talleres y/o eventos de cualquier tipo para el desarrollo personal; b) Elaboración de programas de capacitación holística de personas por encargo de terceros; c) Edición y venta de libros, guías de trabajo, y manuales de procedimiento relacionados con la actividad principal. Las actividades que lo requieran serán ejercidas por profesionales con título habilitante. Capital: $ 10.000. Cierre ejercicio: 31-12. Sede: general Juan Lavalle 1569, Piso 10º, Oficina 1006, Cap. Fed. Gerente: Héctor Enrique Frechero, con Domicilio Especial en Sede Social.- Ana Cristina Palesa: Autorizada por Acto ut-supra.

Abogada - Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 8/6/2010. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 14/06/2010 Nº 63741/10 v. 14/06/2010

ITZEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Esc. 132 del 08/06/2010 Fº 347 Registro 88, C.A.B.A, Socios: Silvia Rizzonelli, argentina, nacida el 12/05/1958, comerciante, DNI 12.062.554, y CUIL 27-12062554-9, casada, domiciliada en Aráoz 1198, Villa Madero, Prov. Bs. As.; y Verónica Ethel Schwartz, argentina, nacida el 07/07/1969, DNI 20.988.333, y CUIL 27-20988333-9 comerciante, soltera, domiciliada en Chenaut 1939, 3º A C.A.B.A. Duración: 99 años. Objeto: dedicarse por cuenta propia y/o o por cuenta y orden de terceros y/o asociada a terceros en todo el territorio de la República Argentina y/o el extranjero, a las siguientes actividades: A) Desarrollo, mantenimiento, operación, adaptación y diseño de sistemas de procesamiento de datos y software.- B) Organización de empresas, en cualquiera de sus sectores y/o actividades: planificación, desarrollo e implementación de soluciones informáticas, programación y sistemas operativos generales, así como tareas de aseguramiento y protección de sistemas e infraestructuras en general.- C) La fabricación, ensamblado, reparación, reciclado, remanufactura, importación, exportación y comercialización bajo cualquier modalidad de: 1 - máquinas, equipos y sistemas de procesamiento de datos de cualquier tipo, como sus piezas, repuestos, accesorios e insumos; y 2 - programas y todo aquello que este comprendido dentro del termino de software.- D) Ejercer tareas en los sistemas de información y procesamiento de datos; como dictar y organizar en el país o en el exterior cursos de capacitación orientados a las funciones del área del sistema. Las actividades que así lo requieran serán efectuadas por profesionales con titulo habilitante. Capital: $ 14.000. Administración, representación legal y uso de la firma social: uno o mas gerentes, socios o no; en forma indistinta, por el plazo de duración de la sociedad. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Gerentes: Silvia Rizzonelli y Verónica Ethel Schwartz, ambos con domicilio especial en Boulevard Indalesio Chenaut 1939, 3º A, C.A.B.A. Sede social: Boulevard Indalesio Chenaut 1939, 3º A, C.A.B.A. Sergio Ibarra, autorizado por Esc. 132 del 08/06/10 Fº 347. Registro 88, C.A.B.A.

Certificación emitida por: Andrea N. Molozaj. Nº Registro: 88. Nº Matrícula: 4779. Fecha: 9/6/2010. Nº Acta: 122. Libro Nº: 17.

e. 14/06/2010 Nº 65059/10 v. 14/06/2010

LA GLORIETA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por escritura 872 del 14/5/10 pasada al folio 4450 del Registro 15 de Cap. Fed. se resolvió: a) Que los socios Eduardo Guillermo Campomar y Elodia Galeano Ledesma cedieron a Eduardo Guillermo Campomar (hijo), divorciado, argentino, empresario, nacido el 10/12/60, DNI 14.223.056, domiciliado en Parera 36 piso 22 “B” Cap. Fed. 98.000 cuotas que tenían de la sociedad, según el siguiente detalle: Eduardo Guillermo Campomar cedió 88.000 cuotas y Elodia Galeano Ledesma cedió 10.000 cuotas; b) Reformar el objeto social de la siguiente forma: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, tanto en el país como en el exterior a la actividad de gastronomía y alimentación, mediante la realización de las siguientes actividades: a) producción, transformación, elaboración, envasamiento, fraccionamiento y procesamiento de materias primas, productos, mercaderías y todos los demás bienes relativos a la gastronomía y alimentación; b) compra, venta, importación y exportación, representación, consignación, comisión y distribución de bienes relativos a la gastronomía y alimentación; c) realización, organización y asesoramiento de fiestas, catering, eventos, desfiles que deban ser provistos de productos gastronómicos o de alimentación y bebidas alcohólicas o no. Y d) explotación de confiterías, restaurantes u otras modalidades de expendio de comidas para el público en general, bajo cualquier régimen o sistema; c) Aumentar el capital a $ 16.000; d) Establecer que la Administración y Representación legal estará cargo de uno o más gerentes, socios o no, que ejercerán tal función en forma individual e indistinta por todo el plazo de duración de la sociedad. e) Designar gerente a Eduardo Guillermo Campomar (hijo) quien fijó domicilio en Montevideo 1800 piso 7 Cap. Fed. Y f) Reformar las cláusulas 3º, 4º y 5º del Contrato Social. Ignacio Quiroga autorizado por escritura 872 del 14/5/10 pasada al folio 4450 del Registro 15 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Cristina L. Bonazzi. Nº Registro: 1503. Nº Matrícula: 3774. Fecha: 7/6/2010. Nº Acta: 154. Libro Nº: 081.

e. 14/06/2010 Nº 63818/10 v. 14/06/2010

LABORATORIO MI FLORA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por escritura 55 del 4-6-2010, folio 123, Registro 700 CABA., se protocolizó acta de Reunión de socios del 8-7-2009 que resolvió: Reforma del contrato social. Plazo de duración. Reforma del Artículo Segundo que quedó redactado como surge: “El término de duración de la sociedad será de cuarenta (40) años a partir de la fecha de inscripción del Contrato Social en el Registro Público de Comercio”.- Escribana autorizada por escritura 55 de fecha 4-6-2010. Registro 700 CABA.

Escribana - Viviana E. Miscione

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 8/6/2010. Número: 100608254927/6. Matrícula Profesional Nº: 2712.

e. 14/06/2010 Nº 64039/10 v. 14/06/2010

LOISCH & PROTO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución Instrumento Privado del 8/6/2010 Socios Ricardo Andrés Loisch, argentino, 10/8/1967, D.N.I. 18.366.908, C.U.I.T. 20-18366908-8 casado, Licenciado en Administración de Empresas, domicilio real Rioja 2766, Olivos, Provincia de Buenos Aires, domicilio especial Benjamín Matienzo 1682, CABA, Leandra Vanesa Protolongo, argentina, 28/8/1975, D.N.I. 24.901.728, C.U.I.T. 27-24901728-6, casada, Licenciada en Kinesiología, domicilio real Arias 1645, 6º A, CABA. Denominación: Loisch & Proto S.R.L. Domicilio: Ciudad de Buenos Aires. Duración 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia de terceros y/o asociada a terceros, la instalación, administración y explotación integral de consultorios, gimnasios, clínicas, sanatorios y demás instituciones similares, dedicadas a la atención, diagnóstico y tratamiento de pacientes en el área de kinesiología, rehabilitación, clínica médica y gimnasia correctiva, mediante profesionales con título habilitante y bajo la dirección técnica de éstos, de acuerdo con las reglamentaciones en vigor. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo realizar todo tipo de actos y contratos no prohibidos por leyes o Estatuto. Capital $ 100.000, 100.000 cuotas Valor Nominal $ 1, 1 voto cada una. Administración, representación, uso firma social: uno o más gerentes, socios o no, indistinta. Permanencia en cargo: duración sociedad. Fiscalización: Prescinde. Ejercicio social: 31 de mayo. Gerente: Ricardo Andrés Loisch. Sede social Benjamín Matienzo 1682, CABA Autorizada en Instrumento Privado del 8/6/2010 Liliana Dolores Clark D.N.I. 13.653.721.

Certificación emitida por: Alicia Telma Dopacio. Nº Registro: 1822. Nº Matrícula: 4465. Fecha: 8/6/2010. Nº Acta: 100. Libro Nº: 95.

e. 14/06/2010 Nº 63734/10 v. 14/06/2010

MILPROYECTOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 4-6-10. Héctor Muller, 22-4-58, casado, DNI 12.357.199, Serrano 17, Muñiz, Pcia. de Bs. As.; Lucas Valeriano Leanes, 14-4-81, soltero, DNI 28.563.114, Vicente López 2231, Piso 8, Departamento B, Cap. Fed.; ambos argentinos, comerciantes. Milproyectos S.R.L. 99 años. Producción de Eventos, contratación de Servicios para los mismos; decoración, diseño, cartelería gráfica tridimensional, animación 3D, construcción de Stands y locales e Importación y Exportación de los mismos. Capital: $ 10.000. Cierre ejercicio: 31-3. Sede: Vicente López 2231, Piso 8º Departamento B, Cap. Fed. Gerente: Héctor Muller, con Domicilio Especial en Sede Social. Ana Cristina Palesa: Autorizada por Acto Privado ut-supra.

Abogada - Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 8/6/2010. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 14/06/2010 Nº 63738/10 v. 14/06/2010

MODA KREATIVA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 3-6-2010 modificó el artículo tercero eliminando del objeto las palabras pieles y artículos de marroquinería. Julio Cesar Jimenez, contador, To LXXIX Fo 71, autorizado por escritura No 121 del, 3-6-2010.

Contador - Julio César Jiménez

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 9/6/2010. Número: 178528. Tomo: 0079. Folio: 071.

e. 14/06/2010 Nº 63834/10 v. 14/06/2010

NETSAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura de fecha 3/6/2010 las socias Elida Gladys Biagas y Nora Victoria Castilla cedieron a Jorge Esteban Azareto, 25/1/66, argentino, casado, médico, D.N.I. 17.762.234, Rómulo S. Naón 2923, Cap. Fed. 200 cuotas y se reformó, Objeto: provisión de servicio médico, de enfermería, de métodos complementarios de diagnóstico y tratamiento a domicilio, incluyendo el transporte de pacientes y la atención de las urgencias mediante equipo de ambulancia, la realización de prestaciones de internación domiciliaria, teniendo como destinatarios a los afiliados a obras sociales y empresas de medicina prepaga, particulares y sanatorios, habilitar consultorios o centros de diagnóstico y tratamiento, realizar actividades de explotación de servicios médicos, paramédicos y de enfermería bajo la modalidad de contrato de medicina prepaga, prestar servicios o realizar contratos con entes estatales, incluyendo hospitales municipales, provinciales o nacionales, todas las actividades relacionadas con la prevención, asistencia y rehabilitación, vinculadas a cualquier tipo de enfermedad o discapacidad sicofísica aguda o crónica, realizar emprendimientos de investigación y de medicina en general, prestaciones de servicios relacionados con medicina social, seguridad social, medicina laboral, higiene y seguridad industrial, auditorías médicas internas y externas o gestiones administrativas y la realización de cursos, conferencias, jornadas de capacitación, seminarios, congresos y simposios. Los servicios, en los casos que corresponda, así como la dirección técnica estarán a cargo de profesionales con título habilitante conforme la legislación vigente o a la que se dicte en el futuro.- Representación: uno o más gerentes por tiempo indeterminado, en forma indistinta. Se designa gerentes a Elida Gladys Biagas y Nora Victoria Castilla y Director Técnico Médico a Jorge Esteban Azaretto, quienes constituyen domicilio en Felipe Valliese 2550, Cap. Fed. Jorge A. Ricciardi. Escribano autorizado según escritura Nº 90 del 3/6/10, Registro Nº 958.

Escribano - Jorge A. Ricciardi

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 8/6/2010. Número: 100608254171/0. Matrícula Profesional Nº: 2172.

e. 14/06/2010 Nº 63730/10 v. 14/06/2010

OFFSET DIGITAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Federico Libonati, 25 años, soltero, comerciante, DNI: 30.963.179; Adriana Margarita Pasculli, 52 años, casada, ama de casa, DNI: 13.158.840; ambos argentinos y domiciliados en Martiniano Leguizamón 223, Capital Federal. Denominación: "Offset Digital S.R.L.". Duración; 99 años. Objeto: Mediante la compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación, alquiler, permuta, distribución, service, reparación y cualquier forma de comercialización de impresoras, fotocopiadoras, equipos multifución, sus partes, repuestos, insumos y accesorios para la industria editorial y gráfica. Capital: $ 12.000. Administración: Federico Libonati, con domicilio especial en la sede social. cierre de Ejercicio: 31/12. Sede Social: Martiniano Leguizamon 223, Capital Federal.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acto Privado Constitutivo del 1/6/10.

Abogada – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 09/06/2010. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 14/06/2010 Nº 63865/10 v. 14/06/2010

OTHER SIDE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Juan Pablo Pisano, 33 años, soltero, DNI: 25.150.289, Hipolito Irigoyen 5053, 8º piso, departamento "D", Lanús, Provincia de Buenos Aires; Carlos Gaston De Cesare, 36 años, casado, DNI: 23.904.592, 25 de Mayo 1005, Suipacha, Provincia de Buenos Aires; ambos argentinos y comerciantes. Denominación: "Other Side S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: Importadora y Exportadora: Mediante la importación y exportación de productos tradicionales y no tradicionales, ya sean manufacturados o en su faz primaria. Capital: $ 12.000. Administración: Carlos Gastón De Cesare, con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 30/6. Sede Social: Avenida Corrientes 3885, 6º Piso, oficina "22", Capital Federal.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acto Privado Constitutivo del 13/5/10.

Abogado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 09/06/2010. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 14/06/2010 Nº 63863/10 v. 14/06/2010

PAR 6

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) y 8) Socios y Gerentes: Jorge Luis Gersberg, divorciado, DNI 10.795.653, 14/08/53, Luis Garcia 1319 piso 19º Dpto. "A" Tigre (Prov. Bs. As.) y Daniel Horacio Silberfaden, casado, DNI 11.410.308, 19/11/54, Av. del Libertador 5190 piso 2º Dpto. "D" CABA; ambos argentinos, arquitectos y los domicilios son reales y especiales. 2) Acto Privado del 04/06/10. 3) Par 6 S.R.L. 4) O'Higgins 1719 piso 8º CABA. 5) Constructora: Construcción y refacción de todo tipo de inmuebles, urbanos, rurales, loteos y construcción de barrios, ya sea sobre inmuebles propios ó de terceros; Inmobiliaria: Mediante la intermediación inmobiliaria de todo tipo, compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento, loteo, urbanización y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y todas la operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal y/o prehorizontalidad; Financiera: Mediante el otorgamiento de todo tipo de crédito con o sin garantías reales o personales, relacionados o no con el resto de sus actividades, excluyendo las comprendidas en la Ley 21526 y toda otra que requiera el concurso público, así como también la creación y administración de proyectos de fideicomisos inmobiliarios, inclusive la actuación como sociedad fiduciaria. 6) 99 Años. 7) $ 10.000, = 9) Gerencia Indistinta. Pueden designar Suplentes. 10) 31/05.- Jorge Natalio Kleiner, Autorizado por Acto Privado del 04/06/10.

Certificación emitida por: Mariano Efron. Nº Registro: 1358. Nº Matrícula: 5136. Fecha: 8/6/2010. Nº Acta: 022. Libro Nº: 1.

e. 14/06/2010 Nº 63860/10 v. 14/06/2010

PORFOLIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura 17 del 14/04/2010, ante Escribana L. Carina Irustia, Miriam Delia Centella Honor, quien renuncio a su cargo de gerente, cedió la totalidad de sus cuotas a Marcelo Fernando Bracamonte, argentino, 01/05/76, comerciante, casado 1º nupcias Natalia Noemi Pontoriero, DNI. 25.248.028; La Rioja 1981, 1º G, Capital Federal. Se designo Gerente al socio Elio Fredy Arriaran Gutiérrez, quien constituyo domicilio especial en Paraná 973, Capital Federal. La Autorizada por Escritura 17 del 14/04/2010, ante Escribana L. Carina Irustia, Registro 789, Cap. Fed.

Patricia L. Pazos

Certificación emitida por: L. Carina Irustia. Nº Registro: 789. Nº Matrícula: 5016. Fecha: 8/6/2010. Nº Acta: 38. Libro Nº: 3.

e. 14/06/2010 Nº 64181/10 v. 14/06/2010

QUIMICA MAD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento privado 19/5/10. 1) Susana García Stella, ama de casa, Islandia 2397 Escobar, DNI 11.848.196; Marcelo Alberto García, comerciante, Balcarce 4825, Mar del Plata, DNI 13.285.161; ambos argentinos, mayores de edad, solteros y de Pcia. Bs. As. 2) Quimica Mad S.R.L. 3) 99. 4) Elaboración, procesamiento, distribución, representación, venta, importación y exportación de productos químicos para peluquería y estética personal. 5) $ 10.000. 6) 1 ó más gerentes. 7) 31/12. 8) Uruguay 560 piso 10º Oficina "106" CABA. 9) Gerente: Marcelo Alberto García, con domicilio especial en sede. Autorizado por instrumento privado 19/5/10.

Abogado – Aníbal Enrique Alfonso

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 07/06/2010. Tomo: 46. Folio: 313.

e. 14/06/2010 Nº 63975/10 v. 14/06/2010

RESIMPEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 20/5/2010 renuncia a su cargo de Gerente de la Sociedad el Sr. Carlos Otero, argentino, nacido el 29/1/39 DNI 4.282.090, CUIT 20-04282090-4, empresario, casado, con domicilio en Fortín Melinué 3531, CABA y cede 600 cuotas de $ 100 valor nominal c/u a Patricia Adriana Otero. Autorizado por Instrumento Privado, Cesión de Cuotas, del 20/5/2010.

Abogada - María Cesaretti

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 9/6/2010. Tomo: 100. Folio: 275.

e. 14/06/2010 Nº 63853/10 v. 14/06/2010

SMOLL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado del 02/06/10, 1) Socios: Browarnik Carlos Jaime, argentino, casado, comerciante, nacido el 5/06/1949, DNI 7.837.510, con domicilio en Av. Cabildo 150 1º A CABA, suscribe el 70% del Capital y Browarnik Nicolás, argentino, soltero, comerciante, nacido el 14/01/1982, DNI 29.315.579, con domicilio en Ana Elflein 3121, Olivos, Provincia de Buenos Aires, suscribe el 30% del Capital; 2) Duración: 30 años; 3) Objeto Social: tiene por objeto la realizaron por propia cuenta o de terceros o asociados a terceros provisoria o definitivamente de las siguientes actividades a cuyos efectos quedara debidamente facultada poseyendo plena capacidad jurídica para ejercer derechos y contraer obligaciones y realizar toda clase de actos lícitos: a) Inmobiliarias: compra, venta, construcción, subdivisión, arrendamiento, y explotación de bienes inmuebles, sublocacion, construcción, edificación, dirección, administración y ejecución de proyectos, ya sean obras publicas o privadas, de todo tipo de inmuebles por cuenta propia o de terceros y a través de contrataciones directas o licitaciones; b) Comercialización, Importación y Exportación: en especial de productos elaborados y manufacturas textiles en cualquiera de sus etapas, con todas las actividades afines, accesorios, indumentaria, ropa, prendas de vestir, artículos de cuero, tejidos, sus accesorios y derivados y de toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales en vigencia, de productos y mercaderías seas tradiciones o no; c) Administrativa: representaciones, mandatos, agencias, comisiones, gestión de negocios y administración de bienes y capitales incluyendo la realización de todos los actos ante los organismos, instituciones y entidades publicas nacionales, provinciales y municipales necesarias y suficientes para conseguir un adecuado desarrollo de las actividades que integran su objeto; d) Operar con cajas de ahorro, cuentas corrientes en dólares y pesos y cualquier otra actividad financiera que resulte apropiada para el normal desarrollo de su actividad exceptuando las operaciones financieras comprendidas en la ley 21.526. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato; 4) Capital: $ 12000 dividido en 1200 cuotas de $ 10 c/u; 5) Cierre de ejercicio: 31/05; 6) Administración, uso de la firma y representación legal: estará a cargo de uno o mas gerentes en forma individual e indistinta socios o no por el termino de 5 años; 7) Domicilio Social: Av. Avellaneda 1148 7º A CABA; 8) Socio Gerente: Carlos Browarnik con domicilio en Av. Cabildo 150 1º A CABA; 9) Autorizado: Mónica Susana Redelico DNI 17.656.524 según instrumento privado del 02/06/10.

Contadora - Mónica S. Redelico

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 9/6/2010. Número: 491264. Tomo: 0197. Folio: 045.

e. 14/06/2010 Nº 64164/10 v. 14/06/2010

SOFTWAREONE ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por instrumento privado de fecha 8 de junio de 2010, se ha resuelto constituir una sociedad de responsabilidad limitada. 1) Socios: Gonzalo Manuel Soto, argentino, nacido el 28 de abril de 1971, abogado, casado, Documento Nacional de Identidad Nº 22.147.453, domiciliado en Av. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 637, 1º piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Mariela del Carmen Caparrós, argentina, nacida el 3 de junio de 1975, abogada, casada, Documento Nacional de Identidad Nº 24.623.440, domiciliada en Av. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 637, 1º piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 2) Denominación: "SoftwareoOne Argentina S.R.L.". 3) Domicilio social y especial: Av. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 637, 1º piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 4) Duración: noventa y nueve años a contar desde su inscripción en la Inspección General de Justicia. 5) Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, a la compra, venta, comercialización, importación, exportación, representación, desarrollo, implementación, consultoría, asesoramiento, investigación, y prestación de servicios técnicos de software, soportes lógicos, sistemas informáticos, y publicidad en Internet. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) Capital social: Lo constituye la suma de pesos doce mil ($ 12.000), dividido en 1.200 cuotas iguales de pesos diez ($ 10) valor nominal cada una, con derecho a un voto por cuota. 7) Administración: a cargo del socio Gonzalo Manuel Soto por el término de un (1) ejercicio, quien además reviste el carácter de gerente; y representará a la sociedad. El gerente suplente es Laurence Paul Wiener, estadounidense, con domicilio especial constituido en Av. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 637, 1º piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 8) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. 9) Autorizado: Mariano L. Miranda Lanzetta por instrumento privado de fecha 8 de junio de 2010.

Abogado – Mariano Leonidas Miranda Lanzetta

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 09/06/2010. Tomo: 102. Folio: 267.

e. 14/06/2010 Nº 63980/10 v. 14/06/2010

STREETADV

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura 71 del 02-06-2010, Registro 59 de Vicente López, Juan Ignacio Colaneri, Marcelo Hernán Landolfo y Pablo Javier Martín y Herrera cedieron la totalidad de sus cuotas sociales (1.800, 1.200 y 3.000 cuotas respectivamente) a Heriberto Angel Greminger, DNI 27.326.584, CUIT 20-27326584-9, argentino, soltero, 22/10/1978, publicista, con domicilio en Montes de Oca 3058, Castelar, Provincia de Buenos Aires. Escribana Laura Alejandra Schnitman, Matrícula 5897. Autorizada por Escritura 71 del 02-06-2010 Folio 190 Registro 59 de Vicente López. Escribana Laura Alejandra Schnitman.

Notaria - Laura Alejandra Schnitman

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 7/6/2010. Número: FAA03937243. Nº Matrícula Profesional: 5897.

e. 14/06/2010 Nº 64041/10 v. 14/06/2010

SUMMANT TECHNOLOGIES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber que por escritura del 28/5/2010 pasada al Folio 350 del Registro Notarial 881 de Capital Federal, José Adrián Zorzano y Carlos Javier Borroni cedieron 120 cuotas sociales, a favor de Marcos Alfredo Carlos Benítez Laborde, argentino, soltero, nacido el 16/9/1964, analista de sistemas, D.N.I. 16.988.576, CUIT 20-16988576-2, domiciliado en Manuel Ricardo Trelles 939, 8º "E", Cap. Fed., quien las adquirió de conformidad. Se ratifica como gerentes a José Adrián Zorzano y Carlos Javier Borroni, quienes aceptan el cargo y constituyen domicilio especial en la sede social. Autorizada por escritura del 28/5/2010 pasada al Folio 350 del Registro Notarial 881 de Capital Federal.

Escribana - Marta S. Fantoni

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 2/6/2010. Número: 100602243741/C. Matrícula Profesional Nº: 3429.

e. 14/06/2010 Nº 63995/10 v. 14/06/2010

TECNYCONS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se Rectifica el aviso Nº 50784/05 publicado el 19/12/05 correspondiente a la constitución de la Sociedad en el sentido que el nombre correcto del socio y gerente designado es Carlos Alfredo Coassini y no Carlos Alberto Coasini como por error se consignó. Escribana Laura G. Medina autorizada por escritura del 8/6/10 folio 227 Registro Notarial 1929 CABA.

Escribana - Laura Graciela Medina

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 9/6/2010. Número: 100609257836/B. Matrícula Profesional Nº: 3296.

e. 14/06/2010 Nº 64061/10 v. 14/06/2010

TODOPARQUE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Emiliano Martín Ramundo, DNI 29.789.559, soltero, argentino, 14-9-1982, comerciante, domicilio real y especial Talcahuano 142 Villa Martelli, Provincia de Buenos Aires y Adriano Fabian Ramundo, DNI 31.933.181, soltero, argentino, 30-8-1985, comerciante, domicilio real y especial Romero 3200 Bº Privado Bermudas, Pilar, Provincia de Buenos Aires. 2) 01-06-10.3) "Todoparque SRL" 4) 3 de Febrero 1415 Capital Federal. 5) Compra, venta, permuta, consignación, representación y comercialización en cualquier forma de maquinarias agrícolas en general, de uso doméstico y de jardín, como asimismo sus repuestos y la explotación de taller de reparación y pintura. 6) 99 años. 7) $ 10.000. 8) Gerente: Emiliano Martín Ramundo 9) Representación Legal uno o más gerentes en forma individual e indistinta por el termino de duración de la sociedad. 10) junio 30 de cada año. Horacio Currais. Autorizado por Contrato Privado del 01-6-10.

Abogado – Horacio R. Currais

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/6/2010. Tomo: 21. Folio: 165.

e. 14/06/2010 Nº 65133/10 v. 14/06/2010

UDAGALA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por Escritura Publica 180 de fecha 3/5/2010, se dispuso la cesión de cuotas; Rafael Julio Urkovich, vende cede y transfiere 360 cuotas que tiene y le corresponde en la sociedad a favor de Mónica Mariah Maluf, argentina, empleada, divorciada, nacida el 22/8/1966, domiciliada en Manuela Pedraza 2010 Piso 3º Capital Federal.- Autorizado Guillermo a Symens, por Escritura Publica 180 del 3/5/2010.

Certificación emitida por: Adriana M. A. Ruccio. Nº Registro: 260. Nº Matrícula: 4486. Fecha: 7/6/2010. Nº Acta: 16. Libro Nº: 15.

e. 14/06/2010 Nº 64104/10 v. 14/06/2010

UNIPROP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 03/05/2010, se decidió: 1. designar Socio Gerente a Sergio Leonardo Ramini, con domicilio especial en Valle 1053, C.A.B.A. En el mismo acto cesó en su función Eduardo Raúl Aste. 2. Modificar el objeto social y reformar el art. 4º: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, tanto en el país como en el exterior las siguientes actividades: A) La compraventa, representación, consignación, distribución, transporte, comisión y financiación de petróleo y productos derivados del mismo, en especial gas natural por redes, GNC, petróleo envasado en garrafas y combustibles líquidos, sólidos y lubricantes y otras especialidades relacionadas con el petróleo, compra y venta de productos eléctricos y electrónicos, máquinas, maquinarias, repuestos y accesorios para la explotación minera y petrolera. B) Importación y exportación de los productos relacionados con el objeto. C) La industrialización de los productos derivados del petróleo, en especial de gas natural, GNC, petróleo envasado en garrafas y combustibles líquidos y sólidos y lubricantes y otras especialidades relacionadas con el petróleo. Para ello la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos relacionados con el objeto social. 3. Modificar el Contrato Social e incorporar la garantía de los socios gerentes, se agregó el artículo 12º al Contrato. Garantía: En garantía de sus funciones los Socios Gerentes deberán constituir una garantía por $ 10.000 cada uno, o el monto que determine la Inspección General de Justicia a favor de la sociedad, que deberá consistir en bonos, títulos públicos o suma de moneda nacional o extranjera, depositados en entidades financieras o caja de valores, a la orden de la sociedad; o en fianzas o avales bancarios o seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la misma, cuyo costo deberá ser soportado por cada Socio Gerente. 4. Domicilio: Trasladó la sede social a Valle 1053, C.A.B.A. Daniela Silvia Populin, autorizada por instrumento privado del 03/05/2010 con firmas certificadas segun Acta 93 libro 6 Reg. Not. 959 C.A.B.A.

Certificación emitida por: Paula Speroni. Nº Registro: 959. Nº Matrícula: 4738. Fecha: 08/06/2010. Nº Acta: 117. Nº Libro: 6.

e. 14/06/2010 Nº 63778/10 v. 14/06/2010

V.H DISTRIBUCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acto publico que me autoriza N* 286 del 18-5-2010, Registro 2149 CABA los socios Juan Jose Otranto y Susana Beatriz Juárez cedieron donaron y transfirieron 300 cuotas cada uno a Sebastián Otranto, argentino, comerciante, 9-10-85, soltero, DNI 31.873.024, Linneo 2068 CABA- Además aumentaron el capital social de $ 3.000.- a $ 50.000 y reformaron artículo cuarto: El capital social se fija en $ 50.000-, suscripto Juan Jose Otranto y Susana Beatriz Juárez 15000 cuotas cada uno-, Silvana Patricia Otranto 10000 y Sebastián Otranto 10000- Artículo quinto: Administración gerentes Juan Jose Otranto, Susana Beatriz Juárez y Silvana Patricia Otranto, por duración sociedad, forma indistinta, fijan domicilio especial en Linneo 2068 CABA.

Abogado - Aldo Rubén Quevedo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 4/6/2010. Tomo: 12. Folio: 33.

e. 14/06/2010 Nº 64066/10 v. 14/06/2010

VALIANT PUBLICITY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Publicación del 31.05.10, numero 57367, se omitió transcribir Objeto La sociedad tiene por objeto el realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: Producción. Autorizada instrumento 20.05.10.

Abogada – Graciela C. Monti

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/6/2010. Tomo: 29. Folio: 918.

e. 14/06/2010 Nº 65123/10 v. 14/06/2010

1.3. SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

EL ROSILLO

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por Asamblea General Extraordinaria Nº 120 de 22-10-09 se aumento el capital de $ 0,00030 a $ 140.000, por ajuste de capital y aportes en efectivo. Reformándose artículo 4º. Autorizado Manuel Jorge Giménez Zapiola por escritura 89 del 7/6/10.

Certificación emitida por: Javier Ma. Guerrico Wichmann. Nº Registro: 1629. Nº Matrícula: 3884. Fecha: 07/06/2010. Nº Acta: 63. Nº Libro: 26.

e. 14/06/2010 Nº 63814/10 v. 14/06/2010

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ALTOS DE LOS POLVORINES S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 8 de julio de 2010, a las 18.30 en primera convocatoria, y a las 19.30 en segunda convocatoria, en el local sito en Juan María Gutiérrez 3829 de la Ciudad de Buenos Aires a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Constitución de la Asamblea, aceptación de cartas poder y declaración de validez de la Asamblea para sesionar.

2º) Designación de dos accionistas para firmar, conjuntamente con el señor presidente, el acta de la Asamblea.

3º) Consideración de los alcances a otorgar a la indemnidad dispuesta por decisión de la Asamblea celebrada el 13 de julio de 2000.

NOTA: Los accionistas deberán cursar la comunicación del artículo 238 de la Ley Nº 19.550 hasta el 2 de julio de 2010 a las 18 horas en la administración de San Jorge Village o en Florida 234, piso 5º, Ciudad de Buenos Aires.

Firmado: Juan José Craviotto, presidente, autorizado por el Directorio en su reunión del 1º de junio de 2010.

Presidente – Juan José Craviotto

Certificación emitida por: Jorge Damianivich. Nº Registro: 1792. Nº Matrícula: 4142. Fecha: 08/06/2010. Nº Acta: 1774.

e. 14/06/2010 Nº 64002/10 v. 18/06/2010

ARGENBINGO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de Argenbingo S.A. a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 29 de Junio de 2010 a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, en la sede de la Avenida de Mayo 1370 - 1* B - de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta.

2º) Consideración de la aprobación y firma de la cesión de inversiones (Aportes Irrevocables) pertenecientes a Unión Bar S.A., respecto de la sociedad que gira bajo la denominación de Quebrada Honda S.A., correspondientes a los diferimientos impositivos efectuados por Unión Bar S.A. en la Provincia de Catamarca bajo el régimen de la Ley 22.021 y su modificatoria Ley 22.702. El Directorio.

Buenos Aires, 3 de Junio de 2010.

NOTA: Para cumplir con lo dispuesto por el artículo 238 de la ley 19550, los accionistas deberán cursar comunicación a Avenida de Mayo 1370 - 1* B, de la Ciudad de Buenos Aires.

Presidente - Nazareno A. Lacquaniti

Designado por Asamblea Ordinaria de fecha 16 de febrero de 2010, folios 51 y 52 del Libro de Actas de Asambleas y Directorio Número 3 rubricado el 24 de Febrero de 2006 bajo el número 14159-06.

Certificación emitida por: Armando F. Verni. Nº Registro: 894. Nº Matrícula: 2250. Fecha: 09/06/2010. Nº Acta: 109. Nº Libro: 44.

e. 14/06/2010 Nº 63801/10 v. 18/06/2010

ARGENTONE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de Argentone S.A. a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 29 de Junio de 2010 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en la sede de la Avenida de Mayo 1370 - 1* B - de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta.

2º) Consideración de la aprobación y firma de la cesión de inversiones (Aportes Irrevocables) pertenecientes a Unión Bar S.A., respecto de la sociedad que gira bajo la denominación de Verolio S.A., correspondientes a los diferimientos impositivos efectuados por Unión Bar S.A. en la Provincia de Catamarca bajo el régimen de la Ley 22.021 y su modificatoria Ley 22.702. El Directorio.

Buenos Aires, 3 de Junio de 2010.

NOTA: Para cumplir con lo dispuesto por el artículo 238 de la ley 19550, los accionistas deberán cursar comunicación a Avenida de Mayo 1370 - 1* B, de la Ciudad de Buenos Aires.

Presidente - Nazareno A. Lacquaniti

Designado por Asamblea Ordinaria de fecha 10 de Noviembre de 2008, folios 26, 27 y 28 del Libro de Actas de Asamblea Número 1 rubricado el 18 de agosto de 1999 bajo el número 65231-99.

Certificación emitida por: Armando F. Verni. Nº Registro: 894. Nº Matrícula: 2250. Fecha: 03/06/2010. Nº Acta: 110. Nº Libro: 44.

e. 14/06/2010 Nº 63796/10 v. 18/06/2010

ASOCIACION AMIGOS DEL MOGOLICO (A.I.M.O.)

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Personería Jurídica Nº 2505. Convocase a los Señores Asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de Junio de 2010, a las 10.00 horas a realizarse en el local de la calle Pje. Angel Peluffo 3925 —Ciudad de Buenos Aires—, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de los Señores Revisores de Cuentas, correspondiente al ejercicio Nº 51, finalizado el 31 de Diciembre de 2009.

2º) Elección de seis miembros Titulares de la Comisión Directiva en reemplazo de las Señoras: Andrea Carmen Cook, Ada Marffeo, Margot Raies, Nelly C. de Panunzzio, Liliana Sayavedra, Dora Meregalli y un miembro suplente de la Comisión Directiva en reemplazo de la Señora Gloria B. de Menéndez los cuales serán ocupados por el término de dos años.

3º) Elección de dos Revisores de Cuentas Titulares en reemplazo de las Señoras Emma González Mujica y Sara Skilki y de dos Suplentes en reemplazo de las Señoras Susana Gruman y el Señor Martín Mizrahi.
4º) Designación de dos asociados para firmar el Acta de Asamblea.
Ciudad de Buenos Aires, 28 de Mayo de 2010.

Presidente designada por Acta de Asamblea Nº 204 de fecha 30 de Abril de 2008 y Secretaria designada por Acta de Asamblea Nº 205 de fecha 30 de Abril de 2009.
Presidente – Andrea Carmen Cook
Secretaria – María Agustina Brito

Certificación emitida por: Salvador María Viale. Nº Registro: 25. Nº Matrícula: 1829. Fecha: 02/06/2010. Nº Acta: 148. Nº Libro: 64.
e. 14/06/2010 Nº 63877/10 v. 14/06/2010

ASOCIACION DANTE ALIGHIERI

CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA

Por lo dispuesto por los artículos 10, 13 y 14 de los Estatutos Sociales se convoca a los Señores Socios de la Asociación Dante Alighieri de Buenos Aires a la Asamblea Ordinaria, que se llevará a cabo el 30 de junio de 2010 a las 17.30 horas, en Rodríguez Peña 575, Ciudad de Buenos Aires; para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el acta;
2º) Consideración del balance anual, memoria moral y demás documentación contable, correspondientes al 79º ejercicio económico social finalizado el 28 de febrero de 2010;
3º) Elección de 12 (doce) consejeros titulares con mandato por cuatro años (artículo 22 Est.);
4º) Elección de 6 (seis) consejeros suplentes con mandato por dos años (artículo 22 Est.);
5º) Elección de 3 (tres) revisores de cuentas con mandato por dos años (artículo 35 Est.).

Doctor Mario Rosario Orlando. Firma certificada según Acta Nº 57 de fecha 07/06/2010, del Libro Nº 26, del Registro Notarial 810 de la Ciudad de Buenos Aires. Presidente electo en su cargo según Acta Comisión Directiva de fecha 27-01-2008.

Certificación emitida por: Rita J. Menéndez. Nº Registro: 810. Nº Matrícula: 3284. Fecha: 07/06/2010. Nº Acta: 057. Nº Libro: 26.
e. 14/06/2010 Nº 64060/10 v. 16/06/2010

ASOCIACION VECINAL EL ROSEDAL ASOCIACION CIVIL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores asociados de la Asociación Vecinal El Rosedal, Asociación Civil que se celebrará en la sede social de la entidad sita en Indalecio Chenaut 1940 el día 6 de Julio de 2010 a las 21 horas, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación del Presidente de la Asamblea y de dos asociados presentes para que firmen el acta de la Asamblea
2º) Tratado de Balance
3º) Reforma del Artículo 32º del Estatuto Social que quedaría redactado de la siguiente manera: "Artículo 32º: La Asociación será administrada, representada y dirigida en todos sus actos, tratos y contratos por la Comisión Directiva compuesta de la siguiente forma: - Presidente, Vicepresidente, dos Vocales Titulares, Secretario, Tesorero dos Vocales Suplentes. El mandato de los miembros de la Comisión Directiva durará dos (2) años, pudiendo ser reelegidos. Asimismo, habrá una Comisión Revisores de Cuentas, la cual será integrada por un miembro titular y un suplente, los cuales durarán dos (2) años en sus cargos, siendo los mismos reelegibles. En todos los casos, los mandatos son únicamente revocables por la asamblea. Los miembros de los órganos sociales podrán ser reelegidos".
4º) Elección de los miembros de la Comisión Directiva
5º) Elección de los miembros de la Comisión Revisora de Cuentas.
6º) Propuesta de "SportClub" por alquiler y reforma de parte del inmueble perteneciente a la Asociación Vecinal El Rosedal.

Designado por Acta de asamblea General del 19 de agosto de 2009.
Presidente – Gustavo Paltrinieri

Certificación emitida por: José Luis Pereyra Lucena (h). Nº Registro: 465. Nº Matrícula: 2180. Fecha: 9/6/2010. Nº Acta: 156. Libro Nº: 106.
e. 14/06/2010 Nº 65373/10 v. 16/06/2010

"B"

BANCO PATAGONIA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de Banco Patagonia S.A. a la Asamblea General Extraordinaria, a realizarse el día 19 de julio de 2010 a las 16.00 horas, en su sede social y casa central, sita en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 500 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Reducción del capital social por cancelación de $ 28.890.941.- representativos de 28.890.941 acciones Clase "B", Valor Nominal $ 1 cada una y de 1 voto por acción, existentes en cartera como producto del Plan de Adquisición de Acciones Propias.
3º) Autorización para la realización de los trámites y presentaciones necesarios para la obtención de las inscripciones correspondientes. El Directorio.

NOTAS: 1) Se recuerda a los Sres. Accionistas que conforme a lo establecido en el art. 238 de la Ley 19550, para participar en la Asamblea deberán depositar constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A. y acreditar identidad y personería, según correspondiere, en Tte. Gral. Juan D. Perón 500, 3º Piso, C.A.B.A., a los fines de su inscripción en el Libro de Registro de Asistencia a Asambleas, hasta las 17 hs. del día 13 de julio de 2010, inclusive, en el horario de 10.00 a 17.00 hs.
2) Se recuerda a los Sres. Accionistas que sean sociedades constituidas en el extranjero que, de acuerdo a lo establecido por el art. 223 y cc de la Resolución 7/2005 y sus modificatorias de la I.G.J., para asistir a la Asamblea deberán cumplimentar con lo dispuesto en el art. 123 de la Ley 19.550.
3) De conformidad con lo dispuesto en las Normas de la Comisión Nacional de Valores, los titulares de las acciones, al momento de cursar la comunicación de asistencia y de la efectiva concurrencia a la Asamblea, deberán acreditar respecto de los titulares de acciones y su representante, respectivamente, los siguientes datos: nombre y apellido o denominación social completa, tipo y número de documento de identidad o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción, domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberá acreditar quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones.

Vicepresidente 2º - Emilio Carlos González Moreno

Firmante: Emilio Carlos González Moreno Vicepresidente 2º. Según Actas de Asamblea de fecha 27.04.2009, y de Directorio Nº 2552 del 27.04.2009.

Certificación emitida por: Raúl Luis Arcondo. Nº Registro: 1521. Nº Matrícula: 4655. Fecha: 08/06/2010. Nº Acta: 080. Nº Libro: 45.
e. 14/06/2010 Nº 64046/10 v. 18/06/2010

BONAFIDE S.A.I. Y C.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 29 de junio de 2010, a las 10:00 horas, en primera convocatoria y una hora después en segunda convocatoria, en las oficinas sitas en Av. Leandro N. Alem 1050, Piso 4º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de la documentación indicada en el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2009 y de su resultado.
3º) Aumento de capital social, sin prima de emisión, dentro del quíntuplo. Reforma del artículo 5º del Estatuto Social para reflejar el aumento de capital mencionado.
4º) Emisión de Acciones.
5º) Consideración de la gestión del Directorio y de la actuación de la Sindicatura, durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2009.
6º) Consideración de los honorarios de los Miembros del Directorio, en su caso, en exceso del límite establecido por el artículo 261 último párrafo, de la Ley 19.550.
7º) Consideración de los honorarios de la Sindicatura.
8º) Elección de Directores Titulares y Suplentes.
9º) Elección de Síndicos Titular y Suplente.
10º) Razones que motivaron la demora en la convocatoria de la presente asamblea de accionistas.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 238, segundo párrafo de la Ley 19.550, deberán solicitar su inscripción en el Registro de Asistencia a Asambleas Generales hasta el plazo reglamentario, en Avenida Leandro N. Alem 1050, piso 4º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de 9:00 a 12:00hs.

Firmante: Eduardo Federico Ansaldo. Vicepresidente del Directorio de la Sociedad. Designado por Acta de Asamblea sin Nº del 29.05.2009 y Acta de Directorio Nº 2003 del 29.05.2009.
Vicepresidente en Ejercicio de la Representación Social – Eduardo F. Ansaldo

Certificación emitida por: Jorge N. Ledesma. Nº Registro: 189. Nº Matrícula: 3903. Fecha: 10/6/2010. Nº Acta: 052. Libro Nº: 165.
e. 14/06/2010 Nº 65077/10 v. 18/06/2010

BRACORP S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse, en primera convocatoria, el día 30 de Junio de 2010, a las 11 horas en la calle Maipú Nº 267, Piso 13º, C.A.B.A., a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea;
2º) Consideración de la responsabilidad del Sr. José María Cambón (art. 296, Ley 19.550).

NOTAS: Los accionistas deberán comunicar su asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada, al domicilio en el cual se celebrará la presente asamblea, sito en la calle Maipú Nº 267, C.A.B.A.

Sr. Pedro Mihanovich, Presidente, electo por Asamblea General Ordinaria del 10/10/2008 y Acta de Directorio del 14/10/2008.
Presidente - Pedro Mihanovich

Certificación emitida por: Ernesto M. V. Marino. Nº Registro: 628. Nº Matrícula: 3234. Fecha: 10/6/2010. Nº Acta: 068. Libro Nº: 39.
e. 14/06/2010 Nº 65207/10 v. 18/06/2010

"C"

CAMARA DE PERFUMERIAS DE ARGENTINA

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el 28 de Junio de 2010, a las 12 hs. en primera convocatoria y para las 13 hs. en segunda convocatoria a celebrarse en el local de la Av. Corrientes 5211 CABA, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos Asociados para firmar el Acta;
2º) Consideración de la Memoria y Balance de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondientes a los ejercicios finalizados el 31.12.2008 y 31.12.2009;
3º) Motivos que dieron origen al llamado a Asamblea fuera termino;
4º) Aprobación de las renuncias presentadas por los miembros de la Comisión Directiva y Revisora de Cuentas y aprobación de su gestión;
3º) Elección de los miembros de la Comisión Directiva y Revisora de Cuentas;
4º) Declaraciones Juradas y Autorizaciones.

Firmado: Edgardo Roberto Cantoni e Ignacio Sztutwojner, Vicepresidente y Secretario respectivamente según, Acta de Asamblea del 18/03/2009.

Certificación emitida por: Leila Susana Maizel. Nº Registro: 1363. Nº Matrícula: 3607. Fecha: 08/06/2010. Nº Acta: 054. Nº Libro: 17.
e. 14/06/2010 Nº 64221/10 v. 15/06/2010

CLAUGEL S.A.

CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 5 de Julio de 2010, a las 17 horas, en la sede de Viamonte 377, 6º Piso, C.A.B.A. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Tratamiento de la venta del único inmueble, propiedad de la Sociedad sito en Av. Cerezo entre Bandurria y Becasina, Cariló, Pinamar, Provincia de Buenos Aires y otorgamiento de facultades al Directorio o a quien ellos designen para llevar adelante los procedimientos necesarios para la enajenación del inmueble.

Osvaldo Antonio Granati, Presidente designado por Acta de Asamblea Nº 20 del 5/04/10 y de Directorio Nº 78 del 30/04/10.
Presidente – Osvaldo Antonio Granati

Certificación emitida por: Julio Ignacio Quiroga. Nº Registro: 718. Nº Matrícula: 3442. Fecha: 11/06/2010. Nº Acta: 059. Libro Nº: 286.
e. 14/06/2010 Nº 65165/10 v. 18/06/2010

"E"

EMPRESA TANDILENSE S.A.C.I.F.I. Y S.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 2 de Julio de 2010, a las 18.00 hs. en la calle Moreno 955 2º piso, Ciudad de Buenos Aires, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de las causas que motivaron la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación que establece el Art. 234 inc. 1º de la Ley 19550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/2009 y destino del resultado del ejercicio.
4º) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
5º) Determinación del número de Directores Titulares para la siguiente elección.
6º) Elección de seis (6) miembros del Directorio para cubrir los cargos titulares y un (1) suplente por el término de dos años.
7º) Elección de tres miembros titulares para integrar el consejo de Vigilancia por el término de dos años.
8º) Elección del cargo de Presidente y Vicepresidente entre la totalidad de los miembros del Directorio.
9º) Remuneración Directorio y Consejo de Vigilancia.

Para asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación (Ley 19550 art. 238). El Directorio.

El que suscribe lo hace como Presidente según Acta de Asamblea del 27 de junio de 2008 y Acta de Directorio del 30/06/2008
Presidente - Manuel Rodríguez

Certificación emitida por: Ernesto M. V. Marino. Nº Registro: 628. Nº Matrícula: 3234. Fecha: 08/06/2010. Nº Acta: 066. Nº Libro: 39.

e. 14/06/2010 Nº 63938/10 v. 18/06/2010

"F"

FAIVELE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 8 de julio de 2010, a las 15:00 horas, en primera convocatoria, y para la misma fecha una hora después en segunda convocatoria para el caso de no obtenerse quórum en la primera convocatoria, a celebrarse en la sede social sita en Honduras 4742, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta;
2º) Consideración del aumento del capital social. Emisión de nuevas acciones; y
3º) Reforma del Artículo Cuarto del estatuto social. Protocolización. Autorizaciones.

Presidente electo por Acta de asamblea general ordinaria y extraordinaria Nº 5 de fecha 29 de abril de 2008 y acta de directorio Nº 28 de fecha 29 de abril de 2008.

Presidente – Gustavo Mauricio Teplixke

Certificación emitida por: Graciela Esther Amura. Nº Registro: 952. Nº Matrícula: 3079. Fecha: 07/06/2010. Nº Acta: 021. Nº Libro: 153.

e. 14/06/2010 Nº 64045/10 v. 18/06/2010

"I"

IMPRESIONES GRAFICAS STELLA MARIS S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de Impresiones Gráficas Stella Maris S.A., convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el dia 29 de Junio de 2.010 a las 18:00 hs en primera convocatoria y a las 20:00 hs. en segunda convocatoria, en la sede de la calle Villegas 1.947 de Villa Maipú, Pdo. de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, conforme al siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración y aprobación de la memoria, el balance general, notas, cuadros, anexos, flujo de efectivo, comparativos s/Res. 93/2005 CPCECABA, informe del auditor y demás documentación prevista en el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 por el ejercicio económico Nº 12 cerrado al 30/06/2009.
3º) Consideración de los Honorarios del Directorio y los Dividendos que se proponen distribuir conforme al resultado de las operaciones y el saldo de las cuentas al cierre del ejercicio económico cuyos documentos son puestos a consideración de los señores socios.
4º) Consideración y aprobación del revalúo contable efectuado y la razonabilidad de la situación patrimonial del ente.
5º) Vista la controversia litigiosa planteada por el socio Sr. Walter Atilio Griguol al propio ente junto al resto de los socios y la oponibilidad del domicilio a las partes, póngase a disposición de los señores socios la Memoria y el Balance General con sus correspondientes Notas, Cuadros y Anexos y publíquese la presente convocatoria con el orden del día por 5 días en el Boletín Oficial de la Nación, de conformidad con las constancias matriculares de la sociedad que surgen de la I.G.J., dando por cumplidas de este modo a las disposiciones de la Ley de Sociedades Comerciales.

Buenos Aires, 10 de Junio de 2.010.

Designado bajo el Acta de Directorio Nº 27 del 16 de Diciembre de 2008

Presidente – Juan F. Oreja

Certificación emitida por: R. Nieves Manuel. Nº Registro: 8, Partido del San Miguel. Fecha: 07/06/2010. Nº Acta: 342. Nº Libro: 16.

e. 14/06/2010 Nº 63858/10 v. 18/06/2010

"N"

NATIONAL GAME S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de National Game S.A. a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 29 de Junio de 2009 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, en la sede de la calle Paraguay 577, Piso 5º "A" de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta.
2º) Consideración de la venta de las acciones y cesión de créditos, cuya titularidad detenta National Game S.A., sobre las firmas promovidas bajo el régimen de la Ley 22.021 y su modificatoria Ley 22.702; Bestoil S.A. y Agricultural Crops S.A. El Directorio.

Buenos Aires, 8 de Junio de 2010

Presidente - Luis Alberto Martínez

Designado por Asamblea Ordinaria de fecha 3 de Diciembre de 2008, folios 42 y 43 del Libro de Actas de Asamblea Número 1 rubricado el 25 de marzo de 1994 bajo el número C 2.479 y Libro de Actas de Directorio Número 3, folio 19, rubricado el 17 de febrero de 2006 bajo el número 12.518-06.

Certificación emitida por: Armando F. Verni. Nº Registro: 894. Nº Matrícula: 2250. Fecha: 08/06/2010. Nº Acta: 116. Nº Libro: 44.

e. 14/06/2010 Nº 63803/10 v. 18/06/2010

"P"

PLATA LAPPAS S.A. INDUSTRIAL COMERCIAL Y FINANCIERA

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 7 de julio de 2010, a las 11.30 horas en la sede de la Sociedad, Sarmiento 2437, 1er. Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designar dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la Memoria, Estados Contables e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 28 de Febrero de 2010.
3º) Someter ad referéndum de la asamblea la dispensa de confeccionar la Memoria en los términos del art. 1 de la res. Gral. (IGJ) 6/2006 y su modificación.
4º) Aprobación y ratificación de todos los actos del Directorio, realizados durante el el ejercicio en examen.
5º) Consideración de la remuneración a los Directores y Sindico correspondientes al ejercicio económico finalizado el 28 de Febrero de 2010, el cual arrojo perdida.
6º) Fijar el numero de Directores y elegirlos y designar Sindico Titular y Sindico Suplente.

El Directorio, Buenos Aires, 9 de Junio de 2010.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas lo establecido por el artículo 238 de la Ley No. 19.550 con respecto al depósito de acciones.

Presidente electo por Acta de Asamblea Nº 71 de fecha 7 de julio de 2009.

Eduardo A. Roca

Certificación emitida por: Graciela Inés Zitta. Nº Registro: 1353. Nº Matrícula: 3636. Fecha: 10/06/2010. Nº Acta: 100. Libro Nº: 52.

e. 14/06/2010 Nº 65465/10 v. 18/06/2010

POLAN S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria de accionistas de Polan S.A. a celebrarse el 30 de junio de 2010 a las 10 horas en el domicilio de San Martín 551, 4º piso, Of. "28" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la convocatoria fuera del plazo legal.
3º) Consideración del balance general y documentación complementaria correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2009 y destino de los resultados del ejercicio.
4º) Aprobación de la gestión de Directorio y sus honorarios.
5º) Fijación del número de Directores y designación de los mismos por un ejercicio.

Buenos Aires, junio de 2010.

Presidente - Marcelo Rafael Pascual

El Sr. Marcelo Rafael Pascual fue designado Presidente por Asamblea General Ordinaria de fecha 29 de junio de 2009 obrante al Fo. 27 del libro de Actas de Asamblea y Directorio No. 2.

Presidente - Marcelo Rafael Pascual

Certificación emitida por: Joaquín Esteban Urresti. Nº Registro: 501. Nº Matrícula: 4860. Fecha: 08/06/2010. Nº Acta: 92. Nº Libro: 91.

e. 14/06/2010 Nº 63961/10 v. 18/06/2010

PUERTO DON BOSCO S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Registro de I.G.J. Nº 10.083. Domicilio Legal: Talcahuano Nº 826 Capital Federal. Por Estatuto, convócase a accionistas de la sociedad, a Asamblea General Ordinaria el 12/07/2010, 11 horas, en primera convocatoria, en caso de no obtenerse quórum, se cita para una después en segunda convocatoria. Tendrá lugar en el domicilio social, en Talcahuano Nº 826, piso 6º, de Cap. Fed., a tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación dos accionistas para firmar el acta.
2º) Informe sobre causas que motivan llamado fuera de término.
3º) Consideración de Estados Contables cerrados 31/12/08 y 31/12/09, notas, cuadros, inventarios, anexos correspondientes a memorias anual respectivas.
4º) Consideración de la gestión y remuneración del Directorio.
5º) Designación de los integrantes del Directorio.

NOTA: Los accionistas depositarán en la Sociedad sus acciones para registro de asistencia, antes de 3 días de fecha fijada. Concurrir con D.N.I. (art. 238 LSC). Apoderados que deseen concurrir, presentarse con documentación pertinente 1 hora de antes de asamblea.

Buenos Aires, 27 de Mayo de 2010.

Oscar Héctor Corres D.N.I. Nº 5.529.516. Presidente de Directorio. Según consta por acta de Directorio Nº 48 del 21 de febrero de 2008 en foja 53 del Libro de Actas de Directorio Nº 1 bajo Rúbrica A4353.

Presidente — Oscar Héctor Corres

Certificación emitida por: Lucía B. Lanari. Nº Registro: 1619. Nº Matrícula: 4035. Fecha: 27/05/2010. Nº Acta: 182. Nº Libro: 38.

e. 14/06/2010 Nº 62703/10 v. 18/06/2010

"S"

SERVIFRIO S.A.

CONVOCATORIA

Convoca en segunda convocatoria a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de junio de 2010 a las 16.00 horas en Suipacha 72, 9º piso "A", Capital Federal, para considerar el Orden del Día que sigue:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración del Aumento de Capital.
3º) Reforma de los Artículos Cuarto del Estatuto.
4º) Ratificación de lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 11 de febrero de 2010.

Gustavo Daniel Picciafuoco. Presidente designado por Acta de Asamblea del 4 de diciembre de 2008.

Certificación emitida por: Gustavo Badino. Nº Registro: 516. Nº Matrícula: 4346. Fecha: 09/06/2010. Nº Acta: 129. Nº Libro: 077.

e. 14/06/2010 Nº 64259/10 v. 18/06/2010

"V"

VEINTE DE NOVIEMBRE S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 02 de Julio de 2010 a las 17,00 hs. en la calle Moreno 955 2º Piso, de la Ciudad de Buenos Aires a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de las causas que motivaron la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación que establece el art. 234 inc. 1º de la Ley 19550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/2009 y destino del resultado del ejercicio.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
5º) Elección de tres miembros titulares del Directorio y dos Directores Suplentes por el término de 2 años.
5º) Elección del Síndico Titular y suplente por un ejercicio.

Para asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación (Ley 19550 art. 238). El Directorio.

El que suscribe lo hace como Presidente según Acta de Asamblea del 27 de junio de 2008 y Acta de Directorio del 30/06/2008

Presidente – Manuel Rodríguez

Certificación emitida por: Ernesto M. V. Marino. Nº Registro: 628. Nº Matrícula: 3234. Fecha: 08/06/2010. Nº Acta: 067. Nº Libro: 39.

e. 14/06/2010 Nº 63934/10 v. 18/06/2010

2.2. TRANSFERENCIAS

NUEVAS

María del Carmen Seco Montes de Blanco domiciliada en Sarandi 1219 C.A.B.A. y Carlos Eugenio Belon Domiciliado en Av. Independencia 2817 C.A.B.A. y Félix Antonio Varela Colaizzo domiciliado en Paso 147 C.A.B.A. en su carácter de socios de hecho, avisan que transfieren el fondo de comercio del local sito en Av. Independencia 2819 Planta Baja C.A.B.A. que funciona como: "hotel sin servicio de comida" (con capacidad 23 habitaciones) a Ramiro García Méndez domiciliado en Av. Independencia 2819 C.A.B.A. Reclamos de ley y domicilio de partes en Av. Independencia 2819 C.A.B.A.

e. 14/06/2010 Nº 63820/10 v. 18/06/2010

Gustavo Enrique Dellacasa con domicilio en Parana 457 8 C CABA transfiere el Fondo de comercio Restoran Bar Locutorio "Le Monde" sito en la calle Juan B. Justo 4040 CABA. a Nestares Alcantara Juan Carlos con domicilio en Juan B. Justo 4040 CABA reclamos de ley, Dr. Ovidio Horacio Dellacasa, Parana 457 8 C CABA 4374-6739.

e. 14/06/2010 Nº 63978/10 v. 18/06/2010

M. Eugenia Besozzi Quiroga Abogada – Tº 88 Fº 465 CPACF – Sarmiento 1469 5º E CABA informa venta de fondo de comercio ubicado en La Rioja 225 CABA. Vendedor: Alicia Rodríguez domiciliada en Polledo 665 1º Deptos. A y B- Rafael Castillo y comprador: David Oscar Toconas domiciliado en Doblas 2242 Libertad, Merlo, ambos de la Provincia de Buenos Aires. Reclamos de Ley en La Rioja 225 CABA.

e. 14/06/2010 Nº 64051/10 v. 18/06/2010

Angel Armando Herrera, con domicilio en Puan Nº 380 de CABA, transfiere a Guido Ariel

Butiler, con domicilio en Puan Nº 286 de CABA, el fondo de comercio rubro helados sin elaboración, restaurant, cantina, casa de lunch, café, bar, despacho de bebidas, whiskeria, cerveceria, elaboración y ventas de pizza, fugaza, faina, postre, churro, grill y parilla, con domicilio en Puan nº 380 de CABA. Reclamos de ley 11.867 en el domicilio del comercio Puan Nº 380 — CABA.

e. 14/06/2010 Nº 63952/10 v. 18/06/2010

2.3. AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

“A”

ACUATRO S.A.

Por Asamblea del 17-4-07 y Acta de Directorio del 18-4-07 designó Presidente: Norberto Camilo Rodriguez Vice: Carlos Alberto Redruello Director Titular: Juan Carlos Cristofano Director Suplente: Rosa del Carmen Aranda, todos domicilio especial en Avenida Triunvirato 5350 C.A.B.A. Por Asamblea del 20-4-09 y Acta de Directorio del 21-4-2009 designó Presidente: Norberto Camilo Rodriguez Vice: Carlos Alberto Redruello Director Titular: Juan Carlos Cristofano Director Suplente: Rosa del Carmen Aranda, todos domicilio especial en Avenida Triunvirato 5350 C.A.B.A. Julio Cesar Jimenez, contador, To LXXIX Fo 71, autorizado, escritura No 22 del 22-3-2010.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 8/6/2010. Nº: 178339. Tomo: 0079. Folio: 071.

e. 14/06/2010 Nº 63830/10 v. 14/06/2010

ADVANCED ORGANIC MATERIALS S.A.

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 31/5/10, se resolvió aceptar las renuncias presentadas por los Sres. Guillermo. C. Hitters, Marcelo Hitters y Guillermo J. Hitters a sus cargos de Directores y designar en su reemplazo a los Sres. Diego Mejuto. Daniel Pajaro y Alejandro Gallego como miembros del directorio, el cual queda compuesto de la siguiente manera: Presidente: Luis Antonio Abad; Vicepresidente; Diego Mejuto; Directores Titulares: Alejandro Luis Abad y Daniel Pájaro; y Directores Suplentes: María Eugenia Abad y Alejandro Gallego. Los directores electos aceptaron los cargos y fijaron domicilio especial en 25 de Mayo 555 1 piso, Ciudad de Buenos Aires. Luis Antonio Abad. Presidente designado por asamblea de fecha 31/5/2010.

Presidente – Luis A. Abad

Certificación emitida por: Francisco Lartirigoyen. Nº Registro: 94. Nº Matrícula: 5098. Fecha: 04/06/2010. Nº Acta: 160. Libro Nº: 2.

e. 14/06/2010 Nº 64073/10 v. 14/06/2010

AGRO LEG S.A.

Por escritura de fecha 18/11/2009 pasada al folio 975 del Registro 1195 de CABA, fueron transcriptas las siguientes actas: Acta de Directorio del 4/5/09; Acta de Asamblea General Ordinaria del 18/5/09 y Acta Asamblea General Ordinaria del 18/5/09, que resolvieron: designar Presidente al Sr. Orlando del Valle Jaime y Director Suplente a la Sra. Sandra Elizabeth Santa Ana, quienes aceptaron sus cargos, y constituyen domicilio especial en Avenida de Mayo 1130 3º “F” CABA. Autorizado Mariana Gisele Pérez, por escritura de fecha 18/11/09 del Registro 1195 de CABA.-

Certificación emitida por: Cristian A. Miragaya. Nº Registro: 1195. Nº Matrícula: 4795. Fecha: 8/6/2010. Nº Acta: 016. Libro Nº: 34.

e. 14/06/2010 Nº 63748/10 v. 14/06/2010

AJM SEGURIDAD PRIVADA S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 21/05/10 que me autoriza a publicar, por renuncia de Ricardo Fuentes se designa Presidente a Florencia Vanina Mingorance, ratificándose a Fausto José Mingorance como Director Suplente; ambos con domicilios especiales en Boquerón 6958, Capital Federal.

Abogado – Osvaldo Jamschon

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 8/6/2010. Tomo: 64. Folio: 170.

e. 14/06/2010 Nº 63797/10 v. 14/06/2010

AMBIGEST S.A.

Por acta de asamblea del 14-05-2010 se aprobó renuncia y gestión del Director suplente saliente: Carlos Alberto Batista George, DNI 93.030.862. Se renovó mandato del Presidente del Directorio: Jean Charles Maurice Xavier Belley, francés, nacido 01/03/1963, DNI 93.149.371, CUIT 20-93149371-0, divorciado, comerciante, domicilio real en Rubén Dario 3418 Victoria, Provincia de Buenos Aires y constituido Paseo Colon 823 Piso 10 Oficina B Capital Federal; y se designo Director Suplente: Gustavo Emilio Fernández, argentino, nacido 11/01/1958, comerciante, DNI 12.089.612, CUIL 20-12089612-2, casado, domicilio real Chacabuco 3078 Olivos Provincia de Buenos Aires y constituido Paseo Colon 823 Piso 10 Oficina B Capital Federal por un nuevo periodo estatutario. Se cambio sede social a Paseo Colon 823 piso 10 oficina B Capital Federal. Dra. Nadia Sanchez, Abogada, autorizada por Acta de Asamblea del 14-05-2010.

Abogada – Nadia Sánchez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 8/6/2010. Tomo: 90. Folio: 302.

e. 14/06/2010 Nº 63776/10 v. 14/06/2010

ANDLUC S.A.

Por 1 día por Acta del 14 de noviembrre de 2009 se designa: Presidente: Andres Ramon Dallo, domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 639 2º VI C.A.B.A; Director Suplente: Roberto Ramon Dallo con domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 639 2º VI CABA, por el termino de tres años autorizado según Asamblea del 14/11/2009 fojas 5/6 del Libro de actas de Asambleas y Directorio N* 2 rubricado el 15/12/2006 número 10651206 y Acta de Directorio 15/11/2009 que resolvio cambio de sede social a Avenida Leandro N. Alem 639 2º VI de C.A.B.A. obrante a fs. 6/7 del libro relacionado.

Certificación emitida por: Juana Ceber. Nº Registro: 1374. Nº Matrícula: 3531. Fecha: 4/06/2010. Nº Acta: 255.

e. 14/06/2010 Nº 64115/10 v. 14/06/2010

ANTONY GIUSTON S.A.

Acta de 08/01/2010. 1) Presidente Fernando Luis López 2) Director Suplente: Hugo Damián Avila. Todos domicilio especial: Cuenca 593 CABA. Daniel Benzo Autorizado en Acta 8/01/2010.

Contador – Daniel Pablo Benzo

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 7/6/2010. Nº: 376192. Tomo: 0154. Folio: 104.

e. 14/06/2010 Nº 63909/10 v. 14/06/2010

ARQUIMEX S.A.

Informa que por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 3 de mayo 2010 elige como directores a Daniel Smid, Presidente; Silvia Beatriz Scarella, Vicepresidente; Dougald Macleod Smid, Joaquin Manuel Garcia y Juan Carlos Fiorita, Directores Vocales; María Laura Smid y Diego Alejandro Smid, Directores Suplentes, Fernando Félix Gil, Síndico Titular y Abraham Daniel Golberg, Síndico Suplente, todos con domicilio especial en Charcas 5142, Piso 1º, Dto. “A”, C.A.B.A. La duración del mandato es por tres ejercicios. Electo por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 03/05/2010.

Presidente – Daniel Smid

Certificación emitida por: Alejandro Ezequiel Viacava. Nº Registro: 80. Nº Matrícula: 4199. Fecha: 4/06/2010. Nº Acta: 659.

e. 14/06/2010 Nº 63941/10 v. 14/06/2010

ATILO S.A.

Expediente 1627778. Por Acta de Asamblea Ordinaria del 29/03/05, se designa Director Suplente a María Ines Do Rego, quedando el Directorio de la siguiente manera: Presidente: Alfredo Jorge Marquez: DNI 5.113.757, 20/03/27; Director Suplente: Maria Ines Do Rego, DNI: 4.206.720, 02/07/40; ambos comerciantes, casados, argentinos y con domicilio real y especial en Roque Saenz Peña 2065, San Miguel, Prov. de Bs.As. Por Acta de Asamblea Nº 19 del 25/01/10, se designa nuevo Directorio formado de la siguiente manera: Presidente: Daniel Marcos Smud, DNI 11.184.922, 09/10/54, y Director Suplente: Adriana Silvia Galvani: DNI 13.322.496, 30/06/59; ambos argentinos, casados, contadores públicos y con domicilio real en Jorge 2173 de José Mármol, Partido de Alte Brown, Prov. de Buenos Aires, y especial en Avenida Corrientes 2063, piso 7º, departamento 89, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. En este mismo acto se decide mudar la Sede Social a Avenida Corrientes 2063, piso 7º, departamento 89, (C1054AAC) Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Por acta de Asamblea Extraordinaria Nº 20 del 29/01/10, se decide adecuar el Artículo noveno del Contrato Constitutivo en función del Art. 75, Res. 7/05. Autorización por Acta de Asamblea Extraordinaria del 29/01/10, a José Luis Marinelli Abogado Tº 42, Fº 783 C.P.A.C.F.

Abogado – José Luis Marinelli

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 9/6/2010. Tomo: 42. Folio: 783.

e. 14/06/2010 Nº 63851/10 v. 14/06/2010

AUTOMATIC INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A.

Por Asamblea Extraordinaria unánime del 30/04/2010, se resolvió la disolución anticipada. Designación del liquidador: Guillermo Michel, argentino, nacido el 05/03/1977, DNI 25.661.121, abogado, domicilio en Carlos Pellegrini 739, 5º, frente, CABA. Fijación del domicilio legal de la sociedad en Carlos Pellegrini 739, piso 5º, frente, CABA. Javier Martín Galella, abogado, autorizado en acta del 30/04/2010.

Abogado – Javier Martín Galella

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 9/6/2010. Tomo: 100. Folio: 245.

e. 14/06/2010 Nº 63785/10 v. 14/06/2010

“B”

BAGALA CONSTRUCCIONES S.A.

Por Inst. Privado del 01/06/2010, se transcribió el Acta de Asamblea Gral Extraordinaria 31/05/2010, que resolvió: Designar integrantes del Directorio, distribuyendo cargos: Directores titulares: Presidente: Carlos Saverio Bagala, DNI 10398465. Vicepresidente: Victor Marcelo Bagala, DNI 27179151. Director Suplente: Carla Cecilia Bagala, DNI 31258839. Domicilio especial de los Directores: Leandro N. Alem 530, p 8, CABA. Gisela R. Russo, autorizada por Inst. Privado del 01/06/2010.

Certificación emitida por: María Fernanda L. Muntaner. Nº Registro: 929. Nº Matrícula: 5013. Fecha: 8/06/2010. Nº Acta: 29. Libro Nº: 5.

e. 14/06/2010 Nº 63925/10 v. 14/06/2010

BARRICK EXPLORACIONES ARGENTINA S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria Unánime de Accionistas de fecha 04/03/2010, y Reunión de Directorio de la misma fecha, se resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: Igor Alcides González Galindo; Vicepresidente: Ronald Albert Kettles; Directores Titulares: Jimena Daneri, Alejandro Minuto, Hernán Miguel Zaballa; Director Suplente: Manuel Fumagalli. Los Sres. Igor Alcides González Galindo, Ronald Albert Kettles, Alejandro Minuto, Manuel Fumagalli y la Sra. Jimena Daneri fijan domicilio especial en la calle Bouchard 547, piso 12º, Capital Federal, y el Sr. Hernán Miguel Zaballa fija domicilio especial en la calle Maipú 1210, Piso 5º, Capital Federal. Autorizado especial mediante Acta de Asamblea de fecha 04/03/2010.

Autorizado Especial/Abogado – Francisco Dávalos Michel

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 01/06/2010. Tomo: 94. Folio: 809.

e. 14/06/2010 Nº 64200/10 v. 14/06/2010

BGP ARGENTINA S.A.

Comunica que por Reunión de Directorio del 30 de abril de 2010 se resolvió fijar la nueva sede social en Sánchez de Bustamante 2640, 1er. piso, “A”, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El cambio de sede no implica reforma del estatuto social ni cambio de jurisdicción. Fdo. Alejandro Vidal, autorizado por la Reunión de Directorio del 30 de abril de 2010.

Abogado – Alejandro J. Vidal

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 9/6/2010. Tomo: 59. Folio: 201.

e. 14/06/2010 Nº 63852/10 v. 14/06/2010

BRUNO HNOS. S.A.

Por Esc. 170 del 04/06/10 Registro 1461 CABA y vencimiento de mandatos, el Directorio quedo integrado por Presidente: Omar Alberto Garcia, Vicepresidente: Susana Amanda Bruno, 1er. Vocal Titular: Silvina Garcia, Sindico Titular: Guillermo Ruiz y Sindico Suplente: Nelio Daniel Poroyan, todos con domicilio especial en Av. Independencia 401 CABA.- Viviana Andrea Cardinal apoderada por Instrumento ut-supra.

Certificación emitida por: Susana L. Drzewko. Nº Registro: 1461. Nº Matrícula: 3885. Fecha: 8/6/2010. Nº Acta: 011. Libro Nº: 44.

e. 14/06/2010 Nº 63867/10 v. 14/06/2010

“C”

CAD’OR S.A.

Por esc 150 del 04/06/10 Fº 372, Registro 2012 CABA se protocolizó el Acta de Asamblea Ordinaria Unánime del 05/04/10 de la Sociedad Cad’Or S.A por la cual se designó el siguiente Directorio Presidente: Norberto Peist, argentino, nacido el 22-6-47, LE 7.595.775, comerciante casado, domicilio Conesa 2256 8º “A” CABA. Vicepresidente León Hauser, argentino, nacido el 9-12-42, LE 4.407.359, psicólogo, casado, domiciliado en Ciudad de la Paz 1314 6º “B”, CABA. Director Suplente: Silvia Slimovich, argentina, nacida 31-12-45, LC 5.003.172, psicóloga, casada, domiciliada en Ciudad de la Paz 1314 6º “B”, CABA. quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en el de la sede social Avda. Congreso 3115 CABA. Todo por unanimidad. La autorizada Esc. Graciela Herrero, por esc. 150 del 04/06/10 Fº 372 Reg. 2012 Mat. 4289 CABA.

Escribana – Graciela Herrero

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 7/06/2010. Número: 100607253318/6. Matrícula Profesional Nº: 4289.

e. 14/06/2010 Nº 64110/10 v. 14/06/2010

CANDY ELECTRODOMESTICOS ARGENTINA S.A.

Comunica que por Asamblea y Directorio del 21/1/10, se resolvió designar Presidente a Aldo Fumagalli, Directores Titulares a Guillermo Puerto y Juan Esteban Dumas, y Director Suplente a Diego Horacio Cavanagh. Todos ellos fijaron domicilio especial en Av. Luis María Campos 1059, piso 7, dpto. A, C.A.B.A. María Lucila Winschel, abogada, autorizada por Asamblea del 21/1/10.

Abogada - María Lucila Winschel

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 9/6/2010. Tomo: 94. Folio: 212.

e. 14/06/2010 Nº 63828/10 v. 14/06/2010

CARNES PAMPAS S.A.

Acta de Asamblea del 5-6-09 reelige Presidente: Roberto Antonio Porrino. Director Suplente: Karen Porrino, fijan domicilio especial en la nueva Sede Social (traslado) Reconquista 715, 5º piso, Dto. C, CABA, aprobada en Acta de Asamblea del 19-8-09. Gastón Daniel Capocasale, autorizado en acta del 4-6-10.

Certificación emitida por: M. Constanza Abuchanab. Nº Registro: 531. Nº Matrícula: 5038. Fecha: 8/6/2010. Nº Acta: 042. Libro Nº: 9.

e. 14/06/2010 Nº 63826/10 v. 14/06/2010

CENTRO ODONTOLOGICO MALABIA S.R.L.

Por Instrumento del 10/12/09, ratificado el 31/05/10, ratifican Gerente: Silvio Jaime Wajnrajch, Suplente: Ofelia Aída Rozenblum, ambos con domicilio especial en Av. Corrientes 5273 piso 6º Dpto. "B" CABA e Incorporan: Gerente: Gastón Adrian Wajnrajch con domicilio especial en Acoyte 1394 piso 6º Dpto. "A" CABA. - Jorge Natalio Kleiner autorizado por Instrumento "ut-supra".

Certificación emitida por: Ana María Campitelli Fernández. Nº Registro: 1284. Nº Matrícula: 3388. Fecha: 1/6/2010. Nº Acta: 175. Libro Nº: 52.

e. 14/06/2010 Nº 63873/10 v. 14/06/2010

CNP ASSURANCES COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.

Se hace saber que por reunión de directorio del 11.05.10 se otorgó poder a favor de Roble Soluciones S.R.L. para actuar como agente institorio de CNP Assurances Compañía de Seguros S.A. en los términos del artículo 54 de la ley 17.418. Autorizado por acta de reunión de directorio del 11.05.10.

Abogado/Autorizado – Pablo G. Bisogno

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 9/6/2010. Tomo: 91. Folio: 28.

e. 14/06/2010 Nº 63883/10 v. 14/06/2010

COALSUR S.A.

Por asamblea General Ordinaria del 22-10-2009: 1) Se acepta la renuncia de Ruben Juan Carlos Scarazzini al cargo de director suplente. 2) Se designa directorio: Presidente: Luis Alejandro Scarazzini; y Director Suplente: Ramon Angel Arellano, ambos con domicilio especial en Rivera Indarte 2822, CABA. Luis Alejandro Scarazzini, presidente designado por asamblea General Ordinaria del 22-10-2009. Coalsur S.A.: ultima inscripción del 17-04-2009 Nº 6425 Lº 44 Tº - de Sociedades por Acciones.

Certificación emitida por: Mariela P. del Río. Nº Registro: 325. Nº Matrícula: 4780. Fecha: 28/04/2010. Nº Acta: 120. Libro Nº: 40.

e. 14/06/2010 Nº 64018/10 v. 14/06/2010

COLORIN I.M.S.S.A.

Se deja constancia que por Asamblea de fecha 30/04/10 y reunión de Directorio de la misma fecha se resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: Christian Gaussen; Vicepresidente: Aline Marie Elisabeth d'Harcourt; Directores Titulares: Jorge Daniel Hernández, Luis Alberto Delaney y Pablo Alfredo Jorge. Todos ellos fijan domicilio especial en Avenida Eduardo Madero 1020, 5º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Christian Gaussen, Presidente en ejercicio designado por Asamblea de fecha 30/04/10.

Certificación emitida por: Juan José Almirón. Nº Registro: 2047. Nº Matrícula: 4294. Fecha: 4/6/2010. Nº Acta: 87. Libro Nº: 40.

e. 14/06/2010 Nº 63849/10 v. 14/06/2010

COMERCIALIZADORA LOS ALTOS S.A.

Inscripta IGJ 20.01.2000, Nº 1046, Lº 9, Tº A de Sociedades Sociedades Anónimas, hace saber que por acta de asamblea del 04.09.2009 se conformó nuevo directorio y distribución de cargos: Presidente: Eduardo Sergio Elsztain; Vicepresidente: Saul Zang; Vicepresidente Ejecutivo: Alejandro G. Elsztain; Directores Titulares: Oscar Pedro Bergotto y Daniel Ricardo Elsztain; Directores Suplentes: Pablo Daniel Vergara del Carril, y Gastón Armando Lernoud, fijando los siguientes domicilios especiales: Eduardo Sergio Elsztain en Bolívar 108 p. 1º CABA; Saúl Zang y Pablo D. Vergara del Carril en Florida 537 p. 18º CABA; Alejandro G. Elsztain, Daniel R. Elsztain, Gastón A. Lernoud y Oscar P. Bergotto en Moreno 877 piso 24º CABA. Firmado: Lucila Huidobro, autorizada por Asamblea de fecha 04.09.2009.

Abogada – Lucila Huidobro

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 9/6/2010. Tomo: 67. Folio: 930.

e. 14/06/2010 Nº 63923/10 v. 14/06/2010

COMTRADEX S.A.

Se hace constar que por Acta de Asamblea General de Accionistas del 11 de mayo de 2010 y Acta de Directorio del 11 de mayo de 2010 de Comtradex S.A., con domicilio social en Sarmiento 299, 6º piso, oficina 655, C.A.B.A., se procedió a la elección de miembros del Directorio y distribución de cargos, quedando compuesto de la siguiente manera: Presidente: Claudio Fernando Belocopitt, quien constituye domicilio especial en Larrea 1007, 4º B. C.A.B.A..- Vicepresidente: Luis Federico Kenny, quien constituye domicilio especial en Av. de Mayo 749, 3er. piso, C.A.B.A.- Directora Suplente: Annette Hoeg Laursen, quien constituye domicilio especial en Sarmiento 299, 6º piso, oficina 655, C.A.B.A..- Firmado: Claudio Fernando Belocopitt.- Presidente autorizado por Acta de Asamblea General de Accionistas del 11 de mayo de 2010 y Acta de Directorio del 11 de mayo de 2010.- Buenos Aires, 8 de Junio de 2010.

Certificación emitida por: Ricardo Dario Rossi. Nº Registro: 13. Nº Matrícula: 1791. Fecha: 8/6/2010. Nº Acta: 163. Libro Nº: 114.

e. 14/06/2010 Nº 63876/10 v. 14/06/2010

COMVERSE ARGENTINA S.A.

Hace saber que según Acta de Directorio de fecha 2 de junio de 2010 se ha resuelto modificar la sede social de Comverse Argentina S.A. trasladándola a la calle Avenida Alicia Moreau de Justo 170, Piso 1, Ciudad de Buenos Aires. Se autoriza a Martin Alejandro Mittelman (Colegio Público de Abogados de la Capital Federal Tº 68 Fº 485) mediante Acta de Directorio del 2 de junio de 2010 a publicar el presente edicto.

Abogado – Martín Alejandro Mittelman

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/6/2010. Tomo: 68. Folio: 485.

e. 14/06/2010 Nº 65173/10 v. 14/06/2010

CONCEPTO INFORMATICO S.R.L.

Por acta del 29/3/10 se designó gerente a Raúl Alejandro Simonetta, con domicilio especial en Humboldt 2448, piso 5º, departamento "A", Cap. Fed. Autorizado por instrumento privado del 21/5/10.

Abogado – Gerardo D. Ricoso

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 9/6/2010. Tomo: 95. Folio: 02.

e. 14/06/2010 Nº 63770/10 v. 14/06/2010

"D"

DOMAVE S.A.

Inscripta ante el Registro Público de Comercio, a cargo de la Inspección General de Justicia el 22 de Mayo de 1985, bajo el Número 4314, del Libro 100, Tomo A de Sociedades Anónimas, en cumplimiento del artículo 60 de la Ley 19.550 se expone que por Acta de Asamblea Ordinaria de Accionistas del 19 de Abril de 2010, se estableció la composición del nuevo directorio de la sociedad el cual quedó compuesto de la siguiente manera: *Presidente: Verónica Elena Dottori, empresaria, argentina, mayor de edad, divorciada, con domicilio real y fijando domicilio especial en la Avenida Córdoba 679 piso 5 Oficina B, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Documento Nacional de Identidad: 23.477.092. *Vicepresidente: Claudio Alberto Dottori, empresario, argentino, mayor de edad, divorciado, con domicilio real y fijando el especial en la calle Rauch 57, de la ciudad y partido de Bragado, Provincia de Buenos Aires, Documento Nacional de Identidad: 16.582.658. *Directora Titular: Gladys Elizabeth Lujan, empresaria, mayor de edad, argentina, viuda, fijando con domicilio real y fijando el domicilio especial en Campana 1204 piso 1 Departamento B, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Documento Nacional de Identidad: 12.867.766. *Director Suplente: Daniel Adolfo Blanco, abogado, mayor de edad, argentino, casado, con domicilio real y fijando domicilio especial en la calle Lavalle 186, de la ciudad y partido de Bragado, Provincia de Buenos Aires, Documento Nacional de Identidad 13.562.513. Directorio saliente: Presidente: Juan Carlos Dottori, con domicilio real y fijando el especial en la calle Rauch 57, de la localidad de Bragado, Provincia de Buenos Aires, soltero, argentino, productor agropecuario, Documento Nacional de Identidad 13.624.688, nacido el 01/08/1952. Director Suplente: Diego Alberto Alba, con domicilio real y especial en la Ruta 5 Kilómetro 206 sin número, de la localidad de Bragado, Provincia de Buenos Aires, divorciado, argentino, transportista, Documento Nacional de Identidad 20.972.144, nacido el 01/07/1969. Suscribe el presente edicto el letrado autorizado según Acta de Asamblea Ordinaria 19/04/2010.

Abogado – Enrique Horacio Vetere

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 09/06/2010. Tomo: 18. Folio: 642.

e. 14/06/2010 Nº 64053/10 v. 14/06/2010

DVR STORE S.R.L.

Por Acta de reunión de socios del 31-5-10 se trasladó la sede a Donato Alvarez 706, Piso 1º Departamento 2, Cap. Fed. Autorizada por Acta ut-supra.

Abogada – Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 8/6/2010. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 14/06/2010 Nº 63739/10 v. 14/06/2010

"E"

ECOAYRES ARGENTINA S.A.

Que la Asamblea del 30/06/08 resolvió aumentar el capital social en la suma de $ 929.700 es decir de $ 5.856.800 a 6.786.500. Autorizado: Diego Ignacio Pelliza, según Acta de Asamblea del 30/06/08.-

Autorizado – Diego Ignacio Pelliza

Certificación emitida por: Raúl Marino Vega Olmos. Nº Registro: 231. Nº Matrícula: 2760. Fecha: 8/6/2010. Nº Acta: 074. Libro Nº: 92.

e. 14/06/2010 Nº 63856/10 v. 14/06/2010

ELECTRICIDAD HM S.R.L.

Instrumento privado del 01/06/2010, reunidos 100% de los socios que representan el 100% del Capital Social por unanimidad Resuelven el cambio de Sede Social sin Reforma de Contrato de la Sede Social anterior sita en Terrada 5619 Capital Federal a la Sede social actual Avenida Juan B. Justo No.2911/13/15 Local 1 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Esc. Mariano A. Montes mat. 4020 Reg. Not. 1626 Capital autorizado en Instrumento privado del 01/06/2010.

Escribano – Mariano A. Montes

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 8/06/2010. Número: 100608256051/3. Matrícula Profesional Nº: 4020.

e. 14/06/2010 Nº 64081/10 v. 14/06/2010

ELECTROMEDIK S.A.

Por asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 18-12-2009: Se designa directorio: Presidente: José Fabian Ferrario; Vicepresidente: Julieta Borruel, ambos con domicilio especial en Avenida Rivadavia 5562 CABA.; y Director Suplente: Miguel Alberto Borruel, con domicilio especial en Avenida Diaz Velez 666, Haedo, Pcia. de Bs. As. Jose Fabian Ferrario, presidente designado por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 18-12-2009. Electromedik S.A.: última inscripción del 05-04-2001 Nº 4044 Lº 14 Tº - de Sociedades por Acciones.

Certificación emitida por: Mariela P. del Río. Nº Registro: 325. Nº Matrícula: 4780. Fecha: 02/06/2010. Nº Acta: 158. Libro Nº: 41.

e. 14/06/2010 Nº 64014/10 v. 14/06/2010

ELUMATEC DE AMERICA LATINA S.A.

Por escritura 222 del 4.6.2010, Fº 688 del Registro 61, Capital Federal, se dejó protocolizada la Asamblea General Ordinaria Unánime del 30.03.2010, que designó: Presidente: Martín Bohner y Director Suplente: Carlos René Anavia, con mandato por 1 ejercicio. Ambos constituyen domicilio en Avda. Leandro N. Alem 693, 5º piso, Oficina "A", Capital Federal. Autorizado por esc. públ. Ut-Supra.

Escribana – Verónica A. Kirschmann

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 9/06/2010. Número: 100609257368/6. Matrícula Profesional Nº: 4698.

e. 14/06/2010 Nº 63965/10 v. 14/06/2010

EMERTRANS S.A.

Acta de 08/01/2010. 1) Presidente Guillermo Hernán Abt 2) Director Suplente: Hugo Alejandro Colonnello. Todos domicilio especial: Pareja 2232 CABA. Daniel Benzo Autorizado en Acta 8/01/2010.

Contador – Daniel Pablo Benzo

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 7/6/2010. Nº: 376193. Tomo: 0154. Folio: 104.

e. 14/06/2010 Nº 63913/10 v. 14/06/2010

ENVASES PLASTICOS INDUSTRIALES S.A.

Acta de Asamblea del 20-11-08 reelige Presidente: Marcela Laura Valente. Director Suplente: Fernando Jorge Pellizza, fijan domicilio especial en Lavalle 1569, 8º piso, of. 801, CABA. Gastón Daniel Capocasale, autorizado en acta del 4-6-10.

Certificación emitida por: M. Constanza Abuchanab. Nº Registro: 531. Nº Matrícula: 5038. Fecha: 8/6/2010. Nº Acta: 041. Libro Nº: 9.

e. 14/06/2010 Nº 63831/10 v. 14/06/2010

ESTABLECIMIENTO METALURGICO KLINGER S.A.

Edicto ampliatorio publicado 23-2-10 bajo nº 16340/10 instrumento privado 1-10-09 designa director titular a Jorge Millansky por 1 año firmo por autorización en instrumento del 23-2-10.

Abogado – Carlos González La Riva

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 2/6/2010. Tomo: 36. Folio: 950.

e. 14/06/2010 Nº 60488/10 v. 14/06/2010

ESTADIAS Y SERVICIOS S.A.

Por Asamblea Ordinaria Unánime del 30-12-09 y Actas de Directorio del 30-12-09 y del 27-05-10, transcriptas en escritura número 26 de fecha 07- 06-10 ante escribana Ana Trombetta de Marconi registro 390 CABA, cesaron por vencimiento de mandato y se volvieron a elegir los mismos directores por 2 años designando Presidente a Pascual Bartolomeo y Director Suplente a Walter Sergio Bartolomeo, quienes aceptan, ambos con domicilio especial en Almafuerte 187, C.A.B.A. Por acta directorio del 27-05-10 se decide cambiar el domicilio de la sede social a calle Almafuerte 187, C.A.B.A. Autorizada por escritura 26 del 07-06-10 y acta de directorio del 27-05-10.

Escribana – Ana Trombetta de Marconi

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 9/06/2010. Número: 100609257023/9. Matrícula Profesional Nº: 3759.

e. 14/06/2010 Nº 63928/10 v. 14/06/2010

EXTREMAR S.A.

Hace saber que por acta 1 del 22/02/10 designó: Presidente: Cecilia Biglieri y Suplente: Gabriela Susana Bonin; por renuncia como Presidente: Amanda Liliana Ruiz y Suplente: Cristina Encina y trasladó domicilio social a Libertad 1576, 8º piso, Cap. Fed. domicilio especial y legal de ambos. Abogada autorizada en acta 1 del 22/02/10. Expediente 1.824.052.

Abogada – Graciela E. Mari

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 8/06/2010. Tomo: 75. Folio: 328.

e. 14/06/2010 Nº 64094/10 v. 14/06/2010

“F”

FIAT ARGENTINA S.A.

RPC 16/5/55, Nº 303, Fº 1, Lº 50, Tº A de E.N. Por actas de asamblea y directorio de fecha 8/3/10, se designó el directorio y se distribuyeron los cargos: Presidente: Cristiano Argentino Santiago Rattazzi; Vicepresidente: Franco Odoardo Ciranni; Directores Titulares: Adalberto Carlos Russo; Gerardo Diego Bovone, y Javier Felipe Vernengo; Director Suplente: Néstor Francisco Pupillo. Todos con domicilio especial en Carlos María della Paolera 297/99, piso 25, C.A.B.A. Autorizado: Julia Fernández DNI 30.089.751, escritura Nº 80, del 7/6/10, Fº 280, Registro 614, Cap. Fed.

Certificación emitida por: Miguel Alberto Funes. Nº Registro: 257. Nº Matrícula: 3865. Fecha: 7/6/2010. Nº Acta: 149. Libro Nº: 021.

e. 14/06/2010 Nº 63847/10 v. 14/06/2010

FLETCORP S.A.

Por Esc. 98 del 07/06/2010 Fº 363 Registro 662, C.A.B.A, se transcribe el Acta de Asamblea General Ordinaria del 22/12/08 que resolvió: Renuncia y elección de los nuevos miembros del Directorio. Miguel Blanco Sequeira renuncia a su cargo de presidente. Fijar en dos el número de directores titulares y en uno el de suplente, distribuyendo cargos conforme a: Presidente: Teresa Mónica Curia. Vicepresidente: Carolina Inés Elizabeth Demirjian. Director Suplente: Héctor Anastacio Bosque. Domicilio especial de los directores: Salguero número 2142, Piso 5 de CABA. Carolina Astoul Balestra, autorizada por Esc. 98 del 07/06/2010 Fº 363 Registro 662, C.A.B.A.

Certificación emitida por: Enrique A. Astoul. Nº Registro: 662. Nº Matrícula: 3019. Fecha: 08/06/2010. Nº Acta: 187. Libro Nº: 17.

e. 14/06/2010 Nº 64064/10 v. 14/06/2010

FLORILUED S.A.

Por Acta de Directorio del 30/3/2010 se aprobó cambio de sede social de Bragado 7335, a Paseo Colon 823 10º B, Ciudad de Buenos Aires. Nadia Sanchez, abogada autorizada en Acta de Directorio del 30/3/2010.

Abogada – Nadia Sánchez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 8/6/2010. Tomo: 90. Folio: 302.

e. 14/06/2010 Nº 63774/10 v. 14/06/2010

FORTUNATI & LUCERO, ABOGADOS, S.R.L.

(Inspección General de Justicia número 1.720.294) Por reunión de gerentes de fecha 29 de diciembre de 2006, y reuniones de socios de fechas 1 de marzo de 2007, 30 de junio de 2009, 31 de julio de 2009 y 30 de septiembre de 2009 se resolvió aceptar la renuncia de los siguientes gerentes: Luís Enrique Lucero, Nicolás Perkins, Pablo L. Cavallaro, Geraldine Trouilh, Tomás M. Fiorito, Ignacio Salvarredi, Gastón Marcelo Ríos y Maria Jose Pérez Van Morlegan. Se deja constancia que el nombre de la sociedad se ha modificado a Fortunati & Asociados S.R.L. El que suscribe se encuentra autorizado por reuniones de socios de fecha 30 de septiembre de 2009 y 4 de diciembre de 2009.

Abogado – Matías Alejandro Borderes

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 9/6/2010. Tomo: 86. Folio: 50.

e. 14/06/2010 Nº 63902/10 v. 14/06/2010

FRAVEGA S.A.C.I. E I.

Aviso de Emisión

Se hace saber por un día que Frávega S.A.C.I. e I. (la “Sociedad”), una sociedad anónima con domicilio legal en Valentín Gómez 2813, piso 4º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, constituida como sociedad anónima el 5 de julio de 1954 con el nombre “Frávega Sociedad Anónima, Comercial, Industrial e Inmobiliaria” en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, con un plazo de duración de noventa y nueve años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio, que expira el 23 de agosto de 2053 (plazo que podrá ser prorrogado por Asamblea de Accionistas), e inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro el 24 de agosto de 1954 bajo el Nº 1167, Folio 491 del Libro 49, Tomo A de Estatutos Nacionales, emitió valores representativos de deuda de corto plazo clase II en forma de obligaciones negociables de corto plazo, simples, no convertibles en acciones, por un monto de valor nominal $30.000.000 (Pesos treinta millones) con vencimiento a los 270 días corridos desde la fecha emisión de los mismas, en los términos de la Ley Nº 23.576 de Obligaciones Negociables y sus modificaciones y disposiciones reglamentarias (los “VCPs”), bajo el programa global de emisión de valores de deuda de corto plazo por hasta un monto máximo de capital en circulación en cualquier momento de hasta $100.000.000 (Pesos cien millones), o su equivalente en otras monedas, pudiéndose emitir y reemitir en forma de pagarés seriados, valores representativos de deuda de corto plazo obligaciones negociables de corto plazo, simples no convertibles en acciones, con o sin garantía común, especial y/o flotante y/u otra garantía (incluyendo sin limitación garantía de terceros), subordinadas o no, según se determine en cada clase y/o serie a emitirse (el “Programa”), conforme lo dispuesto por acta de Asamblea de Accionistas de la Sociedad en su reunión de fecha 15 de mayo de 2009 y por el Directorio de la Sociedad en su reunión de fecha 6 de mayo de 2010, mediante la cual el Directorio determinó los términos y condiciones de los VCPs a emitirse bajo el Programa, conforme expresa delegación de la mencionada Asamblea. De acuerdo con el artículo tercero de sus estatutos, la Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociados a terceros, tanto en la República Argentina como el exterior, a las siguientes actividades: a) Comerciales: Compra, venta, representación y consignación de implementos para comodidad del hogar y para uso de oficinas, máquinas de coser, radiotelefonía, televisión, cinematografía, fotografía, óptica, música e instrumentos musicales, disco, rodados, artículos de pesca, armas de uso civil, relojería y bazar. b) Industriales: mediante la fabricación de artefactos eléctricos para el hogar. c) Importadora y exportadora: la importación y exportación en todo aquello que sea parte de su objeto. d) Inmobiliarios: compras, venta, explotación y administración de propiedades y terrenos, construcciones, mejoras y refacciones de los mismos y a todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentos de la propiedad horizontal. e) Financieras: adquirir participaciones en acciones de otras sociedades y mantenerlas. Realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiamiento, préstamos hipotecarios, o créditos en general, con cualquiera en las garantías provistas en la legislación vigente o sin ellas, participación en empresas de cualquier naturaleza mediante la creación de sociedades por acciones, uniones transitorias de empresas, agrupaciones de colaboración, joint ventures, consorcios y en general la compra, venta y negociación, en títulos, acciones y toda clase de valores inmobiliarios y papeles en créditos con cualquiera de los sistemas y modalidades creada o a crearse. Asimismo podrá emitir, en el país o en el exterior, obligaciones negociables, debentures y otros títulos de deuda en cualquier moneda, con o sin garantía, con o sin oferta pública, convertibles o no en acciones de la Sociedad, así como también otros títulos valores, típicos o atípicos, de acuerdo con las normas legales y reglamentaciones vigentes. La Sociedad no podrá realizar las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras. A tal fin la Sociedad tienen plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato social. El capital social de la Sociedad al 31 de diciembre de 2009 es de $3.600.000 (Pesos tres millones seiscientos mil). El capital social se encuentra compuesto por 3.420.000 acciones, ordinarias nominativas no endosables de valor nominal $1 (Pesos uno) y con derecho a 1 (un) voto por acción y por 180.000 acciones, ordinarias nominativas no endosables de valor nominal $1 (Pesos uno) y con derecho a 5 (cinco) votos por acción. Su patrimonio neto (según estado respectivo) al 31 de diciembre de 2009, fecha de sus últimos estados contables auditados, es de $100.701.721 (Pesos cien millones setecientos un mil setecientos veintiuno). Los VCPs, que serán emitidos al 100% del precio de emisión, no estarán garantizados y serán amortizados en 4 cuotas: (1) el 25% del capital en la primera fecha de pago de capital, (2) el 25% del capital en la segunda fecha de pago de capital, (3) el 25% del capital restante en la tercera fecha de pago de capital, y (4) el 25% del capital restante en la cuarta fecha de pago de capital. Los días de pago de capital serán informados oportunamente en el Boletín diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. La tasa de interés es variable, nominal anual igual a (i) la tasa Badlar privada aplicable a cada periodo de interés, más (ii) 3,10%. A la fecha del presente, la Sociedad no posee en circulación valores representativos de deuda de corto plazo emitidos bajo el Programa, con excepción de los VCPs. A la fecha del presente, la Sociedad ha garantizado deudas con el Banco Macro por un monto total de 30.000.000 millones de pesos cediendo en garantía certificados de participación en tenencia de la misma. La autorización para la oferta pública de los VCPs descriptos en el presente ha sido otorgada por la Comisión Nacional de Valores mediante constancia fechas 19 y 31 de mayo de 2010. Humberto Mastronardi, apoderado en virtud del Poder Especial otorgado por Escritura Nº 661 del 2 de diciembre de 1988 pasada ante el Escribano Rolando P. Caravelli, al folio 1888, Registro Nº 235 C.A.B.A., Ciudad de Buenos Aires, 08 de junio de 2010.

Humberto Mastronardi

Certificación emitida por: Ethel Meyer Dumortier. Nº Registro: 235. Nº Matrícula: 5107. Fecha: 8/6/2010. Nº Acta: 104. Libro Nº: 53, a mi cargo.

e. 14/06/2010 Nº 65156/10 v. 14/06/2010

“G”

GUALICO S.A.

Hace saber por un día que por Asamblea General Ordinaria Unánime del 21/01/2009, se reeligieron autoridades y se distribuyeron los cargos, quedando constituido el Directorio de la siguiente forma: Presidente Marina Estela Bosch de Arias; Director Suplente David Martín Arias. Domicilio constituido de los directores: Maipú 942 piso 12º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. María Angélica Rivero, Abogada, C.P.A.C.F. Tº 65 Fº 920, autorizada, conforme Resolución 7/2005 de I.G.J. en Asamblea General Ordinaria Unánime del 21/01/2009.

Abogada – María Angélica Rivero

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 9/6/2010. Tomo: 65. Folio: 920.

e. 14/06/2010 Nº 63825/10 v. 14/06/2010

“H”

HEXACOM S.A.

Por Acta de Directorio Nº 118 del 30/04/10 - a) Trasladan Sede Social a: Capdevila 3545 CABA.- Eduardo Angel Rodriguez, Presidente, según acta de asamblea Nº 25 del 10/11/08.

Certificación emitida por: Mariano Efron. Nº Registro: 1358. Nº Matrícula: 5136. Fecha: 31/6/2010. Nº Acta: 014. Libro Nº: 1.

e. 14/06/2010 Nº 63871/10 v. 14/06/2010

HOMESTAKE DE ARGENTINA S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Unánime de Accionistas de fecha 04 de marzo de 2010 y por Reunión de Directorio de la misma fecha, se resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: Igor Alcides González Galindo; Vicepresidente: Raúl Mauricio Guerra Ríos; Director Titular: Hernán Miguel Zaballa, Jimena del Valle Daneri, Alejandro Minuto; Director Suplente: Manuel Fumagalli, quienes fijan domicilio especial en la calle Bouchard 547, piso 12º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a excepción de Hernán Miguel Zaballa, quien fija domicilio especial en la calle Maipú 1210, Piso 5º, Capital Federal. Autorizado especial mediante Acta de Asamblea de fecha 04/03/2010.

Autorizado Especial/Abogado – Francisco Dávalos Michel

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 01/06/2010. Tomo: 94. Folio: 809.

e. 14/06/2010 Nº 64211/10 v. 14/06/2010

“I”

I + D ARGENTINA ASESORES S.A.

Se hace saber que por asamblea general ordinaria y extraordinaria del 27.04.10 se resolvió la disolución de la sociedad en los términos del artículo 94 inciso 5 de la ley 19.550, designándose como liquidador titular a Thomas Franz von Hessert, y como liquidadora suplente a Graciela Fernández, ambos con domicilio en la calle Aguilar 2469, piso 8 departamento “A”, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado por acta de asamblea del 27.04.10 pasada de fojas 5 a 7 del libro de actas de asambleas Nº 1.

Abogado/Autorizado – Pablo G. Bisogno

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 9/6/2010. Tomo: 91. Folio: 28.

e. 14/06/2010 Nº 63874/10 v. 14/06/2010

I + D ARGENTINA ASESORES S.A.

Se hace saber que por asamblea general ordinaria del 23.04.10 el directorio quedó conformado de la siguiente manera: Director Titular: Thomas Franz von Hessert; Directora suplente: Graciela Fernández. Ambos directores constituyen domicilio especial en la calle Aguilar 2469, 8 “A” de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado por acta de asamblea del 23.04.10 pasada de fojas 3 a 5 del libro de actas de asambleas Nº 1.

Abogado/Autorizado – Pablo G. Bisogno

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 9/6/2010. Tomo: 91. Folio: 28.

e. 14/06/2010 Nº 63875/10 v. 14/06/2010

I + D ARGENTINA ASESORES S.A.

Se hace saber que por reunión de directorio del 26.04.10 se resolvió fijar la sede social en la calle Aguilar 2469, piso 8 departamento “A” de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado por acta de directorio del 26.04.10 pasada de fojas 13 a 16 del libro de actas de directorio Nº 1.

Abogado/Autorizado – Pablo G. Bisogno

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 9/6/2010. Tomo: 91. Folio: 28.

e. 14/06/2010 Nº 63879/10 v. 14/06/2010

IDEAS FARMACEUTICAS S.A.

Por instrumento privado el 29/12/2009 Marcelo C. G. Lisanti y Graciela B. Santamarina, por acta notarial F001280799 y por Acta de Asamblea el 4/01/2010 se nombra a William Geréz como Presidente de la firma y Zulma Curbelo Suárez como Directora Suplente. Constituyen domicilio especial en Maza 2118 de la CABA.

William Gerez

Certificación emitida por: Roberto Meoli. Nº Registro: 218. Nº Matrícula: 3465. Fecha: 8/6/2010. Nº Acta: 110. Libro Nº: 124.

e. 14/06/2010 Nº 63728/10 v. 14/06/2010

IMPORTADORA LA UNION S.A. COMERCIAL INDUSTRIAL Y DE MANDATOS

Por Acta de Directorio Nº 168 del 22/10/2009, la sede social se traslada a la calle Libertad 178, Cap. Fed. Gabriela Verónica Brodsky, Abogada Autorizada por Acta de Directorio Nº 168 del 22/10/2009.

Abogada – Gabriela Verónica Brodsky

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 08/06/2010. Tomo: 72. Folio: 208.

e. 14/06/2010 Nº 64008/10 v. 14/06/2010

IMS HEALTH ARGENTINA S.A.

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria de fecha 12/04/2010 se resolvió designar el siguiente Directorio: Director titular y Presidente: Pablo Alejandro Pinnel, Director Suplente: Javier Fernando Gelis; ambos con domicilio especial constituido en Av. Eduardo Madero 1020, 5º Piso, Capital Federal. Natalia

Fiorella Meneghini, autorizada por Asamblea del 12/04/10.

Abogada - Natalia F. Meneghini

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 9/6/2010. Tomo: 106. Folio: 37.

e. 14/06/2010 Nº 63878/10 v. 14/06/2010

INFOFIN S.A.

Por escritura Nº 241 del 3/6/2010, folio 469, Registro 170 Cap. Fed, se resolvió: 1) Se renueva el mandato del directorio, quedando nuevamente integrado por: Director Titular y Presidente: Roberto Oscar Flores; Director Suplente: Manuel Menéndez; ambos con domicilio especial en sede. Alejandro Mario Ruiz Schulze, DNI 25.745.463, Autorizado por Escritura Nº 241 del 3/6/2010, folio 469, Registro 170 Cap. Fed.

Certificación emitida por: Zulema B. Zarza. Nº Registro: 170. Nº Matrícula: 2893. Fecha: 08/06/2010. Nº Acta: 049. Libro Nº: 059.

e. 14/06/2010 Nº 64035/10 v. 14/06/2010

INTELLITY TELECOMMUNICATIONS ARGENTINA S.A.

Por asamblea general ordinaria de fecha 15/04/10 se designaron las siguientes autoridades por el término de un ejercicio: Director Titular y presidente: Esequiel Leandro Moreyra; Director Suplente: Alejandro Poletto. Los directores constituyen domicilio especial, a los fines del artículo 256 de la ley Nº 19.550, en Av. Leandro N. Alem 855, piso 23, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Quien suscribe se encuentra autorizada por dicha asamblea.

Abogada – Rocío Rojas Iglesias

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/6/2010. Tomo: 100. Folio: 985.

e. 14/06/2010 Nº 65132/10 v. 14/06/2010

INTERANDES S.A.

Se rectifica aviso publicado con fecha 28/05/10; **donde decía** “Osvaldo Ledesma” **debió decir** “Osvaldo Ledezma”. Firmado: Angeles Novillo Saravia, abogada inscripta al Tº 84 Fº 118 del CPACF, autorizada por Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 07/04/10.

Abogada – Angeles Novillo Saravia

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 9/6/2010. Tomo: 84. Folio: 119.

e. 14/06/2010 Nº 63787/10 v. 14/06/2010

INVERSIONES BUENOS AIRES S.A. SOCIEDAD DE BOLSA.

Se comunica por un día que por resolución de la Asamblea General Ordinaria de fecha 19/04/2010 y Acta de Directorio de distribución de cargos de fecha 19/04/2010, el Directorio de Inversiones Buenos Aires S.A. Sociedad de Bolsa ha quedado constituido por un año de la siguiente manera: Presidente Matias Bernardo Blanco, Vicepresidente Santiago Exequiel Blanco, Director Titular Rodolfo Agustin Ferro, todos ellos con domicilio especial en Chacabuco 194, 2º Piso, A, Ciudad de Buenos Aires. Contadora Pública Irma Bello. Autorizada según Acta de Asamblea de fecha 19/04/2010.

Contadora – Irma Bello

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 9/6/2010. Número: 180422. Tomo: 0139. Folio: 017.

e. 14/06/2010 Nº 64121/10 v. 14/06/2010

“K”

KIMBERLY-CLARK ARGENTINA HOLDINGS S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Reunión de Directorio, ambas del 06/05/2010, resolvió designar el siguiente directorio: Presidente: Luis Mario Castro; Vicepresidente: Eduardo Enrique Represas; Director Titular: Pablo Latrónico; Director Suplente: Victor Fernando Hofmann. Los Sres. Luis Mario Castro, Pablo Latrónico y Victor Fernando Hofmann constituyen domicilio especial en Av. Del Libertador 498, piso 24º, ciudad de Buenos Aires y el Sr. Eduardo Enrique Represas lo hace en Maipú 1210, piso 5º, ciudad de Buenos Aires. Autorizada por Acta de Asamblea del 06/05/2010.

Abogada – Florencia Askenasy

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 9/6/2010. Tomo: 76. Folio: 785.

e. 14/06/2010 Nº 63842/10 v. 14/06/2010

“L”

LABORATORIOS BAGO S.A.

Hace saber que según asamblea ordinaria del 26.11.07 y reunión de Directorio del 28.11.08 en la cual se reordenó el mismo, volcadas en instrumento privado del 9.6.10 el directorio quedó constituido hasta el 30.6.10 como sigue: Presidente: Juan Carlos Bagó (argentino, casado, farmacéutico, L.E. 4.366.315, 69 años), y Vicepresidente: Sebastián Bagó (argentino, casado, licenciado en Administración de Empresas, L.E. 4.445.158, 65 años) ambos con domicilio constituido en Bernardo de Irigoyen 248 — C.A.B.A. Autorizada por acta de asamblea ordinaria del 26.11.07.

Abogada – Diana Cecilia Demaestri

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/06/2010. Tomo: 17. Folio: 863.

e. 14/06/2010 Nº 64613/10 v. 14/06/2010

LAS MARTINETAS AGROPECUARIA S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 27/10/2008 y por Acta de Directorio de fecha 27/10/2008, se dió cumplimiento al artículo 60 de la Ley 19.550, quedando integrado el directorio de la siguiente manera: Directores Titulares: Manuel Ricardo Iglesias Pegito y Rosa de los Dolores Iglesias. Director Suplente: Beatriz Isaura Iglesias. Presidente: Manuel Ricardo Iglesias Pegito. Vicepresidente: Rosa de los Dolores Iglesias. Todos fijan domicilio especial en Avenida Presidente Roque Saenz Peña 1134, piso 7, departamento “A” de Capital Federal. Apoderada, según escritura otorgada el 04/06/2010, al folio 454 del Registro 34 de Capital Federal.

Apoderada – Viviana Mónica Di Giácomo

Certificación emitida por: Alfredo B. Novaro Hueyo. Nº Registro: 34. Nº Matrícula: 3093. Fecha: 08/06/2010. Nº Acta: 185. Libro Nº: 88.

e. 14/06/2010 Nº 64040/10 v. 14/06/2010

LEURU S.A.

Por Escritura 99 del 07/06/2010, pasada ante la Esc. de esta ciudad Bibiana Ronchi, al Folio 338 Registro 1809, a su cargo, se transcribió lo resuelto por los accionistas de “Leuru S.A.” en Asamblea General Ordinaria Unánime Nº 23 del 08/04/2010 y en Acta de Directorio Nº 121 de igual fecha: 1) Elección de Directores por el ejercicio que finalizará el 30/11/2010: Presidente: Bernardo Halegua Leonoff; Vicepresidente: Guillermo Szabo Rutman; Director Suplente: Pablo José Morelli Colombres. Todos con domicilio especial en San Martín 910, 1º piso, Capital Federal. Escribana Bibiana Ronchi. Autorizada por escritura Nº 99 del 07/06/2010, Registro 1809 de Cap. Fed. A su cargo.

Escribana – Bibiana Ronchi

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 8/06/2010. Número: 100608254346/3. Matrícula Profesional Nº: 2673.

e. 14/06/2010 Nº 63986/10 v. 14/06/2010

LOS ARREBOLES S.A.

Con fecha 12/4/2010 al folio 47 del Registro 808 de la Ciudad de Buenos Aires se elevaron a escritura pública el Acta de Directorio del 30/3/2009 y el Acta de Asamblea Extraordinaria Unánime del 6/4/2009 en las que se convocó a Asamblea y se resolvió aceptar la renuncia del Presidente Carlos Alberto Settel y designar Presidente del Directorio al señor José María Martín Giudice, manteniéndose la designación del Director Suplente: Normando Rossiter.- El Director designado constituye domicilio especial en Paraná 123 1º piso, oficina 24, Ciudad de Buenos Aires. La autorización del firmante surge de la Escritura Pública de fecha 12/4/2010 otorgada al folio 47 del Registro Notarial 808 de la Ciudad de Buenos Aires a cargo de la Escribana María Isabel Ugarteche.

Autorizado – Carlos Alberto Di Corrado

Certificación emitida por: María Isabel Ugarteche. Nº Registro: 808. Nº Matrícula: 3062. Fecha: 23/4/2010. Nº Acta: 134. Libro Nº: 25.

e. 14/06/2010 Nº 63777/10 v. 14/06/2010

“M”

MANTENIMIENTO Y MONTAJES INDUSTRIALES S.A. SUCURSAL ARGENTINA

Hace saber que por resolución del Consejero Delegado de la sociedad extranjera Mantenimiento y Montajes Industriales S.A. de fecha 16 de diciembre de 2009, se resolvió proceder a la disolución, liquidación y cierre de la sucursal de la sociedad Mantenimiento y Montajes Industriales, S.A. en la República Argentina y designar a Vicente Prados Tejada como liquidador y encargado de la conservación de los libros, quien aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en la calle Nicaragua 5935, piso 2º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Agustina Lynch Pueyrredon, autorizada por Resolución del Consejero Delegado de la sociedad extranjera Mantenimiento y Montajes Industriales S.A. de fecha 16/12/09.

Abogada – Agustina Lynch Pueyrredón

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/6/2010. Tomo: 77. Folio: 744.

e. 14/06/2010 Nº 65205/10 v. 14/06/2010

MARADEI, PIKE Y ASOCIADOS S.A.

1) Por Escritura 275 del 31/5/2010, Daniel Maradei, y Juan Andrés Bordaberry Herrán, constituyeron domicilio especial en domicilio especial en la calle 25 de mayo 749, piso 2º Departamento “6”, C.A.B.A.. Autorizada en Escritura 265 del 31/5/2010, Registro 1602, Cap. Fed.

Escribana – P. M. Rodríguez Foster

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 11/6/2010. Número: 100611262770/0. Matrícula Profesional Nº: 3995.

e. 14/06/2010 Nº 65214/10 v. 14/06/2010

MASTER TRIM DE ARGENTINA S.R.L.

(1.719.745). Se hace saber que en el edicto publicado el 11/08/2008, se consignó erróneamente el apellido de uno de los Gerentes Titulares, debiendo leerse Kiyoshi Furuta. Alberto Sebastián Martínez Costa, autorizado por Reunión de Socios del 14 de julio de 2008.

Abogado - Alberto S. Martínez Costa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 9/6/2010. Tomo: 87. Folio: 981.

e. 14/06/2010 Nº 63889/10 v. 14/06/2010

MINERA ARGENTINA GOLD S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria Unánime de Accionistas de fecha 04/03/2010, y Reunión de Directorio de la misma fecha, se resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: Igor Alcides González Galindo; Vicepresidente: Dante Vargas; Directores Titulares: Jimena Daneri, Hernán Miguel Zaballa, Alejandro Minuto; Director Suplente: Manuel Fumagalli. Los Sres. Igor Alcides Gonzales Galindo, Dante Vargas, Alejandro Minuto, Manuel Fumagalli y la Sra. Jimena Daneri constituyen domicilio especial en la calle Bouchard 547, piso 12º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El Sr. Hernán Miguel Zaballa constituye domicilio especial en la calle Maipú 1210, piso 5º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado especial mediante Acta de Asamblea de fecha 04/03/2010.

Autorizado Especial/Abogado – Francisco Dávalos Michel

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 09/06/2010. Tomo: 94. Folio: 809.

e. 14/06/2010 Nº 64179/10 v. 14/06/2010

MINERA PATAGONIA S.R.L.

Comunica que por Reunión de Socios de fecha 04/03/2010, se resolvió designar a los siguientes Gerentes: Igor Alcides Gonzáles Galindo, Jimena del Valle Daneri y Hernán Miguel Zaballa. Los dos primeros fijan domicilio especial en la calle Bouchard 547, piso 12º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y el Sr. Hernán Miguel Zaballa fija domicilio especial en la calle Maipú 1210, Piso 5º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado especial mediante Acta de Asamblea de fecha 04/03/2010.

Autorizado Especial/Abogado – Francisco Dávalos Michel

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 01/06/2010. Tomo: 94. Folio: 809.

e. 14/06/2010 Nº 64215/10 v. 14/06/2010

MINERA RODEO S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Unánime de Accionistas de fecha 04 de marzo de 2010 y por Reunión de Directorio de la misma fecha, se resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: Igor Alcides González Galindo; Vicepresidente: Raúl Mauricio Guerra Ríos; Director Titular: Hernán Miguel Zaballa, Jimena del Valle Daneri, Alejandro Minuto; Director Suplente: Manuel Fumagalli, quienes fijan domicilio especial en la calle Bouchard 547, piso 12º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a excepción de Hernán Miguel Zaballa, quien fija domicilio especial en la calle Maipú 1210, Piso 5º, Capital Federal. Autorizado especial mediante Acta de Asamblea de fecha 04/03/2010.

Autorizado Especial/Abogado – Francisco Dávalos Michel

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 09/06/2010. Tomo: 94. Folio: 809.

e. 14/06/2010 Nº 64195/10 v. 14/06/2010

“N”

NON STOP DIGITAL S.A.

Por acta del 08/04/2010 se autorizo a Rodrigo Martín Esposito a informar que: Se eligieron autoridades por vencimiento en los mandatos: Presidente: Gastón Eugenio Guaico, Director Suplente: Sergio Daniel Nugoli. Ambos fijan domicilio especial en Avenida Rivadavia 666, Piso 2º Ciudad de Buenos Aires.-

Abogado – Rodrigo Martín Espósito

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 7/6/2010. Tomo: 98. Folio: 520.

e. 14/06/2010 Nº 63805/10 v. 14/06/2010

NOVA GAMES S.A.

Por Asamblea Ordinaria del 17-3-10 se aceptaron las renuncias de Alejandro Daniel Zubillaga y Haroldo Daniel Zubillaga a los cargos de Presidente y Director Suplente respectivamente; eligiéndose Presidente a Germán Darío Barbagallo y Director Suplente a Gabriel Adrián Zubillaga; ambos con domicilio especial en Federico García Lorca 41, Planta Baja, Departamento A, Cap. Fed.- Ana C. Palesa: Autorizada por Acta ut-supra.

Abogada – Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 8/6/2010. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 14/06/2010 Nº 63737/10 v. 14/06/2010

NUEVO GEMA S.A.

Por Asamblea Ordinaria y reunión de Directorio ambas del 31/3/9 se renovó el mandato de los mismos Directores: Presidente Mario Rosenfeld y director suplente Haydee Luisa Rosendorn, ambos con domicilio especial en Larrea 291 CABA. Escribana Laura G. Medina autorizada por escritura del 7/6/10 folio 225 Registro 1929 CABA.

Escribana – Laura Graciela Medina

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 9/06/2010. Número: 100609257835/A. Matrícula Profesional Nº: 3298.

e. 14/06/2010 Nº 64057/10 v. 14/06/2010

"O"

OLAZUL S.A.

Por Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 02/06/2010. Resuelven designar El Directorio: Presidente: Julio Omar Velazquez, argentino, casado, comerciante, DNI 5.706.399, domiciliado en forma real y especial en la Avenida Presidente Roque Sáenz Peña Nº 811, Piso 4º, Oficina "A", Capital Federal y Director Suplente: Fernando Ignacio Isla Casares, argentino, soltero, comerciante, DNI 13.354.705, domiciliado en forma real y especial en la calle Patagonia Nº 6575, Villa Ballester, Provincia de Buenos Aires. Autorizado a Publicar por Asamblea Ordinaria 02/06/2010.

Abogado – Héctor Francisco Taverna

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/06/2010. Tomo: 68. Folio: 596.

e. 14/06/2010 Nº 65287/10 v. 14/06/2010

"P"

PARKING TIME S.R.L.

Por Actas de Reunión de Socios del 01-08-09 y 04-06-10 se resolvió fijar la sede legal en Agüero 1895 piso 1º depto. "A" – CABA y designar como gerentes a Francisco Rodolfo Ortega y Jorge Alejandro Albergoli y ratificar en el cargo de gerente a Carlos Alberto Canle. Todos fijan domicilio especial en Agüero 1895 piso 1º depto. "A" – CABA. La que suscribe lo hace como autorizada por Reunión de Socios del 04-06-10.

Abogada – Silvina B. Díez Mori

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/06/2010. Tomo: 52. Folio: 676.

e. 14/06/2010 Nº 64419/10 v. 14/06/2010

PHAMA S.A.

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria de fecha 12/04/2010 se resolvió designar el siguiente Directorio: Director titular y Presidente: Pablo Alejandro Pinnel, Director Suplente: Javier Fernando Gelis; ambos con domicilio especial constituido en Av. Eduardo Madero 1020, 5º Piso, Capital Federal. Natalia Fiorella Meneghini, autorizada por Asamblea del 12/04/10.

Abogada - Natalia F. Meneghini

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 9/6/2010. Tomo: 106. Folio: 37.

e. 14/06/2010 Nº 63882/10 v. 14/06/2010

PILOTES TERRATEST ARGENTINA S.A.

Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 17/05/2010 se resolvió: mantener en 1 los directores titulares y suplentes y elegir a los Sres. Daniel Alfredo Erdocia y Carlos María Melhem para desempeñarse como Director Titular y Presidente y director Suplente, respectivamente, de la Sociedad. Se deja constancia que el Sr. Erdocia constituye domicilio especial en Paraguay 610, Piso 71, Cdad. Bs. As. y el Sr. Melhem constituye domicilio especial en Maipú 1300, piso 13, Ciudad de Buenos Aires. La que suscribe, Silvina C. González Tomo 87, Folio 727, ha sido autorizada por instrumento privado — Acta de Asamblea del 17/05/2010".

Abogada/Autorizada – Silvina C. González

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 9/6/2010. Tomo: 87. Folio: 727.

e. 14/06/2010 Nº 63920/10 v. 14/06/2010

"R"

RAPI ESTANT S.A.I.C.F. E I.

Se hace saber que por Asamblea Ordinaria Unanime y reunión del Directorio ambas del 26 de mayo de 2010 se designó: Presidente: Armando Bernath; Vicepresidente Martín Daniel Bernath; Directores Titulares: Enrique Gabriel Bernath, Ariel Gustavo Wilner y Director Suplente: Israel Rychter. Todos constituyeron domicilio especial en Alejandro Magariños Cervantes 2551/59 Capital Federal. Apoderado según Escritura N* 166 del 11 de setiembre de 1995 Registro Notarial N* 644 de Capital Federal.

Abogado – Carlos Eduardo R. Valobra

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 09/06/2010. Tomo: 19. Folio: 734.

e. 14/06/2010 Nº 64034/10 v. 14/06/2010

RAVA SOCIEDAD DE BOLSA S.A.

Se comunica por un día que por resolución de la Asamblea General Ordinaria de fecha 05/05/2010 y Acta de Directorio de distribución de cargos de fecha 05/05/2010, el Directorio de Rava Sociedad de Bolsa S.A. ha quedado constituido, desde esa fecha y hasta la próxima Asamblea Ordinaria, de la siguiente manera: Presidente Juan Carlos Rava, Vicepresidente Alfredo Ángel Rava, Directores Titulares: Jorge Alberto Rava, Andrés Pablo Rava, Juan Ignacio Rava, Norma Beatriz Caraballo, Mónica Liliana Aguiar, Laura Cristina Curkan y Constanza Shulman, todos ellos con domicilio especial en 25 de Mayo 277, 5º Piso, Ciudad de Buenos Aires. Contadora Pública Irma Bello. Autorizada según Acta de Asamblea de fecha 05/05/2010.

Contadora – Irma Bello

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 9/6/2010. Número: 180421. Tomo: 0139. Folio: 017.

e. 14/06/2010 Nº 64113/10 v. 14/06/2010

RICKSON S.A.

Por transcripción de Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime, del 26/4/2010 de elección de autoridades, y Acta de Directorio del 26/4/2010, donde se aceptan y distribuyen los cargos: Renuncia de la Directora Suplente Karina Navarro. Designación de Autoridades: Nuevo Director Titular y Presidente: Jorge Oscar Sierra, argentino, casado, DNI. 8.550.348, domiciliado en Victoria 3050, C.A.B.A. Nueva Directora Suplente: Nora Patricia Sierra, DNI 13.295.498, nacida el 31 de marzo de 1959, argentina, divorciada, domiciliada en Llerena 3168 Departamento "4", C.A.B.A. y ambos directores constituyen domicilio especial en Francisco Beiró 5175, C.A.B.A. Paula M. Rodriguez Foster. Escribana Autorizada en Acta de Asamblea del 26/4/2010.

Escribana – P. M. Rodríguez Foster

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 10/06/2010. Número: 100610260175/8. Matrícula Profesional Nº: 3995.

e. 14/06/2010 Nº 65220/10 v. 14/06/2010

"S"

SALSA S.A.

Renuncia de Autoridades. Nº I.G.J.: 1.662.161. Salsa S.A., hace saber por un día que: Por Asamblea Ordinaria Unánime de Accionistas del 26/5/08 se ha aceptado la renuncia del director saliente Martín Aguirre. Presidente de Salsa S.A. Luis Felipe Bernardo Aguirre, en representación de "Salsa S.A.", en su carácter de Presidente del Directorio, con facultades suficientes y uso de la firma social, conforme a: Acta de Asamblea General Ordinaria del 26/05/2008 y Acta de Directorio del 25/05/2008, por la cual se designa el actual directorio, y se distribuyen los cargos.

Certificación emitida por: Fernando de Abreu. Nº Registro: 2095. Nº Matrícula: 4337. Fecha: 2/6/2010. Nº Acta: 149. Libro Nº: 22.

e. 14/06/2010 Nº 63733/10 v. 14/06/2010

SAMT S.A.

Comunica que por Asamblea Ordinaria de Accionistas del 08 de abril de 2010 y Reunión de Directorio del 08 de abril de 2010, se resolvió: (i) aceptar la renuncia de los Sres. Carlos J. Garcia, Alejandro Sorgentini y Eduardo Garcia a sus cargos de Presidente, Vicepresidente y Director Titular de la Sociedad respectivamente; (ii) fijar en cinco el número de Directores Titulares; y (iii) designar como Directores Titulares de la Sociedad a los Sres. Carlos Garcia (Presidente), Agustin Garcia Mansilla (Vicepresidente), Alejandro Sorgentini (Director Titular), Eduardo Garcia (Director Titular) y Néstor Raúl Del Campo (Director Titular). En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 256 de la Ley 19.550, los Sres. Carlos Garcia, Alejandro Sorgentini y Eduardo Garcia constituyen domicilio especial, en la Av. L. N. Alem 928, 7º piso, oficina 721, Ciudad de Buenos Aires; y los Sres. Agustin Garcia Mansilla y Néstor Raúl Del Campo constituyen domicilio especial en Tte. Gral. Perón 667, piso 2, Ciudad de Buenos Aires. María Macarena Garcia Mirri, autorizada por Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 08 de abril de 2010.

Abogada – María Macarena García Mirri

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 03/06/2010. Tomo: 91. Folio: 685.

e. 14/06/2010 Nº 64063/10 v. 14/06/2010

SEGURCIEN S.A.

Acta de Asamblea del 19-3-10 acepta renuncia Presidente: Sergio Ariel Feijoo. Designan Presidente: Omar Severo Cruz. Director Suplente: Marcelo Jorge Molina, fijan domicilio especial en La Pampa 2326, 3º piso, of. 303, CABA. Gastón Daniel Capocasale, autorizado en acta del 28-5-10.

Certificación emitida por: M. Constanza Abuchanab. Nº Registro: 531. Nº Matrícula: 5038. Fecha: 8/6/2010. Nº Acta: 045. Libro Nº: 9.

e. 14/06/2010 Nº 63833/10 v. 14/06/2010

SERDATA S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 02/10/09 que me autoriza a publicar, por vencimiento de mandato se reeligen Presidente: María Alejandra Lehman y Director Suplente: Víctor Francisco Méndez. Se cambia Sede Social a Moreno 1278, Capital Federal lugar donde los reelectos fijan sus respectivos domicilios especiales.

Abogado – Osvaldo Jamschon

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 8/6/2010. Tomo: 64. Folio: 170.

e. 14/06/2010 Nº 63813/10 v. 14/06/2010

SHELL COMPAÑIA ARGENTINA DE PETROLEO S.A.

Shell Compañía Argentina de Petróleo Sociedad Anónima, en virtud de lo dispuesto por la Resolución SE Nº 1338/06, ofrece la venta de los siguientes productos a ser entregados en los períodos señalados.

Licitación: Referencia Suministros Nº 4/10.

Producto	Julio 2010	Agosto 2010
Gasolina RON Inf. 92	30.000m3	30.000m3

Punto de Entrega: Dársena de Inflamables, Terminal Shell, Dock Sud. Condición de entrega: Free on Board (FOB) —de acuerdo a las Incoterms 2000—. Forma de entrega: Por buque tanque nominado por el comprador el que deberá cumplir con todas las medidas de seguridad y operativas de la Terminal Shell en Dársena de Inflamables (Dock Sud) y ser aprobado previamente por Shell C.A.P.S.A. Parcela mínima: Gasolinas 5.000 m3, Fuel Oil: 5000 tons. Condición de Pago: Contado anticipado. Precios: Regirán los precios vigentes en el mercado a la fecha del retiro. Validez de la oferta: 10 días hábiles contados a partir del día posterior a esta publicación. Los interesados podrán hacer llegar su propuesta o consultas únicamente por carta en sobre cerrado a Cerrito 512 –Piso 1– Oficina 6, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 11 hs. a 19 hs., a nombre de: Escribano Jorge Eduardo Soldano Deheza, identificando la referencia de la licitación. Juan Francisco Albarenque Penayo, apoderado, conforme sustitución de poder que le fuera otorgada a su favor por escritura pública número 4, del nueve de enero de dos mil seis, pasada al Folio 14, del Registro Notarial 1888, a cargo de Jorge E. Soldano Deheza.

Apoderado – Juan F. Albarenque

Certificación emitida por: J. E. Soldano Deheza. Nº Registro: 1888. Nº Matrícula: 2046. Fecha: 07/06/2010. Nº Acta: 27. Nº Libro: 79.

e. 14/06/2010 Nº 64502/10 v. 14/06/2010

SIEPA S.A.

Por Acta de Asamblea del 22/3/2010, ratifica cambio sede social a Paseo Colon 823 piso 10, oficina B, Ciudad de Buenos Aires; y renueva mandato por tres ejercicios: Presidente del Directorio, Francisco Giocondo Maiolo, DNI 4.389.339; domicilio real: Alzaga 3020, Caseros, Provincia de Buenos Aires, y constituido: Paseo Colon 823 10º B, Ciudad de Buenos Aires; y designa Director Suplente: Claudio Martín Asenjo; argentino, divorciado, empresario, DNI 22.048.501; nacido 19-1-1971, domicilio real y constituido: Guaminí 2072, Ciudad de Buenos Aires. Director suplente saliente: Fernando Pablo Cassini, DNI 22.200.805. Nadia Sanchez, abogada autorizada por acta de Asamblea del 22/3/2010.

Abogada – Nadia Sánchez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 8/6/2010. Tomo: 90. Folio: 302.

e. 14/06/2010 Nº 63772/10 v. 14/06/2010

SINTERMETAL SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por acta de asamblea ordinaria unánime Nº 68 de fecha 25/01/2010 se eligió a los directores titulares y suplentes. Por acta de directorio Nº 445 de fecha 25/01/2010 se distribuyeron los respectivos cargos. El Directorio quedo conformado así: Presidente.: Franco Benini, argentino, nacido el 11/12/1966, casado, DNI 18.030.363: Vicepresidente: Claudio Benini, argentino, nacido el 29/08/1961, casado, DNI 14.868.026; Directora Titular: Elena María Bettinotti, argentina, nacida 0810711966, casada, DNI 17.767.675; Directora Titular: Karina Alejandra Malvicini, argentina, nacida 07/05/1970, casada, DNI 21.644.615. Todos ellos con domicilio real y especial en Arcos 1860, piso 10, CABA. Director Titular: Carlos Alberto Ruibal, argentino, nacido 02/01/1944. casado, DNI 04.599.798, domicilio real y especial Hipolito Yrigoyen 1745, Alberti, Partido de Pilar, Prov. Bs. As. Escribano Sergio Raúl Picasso, facultado para este acto según escritura numero 149 otorgada el 05 de marzo de 2010 al folio 113 del registro 1841 de CABA.

Escribano – Sergio Raúl Picasso

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 19/03/2010. Número: 100319121641/A. Matrícula Profesional Nº: 4507.

e. 14/06/2010 Nº 63954/10 v. 14/06/2010

SIR ARTHUR S.A.

Expediente I.G.J. 1805757. Por Asamblea Extraordinaria Unanime del 26/5/2010 renunció Presidente Carlos Alberto Baile se eligió Presidente a Alberto Nahmonovici y Director Suplente: Pablo Daniel Wiater, aceptaron los cargos, constituyeron domicilio especial en la calle Cucha Cucha 2685 CABA. En la misma se autoriza a publicar edictos a Marcelo Ariel Jawerbaum.

Certificación emitida por: Eduardo Alfredo Arias. Nº Registro: 1587. Nº Matrícula: 3254. Fecha: 4/6/2010. Nº Acta: 195. Libro Nº: 103.

e. 14/06/2010 Nº 63756/10 v. 14/06/2010

SOMA S.A.

La empresa Soma S.A., comunica de manera pública el compromiso asumido ante la Comisión Nacional de Defensa de la Competencia, en el sentido de: A.-) suscribir contratos de back-up de conformidad con los requisitos expuestos oportunamente en los autos que se referencian más adelante, sujetos a la legislación vigente, con la totalidad de las empresas que actúen en el mercado que así lo soliciten informando a la CNDC, en su caso, los motivos o razones del rechazo de la solicitud. B.-) Asimismo se compromete a abstenerse de presentarse más de una empresa del mismo grupo económico, en las licitaciones de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y de la Provincia de Buenos Aires. C.-) Presentar copias de aquellas invitaciones a licitaciones que reciba la empresa y de las ofertas de todas las licitaciones que se produzcan en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y de la Provincia de Buenos Aires. El presente fue aceptado en forma expresa por el Señor Secretario de Comercio Interior, Licenciado Mario Guillermo Moreno, mediante Resolución SCI Nº 162/2010. Firma el presente comunicado

con carácter de Apoderado según Poder Especial actuación notarial numero GAA12215917, en Lanus 20 de Febrero de 2008. El Sr. Marcelo Gómez, con documento nacional de identidad Nº 23.804.819.

Apoderado – Marcelo G. Gómez

Certificación emitida por: Gabriela Andrea Martiniello Nº Registro: 83 del Partido de Lanús. Fecha: 7/6/2010. Nº Acta: 384. Libro Nº: 7.

e. 14/06/2010 Nº 64136/10 v. 14/06/2010

SOUBE S.A.

Comunica que por Asamblea Ordinaria de Accionistas del 08 de abril de 2010 y Reunión de Directorio del 08 de abril de 2010, se resolvió: (i) aceptar la renuncia de los Sres. Carlos J. García y Alejandro Sorgentini a sus cargos de Presidente y Director Suplente de la Sociedad respectivamente; (ii) fijar en cuatro el número de Directores Titulares; y (iii) designar como Directores Titulares de la Sociedad a los Sres. Carlos Garcia (Presidente), Agustín García Mansilla (Vicepresidente), Alejandro Sorgentini (Director Titular) y Néstor Raúl Del Campo (Director Titular). En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 256 de la Ley 19.550, los Sres. Carlos García y Alejandro Sorgentini constituyen domicilio especial, en la Av. L. N. Alem 928, 7º piso, oficina 721, Ciudad de Buenos Aires; y los Sres. Agustín García Mansilla y Néstor Raúl Del Campo constituyen domicilio especial en Tte. Gral. Perón 667, piso 2, Ciudad de Buenos Aires. María Macarena Garcia Mirri, autorizada por Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 08 de abril de 2010.

Abogada – María Macarena García Mirri

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 03/06/2010. Tomo: 91. Folio: 685.

e. 14/06/2010 Nº 64067/10 v. 14/06/2010

SUEZ TRACTEBEL S.A. SUCURSAL ARGENTINA

Comunica que con fecha 20 de mayo de 2010 se resolvió trasladar la sede social desde la calle Talcahuano 833, piso 5º a la calle Bouchard 710, piso 8º, ciudad de Buenos Aires. María Macarena García Mirri, autorizada por instrumento privado de fecha 20/05/2010.

Abogada – María Macarena García Mirri

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 9/6/2010. Tomo: 91. Folio: 685.

e. 14/06/2010 Nº 63895/10 v. 14/06/2010

SUN VALLEY S.A.

Escritura: 19/5/10. Todo resuelto por asamblea del 7/9/2009. Rectificatoria aviso Nº 839, **donde dice** "Martiniano Leguizamon 3523, CABA "**debe decir** "Esmeralda 625, 4º piso, departamento L, CABA". Escribano autorizado por escritura 136 del 19/5/10, reg 956, CABA.

Escribano – Jorge Rodolfo Depaoli

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 11/6/2010. Número: 100611262713/4. Matrícula Profesional Nº: 3013.

e. 14/06/2010 Nº 65283/10 v. 14/06/2010

SUPERVIELLE ASSET MANAGEMENT S.A.S.G.F.C.I.

En virtud de lo establecido por el Comunicado Nº 5549 emitido por Caja de Valores S.A., Supervielle Asset Management S.A.S.G.F.C.I., en su calidad de Sociedad Gerente y Banco Supervielle S.A. en su calidad de Sociedad Depositaria comunicación a los Señores Cuotapartistas de los Fondos Comunes de Inversión "Premier Renta Fija Ahorro", y "Premier Renta Fija Crecimiento" (los "Fondos") lo siguiente: El Decreto Nº 563/2010 del Poder Ejecutivo Nacional estableció los alcances, términos y condiciones del proceso de reestructuración de la deuda del Estado Nacional instrumentada en los bonos cuyo pago fue objeto de diferimiento (los "Títulos Elegibles"), mediante una operación de "canje" de dichos títulos públicos que actualmente se encuentran impagos, por nuevos bonos a ser emitidos por el Estado Nacional (los "Nuevos Bonos") bajo los términos y condiciones dispuesto por el citado Decreto, sus Anexos y normas reglamentarias (el "Canje"). Por su parte, la Comisión Nacional de Valores dictó la Resolución General Nº 571, estableciendo los procedimientos y recaudos a tomar por las Sociedades Gerente y Depositarias de Fondos Comunes de Inversión en el proceso de canje. Supervielle Asset Management S.A., en su carácter de Sociedad Gerente de los Fondos, y en ejercicio de las facultades de administración, dirección y representación colectiva que surgen de la Ley 24.083, sus normas reglamentarias y modificatorias, y el Reglamento de Gestión, ha decidido no adherir al Canje, por lo que no solicitará el canje de las tenencias de Títulos Elegibles que componen las carteras de los respectivos Fondos, por Nuevos Bonos. Los Señores Cuotapartistas que en forma individual pretendieran adherir al Canje, podrán –hasta el 16 de junio de 2010 en el horario de atención de la Agencia– solicitar ante la Sociedad Depositaria, en la Agencia en la que habitualmente operen, la entrega de los Títulos Elegibles que proporcionalmente le correspondan sobre el patrimonio del Fondo, en función del número de cuotapartes de su titularidad, mediante el rescate en especie de las cuotapartes correspondientes, de conformidad con las disposiciones del artículo 18 del Decreto P.E.N. Nº 174/93 y de la Resolución General Nº 384 de la C.N.V. Se deja expresa constancia que la presente reviste carácter meramente informativo y no implica asesoramiento, recomendación ni sugerencia alguna por parte de la Sociedad Gerente ni de la Sociedad Depositaria en relación al Canje. Por tal motivo, cualquier decisión que tomen los Cuotapartistas con respecto al Canje deberá basarse en su propio análisis sobre los beneficios y riesgos que ello involucra, para lo cual se recomienda el análisis exhaustivo de la política, economía y hechos sociales de la República Argentina y en especial que sean analizados todos los términos y condiciones del Canje. Recomendamos para ello el estudio del Decreto 563/2010 con sus Anexos, el cual lo podrán encontrar en la página Web www.mecon.gov.ar y www.cajval.sba.com.ar. Firmado: por Supervielle Asset Management S.A.S.G.F.C.I., Reconquista 379 Primer Piso CABA, Sociedad Gerente, Eduardo Raúl Cauterucci y Juan Manuel Lombardini en su carácter de apoderados; y por Banco Supervielle S.A., Reconquista 330 Primer Piso. CABA, Sociedad Depositaria, Juan Carlos Eduardo Nougués en su carácter de Presidente designado por asamblea del 30/04/10.

Certificación emitida por: Jorge A. Molinari. Nº Registro: 24. Nº Matrícula: 2116. Fecha: 10/6/2010. Nº Acta: 120. Libro Nº: 054.

e. 14/06/2010 Nº 65321/10 v. 15/06/2010

SUR Y DESPUES TURISMO S.R.L.

En reunión del 4/6/10 Constituyó y Trasladó Domicilio Legal y Social a Tucumán 766, 1º piso, Oficina 179, Cap. Fed. Abogada autorizada en reunión del 4/6/10 G. E. Mari Tº 75 Fº 328. Expediente 1779836.

Abogada – Graciela E. Mari

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 08/06/2010. Tomo: 75. Folio: 328.

e. 14/06/2010 Nº 64091/10 v. 14/06/2010

SURLOGISTICS S.A.

Por Acta de Reunión de Directorio nº 23 del 02/06/10 que me autoriza a publicar se cambió Sede Social a Misiones 381, Piso 8º, Departamento "A", Capital Federal, sin reforma de estatuto.

Abogado – Osvaldo Jamschon

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 8/6/2010. Tomo: 64. Folio: 170.

e. 14/06/2010 Nº 63823/10 v. 14/06/2010

SUYMAR S.A.

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 31/5/10, se resolvió aceptar las renuncias presentadas por los Sres. Guillermo C. Hitters, Marcelo Hitters y Guillermo J. Hitters a sus cargos de Directores y designar en su reemplazo a los Sres. Diego Mejuto. Daniel Pajaro y Alejandro Gallego como miembros del directorio, el cual queda compuesto de la siguiente manera: Presidente: Luis Antonio Abad; Vicepresidente; Diego Mejuto; Directores Titulares: Alejandro Luis Abad y Daniel Pájaro; y Directores Suplentes: María Eugenia Abad y Alejandro Gallego. Los directores electos aceptaron los cargos y fijaron domicilio especial en 25 de mayo 555 1 piso, Ciudad de Buenos Aires. Luis Antonio Abad. Presidente designado por asamblea de fecha 31/5/2010.

Presidente – Luis A. Abad

Certificación emitida por: Francisco Lartirigoyen. Nº Registro: 94. Nº Matrícula: 5098. Fecha: 07/06/2010. Nº Acta: 162. Libro Nº: 02.

e. 14/06/2010 Nº 64070/10 v. 14/06/2010

"T"

TASK SOLUTIONS S.A.

Por asamblea ordinaria del 1/7/09 renunció como vicepresidente Dario Luis Hermida Martinez. Se designó Vicepresidente a Rodrigo Funes de Rioja y Director Suplente Doctor Dario Luis Hermida Martinez, ambos con domicilio especial en Moreno 970, 3º piso, Cap. Fed. Autorizado por asamblea ordinaria del 1/7/09.-

Abogado – Gerardo D. Ricoso

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 9/6/2010. Tomo: 95. Folio: 02.

e. 14/06/2010 Nº 63767/10 v. 14/06/2010

TECHNIA S.A.

Por Asamblea Ordinaria del 31 de Mayo de 2010 se reeligieron directores, Presidente Luis Carlos Caputo, Vicepresidente Guillermo Rampone, Director Titular Patricia Caputo, Sindico Titular Juan Andrés Iglesias, Suplente Guillermo Raúl Uccella, todos constituyen domicilio especial en Aráoz 2635, Piso 16, Dpto. A C.A.B.A.- Dejo constancia de haber sido autorizado por Acta de Asamblea del 31 de Mayo de 2010.-

Abogado – Ernesto Mario Levin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 9/6/2010. Tomo: 10. Folio: 973.

e. 14/06/2010 Nº 63729/10 v. 14/06/2010

TERMOANDES S.A.

Se rectifica aviso publicado con fecha 28/05/10; **donde decía** "Osvaldo Ledesma" **debió decir** "Osvaldo Ledezma". Firmado: Angeles Novillo Saravia, abogada inscripta al Tº 84 Fº 118 del CPACF, autorizada por Acta de Asamblea General de Ordinaria de Accionistas de fecha 07/04/10.

Abogada – Angeles Novillo Saravia

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 9/6/2010. Tomo: 84. Folio: 119.

e. 14/06/2010 Nº 63783/10 v. 14/06/2010

TOBA S.A.M.C.F. E I.

Hace saber que por Asamblea General Ordinaria y Reunión de Directorio del 1.2.2010 se designaron autoridades y distribuyeron los cargos quedando el Directorio integrado de la siguiente manera: Presidente: Jaime Javier Campomar; Vicepresidente: Juan Campomar; Directores Titulares: Jaime Campomar (h) y Marcela Rosa Toscano; y Directores Suplentes: Ignacio Gallo y Nicolás Lorens, todos con domicilio especial en Caboto 1325, de Capital Federal. Autorizado por María del Rosario Etchepare, Escribana Pública Nacional, Matrícula. 4917, en la escritura número 229, Folio 713, Registro 282, del 01.06.10.

Escribana – Rosario Etchepare

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 4/6/2010. Número: 100604250165/6. Matrícula Profesional Nº: 4917.

e. 14/06/2010 Nº 63837/10 v. 14/06/2010

TONOCA S.A.

Comunica que por Acta de Asamblea Ordinaria del 31-05-2010 y Acta de Directorio del 31-05-2010 designó al Directorio por 1 año. Presidente: Manuel Héctor Novo (DNI 13.430.373), Vicepresidente: Daniel Ernesto Requejo (D.N.I. 11.987.339) Director Titular: Rodolfo Orentino Requejo (L.E.4.465.796) Director Suplente: Ignacio Alberto Novo (DNI 16.161.680) Siendo los cargos aceptados y constituyendo todos domicilio especial en José Ortega y Gasset 1920 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Celestino Ferro, contador público autorizado en Acta de Directorio del 31-05-2010, libro rubricado I.G.J. Nº 2 Nº B-27388 de fecha 21/10/1987 al folio 166.

Contador – Celestino Ferro

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 9/6/2010. Número: 378157. Tomo: 0030. Folio: 173.

e. 14/06/2010 Nº 64229/10 v. 14/06/2010

TRANSMEDIOS S.A.

Informa que: por asamblea ordinaria del 11/8/09 se procedió a determinar el número de directores y su elección por vencimiento de mandato y se distribuyeron los cargos, quedando el directorio integrado de la siguiente forma: Presidente: Marcelo Tomás Calello y Director Suplente: Carlos Alberto Lluch, fijan domicilio especial en Avenida Santa Fe 1863, 5º piso, CABA. Instrumentado y autorizado en escritura 357 del 25/3/10.

Escribano – Patricio H. Caraballo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 29/03/2010. Número: 100329135114/7. Matrícula Profesional Nº: 4260.

e. 14/06/2010 Nº 64090/10 v. 14/06/2010

TRANSPORTEL PATAGONICA S.A.

Por Asamblea Ordinaria Nº 1 del 31/05/10 en forma unánime se aceptó la renuncia de Adalberto Omar Campana como Director Titular y de Daniel Santiago Libiedzievich como Director Suplente designando a Daniel Santiago Libiedzievich como Director Titular y a Adalberto Omar Campana como Director Suplente, quienes aceptaron cargos y constituyeron domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 1050, Piso 9º CABA. Autorización: Acta de Asamblea Nº 1 del 31/05/10.- Mariángeles González, Abogada Tº 39 Fº 330 CPACF – Autorizada.

Abogada – Mariángeles González

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/06/2010. Tomo: 39. Folio: 330.

e. 14/06/2010 Nº 65069/10 v. 14/06/2010

TRANSPORTES TRANSPARK S.A.

Por asamblea General Ordinaria del 31-03-2010: 1) Se designa directorio: Presidente: Luciano Alfredo Milito; y Directora Suplente: Inés Candida Menini, ambos con domicilio especial en Rio IV 1280, CABA.- 2) Se traslada la sede social Río IV 1280, CABA.- Monica Emilia Barbitta, Abogada Tº 66 Fº 76 CPACF, autorizada por Instrumento privado del 28-05-2010.

Abogada – Mónica E. Barbitta

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/06/2010. Tomo: 66. Folio: 76.

e. 14/06/2010 Nº 64391/10 v. 14/06/2010

TRES DE FEBRERO 2572 S.A.

Se hace saber por un día que por escritura del 7 de Junio de 2010, Número 113, Folio 298, autorizada por escribano Vicente León Gallo, la Sociedad resolvió transcribir el Acta de Asamblea del 13/04/2010 que resolvió el Cambio de Directorio, quedando integrado de la siguiente manera, Presidente: Luis Bruno, DNI 92.682.970, domiciliado en Laureano Oliver 781, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires; y Director Suplente: Eduardo Marcelo Groisman, DNI 13.632.378, domiciliado en Avenida Córdoba 836, 5º piso, CABA. Ambos constituyen domicilio especial en la calle Ortega y Gasset 1881, primer piso, departamento "C", Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Renunciando al cargo de Presidente Ricardo Alejandro Silva y al cargo de Director Suplente Mario Leonardo Hekier.- Escribano Vicente León Gallo, titular del Registro Notarial 2016 de Capital Federal, autorizado por escritura número 113 del 7 de Junio de 2010 pasada ante mi. Escribano Vicente León Gallo.

Escribano - Vicente León Gallo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 8/6/2010. Número: 100608255644/C. Matrícula Profesional Nº: 4516.

e. 14/06/2010 Nº 63812/10 v. 14/06/2010

TRETEL S.A.

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria Unánime de fecha 19-03-09 se resolvió por unanimidad designar el siguiente directorio: Presidente: Armindo Abreu, Vicepresidente: Norberto Carlos Dupont, Director Titular: Juan José Pepa y, Director Suplente: María Teresa Pintos. Los Sres. Abreu, Dupont y Pepa fijan domicilio especial en Reconquista 520, Piso 6º, C.A.B.A. y la Sra. Pintos en Av. Eduardo Madero 1020, 5º piso, C.A.B.A. Agustina Nicolasa Dorado, autorizada por Asamblea General Ordinaria de fecha 19-03-09.

Abogada - Agustina N. Dorado

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 9/6/2010. Tomo: 97. Folio: 487.

e. 14/06/2010 Nº 63884/10 v. 14/06/2010

"V"

VENEDIG S.A.

Por acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 18 de abril de 2008 fueron designados como Directores Titulares el Señor Carlos Armando Chiarelli y el Doctor David Ernesto Jacinto y como Director Suplente el Señor Hugo Francisco Paolisso. Por acta de Directorio del 18 de abril de 2008 se aprobó la siguiente distribución: Presidente, el Señor Carlos Armando Chiarelli; vicepresidente, el Doctor David Ernesto Jacinto y Director Suplente, el Señor Hugo Francisco Paolisso. Por acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 20 de abril de 2009 fue designada como Directora Titular la Señora Ana María Requejo de Chiarelli. Debido al fallecimiento del presidente, Señor Carlos Armando Chiarelli, por Acta de Directorio del 1º de marzo de 2010 se aprobó la siguiente distribución de cargos: Presidenta, la Señora Ana María Requejo de Chiarelli; vicepresidente, el Doctor David Ernesto Jacinto y Director Suplente, el Señor Hugo Francisco Paolisso, constituyéndose sus domicilios especiales en Tronador 919 - C.A.B.A.; Roque Sáenz Peña 2444 - Olivos - Provincia de Buenos Aires y Güiraldes 2303 - San Martín - Provincia de Buenos Aires, respectivamente. Autorizado: Rafael José Lombardi por Acta de Directorio de fecha 15 de marzo de 2010.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 9/6/2010. Número: 180459. Tomo: 0113. Folio: 096.

e. 14/06/2010 Nº 64131/10 v. 14/06/2010

VICENTE TAMARIT S.A.

Instrumento Privado 19.02.10, se fija la nueva sede social en Medina 336, departamento 5 - C.A.B.A. Autorizada instrumento 19.02.10.

Abogada – Graciela C. Monti

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/6/2010. Tomo: 29. Folio: 918.

e. 14/06/2010 Nº 65125/10 v. 14/06/2010

VISUAL PROM S.A.

Por asamblea General Ordinaria del 05-02-20-10: Se designa directorio: Presidente: Susana Estela Lera con domicilio especial en Argerich 702, Haedo, Pcia. de Bs. As.; y Director Suplente: Laura Beatriz Ferro, con domicilio especial en Bolivia 4741 unidad 2, CABA. Susana Estela Lera, presidente designada por Asamblea General Ordinaria del 05-02-2010. Visual Prom S.A.: ultima inscripción del 12-11-2008 Nº 23169 Lº 42 Tº - de Sociedades por Acciones.

Certificación emitida por: Mariela P. del Río. Nº Registro: 325. Nº Matrícula: 4780. Fecha: 07/06/2010. Nº Acta: 168. Libro Nº: 41.

e. 14/06/2010 Nº 64024/10 v. 14/06/2010

"W"

WIPRO TECHNOLOGIES S.A.

Por escritura 115 del 2.6.2010, Fº 281 del Registro 310, dejó protocolizada la Asamblea General Ordinaria Unánime del 18.08.2009, que Designó: Presidente: Rodolfo Koennecke y Director Suplente: Juan Manuel Espeso (h). Ambos constituyen domicilio en Avda. Leandro N. Alem 693, 5º piso, Oficina "A", Capital Federal. Autorizado por esc. públ. Ut-Supra.

Escribano – Carlos E. Monckeberg

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 9/06/2010. Número: 100609257367/5. Matrícula Profesional Nº: 3482.

e. 14/06/2010 Nº 63970/10 v. 14/06/2010

2.4. REMATES COMERCIALES

NUEVOS

El Martillero W. Fabián Narváez, hace saber por un (1) día, que por cuenta y orden de Banco Bi Creditanstalt S.A.. (Acreedores Prendarios, Art. 39 de la Ley 12.962), y de conformidad con lo establecido por el Art. 585 del Código de Comercio, subastará el día 25 de Junio de 2010 a partir de las 15.30 horas en el Hotel Savoy, sito en la Avenida Callao 181 de Capital Federal, 1 unidad a saber: GEZ-630 Peugeot Partner Furgon 600 1.4 N 2007.Condiciones de la Subasta: La unidad se ofrece a la venta en el estado que se encuentra y exhibe en forma individual, sin base y al mejor postor. Seña 10% del valor de venta. Comisión 10% del valor de venta mas IVA, todo en efectivo o cheque en el acto de la Subasta. Exhibición: 22, 23 y 24 de Junio de 2010 de 9 a 13 horas y de 14 a 16 horas en la calle Barragán 306 de Capital Federal. Puesta en marcha Miércoles 23 de Junio de 2010 a las 10:00 horas en el mismo domicilio. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de las 48 horas hábiles bancarias posteriores al Remate en la cuenta que se consignará a tal efecto, bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta, sin interpelación alguna, con pérdida de todo lo abonado a favor de la parte vendedora y del martillero actuante. Estando los bienes en exhibición no se aceptará reclamo alguno sobre su estado. Las deudas, infracciones, gastos de transferencia, certificado de verificación policial e informe de dominio, están a cargo del comprador. La información relativa a especificaciones técnicas de los vehículos (prestaciones, accesorios, años, modelos, deudas, patentes, radicación, etc.) contenida en este aviso puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento, que serán aclarados a viva voz por el martillero en el acto de la subasta, dado que los vehículos se encuentran en exhibición por lo cuál la información registral, de rentas y de infracciones puede ser consultada por los interesados directamente en el Registro de La Propiedad Automotor o en los entes correspondientes, la responsabilidad por estos cambios no corresponderá ni a la entidad vendedora ni al martillero actuante. Para certificados de subasta a efectos de realizar la transferencia de dominio en caso de compra en comisión se tendrá 90 días corridos para declarar comitente desde la fecha de subasta, transcurrido este plazo el mismo se emitirá a nombre de la persona que figure como titular en el boleto de compra. La subasta está sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. Se deberá concurrir con documento de identidad.

Buenos Aires, 9 de Junio de 2010.
Fabián Narváez, martillero.

e. 14/06/2010 Nº 64097/10 v. 14/06/2010

Los martilleros Hernan Scalisi y/o Pablo Hiriart. por cuenta y orden de banco Columbia SA., acreedor prendario, Art. 39, Ley 12.962, y conforme Art. 585 del Código de Comercio, subastarán el 25-06-2010, en la Corporación de Rematadores, calle Pte. Peron 1233, CABA, a las 11.30 hs. 9 vehículos a saber: VW Gol GL – RST 515; Alfa Romeo 164 – TGJ 148; Peugeot 505 SRD – WNB 683; Ford Galaxy – RCU 790; Ford Fiesta – BNP 987; Fiat Palio – CJN 941; Peugeot 307 – FED 849; VW Gol – BSH 278; Alfa Romeo 146 – BUS 459. En venta en el estado que se encuentra y exhibe, sin base y mejor postor. Seña 10%, Comisión 10%, mas IVA, todo en efectivo o cheque personal. Exhibición: 22, 23 y 24 de junio de 2010 de 9 a 16 hs. Puesta en marcha el 24, a las 14.00 hs, en Solís 501 esquina Cazón, partido de Tigre. Saldo de precio a depositar dentro de las 48 hs. hábiles bancarias posteriores al remate en cuenta a consignar. bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta, sin interpelación alguna, con pérdida de lo abonado. Estando el bien en exhibición no se aceptará reclamo alguno sobre su estado. Deudas, infracciones, gastos transferencia, V.P. son a cargo del comprador. La información relativa a aspectos técnicos de la unidad, prestaciones, accesorios, año, modelo, deudas, patentes, radicación, etc. puede estar sujeta a modificaciones, que serán aclarados por el martillero en la subasta. Dado que la información registral, deuda patentes e infracciones puede ser consultada en los organismos pertinentes, la responsabilidad por estos cambios no corresponderá ni a la vendedora ni a los martilleros. Subasta sujeta a aprobación.

Buenos Aires 10 de junio de 2010.
Pablo B. Hiriart, martillero.

e. 14/06/2010 Nº 64377/10 v. 14/06/2010

El martillero Alberto J. Radatti comunica. por 1 día que por cuenta y orden de Banco Finansur S.A.., (art. 39 Ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará por ejecución de prenda contra Haverich, Erica Elizabeth, el 25/06/2010 a partir de las 11.30 hs. en Talcahuano 479, Cap. Fed, un automotor marca Ford, 3 ptas, KA Fly Viral 1.0 L/08, Dominio HLY 178 en el estado que se encuentra y exhibe los días 22, 23 y 24 de Junio de 10 a 16 hs. en Barragan 306, Cap. Fed.- Base: $ 28.550.- De no existir ofertas se subastará Sin Base. Seña 30%.- Comisión 10%. IVA sobre comisión.- Verificación Policial: $ 150,- Saldo en 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con perdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador.- Venta sujeta a aprobación de la vendedora.- El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.-

Buenos Aires, 10 de junio de 2010.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 14/06/2010 Nº 65311/10 v. 14/06/2010

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 1 día que por cuenta y orden de Banco Supervielle S.A. (art. 39 Ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará por ejecución de prendas, el 25/06/2010 a partir de las 11.30 hs. en Talcahuano 479, Cap. Fed, los automotores que a continuación se detallan, en el estado que se encuentran y exhiben los días 22, 23 y 24 de Junio de 10 a 16 hs. en Barragan 306, Cap. Fed.:

Deudor	Automotor	Dominio	Base $
Matos, Maria Cristina	VW, 3 ptas, Gol 1.6/00	DHC 190	16.630
Miño, Oscar Francisco	Renault, familiar, Kangoo RN/99	DCP 586	25.370
Martirena, Patricia	Chevrolet, 4 ptas, Astra GLS/03	EBQ 917	28.850
Iacoviello, Claudia	Citroen, furgón, Berlingo Court Type 1.9/07	GAW 704	26.630
Moretti, Jose Maria	VW, 5 ptas, Gol 1.6/03	EEP 228	19.730
Iriart, Rodolfo Cornelio	Chevrolet, pick up, S 10 2.8 T.I. C.S./05	ETO 355	46.850
Gonzalez, Cesar Oscar	Renault, furgón, Kangoo EXP Confort/08	HAE 131	33,750
Monje, Julio Cesar	Kia, rural, Sportage 4X2/08	HJE 865	43.970

De no existir ofertas se subastarán sin base.- Seña 30%. Comisión 10%. - IVA sobre comisión.- Verif. Policial: $ 150.- Saldo en 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con perdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador.- Venta sujeta a aprobación de la vendedora.- El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.- Bs. As. 10/06/2010.

e. 14/06/2010 Nº 65316/10 v. 14/06/2010

El Martillero W. Fabián Narváez, hace saber por un (1) día, que por cuenta y orden de BBVA Banco Francés S.A. y/o PSA Finance S.A. Argentina Compañía Financiera S.A. y/o Rombo CIA. Financiera S.A. (Acreedores Prendarios, Art. 39 de la Ley 12.962), y de conformidad con lo establecido por el Art. 585 del Código de Comercio, subastará el día 25 de Junio de 2010 a partir de las 15.30 horas en el Hotel Savoy, sito en la Avenida Callao 181 de Capital Federal, 14 unidades a saber: HJA809 Chevrolet Vectra 2,4 5p 2008; HCX-452 Peugeot 206 SW Premium 1,6 2008; HGX-792 Peugeot 307 XS Premium 4p 2008; HNV-251 Peugeot 206 XT 1,9D 5p 2008; FVU-568 Peugeot 206 XT Premium 1,6 5p 2007; HLR-179 Peugeot Partner Furgon 600 2008; EAC-767 Citroen Berlingo D 2002; HAU-582 Peugeot 206 XS Premium 5P 2008; HLG-511 Peugeot 206 XS Premium 1,6 3p 2008; DGI-277 Peugeot Expert ST 1,9 D 2000; HCL-581 Peugeot Partner Furgon 600 2008; HEA 183 Renault Clio 3p Pack 2008; FPM-012 Renault Kangoo RL Express 2006; HBK-232 Renault Clio Pack 3p 2008. Condiciones de la Subasta: Las unidades se ofrecen a la venta en el estado que se encuentran y exhiben en forma individual, sin base y al mejor postor. Seña 10% del valor de venta. Comisión 10% del valor de venta mas IVA, todo en efectivo o cheque en el acto de la Subasta. Exhibición: 22, 23 y 24 de Junio de 2010 de 10 a 17 horas en calle Homero 1327/29 de Capital Federal. Puesta en marcha Jueves 24 de Junio de 2010 a las 14.00 horas en el mismo domicilio. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de las 48 horas hábiles bancarias posteriores al Remate en la cuenta que se consignará a tal efecto, bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta, sin interpelación alguna, con pérdida de todo lo abonado a favor de la parte vendedora y del martillero actuante. Estando los bienes en exhibición no se aceptará reclamo alguno sobre su estado. Las deudas, infracciones, gastos de transferencia, certificado de verificación policial e informe de dominio, están a cargo del comprador. La información relativa a especificaciones técnicas de los vehículos (prestaciones, accesorios, años, modelos, deudas, patentes, radicación, etc.) contenida en este aviso puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento, que serán aclarados a viva voz por el martillero en el acto de la subasta, dado que los vehículos se encuentran en exhibición por lo cuál la información registral, de rentas y de infracciones puede ser consultada por los interesados directamente en el Registro de La Propiedad Automotor o en los entes correspondientes, la responsabilidad por estos cambios no corresponderá ni a la entidad vendedora ni al martillero actuante. Para certificados de subasta a efectos de realizar la transferencia de dominio en caso de compra en comisión se tendrá 90 días corridos para declarar comitente desde la fecha de subasta, transcurrido este plazo el mismo se emitirá a nombre de la persona que figure como titular en el boleto

de compra. La subasta está sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. Se deberá concurrir con documento de identidad.

Buenos Aires, 9 de Junio de 2010.
Fabián Narváez, martillero público.

e. 14/06/2010 Nº 64099/10 v. 14/06/2010

El Martillero W. Fabián Narváez, hace saber por un (1) día, que por cuenta y orden de Fiat Crédito Cia. Financiera S.A. (Acreedores Prendarios, Art.39 de la Ley 12.962), y de conformidad con lo establecido por el Art. 585 del Código de Comercio, subastará el día 25 de Junio de 2010 a partir de las 15.30 horas en el Hotel Savoy, sito en la Avenida Callao 181 de Capital Federal, 1 unidad a saber: HHF-702 Palio 1.4 Fire 2008. Condiciones de la Subasta: La unidad se ofrece a la venta en el estado que se encuentra y exhibe en forma individual, sin base y al mejor postor. Seña 10% del valor de venta. Comisión 10% del valor de venta mas IVA, todo en efectivo o cheque en el acto de la Subasta. Exhibición: 22, 23 y 24 de Junio de 2010 de 9 a 12 horas y de 14 a 16 horas en Calle 517 entre 600 y 611, Centro Agrícola El Pato (Ruta 36 Km 37,5), Berazategui, Provincia de Buenos Aires. Puesta en marcha Miercoles 23 de Junio de 2010 a las 15:00 horas en el mismo domicilio. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de las 48 horas hábiles bancarias posteriores al Remate en la cuenta que se consignará a tal efecto, bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta, sin interpelación alguna, con pérdida de todo lo abonado a favor de la parte vendedora y del martillero actuante. Estando los bienes en exhibición no se aceptará reclamo alguno sobre su estado. Las deudas, infracciones, gastos de transferencia, certificado de verificación policial e informe de dominio, están a cargo del comprador. La información relativa a especificaciones técnicas de los vehículos (prestaciones, accesorios, años, modelos, deudas, patentes, radicación, etc.) contenida en este aviso puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento, que serán aclarados a viva voz por el martillero en el acto de la subasta, dado que los vehículos se encuentran en exhibición por lo cuál la información registral, de rentas y de infracciones puede ser consultada por los interesados directamente en el Registro de La Propiedad Automotor o en los entes correspondientes, la responsabilidad por estos cambios no corresponderá ni a la entidad vendedora ni al martillero actuante. Para certificados de subasta a efectos de realizar la transferencia de dominio en caso de compra en comisión se tendrá 90 días corridos para declarar comitente desde la fecha de subasta, transcurrido este plazo el mismo se emitirá a nombre de la persona que figure como titular en el boleto de compra. La subasta está sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. Se deberá concurrir con documento de identidad.

Buenos Aires, 9 de Junio de 2010.
Fabián Narváez, martillero.

e. 14/06/2010 Nº 64088/10 v. 14/06/2010

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 1 día que por cuenta y orden de GMAC Compañía Financiera S.A. (art. 39 Ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará por ejecución de prenda contra Marun, Jorge Eduardo, el 25/06/2010 a partir de las 11.30 hs. en Talcahuano 479, Cap. Fed, un automotor marca Chevrolet, 5 ptas, Zafira GL/03, Dominio EIH 650 en el estado que se encuentra y exhibe los días hábiles de 10 a 16 hs. en Homero 1329, Cap. Fed.- Base: $ 34.590.- De no existir ofertas se subastará Sin Base. Seña 30%.- Comisión 10%. IVA sobre comisión.- Verificación Policial: $ 150,- Saldo en 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con perdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador.- Venta sujeta a aprobación de la vendedora.- El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.-

Buenos Aires, 10 de junio de 2010.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 14/06/2010 Nº 65320/10 v. 14/06/2010

Los martilleros Hernan Scalisi y/o Pablo Hiriart, por cuenta y orden de HSBC Bank Arg. y/o Fideicomiso Financiero Decreditos II y/o Decreditos S.A, acreedores prendarios, Art. 39, Ley 12.962, y conforme Art. 585 del Código de Comercio, subastarán el 25-06-2010, en la Corporación de Rematadores, calle Pte. Peron 1233, CABA, a las 11.30 hs, 13 autos a saber: 1) VW Pointer - AQU 896; 2) Renault 9 – BHH 824; 3) Ford Fiesta – AWN 872; 4) Peugeot 206 – GOR 189; 5) Peugeot 306 – BJA 291; 6) Fiat Vivace AFN 337; 7) Suzuki Fun – FGF 510; 8) VW Gol – BYD 713; 9) Ford Fiesta – BRI 325; 10) Peugeot 206 - EUX 747; 11) Fiat Palio – BLR 963; 12) Fiat Uno – HHQ 683; 13) Fiat Palio – FHM 577. En venta en el estado que se encuentra y exhibe, sin base y mejor postor. Seña 10%. Comisión 10%, mas IVA, todo en efectivo o cheque personal. Exhibición: 22, 23 y 24 de junio de 2010 de 9 a 16 hs. Lotes 1 a 4 en Vergara esq. Cochabamba, estación Banfield del Ferrocarril Roca, estacionamiento “Metro Parking”, pdo. de Lomas de Zamora, prov. Bs. As., puesta en marcha el 24 a las 10 hs, Lotes 5 a 13 en Homero 1327/29 CABA puesta en marcha el 24 a las 12 hs. Saldo de precio a depositar dentro de las 48 hs, hábiles bancarias posteriores al remate en cuenta a consignar, bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta, sin interpelación alguna, con pérdida de lo abonado. Estando el bien en exhibición no se aceptan reclamo alguno por su estado. Deudas, infracciones, gasto, transferencia, V.P., son a cargo del comprador. La información relativa a aspectos técnicos de la unidad, prestaciones, accesorios, año. modelo, deudas, radicación, etc. puede estar sujeta a modificaciones, que serán aclarados por el martillero en la subasta. Dado que la información registral, deuda patentes, infracciones puede ser consultada en los organismos pertinentes, la responsabilidad por estos cambios no corresponderá ni a la vendedora ni a los martilleros. Subasta sujeta a aprobación.

Buenos Aires 10 de junio de 2010.
Pablo B. Hiriart, martillero.

e. 14/06/2010 Nº 64380/10 v. 14/06/2010

Eduardo A. Esposito hace saber por 1 día que por cuenta y orden de HSBC Bank Argentina (art. 39 Ley 12.962 Y 585 C. Com.) subastará el 25/06/2010 11:30 hs. en Talcahuano 479, CABA lo siguiente: Peugeot 206 XS Premiun 1.6 GDA 843; Fiat Siena FLP HLX 1.8 Benzi HOK 280; Fiat Uno Fire 1242 MPI 8V GRR 257; Fiat Palio ELX 1.4 8V GNB 008; Fiat Uno Fire 1242 MPI 8V GLO 139; en exhibicion en Barragan 306, Cap Fed, de lunes a viernes de 14 a 17 hs.- Sin Base.- Seña 30%, comisión 10%, más IVA.- Saldo 24 hs. bajo apercib. de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora.- Certificado de dominio, verificacion policial, patentes e impuestos impagos, a cargo del comprador, quien constituirá domicilio en Cap. Fed. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 10 de junio de 2010.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 14/06/2010 Nº 65317/10 v. 14/06/2010

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 1 día que por cuenta y orden de HSBC Bank Argentina S.A. (art. 39 Ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará por ejecución de prendas, el 25/06/2010 a partir de las 11.30 hs. en Talcahuano 479, Cap. Fed, los automotores que a continuación se detallan, en el estado que se encuentran y exhiben los días 22, 23 y 24 de Junio de 10 a 16 hs. en Barragan 306, Cap. Fed.:

Deudor	Automotor	Dominio	Base $
Sotelo, Alejandro Jose	VW, 5 ptas, Gol 1.6/05	FFJ 422	17.640
Schwarzer, Jose	Citroen, 5 ptas, XSARA Picasso 2.0 HDI/04	EOD 910	27.330
Porto, Leopoldo	Peugeot, 3 ptas, 206 GTD/02	ECO 188	31.048
Herrero, Hector Ruben	Ford, pick up, Ranger DC 4X4 LTD 3.0	ECO 093	35.610
Nazer, Carmen Vanesa	Ford, rural, Ecosport 1.6 L 4x2 XL PLUS/08	HGK 856	34.490
Villarreal, Silvia	VW, 5 ptas, Gol Trend 1.6/08	HGD 712	31.256
Miranda, Blanca	Ford, 5 ptas, Focus Amb. 1.6 N/05	FIL 481	40.020
Renner Toninell, J.	Fiat, pick up, Strada adventure 1.8 MPI/06	FXT 143	26.810
Luna, Gustavo	Ford, 4 ptas, Fiesta Max 1.6 Amb Plus MP3/08	HSY 743	33.070
Arce, Cesar Ariel	VW, 3 ptas, Gol 1.6/05	FGB 517	19.890
Torrado, Luis Maria	Ford, pick up, Ranger DC 4x2 XL Plus /07	GCC 503	35.350

De no existir ofertas se subastarán sin base.- Seña 30% .Comisión 10%. - IVA sobre comisión.- Verif. Policial: $ 150.- Saldo en 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con perdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador.- Venta sujeta a aprobación de la vendedora.- El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.

Buenos Aires, 10 de junio de 2010.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 14/06/2010 Nº 65302/10 v. 14/06/2010

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 1 día que por cuenta y orden de Standard Bank Argentina S.A. (art. 39 Ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará por ejecución de prendas, el 25/06/2010 a partir de las 11,30 hs. en Talcahuano 479, Cap. Fed, los automotores que a continuación se detallan, en el estado que se encuentran y exhiben los días 23 y 24 de Junio de 10 a 13 hs. en Ruta 197 Nº 2999, Gral. Pacheco, Pcia. de Bs. As.:

Deudor	Automotor	Dominio	Base $
Rodriguez, Pablo	Fiat, 3 ptas, Uno Fire 1242 MPI 8V/05	EYZ 215	17.890
Crincori, Maria	Renault, furgón, Kangoo EXP Confort 1.9 AA/07	GOJ 043	36.410
Cañete, Ignacio	Chevrolet, 4 ptas, Corsa II GL AA dir gas	EOG 639	18.160
Villarreal, Nestor	Peugeot, 4 ptas, 307 XT Premium 2.0 HDI/06	FTM 777	35.745
Fernandez, Maria	Fiat, 5 ptas, Uno Fire 1242 MPI 8V/07	GSU 711	19.950
Villar, Gabriela	Citroen, 5 ptas, C 3 I.6 I 16V/03	EIR 907	29.350
Aquillos, Rogelio	Renault, furgón, Kangoo Confort 1.6 CD/09	IAZ 216	42.350
Garay, Rosario	Fiat, 5 ptas, Uno Fire 1242 MPI 8V/08	HMQ 453	25.830

De no existir ofertas se subastarán sin base.- Seña 30% .Comisión 10%°. - IVA sobre comisión.- Verif. Policial: $ 150.- Saldo en 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con perdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador.- Venta sujeta a aprobación de la vendedora.- El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.- Para ingresar al lugar de exhibición de los automotores es requisito indispensable presentar el Documento de Identidad.

Buenos Aires, 10 de junio de 2010.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 14/06/2010 Nº 65312/10 v. 14/06/2010

Antonio Ernesto Pierri hace saber por 1 día que por cuenta y orden de Standard Bank Argentina S.A. (art. 39 Ley 12.962 y 585 C. Com.) subastará el 25/06/2010 11:30 hs. en Talcahuano 479, CABA, lo siguiente: Peugeot Partner Furgon 1.4 N PLC 600 GOQ 277; Chevrolet Agile 5P 1.4 LT IKX 831; Fiat Furgoneta Fiorino Fire 1242 MPI 8V HEH 950; Renault Megane Bic 1.6 16V SL Allyum GYL 324; Peugeot 206 XR. Presence 1.4 ETT 727; en exhibicion en Ruta 197 Nº 2999 - Gral Pacheco - Provincia de Buenos Aires debiendo los asistentes concurrir munidos de DNI), los días 23 y 24 de Junio de 10 a 13hs.- Sin Base.- Seña 30%, comisión 10% mas IVA.- Saldo 24hs. bajo apercib. de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora.- Certificado de dominio, verificación policial, patentes e impuestos impagos, a cargo del comprador, quien constituirá domicilio en Cap. Fed.- Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, junio 10 de 2010.
Antonio E. Pierri, martillero

e. 14/06/2010 Nº 65308/10 v. 14/06/2010

El martillero W. Fabián Narváez, hace saber por un (1) día, que por cuenta y orden de Volkswagen CIA. Financiera S.A. (Acreedores prendarios, Art.39 de la Ley 12.962) subastará el día 25 de junio de 2010 a partir de las 15:30 hs., en el Hotel Savoy, sito en la Avenida Callao 181 de Capital Federal: 1 unidad a saber: HKR-541 VW Camión 13180 2008, en el estado en que se encuentra y exhibe los días 22, 23 y 24 de Junio de 2010; de 10 a 17 horas. Puesta en marcha el día Jueves 24 de junio de 2010 a las 11:00 hs. todo en calle Piedrabuena 3880 de Capital Federal. Sin base al mejor postor. Seña 10% del valor de venta. Comisión 10% del valor de venta e IVA sobre la comisión, todo en efectivo o cheque en el acto de la subasta. Saldo 48 hs hábiles con depósito bancario bajo apercibimiento de declararse rescindida la operación, sin interpelación ni notificación previa alguna, con pérdida de las sumas abonadas, a favor de la parte vendedora. Estando los bienes en exhibición no se aceptará reclamo alguno sobre su estado; condición, componentes y accesorios. Las deudas y gastos de transferencia son a cargo del comprador. Las unidades se entregarán con certificado de verificación policial, el costo del mismo será a cargo del comprador y deberá abonarse en efectivo en el acto de la subasta. Los certificados de subasta a efectos de realizar la transferencia, se entregarán, previo pago total de la unidad, en caso de compra en comisión se tendrá 60 días corridos para declarar comitente desde la fecha de la subasta, transcurrido este plazo el mismo se emitirá a nombre de la persona que figure como titular en el Boleto de Compraventa. La información relativa a especificaciones técnicas de los vehículos (prestaciones, accesorios, años, modelos, deudas, patentes, radicación, etc.) contenida en este aviso puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento, que serán aclarados a viva voz por el martillero en el acto de la subasta, dado que los vehículos se encuentran en exhibición por lo cuál la información registral y de estado de deudas de patentes puede ser consultada por los interesados directamente en el Registro de La Propiedad Automotor competente y los distritos y reparticiones encargadas de recaudar el tributo a las patentes/ Rentas, la responsabilidad por estos cambios no corresponderá ni a la entidad vendedora ni al martillero actuante. La subasta estará sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. Se deberá concurrir con documento de identidad.

Buenos Aires, 9 de Junio de 2010.
Fabián Narváez, martillero.

e. 14/06/2010 Nº 64093/10 v. 14/06/2010

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVAS

JUZGADO FEDERAL DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO GALLEGOS, SANTA CRUZ

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Santa Cruz con asiento en la ciudad Río Gallegos, sito en calle Avenida San Martín Nº 709, citese por edicto al demandado Alvaréz Fabián Alejandro DNI 31.565.478 para que en el plazo de cinco (5) dias, contados desde la ultima publicacion del edicto, se presente ante este Tribunal y deposite en cuenta de autos, el capital reclamado es decir la suma de pesos dos mil ($ 2000,00) con mas la suma de pesos ochocientos ($ 800,00) presupuestada provisoriamente para responder a intereses, gastos y costas del juicio. Asimismo se intimara al demandado para que dentro del plazo antes mencionado oponga las excepciones a la que se crea con derechos y constituya domicilio dentro del radio de este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial que lo represente y llevar adelante la ejecucion (art. 42 y 531 ss y cc del Cod. Proc.), en los autos caratulados: "Banco de la Nación Argentina c/Alvarez Fabián Alejandro s/Ejecutivo", (Expte. Nº 312-118-07). Los edictos ordenados se publicaran por una sola vez, en el diario La Opinion Austral, en el Boletin Oficial de la Nacion y en la tablilla del Juzgado.

Río Gallegos, 13 de mayo de 2010.

Guillermo G. Pereyra, secretario federal.

e. 14/06/2010 Nº 63620/10 v. 14/06/2010

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Santa Cruz con asiento en la ciudad Río Gallegos, sito en calle Avenida San Martín Nº 709, citese por edicto al demandado Luque Julio César DNI 27.581.292 para que en el plazo de cinco (5) dias, contados desde la ultima publicacion del edicto, se presente ante este Tribunal y deposite en cuenta de autos, el capital reclamado es decir la suma de pesos tres mil seiscientos cinco con treinta y ocho centavos ($ 3605,38) con mas la suma de pesos seiscientos ($ 600,00) presupuestada provisoriamente para responder a intereses, gastos y costas del juicio. Asimismo se intimara al demandado para que oponga las excepciones a la que se crea con derechos y constituya domicilio dentro del radio de este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial que lo represente y llevar adelante la ejecucion (art. 42 y 531 ss y cc del Cod. Proc.), en los autos caratulados: "Banco de la Nación Argentina c/Luque Julio César s/Ejecutivo", (Expte. Nº 250-107-2006). Los edictos ordenados se publicaran por una sola vez, en el diario La Opinion Austral y en el Boletin Oficial de la Nacion.

Río Gallegos, 12 de mayo de 2010.

Guillermo G. Pereyra, secretario federal.

e. 14/06/2010 Nº 63619/10 v. 14/06/2010

JUZGADO FEDERAL DE PRIMERA INSTANCIA NRO. 1 SECRETARIA CIVIL NRO. 2 DE SAN NICOLAS, BUENOS AIRES

Dr. Martín Alberto Martínez, Juez Federal, cargo del Juzgado Federal Nº 1 de Primera Instancia de San Nicolás, Secretaria Civil nro. 2 a cargo de la Dra. Adriana Edid Tognola, en los autos caratulados: Banco de la Nación Argentina c/Toñanez Gabino s/Cobro Ejecutivo". Expte Nº 76656, cita y emplaza al demandado Toñanez Gabino, para que comparezca a estar a derecho dentro de los cinco (5) días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de nombrárseles al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en el juicio (arts 145, 146, 147, 531, inc 2, 343 y concs del CPCCN). Nota: Se hace constar que el presente edicto se publica por una sola vez en el "Boletín Oficial".

San Nicolás, 30 de abril de 2010.

María G. Ferrero Regis, secretaria.

e. 14/06/2010 Nº 63606/10 v. 14/06/2010

JUZGADO FEDERAL DE 1º INSTANCIA EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 3 SECRETARIA PENAL NRO. 8 DE LA PLATA-BUENOS AIRES

El señor Juez de Primera instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 de la ciudad de La Plata, Doctor Arnaldo Hugo Corazza, Secretaría Penal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge E. Di Lorenzo, cita y emplaza a Juan Julio Jorge Ruiz, DNI Nº 30.962.199, imputado del delito previsto y reprimido por el artículo 162 del C.P. en grado de tentativa, para que comparezca al Juzgado, sito en calle 8 entre 50 y 51, 3º piso de La Plata, a estar a derecho dentro de los cinco (5) días a contar de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes (art 288 del C.P.P.N.).

Secretaría Penal Nº 8, 19 de mayo de 2010.

Jorge Eduardo Di Lorenzo, secretario federal.

e. 14/06/2010 Nº 63275/10 v. 18/06/2010

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO NRO 3, SECRETARIA CONTRATADA

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 3, a cargo del Dr. Rafael Caputo, Secretaría Contratada, en legajo Nº 79, caratulado: "Sucesión de Biolato, Oscar Antonio s/Inf. Ley 24.769 — Desprendimiento de la Causa Nº 1.831/00, caratulada: Viazzo, Roberto Gustavo y Otros s/24.769", notifica a Cristina Morinigo (D.N.I. Nº 12.804.994), Luis Antonio Espinosa (D.N.I. Nº 6.076.539), Javier Esteban Astegiano (D.N.I. Nº 21.417.544), Aníbal Daniel Funes (D.N.I. Nº 22.077.698), Lucio Daniel Funes (D.N.I. Nº 10.811.545), Carlos Roberto Albano (D.N.I. Nº 13.392.169), Angel Enrique Todero (D.N.I. Nº 11.619.699), Eduardo Enrique Pérez (D.N.I. Nº 14.383.002) y Alfredo Miguel Boccia (D.N.I. Nº 14.228.129) que con fecha 16 de abril de 2010 se resolvió: "Declara la Incompetencia de este Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 3, por razón del territorio, para continuar interviniendo en la presente causa Nº 79, caratulada: "Sucesión de Biolato, Oscar Antonio. Sobre Infracción Ley 24.769 - Desprendimiento de la Causa Nº 1.831/00, Caratulada: Viazzo, Roberto Gustavo y Otros s/24.769", y disponer su remisión al juzgado federal con jurisdicción en Leones, Provincia de Córdoba, que por turno corresponda". Fdo. Rafael Francisco Caputo, Juez Nacional. Ante mí: Federico Roldán, Secretario. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 4 de junio de 2010.

Federico Roldán, secretario.

e. 14/06/2010 Nº 63425/10 v. 18/06/2010

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 35

En el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 35, a cargo del Dr. Jose Luis Bournissen, Secretaría Unica, desempeñada por el Dr. Gustavo Perez Novellis sito en Av. de los Inmigrantes 1950 P. 1º de Capital Federal, en autos "Castro Marcela Cristina c/Empresa de Transporte Microómnibus Sáenz Peña S.R.L. y otro s/ Daños y Perjuicios" (Expte. Nº 64059/03), se ha ordenado citar y emplazar a la demandada Expreso Maquinista Savio S.R.L. para que dentro del plazo de quince días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de rebeldía. El auto que lo ordena dice: "Buenos Aires, 5 de Septiembre de 2008... Atento a lo solicitado, a fin de dar cumplimiento con lo resuelto a fs. 311/312 y vta. publíquense edictos por dos días en el Boletin Oficial y en el Diario Clarin emplazando a la sociedad demandada "Expreso Maquinista Savio S.R.L." para que comparezca a tomar intervención en autos, bajo apercibimiento de rebeldía.- Fdo. José Luis Bournissen, Juez.". Se deja constancia de que la actora actua con beneficio de litigar sin gastos y se encuentra exenta de pago de impuestos y sellado de actuación (conf. art. 83 CPCCN). Publíquese por el término de dos días.

Buenos Aires, 13 de mayo de 2010.

Gustavo G. Pérez Novelli, secretario.

e. 14/06/2010 Nº 63414/10 v. 15/06/2010

Nº 52

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Civil Nº 52, Secretaría Nº única de la Capital Federal, sito en calle Av. de los Inmigrantes 1950 de Planta Baja, Capital Federal, cita por quince días a Vadim Ivanenko para que conteste la demanda entablada por la parte actora en los autos caratulados: "Roseto, Elsa Noemí y otros c/Obra Social del Personal de la Construcción y otros s/Daños y Perjuicios" Expte. Nº 103.236/05, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes. El presente debe publíquese por dos días en el "Boletín Oficial" y diario "Clarín".

Buenos Aires, 21 de diciembre de 2009.

Silvia N. de Pinto, secretaria.

e. 14/06/2010 Nº 63790/10 v. 15/06/2010

Nº 102

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 102, a cargo de la Dra. Martha B. Gómez Alsina, Secretaría Unica, a cargo del suscripto, sito en Lavalle 1212 Piso 7º Ciudad Autónoma de Buenos Aires, notifica a Margarita Gladys Videla (D.N.I. Nº 36.595.837) y a Juan Carlos Ibañez (S/D), que en los autos caratulados "Ibañez Celeste Milagros s/Control De Legalidad" (Expte. Nº 11.213/2008), se ha declarado el estado de abandono y adoptabilidad de la menor Celeste Milagros Ibañez (D.N.I. Nº 48.116.371, nacida el 02/10/2007), con privación de la patria potestad de los progenitores (conf. art. 317 del Cód. Civ.), con fecha 19 de mayo de 2010.- Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 4 de junio de 2010.

Javier Carlos Visaggi, secretario.

e. 14/06/2010 Nº 63353/10 v. 15/06/2010

Nº 105

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil No. 105 a cargo de la Dra. Graciela M. Amábile Cibils, Secretaría única a mi cargo, con asiento en Talcahuano 550, piso 6º, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Broccola Atilio y Novoa Isaura, a fin de que comparezcan a estar a derecho. El presente deberá publicarse por tres días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 29 de abril de 2010.

Santiago Strassera, secretario.

e. 14/06/2010 Nº 63404/10 v. 16/06/2010

Nº 107

El Juzgado Nacional de primera Instancia en lo Civil Nro. 107, a cargo del Doctor Diego Alberto Ibarra, Secretaría Unica a mi cargo sito en de los Inmigrantes 1950 6to piso de CABA, notifica al Señor Mario Eduardo Navarro, DNI 24.873.068, Argentino y a Lorena Angélica Navarro, Argentina nacida el 13 de febrero de 1997, siendo el nombre de los padres de ambos Antonio Domingo Navarro LE 4.778.812 y Maria Angelica Darielli LC 2.317.751 que con fecha catorce de marzo de 2003 en los autos caratulados Otero Gerardo Ignacio c/Storti José Avelino s/Reivindicación se ha dictado la siguiente resolución… Fallo. I) Rechazando la demanda de reivindicación incoada por Gerardo Ignacio Otero contra José Avelino Storti y Leonor Luisa García de Storti, II) Haciendo lugar a la reconvención deducida por Leonor Luisa García de Storti y en consecuencia, declaro la nulidad de las escrituras nro 534 del 20 de noviembre de 1981 al folio 1296 y nro 175 del 21 de junio de 1983 al folio 493, ordenando, asimismo, la cancelación de su inscripción en el Registro de la Propiedad Inmueble de esta Ciudad, a cuyo fin líbrese oficio, III) Imponer las costas del proceso al actor reconvenido. IV9 determinando que sea el monto del proceso se regularán los honorarios de los profesionales intervinientes. Regístrese y notifíquese por Secretaría. Firmado Doctor Diego A. Ibarra Juez.

Buenos Aires, 2 de octubre de 2009.

Julio C. Borda, secretario interino.

e. 14/06/2010 Nº 64038/10 v. 15/06/2010

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, sito en Callao 635, 6º piso, de esta Capital, en los autos caratulados: "Mainente, Felix Norberto s/Quiebra", expte Nº 101.356, comunica por cinco días qúe con fecha 20/5/2010, se ha decretado la quiebra de "Mainente, Felix Norberto", DNI 12.969.493, CUIT 23-12.969.493-9, con domicilio en Francisco Beiró 5155/57 de esta Capital Federal, designándose Sindico al C.P., José María Fernández Alonso, con domicilio constituido en la calle Estados Unidos 2552, 6º "A", de Capital Federal, Tel 4941-9034, fijándose plazo para que los acreedores concurran a verificar sus créditos hasta el día 8 de Septiembre de 2010 y los informes de los arts. 35 y 39 LCQ deberán presentarse los días 21/10/2010 y 2/12/2010, respectivamente.- Asimismo se intima a la fallida, por 48 horas y a los terceros, para que entreguen al Sindico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de efectuar pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.- Intímase a la fallida a fin de que en el plazo de 48 horas, desde la última publicación edictal, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y de cumplimiento a lo dispuesto en los arts. 86 y 106 LCQ.

Buenos Aires, 4 de junio de 2010.

Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 14/06/2010 Nº 63372/10 v. 18/06/2010

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 4, a cargo del Dr, Héctor Hugo Vitale, Secretaría Nro. 7 a mi cargo, sito en Diagonal R. S. Peña 1211 1ero. piso de Cap. Fed., comunica por dos días que en los autos caratulados "Desarrollos Comerciales S.A. s/Quiebra s/Incidente de Venta de Acciones (41% Paquete Accionario de Cunard SA –Expte. 081088-" se ha dispuesto por resolución de fecha 3 de junio de 2010 formular el presente llamado a mejorar la oferta de compra de Pesos Setecientos Mil ($ 700.000) presentada por la firma Inversora Rural S.A. para adquirir la participación accionaria que posee la fallida en la firma Cunard S.A. Dicha participación se conforma de 4920 acciones –Nros. 1801 a 6720- representativas del 41% del capital social de Cunard SA, sociedad inscripta en fecha 7 de agosto de 2002 por ante la Inspección General de Justicia bajo el Nro. 8323 del Libro 18 de sociedades por acciones. Los interesados deberán adquirir el pliego de bases y condiciones en la oficina sita en Avda. Corrientes 456 8vo. "84" de esta Ciudad en el horario de 12.30 hs. a 17.00 hs. exclusivamente dentro de los cinco días hábiles contados a partir de la fecha de la última publicación de edictos efectuada en el Boletín Oficial y al valor de Pesos Dos Mil Quinientos ($ 2.500). Tal suma deberá ser depositada en la cuenta de autos Libro 720 Folio 448/2 abierta en el Banco Ciudad de Buenos Aires, Suc. 75 Tribunales, presentando al momento de adquirir el pliego la constancia bancaria del depósito para tener por acreditado el cumplimiento de tal recaudo. Una vez adquirido el pliego –condición necesaria a los fines de participar en este llamado- los interesados podrán presentar sus propuestas por escrito en la sede del Tribunal hasta el día 2 (dos) de julio de 2010 a las 10.00 hs. o el día hábil posterior a la misma hora en caso que la fecha fijada resulte inhábil por cualquier motivo. Las ofertas deberán realizarse exclusivamente ante la Mesa de Entradas de la Secretaría Nro. 7 de este Tribunal, por duplicado y constituyendo domicilio legal en la jurisdicción del Juzgado, en dos sobres cerrados: (a) En el primer sobre los oferentes deberán denunciar todos sus datos filiatorios en caso de tratarse de personas físicas y acompañar sus estatutos correspondientes en caso de ser personas jurídicas, acreditando debidamente la personería y el cumplimiento de todos los requisitos formales que establece el pliego de bases y condiciones. (b) En el segundo sobre, la oferta propiamente dicha, formulada en pesos. En garantía de la mejora de oferta deberá depositarse el 20% de la misma, en la cuenta de autos Libro 720 Folio 448/2 abierta en el Banco Ciudad de Buenos Aires, Suc. 75 Tribunales, depósito que ineludiblemente deberá efectuarse en los términos que establece el pliego de bases y condiciones. La apertura de los sobres se llevará a cabo en dos etapas y de la siguiente manera: Los sobres indicados como a) serán abiertos el día 5 de julio de 2010 en forma privada por el Tribunal y se resolverá, teniendo en cuenta el cumplimiento o no de los requisitos formales, quienes serán tenidos por oferentes. Los sobres señalados como

b) serán abiertos en la Sala de Audiencias del tribunal, por intermedio del Actuario –quien suscribirá las ofertas que se presenten- en presencia exclusivamente del síndico y oferentes, el día 6 (seis) de julio de 2010 a las 10.30 hs. o el día hábil posterior a la misma hora en caso que la fecha fijada resulte inhábil por cualquier motivo. En cuanto al procedimiento en la audiencia de mejora de oferta, los interesados deberán estar al procedimiento previsto en el pliego de bases y condiciones. Dentro de las 48 hs. de dictada la resolución de adjudicación –la que será notificada en el mismo acto de la audiencia de apertura de sobres- el adjudicatario deberá depositar en la misma cuenta de autos antes individualizada el saldo de precio, ello bajo apercibimiento de ser declarado sin más trámite postor remiso. La presentación de la propuesta implica por parte del oferente el conocimiento, aceptación y absoluta conformidad de las condiciones de venta establecidas en el pliego de bases y condiciones, como así también el conocimiento del contenido total (y documentación reservada) del proceso principal, de la presentes actuaciones y de las constancias y piezas agregadas a este proceso, y de la totalidad de los incidentes y/o procesos atraídos y/o vinculados y/o actuaciones conexas. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 8 de junio de 2010.
Hernán O. Torres, secretario.

e. 14/06/2010 Nº 64062/10 v. 15/06/2010

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, Secretaría Nº 21 a cargo de la Dra. Marcela Macchi, con sede en Av. Callao 635 piso 5º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días el estado de quiebra de Flores Ruben Feliciano, DNI: 29.556.792, decretada con fecha 18-5-10. La síndico actuante es la contadora Silvia Rosa Pirraglia con domicilio constituido en Talcahuano 426 piso 8º "F" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18-8-10. Se deja constancia que el 30-9-10 y el 16-11-10 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522.

Buenos Aires, 7 de junio de 2010.
Marcela L. Macchi, secretaria.

e. 14/06/2010 Nº 63297/10 v. 18/06/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo interinamente de la Dra. Maria Gabriela Vassallo, Secretaría Nº 21 a cargo de la Dra. Marcela Luciana Macchi, con sede en Av. Callao 635 piso 5º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días el estado de quiebra de Pronaos Construcciones S.A., C.U.I.T. Nº 30-59889526-7, decretada con fecha 12-5-2010. El síndico actuante es el contador Roussy Ricardo Jose con domicilio constituido en la calle Florida 253, piso 2 "A" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10-8-2010. Se deja constancia que el 24-9-2010 y 26-11-2010 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522.

Buenos Aires, 7 de junio de 2010.
Marcela Macchi, secretaria.

e. 14/06/2010 Nº 63289/10 v. 18/06/2010

N° 17

El Juzgado en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Federico A. Güerri , Secretaría Nº 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 3º piso, hace saber por cinco días que con fecha 12 de Mayo de 2010 se ha decretado la quiebra de Control And Security In The Word S.A. (30-70728537-7). El síndico titular interviniente es el contador Carlos Erasmo Moreno con domicilio en la calle Tucumán 1506 - 2º "201", Cap. Fed., Tel. 4374-6030. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico, hasta el día 3 de Agosto de 2010.- Fíjanse los días 15 de Septiembre de 2010 y 27 de Octubre de 2010, para que el síndico titular presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente.- Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder c) Los Sres. Hugo Ramón Becerra Leguizamon (dni 12.021.120), Cecilia Veronica Iriondo (dni 22.049.155) y Alfredo Héctor Maniotti (dni 11.286.237) deberán de abstenerse de salir del país sin autorización previa del Tribunal. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces.

Dado, sellado y firmado, en Buenos Aires, 1 de junio de 2010.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 14/06/2010 Nº 63590/10 v. 18/06/2010

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría nro. 35, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3º Piso de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco días que con fecha 14 de mayo de 2010 se. resolvió decretar la quiebra de Mahakali SRL, con , CUIT Nº 30-70987410-8; haciéndose saber a los acreedores que el síndico Silvia Inés Trombetta con domicilio en Viamonte 1337, 2º piso "B" de esta Ciudad recepcionará hasta el día 6 de septiembre de 2010 sus solicitudes de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. El informe individual previsto por el art. 35 L.C.Q. deberá presentarse el día 18 de octubre de 2010 y el informe general del art. 39 L.C.Q. el día 29 de noviembre de 2010. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "Mahakali SRL s/Quiebra" Expte. Nº 056780, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 1 de junio de 2010.
Santiago Doynel, secretario.

e. 14/06/2010 Nº 63407/10 v. 18/06/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría nro. 35, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3º Piso de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco días que con fecha 14 de mayo de 2010 se resolvió decretar la quiebra de Trabado Daniel Eduardo, con 10.424.387, CUIT Nº 20-10424387-9; haciéndose saber a los acreedores que el síndico Viviana Palopoli con domicilio en Córdoba 859, 5º piso "B" de esta Ciudad recepcionará hasta el día 18 de agosto de 2010 sus solicitudes de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. El informe individual previsto por el art. 35 L.C.Q. deberá presentarse el día 29 de septiembre de 2010 y el informe general del art. 39 L.C.Q. el día 10 de noviembre de 2010. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "Trabado Daniel Eduardo s/Quiebra" Expte. Nº 054834, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 1 de junio de 2010.
Santiago Doynel, secretario.

e. 14/06/2010 Nº 63420/10 v. 18/06/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en M. T. de Alvear 1840, piso 3º, hace saber por cinco días que con fecha 18.05.2010 se ha decretado la quiebra de Adriana Noemí Ponce, DNI: 16.583.836, intimándose a los acreedores que deberan presentar hasta el 25.10.2010 al Sindico Silvia Inés Trombetta con domicilio en la calle Viamonte 1337 - 2* B de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico objeto de desapoderamiento; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal; entregue al sindico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se expide por mandato de V.S. en los autos caratulados: "Ponce Adriana Noemí s/Propia Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 7 de junio de 2010.
Adriana Bravo, secretaria.

e. 14/06/2010 Nº 63430/10 v. 18/06/2010

N° 21

El Juzgado Nacional de 1ra Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, sito en calle Marcelo T. de Alvear Nº 1840, P: 3 C.A.B.A., cita a los demandados Graciela Antonia Rico (D.N.I. 12.667.525) y Carlos Alberto Páez (D.N.I. 10.461.654) para que tomen la intervención que les corresponda en autos: Lucero, Marcelo Daniel c/Rico, Graciela Antonia y Otro s/Ejecutivo (Expte. Nº 053908), bajo apercibimiento de designarse a la Defensora Oficial para que los represente. Buenos Aires, 29 de Marzo de 2010. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial. Fdo. Germán Paez Castañeda. Juez.

Buenos Aires, 31 de mayo de 2010.
Andrea Rey, secretaria.

e. 14/06/2010 Nº 63994/10 v. 15/06/2010

N° 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, Secretaría Nº 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635 4º piso de esta Capital Federal, hace saber que con fecha 1 de junio de 2010 se ha decretado la quiebra de Tradico S.A.I.C.I.F.A., con CUIT Nº 30-54722213-6, los acreedores quedan emplazados a presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico Vegetti, Héctor Jorge con domicilio en la calle Montevideo 711 5º "9" (TEL 4816-3039), Capital Federal, hasta el día 20 de agosto de 2010. El funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la ley 24.522 el día 1º de octubre de 2010 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 15 de noviembre de 2010. Asimismo se intima a la fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad, para que cumpla los requisitos exigidos por el art 86 de la ley 24.522 y a constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 8 de junio de 2010.
Sonia A. Santiso, secretaria.

e. 14/06/2010 Nº 63439/10 v. 18/06/2010

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nro. 8 a cargo del Dr. Hernán Marcó, Secretaría Nro. 15, desempeñada por quien suscribe, sito en la. calle Libertad 731, Piso 7, de esta Capital Federal, en los autos caratulados "Banco de la Nación Argentina c/Gigena Mónica del Valle s/Proceso de Ejecución", Expediente Nro. 5021/03; cita y emplaza a los demandados Mónica del Valle Gigena y Gabriel Horacio Gómez para que en el término de cinco días comparezcan a constituir domicilio y oponer excepciones legítimas si las tuvieran bajo apercibimiento de dar intervención a la Sra. Defensor Oficial para que los represente. A tal fin publíquese por un día. Para ser publicado en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 12 de marzo de 2010.
Silvina A. Bracamonte, secretaria.

e. 14/06/2010 Nº 57844/10 v. 14/06/2010

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nro. 10 cargo del Dr. Raúl O. Tetamantti, Secretaria Nº 20 a mi cargo, sito en la calle Libertad 731, Piso 9, de esta Capital Federal, en los autos caratulados "Banco de la Nación Argentina c/González Norberto Miguel s/ Proceso de Ejecución Expediente Nº 12320/06; cita y emplaza a Norberto Miguel Gonzalez, para que comparezca en el plazo de cinco días a estar a derecho en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor Oficial. Publíquese por un día. Para ser publicado en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 16 de marzo de 2010.
Guillermo N. Auterio, secretario.

e. 14/06/2010 Nº 63608/10 v. 14/06/2010

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 1 SECRETARIA NRO. 2

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los cuatro días del mes de junio del año dos mil diez, el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 1 de la Capital Federal, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, Secretaría Nro. 2 del Dr. Adolfo Piendibene, cita y emplaza a Fernando Diego Marcolini, D.N.I. Nro. 21.449.414, con último domicilio conocido en la calle Periodistas Argentinos 183, Viedma, Provincia de Río Negro, a comparecer ante los estrados de este Tribunal dentro del tercer día de la última publicación, a efectos de recibirle declaración indagatoria, de acuerdo con las prescripciones del art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación y hágase saber al imputado, que deberá concurrir acompañado de un letrado defensor de su confianza, bajo apercibimiento de designársele el Defensor Oficial que por turno corresponda. Asimismo, notifíquese al citado que, en caso de inasistencia injustificada, será declarado rebelde y se ordenará su captura. Publique por el término de cinco (5) días.

Secretaría Nro. 2, 4 de junio de 2010.
Adolfo O. Piendibene, secretario federal.

e. 14/06/2010 Nº 63475/10 v. 18/06/2010

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL NRO. 10 SECRETARIA NRO. 74

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 74, Cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente para que Raúl Miguel Aramoni, DNI. 17.110.482 comparezca ante este Tribunal dentro del tercer día, en el horario de 7.30 a 13.30 hs. con el objeto de confeccionarle un amplio informe socio-ambiental como así también para hacer efectivo el embargo correspondiente, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de declararlo rebelde y ordenar su captura en la causa que se le sigue por usurpación –art. 181 del C.P. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 26 de mayo de 2010.
Sandra C. Vites, secretaria ad hoc.

e. 14/06/2010 Nº 63468/10 v. 16/06/2010

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

N° 6

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 118, cita y emplaza por cinco días a Gabriel Ernesto López (DNI: 22.235.047) a comparecer ante el Tribunal dentro del tercer día de notificado desde la última publicación a los fines de prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPPN).

Buenos Aires, 4 de junio de 2010.
Karina M. Auletta, secretaria.

e. 14/06/2010 Nº 63491/10 v. 18/06/2010

N° 19

"///nos Aires, 7 de junio de 2010. …A fin de cumplimentar con la declaración indagatoria de Marcelo David Giménez, cíteselo por edictos a fin de que en el término de 48 horas de finalizada la publicación comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo agravado por el uso de armas cuya aptitud para el disparo no pudo acreditarse, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Líbrese oficio.".

Buenos Aires, 7 de junio de 2010.
Alejandro H. Ferro, secretario.
e. 14/06/2010 Nº 63445/10 v. 18/06/2010

N° 21

Cítese mediante edictos a Alfredo Mittica (DNI nro. 8.553.998) para recibírsele declaración indagatoria (artículo 294 del CPPN), dentro del tercer (3) día de notificado bajo apercibimiento en caso de no hacerlo de ordenar aquello que por derecho corresponda. Publíquese y emplácese por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial.

Secretaría Nro. 165, 4 de junio de 2010.
Gustavo A. Haddad, secretario ad hoc.
e. 14/06/2010 Nº 63455/10 v. 18/06/2010

N° 30

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 30, Secretaria N° 164 cita y emplaza por el término de cinco días a Héctor Miguel Reichel (argentino, DNI nro. 30.790.550, nacido el 22/05/1984 en la ciudad de Campo Ramón, partido de Oberá, provincia de Misiones, hijo de Juan Darcy Reichel y de Teresa Elenir Jesús Da Silva), a comparecer a derecho en la presente causa que se le sigue por el delito de abuso sexual y corrupción de menor, que lleva el nro. 41.013/09 a efectos de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde (arts. 289 y 294 del C.P.P). Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 4 de junio de 2010.
Ignacio Belderrain, secretario.
e. 14/06/2010 Nº 63450/10 v. 18/06/2010

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL NRO. 4 SECRETARIA NRO. 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 4, a cargo de la Dra. Rita María Ailan, Secretaria Nº 8 a cargo de la Dra. Silvana Ambrozy, con asiento en la calle Carlos Pellegrini 685, Piso 5, Capital Federal, cita y emplaza al demandado, Francisco Horacio Del Valle (D.N.I. 8.591.712), por 5 días a partir de la última publicación para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "Banco Central de la República Argentina Resol 299/04 c/Del Valle, Francisco Horacio s/Ejecución Fiscal", Expte. 10.155/06, en los cuales se le reclama el pago de $ 269.600.- en concepto de capital, con más la de $ 29.960.- presupuestados para responder a intereses y costas del proceso, todo ello a tenor del siguiente auto: "Buenos Aires, 18 de marzo de 2010. Teniendo en cuenta los oficios librados en autos a distintos organismos a fin de que informe el domicilio del demandado en autos con resultado negativo, lo solicitado a fs. 123 y lo manifestado por el Ministerio Público a fs. 125 y la reiteración del pedido de fs. 127, practíquese la notificación de edictos en el Boletín Oficial y en un diario los de mayor circulación, por el término de dos días, emplazando a la demandada comparezca a tomar intervención dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento de designar defensor oficial para que lo represente en juicio (arts. 145, 146, 147). Fdo.: Dra. Rita María Alían. Juez Federal". El citado edicto se publicará por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 30 de abril de 2010.
Silvana Ambrozy, secretaria.
e. 14/06/2010 Nº 60332/10 v. 15/06/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 4, a cargo de la Dra. Rita María Ailán, Secretaria Nº 8 a cargo de la Dra. Silvana Ambrozy, con asiento en la calle Carlos Pellegrini 685, Piso 5, Capital Federal, cita y emplaza al demandado, Miguel Angel Godoy (D.N.I. 10.305.557), por 5 días a partir de la última publicación para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "Banco Central de la República Argentina Resol 299/04 c/Godoy, Miguel Angel s/Ejecución Fiscal", Expte. 8.487/06, en los cuales se le reclama el pago de $ 241.800.- en concepto de capital, con más la de $ 24.200.- presupuestados para responder a intereses y costas del proceso, todo ello a tenor del siguiente auto: "Buenos Aires, 18 de Marzo de 2010. ... Atento el estado de la causa, lo dispuesto en el art. 154 del CPCCN, practíquese la notificación por edictos en el Boletín Oficial y en un diario los de mayor circulación, por el término de dos días, emplazando a la demandada comparezca a tomar intervención dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento de designar defensor oficial para que lo represente en juicio (arts. 145, 146, 147). Fdo.: Dra. Rita María Alían. Juez Federal". El citado edicto se publicará por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 30 de abril de 2010.
Silvana Ambrozy, secretaria.
e. 14/06/2010 Nº 60331/10 v. 15/06/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 4, a cargo de la Dra. Rita María Ailan, Secretaria Nº 8 a cargo de la Dra. Silvana Ambrozy, con asiento en la calle Carlos Pellegrini 685, Piso 5, Capital Federal, cita y emplaza al demandado, Fernando Alberto Hourquebie (D.N.I. 11.245.952), por 5 días a partir de la última publicación para que comparezca a estar a derecho en los autos, caratulados "Banco Central de la República Argentina Resol 299/04 c/Hourquebie, Fernando Alberto s/Ejecución Fiscal", Expte. 8.495/06, en los cuales se le reclama el pago de $ 25.000.- en concepto de capital, con más la de $ 2.500.- presupuestados para responder a intereses y costas del proceso, todo ello a tenor del siguiente auto: "Buenos Aires, 18 de Marzo de 2010. …Atento el estado de la causa, lo dispuesto en el art. 154 del CPCCN, practíquese la notificación por edictos en el Boletín Oficial y en un diario los de mayor circulación, por el término de dos días, emplazando a la demandada comparezca a tomar intervención dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento de designar defensor oficial para que lo represente en juicio (arts. 145, 146, 147). Fdo.: Dra. Rita María Alían. Juez Federal". El citado edicto se publicará por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 30 de abril de 2010.
Silvana Ambrozy, secretaria.
e. 14/06/2010 Nº 60334/10 v. 15/06/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 4, a cargo de la Dra. Rita María Ailan, Secretaria Nº 8 a cargo de la Dra. Silvana Ambrozy, con asiento en la calle Carlos Pellegrini 685, Piso 5, Capital Federal, cita y emplaza al demandado, Alberto Alejandro Gil (L.E. 11.478.831), por 5 días a partir de la última publicación para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "Banco Central de la República Argentina Resol 299/04 c/Gil, Alberto Alejandro s/Ejecución Fiscal", Expte. 8.494/06, en los cuales se le reclama el pago de $ 95.600.- en concepto de capital, con más la de $ 9.600.- presupuestados para responder a intereses y costas del proceso, todo ello a tenor del siguiente auto: "Buenos Aires, 18 de Marzo de 2010. ... Atento el estado de la causa, lo dispuesto en el art. 154 del CPCCN, practíquese la notificación por edictos en el Boletín Oficial y en un diario los de mayor circulación, por el término de dos días, emplazando a la demandada comparezca a tomar intervención dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento de designar defensor oficial para que lo represente en juicio (arts. 145, 146, 147). Fdo.: Dra. Rita María Alían. Juez Federal". El citado edicto se publicará por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 30 de abril de 2010.
Silvana Ambrozy, secretaria.
e. 14/06/2010 Nº 60333/10 v. 15/06/2010

JUZGADO FEDERAL NRO. 2 SECRETARIA NRO. 4 BAHIA BLANCA-BUENOS AIRES

El Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2 de Bahía Blanca, Secretaría Nº 4, en autos: "Banco de la Nación Argentina c/Errazquin, Ebel Arnold y otros s/Preparación Vía Ejecutiva" (Expte. 43.981), cita a los herederos del Sr. Ebel Arnold Errazquin para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que la represente en juicio. (art. 46 CPCCN). Nota: El presente edicto se publicará por dos días en el Boletín Oficial de la Nación.

Bahía Blanca, 10 de mayo de 2010.
Gabriela Natividad Costa, secretaria federal.
e. 14/06/2010 Nº 57843/10 v. 15/06/2010

JUZGADO FEDERAL NRO. 3 SECRETARIA NRO. 8 LA PLATA-BUENOS AIRES

El Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3 de La Plata, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente, a Raúl Rubini, con último domicilio conocido en calle Libertad Nº 359 2do piso D de la Capital Federal, en la causa Nº 35.892 que se le siguiera por infracción al art. 172, a fin de estar a derecho en marco del presente legajo.- Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 19 de mayo de 2010.
Jorge Eduardo Di Lorenzo, secretario federal.
e. 14/06/2010 Nº 63288/10 v. 18/06/2010

JUZGADOS FEDERALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LOMAS DE ZAMORA BUENOS AIRES

N° 1

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional nro. 1 de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Alberto Patricio Santa Marina, Secretaría Nº 3 a cargo del suscripto, cita y emplaza a Ricardo Jesus Romero, titular del D.N.I. Nº 32.448.424, nacido el día 3 de marzo de 1.986 en la localidad de Avellaneda, provincia de Buenos Aires, hijo de Ricardo Romero y de Norma Mónica Leguizamón, por el término de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, que deberá comparecer ante este Tribunal, sito en la calle Alem Nº 180 de Lomas de Zamora, con el objeto de recibírsele declaración indagatoria conforme lo establecido en el artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación, en orden a los delitos previstos y reprimidos en los artículos 292 y 293 del Código Penal; en el marco de la causa Nº 15.068 caratulada "Romero, Ricardo Jesús s/inf. art. 292 C.P.", bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención en caso de incomparecencia injustificada (art.150 C.P.P.N.).

Lomas de Zamora, 18 de mayo de 2010.
Andrés Fabián Basso, secretario federal.
e. 14/06/2010 Nº 63223/10 v. 18/06/2010

N° 2

Por ante este el Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 2 de Lomas de Zamora a cargo del Dr. Carlos Alberto Ferreiro Pella, sito en la calle Laprida nro. 662, Secretaría Contratada a cargo del Suscripto, tramita la causa Nº 911 caratulada "S/Pta. Inf. Art. 277 del Código Penal" en la que se resolvió citar y emplazar al Sr. Pérez Carlos Horacio, de nacionalidad argentina, titular del Documento Nacional de Identidad Nº 16.765.009, con ultimo domicilio en la Avenida San Martín Nº 1979 de la Localidad de Lanús, Provincia de Buenos Aires, para que comparezca a prestar declaración indagatoria, a tenor de lo normado por el art. 294 del C.P.P.N., por ante estos estrados, el día 29 de junio de 2010, a las 09:00 hs., bajo apercibimiento de declararse su rebeldía y ordenarse su captura (art. 288, 289 y cc. del C.P.P.N). Como recaudo y a continuación se transcriben las partes pertinentes del auto que lo ordena: "Lomas de Zamora, 28 de mayo de 2010.-...desígnese nueva audiencia para el día 30 de junio de 2010, a las 09:00 horas, con el objeto de recepcionarle a Pérez Carlos Horacio declaración indagatoria en orden al hecho descripto a fojas 66, a tenor de lo normado por el art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación. En virtud de desconocerse el paradero del causante de autos Carlos Horacio Pérez, publíquense edictos en el Boletín Oficial, por el término de cinco (5) días (art.150 del C.P.P.N), a los fines de poner en su conocimiento que deberá comparecer en la fecha indicada ut supra, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía y ordenarse su captura (art. 288, 289 y cc. del C.P.P.N). A tales efectos ofíciese al Boletín Oficial adjuntándose el correspondiente edicto y solicitando la remisión de los ejemplares de los números de ese Boletín en que se hagan efectivas las publicaciones para ser agregado a estos obrados…". Fdo.: Carlos Alberto Ferreiro Pella – Juez Federal – Ante mi: Maximiliano A. I. Callizo – Secretario Federal".

Dado, sellado y firmado en la ciudad de Lomas de Zamora, a los dias del mes de mayo del año 2010.
Maximiliano A. L. Callizo, secretario federal.
e. 14/06/2010 Nº 63229/10 v. 18/06/2010

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 1 SECRETARIA NRO. 3 SAN MARTIN-BUENOS AIRES

En San Martín, a los 13 días del mes de mayo de dos mil diez, el Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 1 de San Martín, a cargo del Dr. Daniel Omar Gutierrez, cita y emplaza a Claudia Isabel Espinoza - D.N.I. nro. 18.155.483 -, en la causa que tramita bajo el nro. 4648 caratulada "s/av. Inf. Ley 11.723 y 22.362" del registro de la Secretaría nro. 3, para que dentro del quinto día de notificada se presente ante este Tribunal, sito en la calle Mitre nro. 3527 de la localidad de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, a los efectos de recibirle declaración en los términos del art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda. Se transcribe el auto que así lo ordena: "///Gral. San Martín, 13 de mayo de 2010.- (…) VI. Atento a lo que surge informado a fs. 504 respecto al último domicilio registrado ante la Cámara Nacional Electoral por Claudia Isabel Espinoza (así como, también, a fs. 516 por el Registro Nacional de las Personas) y que resulta ser el mismo respecto del que a fs. 515 se informara que la mencionada resulta ser una persona desconocida, cítesela por edictos a fin de que dentro del quinto día de notificada se presente ante este Tribunal, a efectos de recibirle declaración en los términos del art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda.- A tal fin, líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial, a efectos de solicitarle que publique por el término de cinco días el edicto de citación librado respecto de Espinoza y luego de ello, remita a estos estrados un ejemplar donde aparezcan dichas publicaciones.- (..) Fdo. Daniel Omar Gutierrez. Juez Federal Subrogante. Ante mí: Bruna Schwarz. Secretaria.

San Martín, 13 de mayo de 2010.
Bruna Schwarz, secretaria.
e. 14/06/2010 Nº 63283/10 v. 18/06/2010

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 2 SECRETARIA NRO. 5 SAN ISIDRO-BUENOS AIRES

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 2 de San Isidro, Secretaría nro. 5, cita y emplaza por el término de 48 horas a contar desde la última publicación del presente a Nazareno David Zelaya -DNI. nro. 26.951.325- para que comparezca a prestar declaración indagatoria (art. 294 CPPN.) en la causa nro. 3423, que tramita ante el tribunal aludido, bajo apercibimiento de ordenar su averiguación de paradero y comparendo a primera audiencia si no lo hiciere (art. 150 CPPN.). Firmado: Silvina Mayorga. Secretaria".

San Isidro, 1 de junio de 2010.
Silvina Mayorga, secretaria.
e. 14/06/2010 Nº 63234/10 v. 18/06/2010

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 2 de San Isidro, Secretaría nro. 5, cita y emplaza por el término de cuarenta y ocho horas a contar desde la última publicación del presente a Sandra Viviana Priolo -D.N.I. 22.811.660- para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa nro. 3424 que tramita ante el tribunal aludido, bajo apercibimiento de ordenar su averiguación de paradero y comparendo a primera audiencia si no lo hiciere (art. 150 CPPN). Firmado: Silvina Mayorga, Secretaria Federal.

San Isidro, 17 de mayo de 2010.
Silvina Mayorga, secretaria.
e. 14/06/2010 Nº 63300/10 v. 16/06/2010

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 2 de San Isidro, Secretaría nro. 5, cita y emplaza por el término de cuarenta y ocho horas a contar desde la última publicación del presente a Diego Enrique Paz –D.N.I. 22.156.712- para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa nro. 3424 que tramita ante el tribunal aludido, bajo apercibimiento de ordenar su averiguación de paradero y comparendo a primera audiencia si no lo hiciere (art. 150 CPPN). Firmado: Silvina Mayorga, Secretaria Federal.

San Isidro, 17 de mayo de 2010.
Silvina Mayorga, secretaria.
e. 14/06/2010 Nº 63310/10 v. 16/06/2010

JUZGADO FEDERAL DE 1A INSTANCIA EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 2 SECRETARIA NRO. 6 LOMAS DE ZAMORA BUENOS AIRES

Por ante este Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro 2 de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Carlos Alberto Ferreiro Pella, sito en la calle Laprida nro. 662, de la localidad de Lomas de Zamora, Secretaría nro 6, a cargo del Dr. José Luis D'Abondio, tramita la causa nro 997, caratulada "Diaz Cecilia s/Su Denuncia", en la que se resolvió Notificar a Maria Florencia Viale, D.N.I. nro 22.656.641, nacida el día 06 de mayo de 1.972, hija de Carlos y Eva Multtall, de lo resuelto en el marco de la presente causa con fecha 20 de diciembre del año 2.005, y que a continuación en la parte pertinente se transcribe: "///mas de Zamora, 20 de diciembre de 2.005...Resuelvo: ...I - Decretar la extinción de la Acción Penal por Prescripción (art. 62 inc. 2do del Código Penal) II - Decretar el Sobreseimiento de María Florencia Viale, de demás circunstancias personales obrantes en autos, en orden al delito previsto y reprimido en el art. 96 del Código penal (art. 336 inc. 1ro del Código Procesal Penal de la Nación)...".

Dado, sellado y firmado en la ciudad de Lomas de Zamora, 18 de mayo de 2010.
Carlos Alberto Ferreiro Pella, juez federal.
José Luis D'Abondio, secretario federal.
e. 14/06/2010 Nº 63214/10 v. 14/06/2010

Por ante este Juzgada Federal en lo Criminal y Correccional nro 2 de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Carlos Alberto Ferreiro Pella, sito en la calle Laprida nro 662, de la localidad de Lomas de Zamora, Secretaría nro 6, a cargo del Dr. José Luis D'Abondio, tramita la causa nro 1.947, caratulada "Yufera Julio Daniel y Otros S/ Pta. Inf. art. 292 del C.P.", en la que se resolvió Notificar a, Ricardo Daniel González, con D.N.I. nro 17.415.776, nacido el 17 de septiembre de 1.965, hijo de Juan Lorenzo Gonzalez y Carmen Pampón Bango, con último domicilio conocido en Alsina nro 1.550 partido de Alte. Brown, pcia. de Buenos Aires, que deberá comparecer a la sede de estos estrados, a fin de prestar declaración indagatoria en ampliación, a tenor de lo normado por el art. 303 del C.P.P.N, en el marco de la presente causa y en orden al delito previsto y reprimido por el art. 296 en función del art. 292 del C.P., dentro del quinto día a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenar su captura (art. 288, 289 y c.c. del C.P.P.N), poniendo además en conocimiento del mismo, el hecho que se le atribuye: Haber hecho uso de un documento público apócrifo, en circunstancia de haber entregado dicha documentación a los sindicados Gelbes y Yufera, quien conforme el informe pericial obrante a fs. 290/292 participó del texto y la firma del vendedor del Boleto de Compra Venta de fecha 20 de marzo de 1.998 (fs. 126), de los textos y firmas trazadas en el renglón "firma del gestor o mandatario automotor", en las constancias de retención de documentaciones nros 160946 (fs. 133), 150765 (fs. 131), 155885 (fs. 128) (con excepción de 1990-5808525-SAD 072- Olivos y Burzaco 279-0499, del sector izquierdo de los datos del "actual propietario" comprador, de la constancia nro 150765) presentadas por Gelbes en su injurada, habiendo los Sres. Yufera y Gelbes entregado la documentación en crisis a Diego Bais y concurrieron con el nombrado a presentar ante el Registro de la Propiedad Automotor Adrogué nro 4 el formulario 08 nro 09845503 y actuaciones notariales CAA0032018/19 y observado el trámite entregaron una nueva documentación consistente en el formulario 08 nro 10982906 y certificación actuarial CAA00931614, no obstante tener el conocimiento que la esposa del titular del vehículo en cuestión había fallecido y que había que iniciar un trámite sucesorio, siendo que Gonzalez, Titular de una agencia de compra y venta de autos, quien realizara los trámites de transferencia, no podía desconocer dicha circunstancia.

Dado, sellado y firmado en la ciudad de Lomas de Zamora, 18 de mayo de 2010.
Carlos Alberto Ferreiro Pella, Juez Federal.
José Luis D'Abondio, secretario federal.
e. 14/06/2010 Nº 63616/10 v. 18/06/2010

3.2. SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
11	UNICA	JAVIER A. SANTISO	11/09/2008	JOSE ANACLETO GALLEGO	63026/10
11	UNICA	JAVIER A. SANTISO	01/06/2010	CATALDO NIGRO Y FRANCISCA NIGRO	63084/10
13	UNICA	MIRTA S. BOTTALLO DE VILLA	02/05/2010	MARTINEZ ADALBERTO RAUL	63249/10
13	UNICA	MIRTA S. BOTTALLO DE VILLA	23/03/2010	COSIMI EULALIO	62996/10
15	UNICA	ADRIAN P. RICORDI	10/05/2010	DELIA NORMA GONZALEZ	63156/10
16	UNICA	LUIS PEDRO FASANELLI	18/05/2010	FRANCISCA BOCCARDI Y DOMINGO PANGARO	63161/10
16	UNICA	LUIS PEDRO FASANELLI	15/03/2010	YOLANDA HILDA GONZALEZ	63173/10
16	UNICA	LUIS PEDRO FASANELLI	13/05/2010	PETRONA ENCARNACION USEDO SALINAS	63140/10
18	UNICA	ALEJANDRA SALLES	08/06/2010	GETTINI JUAN CARLOS	63126/10
18	UNICA	ALEJANDRA SALLES	01/06/2010	ANTES ADRIAN ALBERTO	62997/10
19	UNICA	MARIA BELEN PUEBLA	27/05/2010	ADELA PETRONA RAPETTI	63165/10
22	UNICA	DOLORES MIGUENS	07/06/2010	TEALDI GISELDA TERESA	63029/10
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	19/04/2010	JULIO CESAR GALLIZZI E IRIS TERESA CONVERTI	63043/10
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	03/06/2010	JOSEFA YOLANDA CARDOSO	63040/10
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	03/06/2010	LEONARDO ABRAMOVICH	63078/10
35	UNICA	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	28/05/2010	MIGUEL ANGEL IRACI	63159/10
35	UNICA	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	01/06/2010	ALICIA VERONICA AGUIRRE	63117/10
44	UNICA	ANALIA V. ROMERO	19/05/2010	JULIO ALBERTO COHIA	63231/10
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	03/06/2010	JUAN CARLOS PASTORINO	63253/10
46	UNICA	MARIA DEL CARMEN KELLY	30/04/2010	KRIKORIAN GREGORIO	63048/10
49	UNICA	VIVIANA SILVIA TORELLO	02/06/2010	GOLDSCHMIDT ALFREDO	63243/10
51	UNICA	MARIA LUCRECIA SERRAT	27/05/2010	MARIA CARMEN SENRA MOURE	63213/10
53	UNICA	ALDO DI VITO	01/06/2010	RICARTE ELENO EMPIATRIZ	63202/10
53	UNICA	ALDO DI VITO	02/06/2010	ISOLINA RAMONA ABDO	63145/10
57	UNICA	MERCEDES M. S. VILLARROEL	27/05/2010	GERARDO CUMO	63132/10
57	UNICA	MERCEDES M. S. VILLARROEL	20/05/2010	HECTOR RAMON VISCA	63016/10
58	UNICA	MARIA ALEJANDRA MORALES	14/05/2010	ZARATE DOMINGO LIBERATO Y REY ESTRELLA GLORIA	63002/10
58	UNICA	MARIA ALEJANDRA MORALES	02/06/2010	JUAN CARLOS ALEGRE	62994/10
59	UNICA	CYNTHIA R. HOLZMANN	12/05/2010	BIRGILIO GUIDO ANDRADA	63208/10
61	UNICA	JUAN HUGO BUSTAMANTE	30/04/2010	OMAR ALFREDO BOTTINI	63346/10
61	UNICA	JUAN HUGO BUSTAMANTE	13/05/2010	EMILIANO CARLOS JOSE GRILLO	63298/10
64	UNICA	JULIO F. RIOS BECKER	04/06/2010	JULIO BLAS DIAZ	63246/10
66	UNICA	CARMEN OLGA PÉREZ	04/06/2010	ESTHER ACEVEDO Y EZEQUIEL DAVID LACOLLA	63052/10
67	UNICA	PAULA ANDREA CASTRO	23/04/2010	EVA CONSTANCIA SAFENREITER	63046/10
70	UNICA	NESTOR ADRIAN BIANCHIMANI	12/05/2010	JORGE ROLANDO DE CORNELIIS	63294/10
71	UNICA	CHRISTIAN R. PETTIS	12/05/2010	FAUSTINO JUAN LEGON	63232/10
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	03/06/2010	ANA ANGELICA LOTO DE MEDINA	63005/10
73	UNICA	MARIANA G. CALLEGARI	28/05/2010	BLUMZAK ELIAS	63410/10
75	UNICA	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	07/06/2010	MARIO ALEJANDRO CARDINI	63210/10
78	UNICA	CECILIA E. A. CAMUS	27/05/2010	NEUFELD SALO	63123/10
79	UNICA	PAULA FERNANDEZ	31/05/2010	JUAN CARLOS AGULLA	63367/10

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
89	UNICA	JUAN PABLO IRIBARNE	08/06/2010	CATALINA NELIDA CAMINITI	63187/10
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	08/06/2010	DANEV DANTCHO VASSILEV	63163/10
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	07/06/2010	ISAAC RAMON BARRERA	63237/10
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	20/05/2010	NATIVIDAD ROSARIO VELASQUEZ MORALES	62993/10
91	UNICA	JUAN ESTEBAN CORNEJO	07/06/2010	MARIA FLORENCIA ARGENTIERI MURRAY	63057/10
94	UNICA	GABRIELA PALÓPOLI	08/06/2010	JORGE LUIS GAGGERO y MARIA ESTHER TERESA PELICHE	63209/10
94	UNICA	GABRIELA PALÓPOLI	08/06/2010	ROSA NIEVES SPALASSO	63143/10
95	UNICA	JUAN PABLO LORENZINI	07/06/2010	HECTOR RUBEN MEIN	63065/10
96	UNICA	DANIEL PAZ EYNARD	04/06/2010	ANGELES PASTOR	63268/10
97	UNICA	MARÍA VERONICA RAMÍREZ	27/05/2010	HECTOR ANIBAL ILUNDAIN	63323/10
97	UNICA	MARÍA VERONICA RAMÍREZ	04/06/2010	ANA LEONOR SIO	63250/10
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	03/06/2010	PEYCHAUX OSCAR PABLO	63157/10
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	31/05/2010	FALBO ANGEL y SABATINI ELSA ELVIRA	63153/10
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPA	01/07/2010	ALEJANDRO MUCZNIK	63000/10
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPA	07/06/2010	VEGGIANI ENRIQUE ADRIANO	63049/10
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	03/06/2010	MARIA TERESA ROA	63151/10
105	UNICA	SANTIAGO STRASSERA	17/05/2010	JORGE ALBERTO RODRIGUEZ Y FEDERICA LUSINDA GEREZ	63152/10
105	UNICA	SANTIAGO STRASSERA	31/05/2010	RAQUEL RUDMAN	63094/10
105	UNICA	SANTIAGO STRASSERA	30/06/2010	BRIGNANI JUAN MANUEL	63071/10
105	UNICA	SANTIAGO STRASSERA	02/06/2010	MIGUEL GIMENEZ	63060/10
109	UNICA	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	01/06/2010	CARMELA D'ALESSIO	63063/10
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	08/06/2010	ESTHER BOTBOL	63285/10
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	08/06/2010	EMILIA SANDA	63205/10

e. 14/06/2010 Nº 1615 v. 16/06/2010

3.3. REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 29 SECRETARIA UNICA

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil Nro. 29, Secretaría única, comunica por dos días en autos: "Pantychowsky, Ruben Nestor c/Lara, Graciela María s/Ejecución hipotecaria" Exp. 99.593/04, que el Martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 24 de Junio de 2010, a las 10,15 horas en punto, en la Sede de Subastas Judiciales sito en calle Jean Jaures 545 de esta Ciudad, el inmueble sito en la calle San Guillermo (824) Nº 6.963/6965, entre 17 de Agosto y Betharram, Martín Coronado, Pdo. de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires, Unidad Funcional 4; de 66,93 m2 N.C. C: IV, S: L, M: 34, P: 21, Subp. 4, Matrícula 18.318/4, que mide 10m de fte. por 41,50m de fondo, Sup. 289,60m2, que adeuda: Municipalidad $ 1.948,79 al 7/1/09 (fs. 154/156), ARBA $ 1.161,60 al 30/7/09 (fs. 168); Comaco (Coop. Obras y Serv Púb.) $ 4.309 al 21/4/09 (fs. 164), fuera del radio de servicio de AYSA al 5/11/08 (fs. 142). El inmueble no abona expensas por propiedad horizontal tipo "PH" sin gastos comunes (fs. 234). Del informe del Martillero surge que el inmueble se encuentra ocupado por la Sra. Romina Vanesa Alejandra Gorosito (DNI 25.125.753), en calidad de inquilina con dos hijos menores de edad. Se trata de un departamento ubicado en la planta alta del inmueble con entrada por pasillo común a otras unidades, accediéndose a un living y comedor con ventana a la calle, cocina tipo americana con ventana a un lateral, con un mueble divisorio, y por una puerta, una pequeña terraza con lavadero, baño completo instalado con ducha, y dos dormitorios con placard, uno a la calle y el otro a un pozo de aire y luz, todo con pisos cerámicos y cielorraso de madera a la vista, esto en mal estado de uso y conservación por falta de mantenimiento. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, Base $ 70.000. Seña 30%, Comisión 3% y Arancel (Acordada 24/00) 0,25%, Sellado Ley (0,5%), todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio legal en la Capital Federal y que deberá depositar el saldo de precio, dentro de los cinco días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 C.P.. Se hace constar lo dispuesto en el fallo plenario "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria", no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por los conceptos aludidos precedentemente, devengados antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en el remate no alcance para solventarlos con la constancia que no cabe solución análoga respecto de las expensas comunes, para el caso que el bien se halle sujeto al regimen de la ley 13.512 (conf. C.N. Civ. En pleno, febrero 18 de 1999 "in re". Se encuentra prohibida la compra en comisión. Exhibición: días hábiles del 18 al 23 de Junio, de 9 a 13 horas.

Buenos Aires, 4 de junio de 2010.

Gustavo P. Torrent, secretario interino.

e. 14/06/2010 Nº 63949/10 v. 15/06/2010

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N 3 a cargo del Dr Jorge Silvio Sicoli Secretaría N 6 a cargo de la Dra Blanca Gutierrez Huertas de Silveyra sito en Av Callao 635 piso 6 de Cap. Fed. Hace saber por 2 días en el Boletín Oficial y en Diario Gazeta de Paz en autos AVH San Luis S.R.L. c/Rep Com SRL y Otro s/Ordinario Ejecución de Sentencia Expte. 067035 que la Martillera Nora L Ciarpineta M110 F274 L79 rematará el martes 22 de Junio de 2.010 a las 09:00 hs en punto en el salón de ventas de la Oficina de Subastas Judiciales sito en Jean Jaures 545 Cap Fed el 50% Indiviso del Inmueble sito en Cochabamba 605 piso 6 Dpto E UF 36 de Cap Fed consta de 2 ambientes hall de recepción living comedor con balcón francés 1 dormitorio con placard y ventana con vista a la autopista cocina con lavadero baño interno completo con bañera Superficie 37,42 m2 Matrícula 12-799/36. Nomenclatura catastral circunscripción 12 sección 4 manzana 14 parcela 28a. El inmueble se encuentra ocupado por el Sr. Rafael Carlos Alberto Rossino la Sra Maria Alejandra López y su hija en calidad de propietarios se encuentra en regular estado de conservación y uso según constatación de fecha 30 de Marzo de 2.009 Deudas Expensas a fs 1498 $ 8.661.- siendo las expensas mensuales de $ 166. Alumbrado Barrido y Limpieza (ABL) $ 1243,02 al 02/03/10, aysa $ 869,54 al 04/03/10 Aguas Argentinas $ 4.132,67 al 02/03/10 Base $ 67.000.- al contado y al mejor postor Seña 30% Comisión 3% Arancel 0.25% por Acordada 10/99 y 24/00 CSJN en Efectivo y en el Acto de la Subasta Dentro del 5to Día de aprobada la subasta el comprador sin necesidad de intimación alguna bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del C.P.C.C. deberá depositar el saldo de precio en el Banco de la Ciudad de Bs. As. Sucursal Tribunales en una cuenta a la orden del juzgado y como pertenecientes a estos autos. El saldo del precio deberá integrarse al momento del efectivo pago en pesos con más un interés que se calculará a la taza que utiliza el Banco Nación Argentina para las operaciones de descuento a 30 días vencida y con prescindencia en las circunstancias que hubiera impedido su ingreso en tiempo. El comprador debe constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. El comprador deberá hacerse cargo de las deudas por expensas impuestos tasas y contribuciones que pesen sobre el inmueble luego de la posesión del mismo. Hágase saber que se recibirán posturas bajo sobre hasta 48 hs hábiles antes de la subasta en el horario de atención del Tribunal las que serán abiertas el día hábil anterior a la subasta a las 12:00 hs. conforme lo dispuesto en fs. 1306 debiendo reunir los requisitos del art. 162 del reglamento del fuero y reglamentación del CPR 570. Se hace saber a los oferentes que deberán consignar la carátula número del Expte y nombre del oferente en la parte exterior del sobre y las ofertas deben ser presentadas por duplicado y en sobre cerrado el oferente debe constituir domicilio en el radio del juzgado y acompañar el importe correspondiente a la seña fijada para la subasta mas el destinado a comisión y sellado discriminándolo mediante deposito en el Banco Ciudad de Buenos Airse Sucursal Tribunales o mediante cheque librado No a la Orden o cheque Certificado librado sobre un banco de esta plaza no se requiere para la presentación de las ofertas Patrocinio Letrado Los oferentes podrán solicitar informes para las posturas bajo sobre por Secretaría Exhibición 15 y 16 Junio 2010 de 12 a 15 hs. Cochabamba 605 piso 6 Dpto E Cap Fed Inf. 156 737 1680.

Buenos Aires, 12 de mayo de 2010.

Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 14/06/2010 Nº 63226/10 v. 15/06/2010

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo de la Dra. Marta Cirulli, Secretaría Nº 12 a cargo del suscripto, sito en la Avda. Roque Saenz Peña 1211, piso 2º, de esta ciudad, comunica por cinco días en los autos caratulados: "Servitigre SA s/Quiebra (expte: 40534)", que el Sr. martillero Tomás Ortiz de Rozas, subastará el día 1 de julio de 2010, a las 11:00 horas en punto, en la sede de la oficina de subastas judiciales sita en Jean Jaures 545, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Intendente Arricau y Av. Pte Peron, esq. Rivadavia, localidad de San Miguel, Provincia de Buenos Aires. Base: U$S 246.666. Seña 30%, comisión 3%, Arancel CSJN 0.25% del precio final obtenido en subasta correspondiente al arancel del remate conf. acordada 10/99. Sellado de ley 1%. Hágase saber que en caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa, el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. El inmueble se encuentra ocupado, y en buen estado de conservación. Que se trata de un lote de terreno con una superficie aproximada de 45 mts2 de frente por 30 mts de fondo, a la que se agrega dadas las particularidades del terreno otros 30 mts de fondo por un ancho de 15 mts aprox., en forma contigua, resultando una superficie aproximada de 1810 mts2. Que sobre dicho lote de terreno (tipo L) se hallan construida una estación de servicio "Best Service", que comprende en su planta baja un Service centro, para expendio de bebidas, comestibles, cigarrillos etc, con una barra de chapa con tres bancos adheridos al suelo, cuatro cigarreras según lo informado por citado entregadas en comodito. En dicho Servicentro existen seis mesas adheridas al suelo, con 12 sillas adheridas al suelo. En forma contigua al Servicentro se halla una cocina solo con extractor de aire de aproximadamente 30 mts2. También en la P.B. existe una pequeña sala de reuniones con vista a la calle Rivadavia, una kitchenett y un baño. En la planta superior se hallan dos oficinas, con su respectivo mobiliario que se especifica más adelante. También existen sobre la playa de servicio tres islas de surtidores completos marcar Giribarco con 24 mangueras adheridos al suelo. Se constató la existencia de tres dispenser de lubricantes a granel con su correspondiente pistola surtidor, los cuales se hallarían rotos según lo informado 1 por el Sr. Cuello. Se constató la existencia de dos compresores de aire comprimido, pero a uno le falta el motor. No estaba el espumigeno. Se constató la existencia de el Equipamiento de Fosa integral, el tablero de comando de GNC, la tickeadora fiscal con su CPU, dos gabinetes de islas y no tres, y el Sr. Cuello manifestó que siempre hubo dos y no tres.- También

existe un lubricentro equipado completo con sus correspondientes accesorios de engrase y expendio de lubricantes. Un reloj fichero y una computadora de CEM 44 Centro de Comando Surtidores de líquido, todo ello se halla en una pequeña oficina en forma contigua al Servicentro.- Luego mediante una escalera externa se accedió a las dos oficinas comunicadas, donde se encuentran tres escritorios. dos computadoras completas y un server. También se halla una mesa redonda y un archivo completo de utilería.- También se rematarán los bienes muebles inventariados a fs. 4911 en autos referidos supra en block, con excepción de los excluídos mediante resolución dictada en autos de fecha 20 de abril de 2010, y con la base de $ 123.333, con más el impuesto al valor agregado y el 10% de comisión. En consecuencia, establécese que en el caso de no existir postores para la adquisición de los bienes objeto de enajenación, estos es el inmueble y bienes muebles, el día 16 de julio de 2010, a las 11:30 hs, en la oficina de subastas precitada se celebrará una nueva subasta en donde los bienes saldrán a la venta reduciéndose a un 25% las bases fijadas. Con relación al bien inmueble, las deudas que pudieren existir en concepto de impuestos, tasas y contribuciones devengadas hasta el día que el adquirente tome posesión del bien, serán solventadas con el producido del remate. Las deudas por expensas comunes, en caso de que los fondos que se obtengan no alcanzaren para hacer frente a ellas, el excedente quedará a cargo del adquirente. No se admitirá la compra en comisión y no será considerada la eventual cesión de los derechos del boleto de compraventa. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 del C. Procesal. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del décimo día de realizada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación alguna, debiendo el comprador integrarlo aún cuando se hubiera planteado alguna objeción que impida la aprobación de la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cód. Proc. Se exhibe los días 29 y 30 de junio de 2010 en el horario de 15:00 a 16:30. Subasta sujeta a aprobación del Tribunal. Demás datos consultar en autos.

Buenos Aires, 18 de mayo de 2010.
Mariano E. Casanova, secretario interino.

e. 14/06/2010 Nº 63517/10 v. 18/06/2010

El Juzgado Nac. de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, Sec. Nº 12 a mi cargo, sito en Av. R. S. Peña 1211 piso 2º de C.A.B.A. comunica por 2 días en autos “Sidecsa S.A. s/Quiebra s/Inc. de Enajenación” (Expediente Nº 055941) que el martillero Jorge E. Del Hoyo CUIT Nº 20-04634775-8, Te. 15-5800-3333, subastará el día 24 de junio de 2010, a las 11:00 hs. (en punto) en el Salón de calle Jean Jaures 545 de esta Ciudad., el siguiente bien: 100% del automotor marca Fiat Palio Fire, dominio FRV149. Base $ 18.000.- más IVA, Comisión 10% más IVA, Arancel Acordada C.S.J.N. 0,25%, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El bien se enajenará en el estado en que se encuentre, señalándose que habiéndoselo exhibido adecuadamente no se admitirán reclamos de ningún tipo. No se admitirán la compra en comisión, ni la eventual cesión del boleto de compraventa. Estarán a cargo del comprador solamente los impuestos, tasas y gravámenes devengados con posterioridad a la toma de posesión del automotor. Los gastos que por cualquier tipo irrogue la toma de posesión del automotor, expedición de nueva documentación y su transferencia de dominio, como así también el retiro de objetos extraños que pudieran haber en el automotor correrán por su cuenta y riesgo del adquirente, sin asumir la quiebra responsabilidad alguna. Se hará entrega del bien al adquirente mas tardar dentro del décimo día de aprobada la subasta, por mandamiento a diligenciarse por intermedio del Sindico como oficial de Justicia ad-hoc. Vencido dicho plazo, la quiebra no se hará cargo de ningún gasto, tasa, gravamen, etc. ocurrido desde esa fecha. Exhibición: día 23 de junio de 2010 de 13 a 16 hs. en el deposito de Fiat, en la localidad del Pato, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 3 de junio de 2010.
Mariano E. Casanova, secretario interino.

e. 14/06/2010 Nº 63512/10 v. 15/06/2010

N° 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría Nº 19, a mi cargo, Av. Callao 635, P. B., Capital Federal, comunica por cinco días en autos “Corbo Leonardo s/Quiebra s/Incidente de Enajenación de Bienes”, Exte. Nº 096815, que el Martillero Público Patricio Luis López Malbran (cuit. 20-13735513-3) rematará, en Jean Jaures 545 de esta Ciudad el jueves 24 de junio de 2010 a las 10 hs. en punto, los siguientes bienes propiedad del fallido: A) El inmueble sito en la Av. Federico Lacroze 3255/59 entre las calles Conde y Martínez Capital Federal Nomenclatura Catastral Circunscripción 17, Sección 37, Manzana 48, Parcela 27 Matricula 17-12347 mide 8,66 de frente al Sud Oeste; 55,73 de fondo en el costado Nord Oeste; 45,72 en el costado Sud Este y 8,75 en el costado Nord Este Base U$S 200.000; Se trata de un local comercial proyectado y destinado para panadería con elaboración propia y una vivienda en la parte superior. El local comercial cuenta con una amplia vidriera de aproximadamente 6 metros de frente, ocupando la profundidad total del lote, cuenta con dos amplios hornos de material incorporados a la propiedad, sala de trabajo, depósito, baños etc. En la planta superior y con acceso independiente por escalera, cuenta con un departamento de vivienda familiar compuesta de living comedor con balcón, 3 dormitorios, un baño completo, cocina con comedor de diario, patio y terraza. El estado de toda la propiedad es regular con evidentes nuestras de falta de mantenimiento. El inmueble se encuentra Desocupado B) El inmueble sito Cossio 7238/40 de la ciudad de Buenos Aires Unidad Funcional Nº 2, Nomenclatura Catastral Circunscripción 1, Sección 72, Manzana 45, Parcela 17, Matricula 1-66831/2 Superficie Total 179,78 m2 35,70% Base $ 70.000.- Se trata de un departamento tipo “PH”, ubicado en el contrafrente con entrada por Cossio 7238 con hall, cocina tipo americana con comedor, 3 dormitorios, baño, lavadero en un patio interno techado con toldo metálico, un gran ambiente y terreno libre al fondo. El estado de conservación es bueno con evidente falta de mantenimiento. Se encuentra ocupado por el señor Walter Daniel Aguila (D.N.I. Nº 18.161.819), en carácter de inquilino con contrato de alquiler con vencimiento el 30/09/10 abonando un alquiler mensual, en la actualidad, de $ 1.440.- Condiciones de Venta: “Ad-corpus” al contado y mejor postor, Seña 30%, Sellado de Ley comisión 3%, arancel acordadas 10/99 y 24/00, 0.25%. Todo en dinero efectivo en el acto del remate o cheque certificado. Las deudas por tasas, impuestos o contribuciones, los que correspondan al período anterior al decreto falencial deberá ser objeto de petición verificatoria; los impuestos inherentes al período comprendido entre la declaración de quiebra y las fechas de entrega de posesión serán reconocidas como acreencias del concurso y serán solventados con la preferencia que corresponda y los devengados con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo de los adquirentes. La escrituración sólo se cumplirá de ser requerida por el adquirente (doctr. cod. proc. arts. 582 y 586) por el escribano que el mismo proponga, en tanto venta al contado. Los compradores deberán constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro del 5º día de aprobada la subasta sin necesidad de notificación a los adquirentes ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlos postores remisos (art. 584 Cod. Proc.). Prohibida la compra en comisión y la cesión de los boletos que se extiendan. Asimismo, a continuación se subastarán los bienes muebles inventariados en autos con diferentes bases, los que se encuentran en el inmueble sito en la Av. Federico Lacroze 3255/59 entre las calles Conde y Martínez Capital Federal, a saber: heladera “Acrow” inoxidable de 3 puertas, bascula “AM” para 100 kg, amasadora “La Veloz”, mesa torno, cámara modular, amasadora “Tres Brazos” 5000, cortadora de pan “Argental”, zorras, cortadoras de fiambre eléctricas, heladera exhibidora c/vidrio corvo, balanzas electrónicas de mostrador “LN-AM”, etc. Condiciones de Venta: al contado y mejor postor, I.V.A. 21% a cargo del comprador, comisión 10%, arancel acordadas 10/99 y 24/00, 0.25%. Dentro de los diez días corrientes de aprobada la subasta el martillero deberá entregar la posesión a los adquirentes. Para ello, notificará fehaciente el lugar, día y horario de la entrega de la posesión, se deja aclarado que en caso de incomparecencia del adquirente regularmente citado quedará fictamente entregada la posesión en la fecha programada para la entrega.- Visitas: será los será los días 17 y 18 de junio de 15 a 17 horas. Mayores informes y planos en la oficina del martillero.

Buenos Aires, 10 de junio de 2010.
María José Gigy Traynor, secretaria.

e. 14/06/2010 Nº 64664/10 v. 18/06/2010

N° 12

El Jdo. Nac. de 1º Inst. en lo Com. Nº 12 Sec. Nº 24, sito en M. T. de Alvear 1840 PB Cap. Fed., comunica por 5 días en autos “Venezia, José María s/Quiebra (Incidente de enajenación de bienes)” Expte. Reservado Nº 090.874, que el martes 6 de Julio de 2010, a partir de las 11:15 hs. en punto en Jean Jaures 545, Cap. Fed., conforme las condiciones de venta establecidas por el Tribunal y que el comprador declarará conocer y admitir en el boleto de compraventa a labrarse, el martillero Mariano M. Espina Rawson (CUIT: 20-13407112-6) rematará al contado y al mejor postor, desocupados los siguientes bienes propiedad del fallido (DNI: 21.842.931) sitos en esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires: 1º) la Unidad Funcional Nº 1 de la Planta Baja y Subsuelo de Lavalle 926/30 (local). Sup. total 214,62 m2, Porcentual: 42,96% - NC: Circ. 14; Secc. 5; Manz. 71; Parc. 3; Matrícula: 14-268/1. Partida Inm.: 1194307. Base: u$s 280.000.- 2º) la Unidad Funcional Nº 11 del 3º Piso “B” de Lavalle 894/896/900 (esq. Suipacha). Sup. total 141,02 m2, Porcentual: 4,52%. NC: Circ. 14; Secc. 1; Manz. 5; Parc. 17; Matrícula 14-555/11. Partida Inmobiliaria: 1695504. Base: u$s 140.000.- 3º) la Unidad Funcional Nº 3 del Piso 2º de Lavalle 975/85. Sup. total 136,69 m2. Porcentual: 13,24%. NC: Circ. 14; Secc. 5; Manz. 72; Parc. 24; Matrícula: 14-3019/3. Partida Inmobiliaria 2313153. Base: u$s 100.000.- Acto seguido y con la base de $ 200.- se rematarán en Block los bienes muebles que se encuentran dentro de la cocina de la UF Nº 11 de Lavalle 894/96/900 consistente en una heladera, un calefón y muebles tipo alacena adheridos a la pared. Condiciones de Venta: para los bienes inmuebles: Seña 30% - Comisión 3% + IVA - Arancel CSJN 0,25% - Sellado 0,8%. El importe correspondiente a la seña podrá abonarse de la siguiente manera: un 10% del precio al momento de suscribir el boleto de compraventa, debiendo el comprador integrar en el plazo de 48 hs. el 20% restante bajo apercibimento de ser considerado postor remiso con pérdida de las sumas abonadas en el acto de remate y de los gastos que el mismo demande. El saldo (70%) de precio deberá ser depositado dentro del 5º día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el CPCCN: 580. En caso de mora, al saldo de precio deberá adicionársele un interés a la tasa activa del Banco de la Nación Argentina para sus operaciones de descuentos dé documentos comerciales desde la fecha de subasta y hasta la integración del saldo con absoluta independencia de la mora o imputabilidad del retardo al adquirente. Asimismo en caso de no oblar el saldo de precio se lo declarará postor remiso. Sólo estarán a cargo del adquirente en subasta los impuestos o tasas que graven a los inmuebles y se devenguen con posterioridad a la entrega de la posesión. Los gastos que demanden las transferencias de los bienes y su inscripción en cabeza de los adquirentes, estará a su exclusivo cargo. En el acto de la subasta, NO se aceptarán ofertas menores a los $ 2000.- respecto de la postura inmediatamente anterior. Para los bienes muebles: IVA s/precio de venta 21% - Comisión 10% + IVA - Arancel CSJN 0,25%. Entrega inmediata previo pago del precio. Los compradores deberán denunciar en el acto del remate su condición de inscriptos o no frente al IVA y oblar los pagos en caso de corresponder. Queda prohibida la compra en comisión como así también la ulterior cesión del boleto que se extienda o cualquier otro tipo de cesión que implique cambio de titularidad del adquirente en el acto de subasta, debiendo el martillero suscribir el boleto con quien realmente formule la oferta como comprador. Exhibición: 28, 29 y 30 de junio de 2010 de 12 a 16 hs. y en aquellos días y horarios a convenir personalmente con el martillero (Uruguay 560 2º “24” Cap. Fed. TE: 011-4371-2309; E-mail: informes@espinarawsonyasoc.com.ar).

Buenos Aires, 07 de junio de 2010.
Jorge Medici, secretario.

e. 14/06/2010 Nº 63508/10 v. 18/06/2010

N° 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo comercial Nº 19 secretaria Nº 37, sito en la calle Marcelo T. Alvear 1840 P.B. Capital, comunica por cinco días en el Boletín Oficial tres días en La Nacion y dos días en el Clarin, en los autos: “Olivadese, Tomás Victorio s/Quiebra s/Inc. de Realización de Inmueble por Sindicatura”, Expediente Nº 50.852, que el martillero Alberto Horacio Pinto rematará el día 6 de julio de 2010 a las 11:00 hs (en punto), en el Salon de Ventas sito en la calle Jean Jaures Nº 545 Capital, el 50% indiviso del inmueble sito en la calle Los Payadores Nº 584 entre las calles Julian Balbin y Guillermo Hudaondo de Vila Hudaondo, partido de Ituzaingo, provincia de Buenos Aires.- Catastro: Cir. IV; Sec. F; Manzana 56 A; Parcela 10; Matricula: 1.883, con una superficie total de “ad-corpus” de 1.910,25 mts. 2. Se trata de una importante quinta, con pileta de natación, entrada para autos, con buena construcción y excelente ubicación (detalles, ubicación, fotos y comodidades se encuentran detallados en autos).- Ocupado por las personas ya detalladas en la constatación realizada el 19 de marzo de 2010, adjunto en autos.- Base de Venta del 50% Indiviso, $ 246.000- Al Contado y Mejor Postor - Seña: 30%. Comisión: 3%.- Sellado de Ley- Acordadas SCJN: 0,25%.- Todo en dinero en efectivo en el Acto de la Subasta.- El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificacion ni intimacion, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 580 del cpccn.- Asimismo queda prohibida la compra en comision del bien puesto en subasta. como asi tambien la ulterior cesion del boleto que se extienda.- Se aceptan ofertas bajo sobre, las que deberan ser cumplimentadas, de acuerdo a lo ordenado en el Punto 7) del auto de venta del 26 de febrero de 2008 adjunto en autos, en el que se deja constancia que se recibiran posturas bajo sobre hasta las 10:00 hs del dia anterior a la subasta, la que deberan reunir los requisitos del art. 104 del reglamento del fuero y seran abiertos por el Sr. Secretario con presencia del martillero y los interesados a las 12.30 hs del mismo dia. Se hace saber a los oferentes que deberan consignar la caratula del expediente en la parte exterior del sobre y que las ofertas deberan ser presentadas por duplicado indicando el nombre del juzgado, y acompañar el inporte correspondiente a la seña fijada para la subasta, mas el destinado a comision y sellado -discriminandolo- lo que se cumplira mediante deposito en el Banco de la Cuidad de Buenos Aires sucursal tribunales, mediante cheque librado contra un Banco de esta plaza a la orden del tribunal con la clausula “No A La Orden” o cheque certificado librado sobre un Banco de esta plaza; asimismo, se informa que para la presentacion de la oferta no se requiere patrocinio letrado. Asimismo se hace saber que todos los gastos que demande la transferencia del bien y su inscripcion en cabeza del adquirente estara a cargo exclusivamente de los compradores. Asimismo se deja constancia que de acuerdo al Punto 4) se hace saber que pesan sobre el inmueble de marras las deudas que fueran detalladas en el AP.1 como asi tambien los informados oportunamente conforme lo expuesto en el AP.8; y aquellos devengados hasta la fecha del decreto de quiebra, deberan los entes correspondientes obtener las verificaciones respectivas. Exhibición: 1, 2 y 3 de julio de 2010 de 11:00 a 13:00 horas. El comprador debera constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 7 de mayo de 2010.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.

e. 14/06/2010 Nº 63521/10 v. 18/06/2010

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48; sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Planta Baja, Capital Federal comunica por dos días en el Boletín Oficial y en Diario Judicial que en los autos Banco Comafi S.A. c/El Refugio SA y

Otro s/Ejecutivo Exp. Nº 38993-que el enajenador Sandra Beatriz Castro rematará el día 18 de Junio de 2010 a las 10:30 hs (en punto) en la Oficina de Subastas Judiciales sito en Jean Jaures 545 de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, así mismo la exhibición se efectuara el día 16 de junio de 2010 de 14:00 a 15:30 hs., inmueble sito en: Ayacucho 683/685/689, piso 1ro., unidad funcional Nro. 7 letra C, de esta Ciudad, entre calles Viamonte y Tucumán, datos catastrales: circunscripción: 11, Sección: 9, Manzana: 72, Parcela: 9 a., dominio inscripto en matrícula FR 11-362/7 Superficie 48m2 23 dm2. El inmueble según constatación se trata de un departamento al contrafrente de 2 ambientes con dependencia de servicio. Ocupado. Condiciones de Venta: Al contado y al mejor postor, con la base pesos ciento cuarenta mil ($ 140.000). El comprador abonará el 30% de seña; el 3% de comisión, el 0,25% sobre el precio - arancel CSJN. Deudas: AYSA: $ 25,52 Fs. 316 al 31/7/07, OSN: No registra deuda Fs. 309 al 19/7/07; Aguas Argentinas: $ 3.479,29 Fs. 286 al 22/5/07; ABL: 286,41 Fs. 272 al 18/4/07; Expensas: No registra deuda alguna por expensas y el importe de la última expensa con vencimiento al 10/4/07 es de $ 150 ya abonada Fs. 267. Hágase saber que (I) el comprador deberá hacerse cargo de la totalidad de los impuestos, tasas y contribuciones adeudados con relación al bien objeto de la subasta hasta la fecha de la entrega de la posesión; y (II) en caso de corresponder el pago del I.V.A. por la presente compraventa, deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del Cód. Proc. Queda prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto.

Buenos Aires, 8 de junio de 2010.

La Secretaria.

e. 14/06/2010 Nº 65303/10 v. 15/06/2010

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Av. Callao 635 Piso 1º de esta Capital, comunica por tres días en los autos: “Club de Campo San Diego S.A. c/Valtorta Jorge Eduardo s/Ordinario” Ex. Nº 034488, que el Martillero Carmen Bruzza, CUIT 27-02721235/8, rematará el día 23 de Junio de 2010 a las 12,00 hs. en punto en Jean Jaures 545 de esta Ciudad, el 100% inmueble sito en el Club de Campo San Diego S.A. de la Localidad y Pdo. de Moreno, Pcia. Bs. As. Nomenclatura Catastral: Circ. IV; Sec. Q; Qta. 62; Parc. 2. Matrícula: 36530. Según constatación (fs. 734), se trata de un lote de aprox. 40 mts x 75 mts. Posee pileta de aprox. 5 x 11 mts. parque arbolado con riego por aspersión. PB: tres dormitorios, living en desnivel c/ hogar, tres baños, uno con hidromasaje. Dependencias de servicio, cocina y sala de máquinas. Aire acondicionado central. PA: Play room, un dormitorio de aprox. 6 x 4 mts. c/ vestidor, placard, cocina instalada, baño con piso de mármol e hidromasaje doble. Todo con pisos tarugados. En el parque amplia habitación para guardar elementos varios. Quincho con cocina instalada, baño y ducha. Todo en regular estado. Desocupado. La venta es ad-corpus, al contado y al mejor postor. Sup. Tot. 2711 m2 62 dm2. Deudas: Munic. de Moreno (fs. 840) al 31/3/10 $ 29.703,77.- Arba al 23/2/10 154.311,20.- Exp. Comunes (fs. 424) a Febr. 2010 $ 165.281,05.- Quedando incluida la acción social Nº 325 de la entidad, registrada a nombre de la demandada. Todas las deudas serán a cargo del comprador. Se deja constancia además, que el adquirente deberá abonar en la Administración del Club de Campo la cantidad de U$s 13500.- en concepto de cuota de ingreso como asociado a la entidad. Base: U$s 275.000.- Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel: 0.25%. Sellado: 1%. Todo a cargo del comprador. En dinero efectivo en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá ser depositado, sin necesidad de intimación alguna, dentro del 5º día de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo prescripto en el art. 580 del CPCC. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. El inmueble se exhibirá los días 18 y 21 de junio en el horario de 14,00 a 16,00 hs.

Buenos Aires, 8 de junio de 2010.

María Elisa Baca Paunero, secretaria interina.

e. 14/06/2010 Nº 64162/10 v. 16/06/2010

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL NRO. 4
SECRETARIA UNICA
LA MATANZA-BUENOS AIRES

El Juzg. De Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4 del Depto. Judicial de La Matanza, a cargo del Dr. Norberto Luis Valentini, Secretaria única a cargo del Dr. Facundo Hernan Azcurrain, sito en Entre Rios Nº 2929 1º piso de San Justo, en autos: “Responsabilidad Patronal A.R.T.S.A. s/incidente de venta de los inmuebles calle Moreno Nº 794 Cdad. B.A.” expte. 11189 hace saber por 5 días el martillero público Aldo Trusso C.U.I.T. 20-5600455-7, el 28 de Junio de 2010 a las 9 hs en. Dr. Eizaguirre Nº 1943 de San Justo (Col. Martilleros), Subastara al contado y mejor postor desocupadas las unidades funcionales que forman parte del edificio en propiedad horizontal Ley 13512, sito en zona sud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Circ: 13 calle Moreno 794 y 800, esq. A la calle Piedras Nº 306 y 314 conforme se detalla : U.F. Nº 9 Sup: 140,73m2, Porcentual: 5,53% con U.C. Nº IX sup.: 8,15m2, Porcentual: 0.32% Matricula: 13/551/9 en 5º piso Adeuda: Expensas: $ 87.918,43.- al 10/04/10, Aysa: U.F. 9: $ 5.997,26.- 28/04/10, U.C. IX: $ 262,87.- 28/04/10; A.B.L.: Partida 1286711 $ 17.948,90.- al 27/04/10 Partida 1286728 $ 278,91.- al 27/04/10, U.F. 10 Sup: 82,11m2 Porc: 3,23%, con U.C. X: sup. 5,75m2, Porcentual: 0.23%. Matricula: 13/551/10 en 5º piso, Adeuda: Expensas: $ 53.087,81.- al 10/04/10, Aysa: U.F. 10: $ 3.186,86.-, U.C.X: $ 255,03 al 28/04/10, ABL: partida 1286712: $ 6.202,30.-, partida 1286729 $ 221,99.- al 27/04/10. En Block. Base U$S: 223.000.- Seña: 30%. Comisión: 5% + 10% aportes ley 7014, Sellados 0,8% en efectivo o cheque certificado. Ofertas bajo sobre hasta 2 días antes de la subasta. Ante la Falta de postores pasados 30’ del comienzo se realizara nueva subasta con la base de U$S 167.250.-, transcurridos 60’ desde el comienzo del acto, si fracasa por falta de postores, nueva subasta con la base de U$S 95.000.-; de no existir ofertas bajo sobre en autos (art. 205 inc. 5to L.C.Q.) superadora de la mencionada. No se admitirá en el acto de subasta la compra en comisión, no será considerado en autos la eventual cesión de los derechos del boleto de compraventa. No se admitirán reclamos sobre el estado físico y/o jurídico de los inmuebles. Los gastos que por cualquier tipo irrogue la toma de posesión y transferencia de dominio, como así también el retiro de objetos extraños que pudieran haber en el inmueble correrán por cuenta y riesgo del adquirente, sin asumir la quiebra responsabilidad alguna. Entrega del inmueble al adquirente a mas tardar dentro del 10º día de aprobada la subasta, por mandamiento a diligenciarse por intermedio de la sindicatura como oficial de justicia ad-hoc. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5º día de realizada la subasta sin necesidad de otra notificación, ni intimación alguna, debiendo el comprador integrarlo aun cuando se hubiere planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta, bajo. apercibimiento de lo dispuesto por el art. 585 C.P.C.C.- Las entidades que sean acreedoras por deudas provenientes de tasas; impuestos y contribuciones deberán solicitar la verificación de crédito por aquellas anteriores a la fecha del decreto de liquidación y requerir el pago de las correspondientes entre ese fecha y la posesión como gasto de conservación con el producido de la subasta quedando a cargo del adquirente las devengadas a partir de la posesión. Respecto a las deudas por expensas comunes de no ser posible el pago en todo o en parte por falta por falta de fondos, el comprador asumirá el pago de las mismas como obligaciones “proter-rem” (arts. 2416 y 3266 C. Civil): Habiéndose ordenado publicar debidamente la subasta para informar sobre todos los datos identificatorios de los bienes; no se admitirán reclamos sobre su estado físico y/o jurídico. Responsabilidad Patronal Aseguradora de Riesgo de Trabajo S.A. C.U.I.L. 33-68804343-9. Visitas: 23, 24, 25 y 26 de Junio de 14 a 18 hs.

San Justo, 17 de mayo de 2010.

Facundo H. Azcurrain, secretario.

e. 14/06/2010 Nº 64157/10 v. 18/06/2010

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

AGUAS ARGENTINAS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Aguas Argentinas S.A. a las Asambleas General Ordinaria y Especial de las Acciones clases A, B, C, D, F y G a celebrarse el día 30 de junio de 2010 a las 15.00 horas en primera convocatoria y a las 16.00 horas en segunda convocatoria, en su sede social de Talcahuano 718, Piso 5° de Capital Federal, a efectos de considerar los siguientes puntos del

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación del artículo 234, inciso 1° de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2009.
3°) Consideración de la gestión de los miembros del directorio y de la comisión fiscalizadora que actuaron durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2009.
4°) Consideración de las remuneraciones a los miembros del directorio y comisión fiscalizadora correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2009, de acuerdo a lo previsto en el artículo 261 de la ley 19.550.
5°) Fijación del número de miembros titulares y suplentes del directorio y elección de los directores titulares y suplentes para cada clase de acciones, del presidente, vicepresidente primero y vicepresidente segundo de la sociedad.
6°) Elección de los miembros titulares y suplentes de la comisión fiscalizadora por la clase de acciones que correspondan al estatuto.
7°) Fijación de los honorarios del contador certificante correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2009 y designación del contador que certificará los balances del ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 2010.
8°) Explicación de los motivos por los cuales la asamblea general ordinaria se celebra fuera de término. El Directorio

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que conforme lo establece el artículo 238 de la ley 19.550, para participar en las asambleas deberán cursar comunicación de asistencia en Talcahuano 718, Piso 5°, Capital Federal, a los fines de su inscripción en el libro de Registro de Asistencia a Asambleas hasta las 18.00 horas del día 24 de junio de 2010 inclusive, en el horario de 9.00 a 18.00 horas.

Síndico Titular – Julio Durand

Designado según acta de Asamblea General Ordinaria y Especial de Clases del 24 de junio de 2009.

Certificación emitida por: José Luis del Campo (h.). Nº Registro: 677. Nº Matrícula: 3555. Fecha: 4/6/2010. Nº Acta: 163. Libro Nº: 271.

e. 10/06/2010 N° 62675/10 v. 16/06/2010

ASOCIACION CULTURAL BARKER

CONVOCATORIA

Registro N° 4184. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de Julio de 2010, en la Av. Alicia Moreau de Justo 240, 4° Piso, ciudad de Buenos Aires, a las 18,30 hs, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos asociados para refrendar el acta conjuntamente con el presidente y secretario.
2°) Consideración de la Memoria, Estado de situación patrimonial, Inventario, Estado de recursos y gastos, Estado de evolución del patrimonio neto, Estado de flujo de efectivo e información complementaria y destino a dar a los Resultados Acumulados correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2009
3°) Elección de cuatro miembros titulares.
4°) Elección de dos miembros suplentes por un año.
5°) Elección de un revisor de cuentas titular y uno suplente por un año.
6°) Incorporación de nuevos asociados.
7°) Fijación del importe de cuotas sociales.
8°) Comunicar los motivos por los que la Asamblea es convocada fuera de los términos legales.

Presidente electo por acta de Directorio N° 726 del 6 de julio de 2009 a las 21.10hs. y la Asamblea General Ordinaria Acta N° 725 del 6 de julio de 2009 a las 19.00hs.

Presidente – Patricio Alfredo Rossi

Certificación emitida por: Ana Luján Genaro. Nº Registro: 46, Partido de Lomas de Zamora. Fecha: 4/6/2010. Nº Acta: 16. Libro Nº: 15.

e. 10/06/2010 N° 63359/10 v. 14/06/2010

ASOCIACION CULTURAL Y EDUCATIVA JAPONESA

CONVOCATORIA

Señores Asociados: De acuerdo con lo establecido en el artículo 26 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores asociados de la Asociación Cultural y Educativa Japonesa, a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 23 de junio de 2010 a las 9:30 horas en la sede social sita en la calle La Pampa 3520, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario y Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Estado de Evolución de los Fondos Sociales y Estado de Flujo de Efectivo correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de marzo de 2010.
2°) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Directiva, cuyos mandatos caducan.
3°) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora de Cuentas cuyos mandatos caducan.
4°) Designación de dos asociados para firmar el acta.

Designado en el cargo por Acta de Asamblea Nº 152 de fecha 23 de junio de 2009.

Presidente - Koichiro Fujimura

Certificación emitida por: Matías Pablo Seoane. Nº Registro: 2089. Nº Matrícula: 4545. Fecha: 07/06/2010. Nº Acta: 164. Libro Nº: 97.

e. 11/06/2010 Nº 63611/10 v. 15/06/2010

"B"

BELGRANO CARGAS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

A realizarse el día 30 de Junio de 2010 a las 17 horas en la sede legal social y administrativa de Belgrano Cargas S.A. ubicada en Padre Mugica 426 en la ciudad de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir, juntamente con el presidente el acta de la asamblea.
2°) Razones que motivaron la convocatoria de la asamblea, fuera del plazo legal establecido.
3°) Consideración de: Memoria de Directorio, Informe de Comisión Fiscalizadora, Estado de Situación patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio neto, Estado de flujo de Efectivo, notas y cuadros anexos e informe del Auditor Externo correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2008 y 31 de diciembre de 2009.
4°) Aprobación de la gestión de los Sres. Directores y Síndicos titulares correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31.12.2008 y 31.12.2009.
5°) Remuneración de Directores y Síndicos correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31/12/08 y 31.12.2009.
6°) Nombramiento de un director titular y un director suplente por las acciones clase "A", como consecuencia de haber quedado vacante su nombramiento desde la celebración de la asamblea que trató el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2005.
7°) Elección, por haber concluido su mandato de cuatro Directores Titulares por las acciones clase B y sus respectivos suplentes, y tres Directores Titulares por la clase C y sus respectivos suplentes.
8°) Elección, por haber concluido su mandato, de un síndico titular y un Síndico suplente por las acciones clase "A"; tres Síndicos titulares y tres suplentes por las acciones clase "B" y un Síndico titular y un suplente por las acciones clase "C".

Dra. Graciela Isabel Coria, DNI 11.024.790 Presidenta electa por Acta Asamblea General Ordinaria N° 15 de fecha 15/08/07.

Certificación emitida por: Liliana A. Lucente. Nº Registro: 306. Nº Matrícula: 2534. Fecha: 2/6/2010. Nº Acta: 66.

e. 10/06/2010 N° 62645/10 v. 16/06/2010

BODEGA DON DOMENICO S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 28 de de Junio de 2010 a las 13.30 horas, en primera convocatoria y a las 14.30 horas en segunda convocatoria, en la Sede Administrativa ubicada en la calle Tte Gral Perón 949 4to Piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Aumento de capital y emisión de las acciones correspondientes. El Directorio.

Presidente – Carlo Luigi Cappelli

Designado por Acta de Asamblea N° 21 del 19/05/2008.

Ciudad de Buenos Aires, 8 de junio de 2010.

Certificación emitida por: Cecilia B. García. Nº Registro: 589. Nº Matrícula: 4962. Fecha: 8/6/2010. Nº Acta: 130. Libro Nº: 2.

e. 11/06/2010 N° 63352/10 v. 17/06/2010

"C"

CABAÑA NUEVA ALIANZA S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 28 de junio de 2010, a las 15:00 hs., en 1° convocatoria, en 25 de Mayo 347, piso 3°, Oficina 322, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de quienes suscribirán el acta de asamblea.
2°) Consideración de la revocación de lo dispuesto en la asamblea celebrada el 27 de julio de 2009 al tratar los puntos Quinto, Sexto, Séptimo y Octavo del Orden del Día.
3°) Aprobación de los aportes irrevocables efectuados por accionistas.
4°) Reconsideración de lo resuelto al tratar los puntos Primero y Segundo de la Asamblea General Extraordinaria del 21 de diciembre de 2007.
5°) Consideración del extravío del. Libro Deposito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales Nro. 1
6°) Aumento del capital social de $ 50.000,- a $ 67.570,- por capitalización de la cuenta Ajuste de Capital.
7°) Aumento del capital social de carácter efectivo destinado a suscripción. Fijación de la prima de emisión.
8°) Reforma del art. 4 del estatuto.
9°) Ratificación de la reforma del art. 8vo. del estatuto social.

Presidente - Luis Alberto Lara

Instrumento de designación del Presidente de Cabaña Nueva Alianza S.A., Sr Luis Alberto Lara: Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 27 de julio de 2009.

Certificación emitida por: Elena L. Bonenfant de Garibotto. Nº Registro: 1637. Nº Matrícula: 3987. Fecha: 9/6/2010. Nº Acta: 24. Libro Nº: 60.

e. 11/06/2010 N° 63973/10 v. 17/06/2010

CAMPO DE GOLF LOS ALAMOS S.A.

CONVOCATORIA

Registro en la Inspección General de Justicia Num. 172.990. Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día miércoles 30 de junio de 2010, a las 18:30 hs. en primera convocatoria, a las 19:30 hs. en segunda convocatoria en Pasaje Del Carmen 716, 10 piso, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2°) Consideración de los documentos prescriptos en el inciso primero del art. 234 de la ley 19550, correspondientes al ejercicio cerrado el el 31/12/2009.
3°) Ratificación de lo, actuado por el directorio
4°) Consideración del resultado del ejercicio.
5°) Determinación del número y elección de directores titulares y suplentes.
6°) Autorizar a los administradores de preparar la Memoria, sin la información adicional (índices y ratios) que establece la Res IGJ 4/2009.

Presidente - Ricardo O. Pramparo

Director y presidente designado según consta en el acta de Asamblea Num. 24 del 29/05/2006 y en el acta de Directorio num. 110 del 29/05/2006.

Certificación emitida por: Carlos Astoul Bonorino. Nº Registro: 1372. Nº Matrícula: 3195. Fecha: 1°/6/2010. Nº Acta: 020. Libro Nº: 102.

e. 09/06/2010 N° 62038/10 v. 15/06/2010

CLUB DE CAMPO CHACRAS DE LA CRUZ S.A.

CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 26 de Junio de 2010 a las 14 horas, en primera convocatoria y a las 15 horas en segunda convocatoria en el Club de Campo Chacras de la Cruz, lugar en el cual se encuentra la urbanización sita en Camino a Campana Cuartel Quinto Chacras de la Cruz - Capilla del Señor - Partido de Exaltación de la Cruz, Pcia de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
2°) Constitución y Validez de la presente Asamblea;
3°) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos e Información Complementaria, anexos, correspondientes al Ejercicio N° 6 cerrado el 31 de Diciembre de 2009;
4°) Renuncia de los Honorarios del Directorio;
5°) Consideración y Tratamiento del Presupuesto de Recursos y Gastos por período 01/05/2010 al 30/04/2011. Fijación de las cuotas a abonar por expensas comunes y extraordinarias;
6°) Fijación del importe máximo que utilizará el Directorio para los trabajos ordinarios y de mantenimiento;
7°) Consideración de los Seguros de Riesgo, montos asegurados;
8°) Elección de Directores Titulares, Suplentes; Síndico Titular y Suplente; Comisión de Etica y Disciplina.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que se dará cumplimiento a lo normado por el Art. 237 de la ley de Sociedades Comerciales y al Art. 23 y 28 del Reglamento Interno.

Martin Mariano Asconape. Presidente, designado según Acta de Asamblea de fecha 12 de Julio de 2008.

Certificación emitida por: Felipe Manuel Yofre. Nº Registro: 2084. Nº Matrícula: 4373. Fecha: 3/6/2010. Nº Acta: 180. Libro Nº: 059.

e. 09/06/2010 N° 61848/10 v. 15/06/2010

“D”

DANONE ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

(I.G.J. Nº 800.778) Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a celebrarse el día 30 de junio de 2010, a las 10 y 30 horas en primera convocatoria, y a las 11 y 30 horas del mismo día en segunda convocatoria, en la sede social sita en la calle Moreno 877, Piso 12º, Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de, dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea;
2º) Consideración de los motivos por los cuales la Asamblea es convocada fuera del término legal;
3º) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234, inciso 1º, de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2009;
4º) Consideración del destino de los resultados del ejercicio. Aprobación de dividendos en efectivo;
5º) Tratamiento de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2009;
6º) Remuneración del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2009;
7º) Fijación del número de miembros titulares y suplentes del Directorio y su elección;
8º) Elección de los miembros integrantes de la Comisión Fiscalizadora;
9º) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias con relación a lo resuelto en los puntos precedentes.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán cursar comunicación de asistencia en la sede social sita en Moreno 877, Piso 12º, Ciudad de Buenos Aires, para su registro en el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea. La atención se realizará de lunes a viernes en el horario de 10 a 17 horas, en la sede social sita en Moreno 877, piso 12º, Ciudad de Buenos Aires. En virtud de la rescisión del contrato con Caja de Valores S.A., los accionistas deberán presentarse en la sede social, en el horario indicado precedentemente, a los efectos de canjear los certificados emitidos por Caja de Valores S.A. por los títulos nominativos no endosables que la Sociedad emitirá a tal fin.

Fernando Carlos Aranovich — Presidente electo por asamblea y reunión de directorio, ambas de fecha 29/05/09.

Certificación emitida por: Francisco J. del Castillo. Nº Registro: 249. Nº Matrícula: 1701. Fecha: 8/06/2010. Nº Acta: 30. Libro Nº: 44.

e. 11/06/2010 Nº 64610/10 v. 17/06/2010

“E”

EMGASUD S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores tenedores de Obligaciones Negociables Clase I Serie I por US$ 101.603.000 emitidas por Emgasud S.A. el 13 de febrero de 2009 y de Obligaciones Negociables Clase I Serie II por US$ 13.693.000 emitidas por Emgasud S.A. el 27 de abril de 2009 a Asamblea Extraordinaria, a celebrarse el día 30 de junio de 2010 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 en segunda convocatoria, en Av. Leandro N. Alem 928, 7° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de tenedores para suscribir el acta de asamblea;
2°) No celebración de asamblea extraordinaria de tenedores de las ONs convocada para el 26 de mayo de 2010 por falta de quórum. Consideración del supuesto previsto en el apartado 11 de la “Sección VIII Términos y Condiciones Adicionales de las Obligaciones Negociables Clase 1” de los Suplementos de Precio de las Obligaciones Negociables Clase I Series I y II derivado de la falta de cobertura parcial y transitoria del monto mínimo del “Fondo de Reserva” previsto en el Contrato de Cesión Fiduciaria y Fideicomiso en Garantía y Pago celebrado por la Sociedad el 29 de enero de 2009 en relación con los servicios de amortizaciones e intereses de las ONs con vencimiento el 15 de junio de 2010 a ser abonados puntual e íntegramente por la Sociedad en dicha fecha. Curso de acción a tomar e instrucciones relacionadas a dicho curso de acción; y
3°) Otorgamiento de autorizaciones. Se hace saber a los Señores Tenedores que deberán depositar en la sede social de la sociedad sita en Suipacha 782, 7° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, una constancia de su tenencia de Obligaciones Negociables expedida por Caja de Valores S.A., en o antes del 25 de junio de 2010, en el horario de 10 a 18 horas, a los fines de su registración para la asistencia a la Asamblea Extraordinaria en primera y segunda convocatoria.

Juan Manuel Arias, Vicepresidente en ejercicio de la representación y presidencia de la Sociedad, designado por Acta de Asamblea de fecha 14 de abril de 2010 y Acta de Directorio de fecha 14 de abril de 2010.

Vicepresidente – Juan Manuel Arias

Certificación emitida por: Bernardo Mihura de Estrada. Nº Registro: 222. Nº Matrícula: 4669. Fecha: 1/6/2010. Nº Acta: 155. Libro Nº: 50.

e. 10/06/2010 N° 62523/10 v. 16/06/2010

EMPRESA ARGENTINA DE SOLUCIONES SATELITALES S.A. - ARSAT

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de la Empresa Argentina de Soluciones Satelitales Sociedad Anónima - ARSAT a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 7 de julio de 2010, a las 11 horas, a llevarse a cabo en calle Maipú 1300, 8° piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de los documentos indicados en el Art. 234 inc 1°, de la Ley N° 19.550, correspondiente al, cuarto Ejercicio Económico, iniciado el 1 de de 2009 y cerrado el 31 de Diciembre de 2009.
3°) Consideración del destino de las utilidades del Ejercicio 2009.
4°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
5°) Consideración de los Honorarios de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
6°) Designación de cinco (5) Directores Titulares y cinco (5) Directores Suplentes en reemplazo de los Directores Titulares y Suplentes que finalizan su mandato, art. 9° del Estatuto Social.
7°) Designación de tres (3) Síndicos Titulares y tres (3) Síndicos Suplentes integrantes de la Comisión Fiscalizadora que finalizan su mandato, art. 20° del Estatuto Social.
8°) Designación del Auditor Externo para el Ejercicio 2010 y fijación de sus honorarios.
9°) Autorización al Presidente para instrumentar lo resuelto en la Asamblea.

Néstor Pablo Tognetti. Presidente, designado por Acta de Asamblea Ordinaria N° 4 y Directorio N° 57, ambas de fecha 7 de julio de 2009.

Certificación emitida por: María de la Paz Molinari. Nº Registro: 637. Nº Matrícula: 4110. Fecha: 7/6/2010. Nº Acta: 189. Libro Nº: 13.

e. 11/06/2010 N° 63113/10 v. 17/06/2010

ESTANCIA FORTIN DOS S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los accionistas de Estancia Fortín Dos S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, para el día 6 de julio de 2010 a las 12 horas en San Martín 439 - Piso 13°, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta.
2°) Consideración de la documentación que cita el inc. 1° del art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 28 de febrero de 2010.
3°) Destino de los Resultados. Distribución de dividendos en efectivo.
4°) Ratificación del acuerdo convenido por el directorio con la firma Epumalal S.A. con motivo de la sentencia recaída en el juicio “Torroba Laviña, Antonio y otros c/Estancia Fortín Dos S.A. s/ nulidad de asamblea”.
5°) Aprobación de la gestión de los señores Directores.
6°) Aprobación de la gestión del Síndico y elección del Síndico por un año.
7°) Remuneración del Directorio y Síndico.

Presidente: Sr. Esteban María Llorente, designado por Acta N° 149 de fecha 29 de abril de 2009.

Certificación emitida por: L. A. Lezica. Nº Registro: 515. Nº Matrícula: 2279. Fecha: 7/6/2010. Nº Acta: 191. Libro Nº: 31.

e. 11/06/2010 N° 63102/10 v. 17/06/2010

“H”

HOTEL WALDORF S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el 28 de junio de 2010, a las 17 horas, en Paraguay 450, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Razones que motivaron la convocatoria fuera del término.
3°) Consideración de la documentación prescripta en el artículo 234 inciso 1° de la ley N° 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de Noviembre de 2009.
4°) Tratamiento del resultado del ejercicio.
5°) Consideración de la gestión del Directorio. Su remuneración, eventualmente en exceso del límite fijado en el artículo 261 de la Ley N° 19.550.
6°) Consideración de la gestión de la Sindicatura. Su remuneración.

NOTA: Conforme a lo dispuesto por el art. 238 de la 19.550, los señores accionistas para asistir a la asamblea deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia a asambleas. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en Paraguay 450, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario 10:00 a 16:00 hasta el 23 de junio, inclusive.

Presidente – Osvaldo José Sanfelice

Designado por acta de asamblea 37 de fecha 06/05/2009 de elección de autoridades y acta de directorio de fecha 06/05/2009 de distribución de cargos.

Certificación emitida por: María A. Bulubasich. Nº Registro: 1671. Nº Matrícula: 4090. Fecha: 2/6/2010. Nº Acta: 667.

e. 09/06/2010 N° 61841/10 v. 15/06/2010

“I”

ILUMINACION BUENOS AIRES S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de Junio de 2010, a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19 horas en segunda convocatoria, en Viamonte 1546, piso 4°, oficina 402, de la C.A.B.A. (No es la sede social) para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la convocatoria fuera de término.
3°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de efectivo, Anexos e Inventario, correspondiente al Ejercicio N° 22 finalizado el 31 de Julio de 2009.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio.
5°) Consideración de lo Resuelto en la Reunión de Directorio de fecha 19 de noviembre de 2009.
6°) Consideración de la conducta del Sr. Nicolás Kretzig por abandono de su cargo y violación de los arts. 59, 272 y 273 de la LS. En su caso, promoción de acciones de responsabilidad contra el Sr. Kretzig.
7°) Tratamiento del resultado del ejercicio cerrado el 31 de Julio de 2009 y del resultado acumulado a esa fecha.
8°) Remuneración del Directorio y en su caso en exceso de los limites establecidos por el art. 261 de la LSC.
9°) Determinación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos por un próximo período.

NOTA: Los accionistas deberán cursar las comunicaciones de asistencia dentro del término establecido por el art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales, a Melián 3226, PB. Departamento 4, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Roberto Leonardo Galvalisi, en su carácter de Presidente, designado por Acta de Directorio del 19 de noviembre de 2009.

Certificación emitida por: Silvina A. Calot. Nº Registro: 820. Nº Matrícula: 4442. Fecha: 31/5/2010. Nº Acta: 061. Libro Nº: 53.

e. 09/06/2010 N° 62187/10 v. 15/06/2010

“L”

LIBRES DEL SUD 2079 S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria en 1º convocatoria a las 11.30 horas y en 2º convocatoria a las 12.30 horas; para el 28-6-10; en la Sede de Suipacha 72 Piso 3º B, Cap. Fed.; para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para la rúbrica del Acta;
2º) Razones que impiden la preparación/ confección de la documentación prevista por el Art.234 inc.1º de la Ley de Sociedades por el ejercicio cerrado al 31/12/09;
3º) Consideración y análisis de los estados contables, respecto del ejercicio social finalizado el pasado 31 de diciembre de 2009 (Art. 15º del estatuto social); exposición detallada, con elementos respaldatorios de todos los movimientos sociales, balance general, estado de resultados, anexos, distribución de ganancias y demás documentación exigida por la ley;
4º) Consideración de distribución de utilidades, previas reservas estatutarias y de ley;
5º) Análisis y consideración de la gestión del Directorio;
6º) Fijación de remuneración del Directorio.

Presidente electo en Escritura Constitutiva 226 del 28-8-08, Registro 862 ante Esca. Marta Silvia Peralta.

Presidente – Carlos A. Salvatore

Certificación emitida por: Carlos A. Arzeno. Nº Registro: 413. Nº Matrícula: 2566. Fecha: 01/06/2010. Nº Acta: 196. Nº Libro: 099.

e. 08/06/2010 Nº 61048/10 v. 14/06/2010

LITORAL CITRUS S.A.

CONVOCATORIA

IGJ 901750. Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas en 1ra y 2da Convocatoria, para el día 28 de Junio de 2010, a las 10 hs. en Ing. Huergo 1475 CABA.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234, inc 1) de la ley 19550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Marzo de 2010.
3º) Consideración del destino del resultado del ejercicio.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y la Sindicatura y los honorarios que correspondieren. Distribución de utilidades.
5º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su designación por el término de un año. El Directorio.

Mario Rubén Menéndez-Presidente designado por Asamblea Ordinaria Nro. 45 del 4 de Julio 2009 y Acta de Directorio (Nº 281).

Certificación emitida por: Pedro M. Pereyra Iraola. Nº Registro: 526. Nº Matrícula: 4140. Fecha: 02/06/2010. Nº Acta: 171. Nº Libro: 53.
e. 08/06/2010 Nº 61298/10 v. 14/06/2010

LOMARY S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS

Convocatoria a Asamblea General de Accionistas para el día 29 de junio de 2010 a las 11:00 horas en primera convocatoria y de no existir quórum suficiente en segunda convocatoria a las 12:00 horas en la calle Paraná 539 7 Piso Oficina 47 de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Motivos de la convocatoria fuera de termino.
3º) Consideración de los estados contables y demás documentación prevista en el articulo 234 inciso 1 de la ley 19.550 correspondiente a los ejercicios económicos cerrados al 30 de Noviembre de 2004, al 30 de Noviembre de 2005, al 30 de Noviembre de 2006, al 30 de Noviembre de 2007, al 30 de Noviembre de 2008 y al 30 de Noviembre de 2009.
4º) Consideración de resultados del ejercicio.
5º) Consideración de la Gestión del Directorio.
6º) Consideración de la remuneración al Directorio.
7º) Determinación del numero de Directores y su elección.

Presidente designado por acta de Asamblea numero 1 de fecha 17 de Septiembre de 2003.
Presidente - Alfredo Pablo Seré

Certificación emitida por: Andrea M. Leivar. Nº Registro: 1713. Nº Matrícula: 3991. Fecha: 03/06/2010. Nº Acta: 169. Nº Libro: 035.
e. 08/06/2010 Nº 61449/10 v. 14/06/2010

"M"

MAAT SERVICIOS TECNOLOGICOS S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el día 1 de julio de 2010 en primera convocatoria a las 14 hs, y en segunda convocatoria a las 15 hs en la sede social de Arroyo 880, Piso 4, Oficina 7 de CABA para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de la gestión del Directorio desde el 2006 a la fecha y su remuneración;
3º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su nombramiento;
4º) Consideración de la documentación prescripta por los arts. 63, 64, 65 y 66 de la ley 19.550 correspondiente a los ejercicios económicos cerrados al 31 de diciembre de 2006, 2007, 2008 y 2009;
5º) Consideración del destino del resultado de los ejercicios finalizados el 31 de diciembre 2006, 2007, 2008 y 2009;
6º) Consideración de propuesta efectuada por el Directorio a fin de poder cumplir con el contrato de Horizonte Cia de Seguros y regularizar las deudas de la compañía. La documentación a considerar se encuentra a disposición de los accionistas en la sede social.

NOTA: Se recuerda a los accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán cursar comunicación de acuerdo a lo previsto en el art. 238 de la ley 19.550.

Sebastian Carlos Vigliola. Presidente designado por Estatuto de fecha 8 de junio de 2006.

Certificación emitida por: Marcos A. Giulitti. Nº Registro: 574. Nº Matrícula: 3214. Fecha: 07/06/2010. Nº Acta: 187. Nº Libro: 24.
e. 08/06/2010 Nº 62437/10 v. 14/06/2010

MANUFACTURA TEXPORT S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de junio de 2010, en la calle Directorio 5899 CABA a las 13 hs. en Primera convocatoria y a las 14 hs. en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación contenida en el art. 234 inc. 1 de la Ley 19550, correspondiente al ejercicio cerrado el 28/02/2010
3°) Aprobación de la gestión del Directorio y honorarios de este por el mismo ejercicio.
4°) Consideración del resultado del ejercicio.

Jaime Horacio Salem, Presidente, DNI 12.894.904, designado por Acta de Asamblea N° 24 rubricado con fecha 31/07/1986 bajo el No. B-22986 de fecha 16/06/2008.
Jaime H. Salem

Certificación emitida por: Raúl Oscar Vidal. Nº Registro: 678. Nº Matrícula: 3361. Fecha: 2/6/2010. Nº Acta: 150. Libro Nº: 178.
e. 11/06/2010 N° 63588/10 v. 17/06/2010

MSU S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los accionistas de MSU S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de junio de 2010, a las 18:00 horas, a celebrarse en la sede social sita en Cerrito 1266, piso 11°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar los siguientes puntos del

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los motivos por los cuales se convocó fuera del plazo establecido por el Art. 234, último párrafo, de la Ley de Sociedades.
3°) Consideración de la documentación enumerada por el artículo 234 inciso 1° de la Ley de Sociedades Comerciales correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2009. Consideración del destino a darle al resultado del ejercicio.
4°) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2009.
5°) Consideración de la gestión de los síndicos por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2009.
6°) Consideración de la remuneración de los Directores y de los síndicos.
7°) Fijación del número y designación de los integrantes del Directorio.
8°) Designación de Síndico titular y suplente.
9°) Otorgamiento de autorizaciones.

Presidente - Manuel Santos Uribelarrea
Designado por Asamblea Extraordinaria de fecha 25/9/2007.

Certificación emitida por: Arturo José Sala. Nº Registro: 129. Nº Matrícula: 4491. Fecha: 7/6/2010. Nº Acta: 113. Libro Nº: 12.
e. 11/06/2010 N° 63129/10 v. 17/06/2010

"O"

OBRA SOCIAL EMPRESA PRIVADA WITCEL S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 15 de Junio de 2010, a las 9 horas, en la sede social de la Obra Social, sita en Bartolomé Mitre 1371 5º "P", C.A.B.A, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aprobación de la Memoria y los Estados contables correspondientes al ejercicio finalizado el día 31 de mayo de 2009. Razones que justifican la convocatoria fuera de término.
2º) Aprobación del proyecto de presupuesto anual de gastos, inversiones y cálculo de recursos.
3º) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y la Sindicatura.
4º) Designación de dos directores para firmar el acta.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 15 de Junio de 2010, a las 14 horas, en la sede social de la Obra Social, sita en Bartolomé Mitre 1371 5º "P", C.A.B.A., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Ratificar lo tratado en la Asamblea Ordinaria Nº 13, del 24 de Octubre de 2006.
2º) Ratificar lo tratado en la Asamblea Ordinaria Nº 14, del 9 de mayo de 2008.
3º) Designación de dos directores para firmar el acta. Sr. Pablo José del Pino. Presidente de la Obra Social Empresa Privada Witcel, designado según Acta Nº 14 de fecha 9 de Mayo de 2008.
Presidente - Pablo José del Pino

El que suscribe lo hace en su carácter de Presidente del Directorio, según surge del Acta de Asamblea General Ordinaria del 09/05/2008. Pablo José del Pino - Presidente.

Certificación emitida por: David R. Obarrio. Nº Registro: 968. Nº Matrícula: 1902. Fecha: 03/06/2010. Nº Acta: 151. Libro Nº: 67.
e. 08/06/2010 Nº 62505/10 v. 14/06/2010

OLIVARES DE FEDERACION AGRICOLA INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A.

CONVOCATORIA

Correlativo 231828. Convocase a Asamblea Ordinaria de Accionistas en 1ra. y 2da. Convocatoria, para el día 29 de Junio de 2010 a las 10 horas en Ing. Huergo 1475, CABA.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234, inc. 1) de la ley 19550, correspondientes al ejercicio cerrado el 28 de febrero de 2010, tratamiento del Resultado del ejercicio, aprobación de la gestión del Directorio y los honorarios que correspondieren. Distribución de utilidades.
3°) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su designación por el término de un año. El Directorio.

Presidente Mario Rubén Menéndez designado por Asamblea Ordinaria del 30 de Junio de 2009 y Acta de Directorio 385 de igual fecha.

Certificación emitida por: Pedro M. Pereyra Iraola. Nº Registro: 526. Nº Matrícula: 4140. Fecha: 7/6/2010. Nº Acta: 200. Libro Nº: 53.
e. 11/06/2010 N° 63184/10 v. 17/06/2010

OPTICA ALEMANA S.A.

CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria de Optica Alemana S.A. para el día 30 de junio de 2010, a las 14.00 hs. En primera convocatoria y 15.00 hs. En segunda a celebrarse en Pareja 4152, Piso 9, depto. A de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Ratificación de los términos de la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 13/05/2009 y ratificación del quórum estatutario existente necesario para aprobar el aumento de Capital Social a $ 500.000.
3°) Consideración de la reforma de los artículos cuarto y noveno del Estatuto Social en un todo de acuerdo con el art. 235 y 237 de Ley 19550.
4°) Consideración del aumento de capital por $ 100.000 para elevar el mismo a la suma de $ 500.000 y suscripción e integración del mismo. A tales fines deberá considerarse la suscripción e integración con una Prima de Emisión en concordancia con los artículos 1 y 2 de la Resolución de IGJ 9/06.

NOTA: Para mayor seguridad y ante las irregularidades advertidas por el Directorio, los señores accionistas deberán, con carácter obligatorio, presentar la totalidad de sus acciones para que se los inscriba en el Libro de Asistencia a Asambleas, hasta tres días hábiles anteriores a la fecha de la Asamblea. Dichas acciones también deberán traerse en el momento de la asamblea. El Directorio.

Presidente del Directorio: Jorge Luis Miraglia, designado por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 12 del 13/05/2009.

Certificación emitida por: Diego Pichel. Nº Registro: 120, Partido de General San Martín. Fecha: 4/6/2010. Nº Acta: 133. Libro Nº: 13.
e. 10/06/2010 N° 62639/10 v. 16/06/2010

"R"

RIO GRANDE ENERGIA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en nuestra sede social, calle Reconquista N° 336, Piso 1°, Capital Federal, el día 30 de junio de 2010, a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16:00 horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Aumento de Capital Social y Reforma del Estatuto.

Los señores Accionistas deberán comunicar su participación con tres días hábiles de anticipación como mínimo, de acuerdo a lo establecido por el Art. 238 de la Ley 19.550.

Presidente Alberto Luis Campos. Surge tal designación del Libro de Actas de Asamblea N° 1, rubricado bajo el N° 36248-09 del 26/05/09, Acta de Asamblea N° 4 del 20/11/09.
Presidente – Alberto Luis Campos

Certificación emitida por: Mercedes B. Costa Mendoza. Nº Registro: 833. Nº Matrícula: 2929. Fecha: 3/6/2010. Nº Acta: 133. Libro Nº: 24.
e. 09/06/2010 N° 61723/10 v. 15/06/2010

ROMBOLA HNOS. S.A.C.I.F. Y A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Rombola Hnos. S.A.C.I.F. y A. para el día 5 de julio de 2010, a las 15 hs. en primera convocatoria y a las 16 hs. en segunda convocatoria, en la sede social de Av. Chiclana 3335, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación prevista en el art. 234, inc. 1° de la ley 19550, por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2009.
2°) Causas de la demora en el llamado a Asamblea.
3°) Consideración de la dispensa Artículo 2° de la Resol. Gral. IGJ 4/2009.
4°) Distribución de las utilidades netas del ejercicio
5°) Elección y fijación del número de Directores.
6°) Elección de 2 accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los Señores Accionistas que conforme al art. 238 de la ley 19.550 para poder

participar de la Asamblea las acciones deben ser depositadas con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea en la sede social de Chiclana 3335, Capital Federal.

Alejandro José Rombola, Presidente, designado por Asamblea Ordinaria del 18/06/2008.

Presidente - Alejandro José Rombola

Certificación emitida por: Isaac Waxemberg. Nº Registro: 781. Nº Matrícula: 2799. Fecha: 7/6/2010. Nº Acta: 158.

e. 11/06/2010 N° 63189/10 v. 17/06/2010

"S"

SAN ELISEO GOLF & COUNTRY CLUB S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, que tendrá lugar en el salón Picasso del Hotel Intercontinental ubicado en la calle Moreno 809 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el 1 de julio de 2010, a las 15 hs. en primera convocatoria, y a las 16 hs. en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de los motivos por los cuales la Asamblea se realizó fuera del término legal;
3º) Consideración de la Memoria, Inventario, estado de situación patrimonial, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, cuadros y anexos complementarios, correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de Diciembre de 2001; 31 de Diciembre de 2002; 31 de Diciembre de 2003; 31 de Diciembre de 2004; 31 de Diciembre de 2005; 31 de Diciembre de 2006; 31 de Diciembre de 2007; 31 de Diciembre de 2008 y 31 de Diciembre de 2009;
4º) Dispensa al Directorio de confeccionar la Memoria de acuerdo con los requerimientos de información previstos en la Resolución IGJ Nº 4/2009;
5º) Consideración de los resultados del ejercicio;
6º) Consideración del tratamiento de las cuentas de ajuste de capital, ajuste de aportes irrevocables y consideración del tratamiento y destino de los aportes irrevocables de capital para absorber las pérdidas de la sociedad y condonación de deuda por el saldo resultante.
7º) Aprobación de las Renuncias y gestión del Directorio saliente;
8º) Consideración de la retribución del Directorio saliente;
9º) Determinación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos;
10) Consideración de la modificación de los artículos segundo, quinto, séptimo, octavo, décimo, décimo segundo y décimo sexto del estatuto social.

Los señores accionistas deberán comunicar su asistencia, acreditando los extremos legales a tal efecto, en la sede social de la Sociedad sita en la Avenida Leandro N. Alem 693 1º piso CABA., 3 días antes de la fecha y hora fijada para el comienzo de la Asamblea.

Presidente - Patricio A. Martín

Designado por acta de directorio del 05/12/2007.

Certificación emitida por: Jorge C. Sturla. Nº Registro: 85. Nº Matrícula: 5070. Fecha: 07/06/2010. Nº Acta: 85. Libro Nº: 2.

e. 08/06/2010 Nº 62510/10 v. 14/06/2010

SOCIEDAD DE ESTUDIOS Y REALIZACIONES TECNICAS S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de junio de 2010 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria en la sede de la Av. Santa Fe 1643 piso 3°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Consideración de las causas por las que la Asamblea se celebra fuera del plazo legal.
3°) Consideración de la documentación establecida en el art. 234 inc. 1) de la ley 19550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2009.
4°) Consideración de la gestión de Directorio.
5°) Consideración de los Resultados del Ejercicio.

Presidente según acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 14 de octubre de 2009.

Presidente – Guillermo Andrés Lacarta

Certificación emitida por: Joaquín Esteban Urresti. Nº Registro: 501. Nº Matrícula: 4860. Fecha: 27/5/2010. Nº Acta: 110. Libro Nº: 90.

e. 10/06/2010 N° 62421/10 v. 16/06/2010

"U"

UNIVISTA S.A.

PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas para el día 8 de Julio de 2010 a las 17.00 hs en primera convocatoria y a las 18.00 hs en segunda convocatoria, en la calle Ecuador 374 1° piso para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de las razones por las que la asamblea fue convocada tardíamente:
2°) Consideración de la documentación a la que se refiere el Art. 234 de la ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de Octubre de 2009.
3°) Aprobación de la gestión del directorio.
4°) Consideración del resultado del ejercicio.
5°) Remuneraciones correspondientes a los miembros del directorio (Art 261 ley 19.550).
6°) Elección de directores por vencimiento del mandato.
7°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Rafael Levy. Presidente designado por Acta de Asamblea del 13 de Mayo de 2009.

Certificación emitida por: Noemí Miriam Gueler. Nº Registro: 476. Nº Matrícula: 3215. Fecha: 4/6/2010. Nº Acta: 101. Libro Nº: 31.

e. 11/06/2010 N° 63290/10 v. 17/06/2010

2.2. TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

Bari Negocios Inmobiliarios Representada en este acto Por el Martillero Publico Mario Suárez con oficinas en Maipú n° 859 5° B de C.A.B.A avisa: Tauil Patricia Susana domiciliada en Rincon 109 5° B caba transfiere fondo de comercio a Arellano Emiliano Rodrigo domiciliado en Tucumán 4482 Lanus Buenos Aires rubro Comercio Minorista Golosinas envasadas (Kiosco) 601, 040, sito en Av. Pueyrredon 707 P.B caba reclamos de ley Nuestras Oficinas.

e. 10/06/2010 N° 62408/10 v. 16/06/2010

Angel Mena martillero Jose Marmol 1942 C.A.B.A. avisa que Jorge María Melchiori Garcia domicilio Av. Corrientes 3781 C.A.B.A. vende a Francisco Gesto García y Diego Fernandez domicilio José Marmol 1942 C.A.B.A. fondo de comercio de elaboración de masas, pasteles, sandwiches y productos similares etc. comercio minorista de productos alimenticios envasados, comercio minorista de bebidas en general envasadas, comercio minorista de masas, bombones, sandwiches (sin elaboración) casa para fiestas privadas sita Av. Corrientes 3781/3783 planta baja entre piso y planta alta de C.A.B.A. Reclamos mis oficinas.

e. 09/06/2010 N° 62060/10 v. 15/06/2010

Gustavo Raúl Rivara, abogado T. 16 Fº 598 CPACF, avisa que Llaneza Hnos S.A., transfiere el fondo de comercio a Grupo Bs. As. S.A., del negocio dedicado a servicios de mecánica, electricidad, alineación, balanceo, mantenimiento y reparación de vehículos sito en Av. Jujuy 906, CABA. Domicilio de las partes y reclamos de ley en mis oficinas: Montevideo 126, 3º piso, CABA.

e. 08/06/2010 Nº 61079/10 v. 14/06/2010

Andrea Mariana Falchetto, domiciliada en Amenábar 1819 2do A, Capital Federal vende a la Asociación Civil "Educando Valores Esenciales" con domicilio en Av. Julio A. Roca 546 5to 5, Capital Federal, el Fondo de Comercio de Guardería Infantil y Jardín Maternal con una capacidad de cuarenta (40) niños por turno sito en Av. Luis María Campos 1314/16 Planta Baja y Planta Alta, Capital. Reclamos de ley Av. Julio A. Roca 546 5to 5. CABA.

e. 09/06/2010 N° 61855/10 v. 15/06/2010

María Laura Etably, Abogada T° 58, F° 455, con oficinas en Av. Corrientes 1393, Piso 3°, F, CABA avisa que: Luciano Benincasa, con DNI 30.577.304 en carácter de titular comunica que transfiere el fondo de comercio ubicado en la calle Avda. Segurola 3255, P.B., UF 2, CABA. y que gira en plaza bajo la denominación de fantasía de "De Crema" a Valeria Paola Gutiérrez domiciliada en Bustillo 822, El Palomar, PBA. Presentar oposiciones en los términos previstos por la ley 11.867 en Av. Segurola 3255, PB, UF 2 CABA, lunes a viernes de 16.00 a 20.00 hs. Buenos Aires, 8 de Junio de 2010.

e. 11/06/2010 N° 63370/10 v. 17/06/2010

Changzhong Wang, con domicilio en Bolivia 437 CABA, vende, cede y Transfiere a Xiafang Wang, con domicilio en Bolivia 437 CABA, el fondo De comercio sito en Bolivia 437 CABA, rubro Minimercado y afines, libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamo de Ley en Bolivia 437 CABA dentro del termino legal.

e. 09/06/2010 N° 61894/10 v. 15/06/2010

Como únicos integrantes de la Sociedad de Hecho con CUIT. 30-71075269-5, Elizabeth Mariel Alvarez, DNI. 14.866.244 y Brian Cruz Barca, DNI. 32.891.123, ambos con domicilios en Defensa 963 CABA, avisan que transfieren a Leonidas Padilla Cotal, DNI 93.539.790, CUIT: 20-93539790-2, con domicilio en Necochea 1190 CABA, su fondo de comercio del ramo de restaurante, café, bar y otros rubros, ubicado en Defensa 963 CABA, libre de deudas, gravámenes y personal. Reclamos de Ley en Sarmiento 930, piso 5°, oficina B, CABA.

e. 09/06/2010 N° 61868/10 v. 15/06/2010

Norberto Miquel Mosquera, corredor inmobiliario matrícula 5 CUCICBA, oficinas Uruguay 292 1º piso 6 CABA avisa Carlos Rodolfo Irazu, domicilio Esmeralda 320, CABA transfiere a Ariel Hipólito Barreiro, domicilio Emilio Mitre 75 piso 4º "E" CABA, el fondo de comercio del rubro Comercio Minorista Restaurante, Cantina, Café, Bar, Despacho de bebidas, wisquería, cervecería, Elaboración y venta de pizza, fugazza, fainá, empanadas, postres, flanes, churros, grill, sito en Esmeralda 320 unidades funcionales 2 y 4 y unidades complementarias II, IV y V Planta Baja y Sótano, CABA, libre de pasivo y sin personal. Reclamos de ley en sus oficinas.

e. 10/06/2010 Nº 63811/10 v. 16/06/2010

Juan Pablo Marcet, abogado, tomo 64 folio 949 CPACF, con estudio en Avda. Leandro N. Alem 734 piso 3 C.A.B.A. avisa que Leonardo Carlos García Goyhenetche, C.U.I.T. 20-17881723-0, domiciliado en Carmen 540 Las Flores, Pcia. de Bs. As. transfiere a Paula Alicia Barba, C.U.I.L. 27-22859021-0, domiciliada en Vergara 4526 Florida, Vicente López, Pcia. de Bs. As.; la ½ parte indivisa del fondo de comercio Belvedere sito en Montevideo 1648 C.A.B.A., rubro casa de marcos, restauraciones y servicios relacionados. Reclamos de ley en el comercio transferido.

e. 08/06/2010 Nº 61469/10 v. 14/06/2010

Ana Lía Riopedre con domicilio en Venancio Flores 4.331, CABA vende a Yanina Belén Ponce con domicilio en Crámer 4.672, CABA, su Fondo de Comercio de Elaboración de Masas, Pasteles, Sandwiches y Productos Similares, etc. (500.200), Elaboración de productos de Panadería con venta directa al público (500.202), ubicado en Olazábal N° 2.341, P.B., de CABA. Expediente Municipal N° 31.217-2004, Carpeta N° 4809-2004. Con Personal. Libre de deudas y gravámenes. Reclamos de Ley en J. Salguero 1116 CABA.

e. 11/06/2010 N° 63401/10 v. 17/06/2010

La Vereda del Sol SRL con domicilio en la calle Otamendi 496 CABA transfiere el fondo de comercio del local ubicado en la calle Otamendi 496/500 y Dr. Juan F. Aranguren 204 PB CABA que funciona en carácter de pizzería, despacho de bebidas y grill por expte. Nº 87346/92 de fecha 4/11/92, al Sr. Luis Américo Bruzoni DNI Nº 4.559.828 con domicilio en la calle Carlos María Ramirez 829 CABA domicilio legal y reclamos en el mismo local. Solicitante: Luis Américo Bruzoni DNI 4.559.828.

e. 08/06/2010 Nº 61164/10 v. 14/06/2010

Bari Negocios Inmobiliarios Representada en este acto por el Martillero Publico Mario Suárez con oficinas en Maipú n° 859 5° B de C.A.B.A avisa: Tarallo Daniel Osvaldo domiciliado en Av Corrientes 3645 piso 9° caba transfiere fondo de comercio Gambardella Sergio Gustavo domiciliado en Av Scalabrini Ortiz 2139 caba rubro Comercio Minorista Golosinas envasadas kiosco 601, 040, sito en Paraguay 1317 P.B caba reclamos de ley Nuestras Oficinas.

e. 10/06/2010 N° 62413/10 v. 16/06/2010

Bari Negocios Inmobiliarios Representada en este acto Por el Martillero Publico Mario Suárez con oficinas en Maipú 859 5° B de C.A.B.A avisa: Fornari Agustín Humberto domicilio en Montevideo 1078 5° D caba transfiere fondo de comercio a Martinez Juan Carlos domicilio en Triunvirato 3412 Quilmes Buenos Aires Rubro Café Bar Minutas sito en Paraguay 1398 P.B caba reclamos de ley Nuestras Oficinas.

e. 11/06/2010 N° 63112/10 v. 17/06/2010

Paladino Negocios Inmobiliarios. Víctor Pablo Sebastián Paladino, Corredor Inmobiliario M.N. 3703, con oficinas en la calle Ramón L. Falcón 6021, de C.A.B.A. avisa que Aiveus SRL, domicilio Paraguay N° 3432, C.A.B.A., transfiere fondo de comercio a Germán Luques y Gabriela Alejandra Contreras, domicilio Ramón L. Falcón N° 6021, C.A.B.A., el fondo de comercio de fabricación de masas y demás productos de pastelería y Sandwicheria. Cocción de productos de panadería cuando se reciba la masa ya elaborada. Elaboración de productos de panadería con venta directa al público. Comercio minorista de masas, bombones, sándwiches (sin elaboración), sito en la calle Paraguay N° 3432/34, de C.A.B.A.. Reclamos de ley en mis oficinas.

e. 10/06/2010 N° 62593/10 v. 16/06/2010

Estudio Lider titular Dr Roberto José Cirigliano abogado Of Rodríguez Peña 382 1 B CABA avisa que Julia García Martín y Silvina Laura Goncalves domiciliadas en Carbone 3812 Santos Lugares Pcia de Buenos Aires transfieren a Osvaldo Daniel Lorea domiciliado en Sarmiento 1362 San Vicente Pcia de Buenos Aires el fondo de comercio de Elab de Masas Pasteles Sándwiches y Prod Simil etc Com Min de Prod Alimenticios en Gral de Bebidas en Gral Envasadas de Masas Bombones Sandwiches (sin elaboración) de Helados (Sin Elab) Casa de Comidas Rotisería Elab y Vta de Pizza Fugazza Faina Empanadas Postres Flanes Churros Grill, sito en Rodríguez Peña Nº 474/78 PB 1º piso y Sotano CABA libre de toda deuda y gravamenes. El comprador mantiene el contrato de trabajo de Ariel Fernández CUIL 20-34769730-4 dependiente venta ingreso 19-1-2010, Bernardina G. Noguera CUIL 27-92319553-5 vendedora ingreso 15-9-2003, Andrea Gutiérrez CUIL 23-22992757-4 vendedora ingreso 15-9-1997. Reclamos de ley nuestras oficinas.

e. 08/06/2010 Nº 61272/10 v. 14/06/2010

Se avisa que el Sr. José Rodríguez Cives en carácter de socio gerente de Hotel Pampa S.R.L.

con domicilio en Venezuela 3061, CABA transfiere el local sito en la calle Venezuela 3059/61, CABA siendo su actividad de Albergue Transitorio —700150—, con una capacidad de diez y siete (17) Habitaciones a la Sra. Silvina Beatriz López Valle con domicilio en Venezuela 3061, CABA reclamos de ley en Venezuela 3061 C.A.B.A.

e. 10/06/2010 N° 62424/10 v. 16/06/2010

2.3. AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"E"

EMPORIO GASTRONOMICO ARGENTINO S.A.C.I.F.I.A.

Notificación de la Gestión. La Sociedad Emporio Gastronómico Argentino SACIFIA, con domicilio en la calle Pavón 2565/69, Capital Federal, notifica por el término de tres días hábiles que por Escritura Pública N° 119 de fecha 4 de junio de 2010, ante el Escribano Guillermo Álvarez Fourcade, al folio 267 Registro Notarial 1441 C:A:B:A. A su cargo, cede en forma rotativa e irrevocable al Banco de la Nación Argentina Sucursal Plaza de Mayo, los derechos creditorios emergentes de la recaudación obtenida de sus ventas a través de las tarjetas de crédito y debito "Visa" y de crédito "Nativa" hasta la suma de $ 1.500.000 (pesos un millón quinientos mil) encontrándose expresamente acordado que "Emporio Gastronómico Argentino SACIFIA" ha asumido la obligación de mantener al Banco de La Nación Argentina, Sucursal Plaza de Mayo, como "Banco Agente" hasta la total cancelación de la deuda que registre por la utilización del límite que se fija. Las oposiciones o reservas de derecho deberán efectuarse dentro del plazo de 72 horas de vencida la publicación del edicto en el sector garantías del Banco de la Nación Argentina, Bartolomé Mitre 326, segundo subsuelo, oficina 718 "B" de la Ciudad de Buenos Aires. El Directorio. Florencia Wolodarsky. Apoderada. según acta de Directorio N° 240, Folio 115, Libro de Actas de Directorio N° 2 Rubrica N° 16804-96 (18-03-1996).

Certificación emitida por: Mónica M. López Magallanes. Nº Registro: 2021. Nº Matrícula: 4178. Fecha: 04/06/2010. Nº Acta: 195. Nº Libro: 21.

e. 11/06/2010 Nº 63355/10 v. 15/06/2010

"H"

HSBC ADMINISTRADORA DE INVERSIONES S.A. SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION

Modificación del Reglamento de Gestión del Fondo Común de Inversión HF Pesos Plus. Por el presente se informa que, de conformidad con lo aprobado por la Comisión Nacional de Valores mediante Resolución Nº 16.325, de fecha 18 de mayo de 2010, se resolvió: 1) Aprobar la modificación efectuada en el texto del Reglamento de Gestión del Fondo Común de Inversión HF Pesos Plus. Asimismo, se informa que se encontrará a disposición de los interesados, en la sede social de la Sociedad Depositaria y en todas las sucursales, dentro del horario bancario, el texto del Reglamento de Gestión del Fondo Común de Inversión mencionado. Marta I. Gómez de Orona, Director Titular electo en la Asamblea Ordinaria de fecha 19 de Octubre de 2009, continuada tras cuarto intermedio con fecha 18 de noviembre de 2009.

Director Titular – Marta I. Gómez de Orona

Certificación emitida por: Julio Ignacio Quiroga. Nº Registro: 718. Nº Matrícula: 3442. Fecha: 3/6/2010. Nº Acta: 147. Libro Nº: 285.

e. 11/06/2010 Nº 63179/10 v. 14/06/2010

HSBC ADMINISTRADORA DE INVERSIONES S.A. SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION

Modificación del Reglamento de Gestión del Fondo Común de Inversión HF Acciones Lideres. Por el presente se informa que, de conformidad con lo aprobado por la Comisión Nacional de Valores mediante Resolución Nº 16.324, de fecha 18 de mayo de 2010, se resolvió: 1) Aprobar la modificación efectuada en el texto del Reglamento de Gestión del Fondo Común de Inversión HF Acciones Lideres. Asimismo, se informa que se encontrará a disposición de los interesados, en la sede social de la Sociedad Depositaria y en todas las sucursales, dentro del horario bancario, el texto del Reglamento de Gestión del Fondo Común de Inversión mencionado. Marta I. Gómez de Orona, Director Titular electo en la Asamblea Ordinaria de fecha 19 de octubre de 2009, continuada tras cuarto intermedio con fecha 18 de noviembre de 2009.

Director Titular – Marta I. Gómez de Orona

Certificación emitida por: Julio Ignacio Quiroga. Nº Registro: 718. Nº Matrícula: 3442. Fecha: 3/6/2010. Nº Acta: 148. Libro Nº: 285.

e. 11/06/2010 Nº 63172/10 v. 14/06/2010

"L"

LA DEL RIO S.A.

Se hace saber por tres días, en los términos del artículo 204 y 83, inciso 3º, último párrafo, de la ley 19.550, que la Asamblea General Extraordinaria del 17.05.2010 resolvió restituir los aportes irrevocables realizados por los accionistas por hasta el monto del valor nominal sin el importe correspondiente al ajuste por inflación de los aportes irrevocables; es decir por el importe de $ 4.339.722. Los acreedores podrán formular su oposición dentro de los 15 días desde la última publicación del presente edicto en Av. Corrientes 316, piso 4º, C.A.B.A., de 9 a 18. La Sociedad fue inscripta ante la IGJ el 22.08.2000 bajo el número 12288 del libro 12 de Sociedades por Acciones. Damián Rodríguez Peluffo - Autorizado por el Acta de Asamblea del 17.05.2010 a suscribir el presente documento.

Abogado - Damián Rodríguez Peluffo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 09/06/2010. Tomo: 50. Folio: 356.

e. 10/06/2010 Nº 63835/10 v. 14/06/2010

"Z"

ZEGAMA S.A.

Edicto de Escisión Art. 88 Ley 19.550. Se hace saber por tres días la Escisión realizada por Zegama SA los fines del artículo 88.- a) Se escinde: Zegama S.A. sociedad inscripta en la IGJ bajo el Nº 2.841 del Libro 99 Tº A de sociedades anónimas, con fecha 14 de mayo de 1984, con domicilio legal en Domicilio legal: Av. Santa Fe 2.829 Piso 2do Departamento "A" Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Número Correlativo: 264.094, CUIT: 30-62432744-2.- b) Valuación del Activo y Pasivo de la escindente al 30 de septiembre de 2009: Activo $ 2.343.938.14 - Pasivo $ 418.656,94.- c) Valuación del Activo y Pasivo que componen el patrimonio destinado a la nueva sociedad: Activo $ 306.310,43.- Pasivo No existe.- d) Escisionaria: Ustare S.A., con domicilio legal en San José N° 439, piso 2°, Departamento: "E" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- e) Resolución aprobatoria: Asamblea de Accionistas del 30 de Noviembre de 2009.- Oposiciones de ley en Paraguay Nº 1233 Piso 8º, C.A.B.A. (Escribanía Oyhanarte).- Autorizada instrumento privado 30 de Noviembre de 2009.

Abogada – Mónica J. Stefani

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 02/06/2010. Tomo: 16. Folio: 107.

e. 11/06/2010 Nº 63047/10 v. 15/06/2010

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

JUZGADO FEDERAL NRO 1 DE CORDOBA

El Juzgado Federal Nº 1 de Córdoba, Secretaría a cargo del Dr. Héctor Eduardo Martinez, por decreto de fecha 23 de marzo de 2010 dictado en autos "El Sucaria Julio Mounif c/Telecom Personal –ordinario (Acción de Clase) (expediente Nº 3/E/10), convoca a comparecer, dentro del plazo de quince (15) días hábiles desde la publicación del último edicto, a los usuarios de los servicios que presta la firma Telecom Personal S.A. de la Provincia de Córdoba, a quienes se les esté cobrando o se les haya cobrado y facturado el cargo correspondiente al rubro "incremento alícuota de ingresos brutos" mas el IVA sobre el mismo, que opten por expresar su voluntad de ser alcanzados por los efectos de la sentencia a recaer en autos. Los futuros comparecientes deberán efectuar únicamente la presentación de un escrito expresando dicha voluntad acompañado de la documental que acredite su inclusión en la clase que se certifica, a cuyo efecto publíquese edictos por cinco (5) días en el Boletín Oficial y en el Diario "La Voz del Interior", ordenándose también la notificación por radiodifusión en la "Emisora Cadena 3" en la forma prescripta por el art. 148 del CPCCN. Todo en los términos del criterio rector establecido por. la Excma. Corte Supre a de Justicia de la Nación en autos "Halabi Ernesto c/PEN –Ley 25.873- Dto. 1563/04 s/Amparo". Firmado: Ricardo Bustos Fierro. Juez Federal.

Córdoba, 3 de junio de 2010.
Héctor Eduardo Martínez, secretario.

e. 09/06/2010 Nº 62057/10 v. 15/06/2010

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 2 SECRETARIA NRO. 6 SAN ISIDRO

Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal N° 2 de San Isidro, Secretaría N° 6, cita y emplaza por el término de tres días a contar desde la última publicación del presente a Torivio Arnez Camacho, DNI nro. 93.990.506, para que comparezca ante esta sede a fin de recibirle declaración indagatoria, en el marco de la causa, 3183, caratulada "Lavecchia, Elisabet Elina (encargada del R.N.P.A. San Isidro nro. 6) su denuncia por infracción al artículo 292 C.P.", que tramita ante el Tribunal aludido, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía.

San Isidro, 21 de mayo de 2010.
Fernando Goldaracena, secretario.

e. 09/06/2010 N° 61615/10 v. 15/06/2010

JUZGADO FEDERAL SANTIAGO DEL ESTERO

El Sr. Juez Federal de Santiago del Estero, Dr. Guillermo Molinari, en autos; "S/Infrac. a la Ley 23.737-Imputado: Héctor Daniel Distel -Expte. 4428/09", notifica a Héctor Daniel Distel, DNI. 22.039.500, con último domicilio en calle Rinconada n° 819 B° Alto Gorriti de la provincia de Jujuy, que deberá comparecer ante el Ministerio Público Fiscal, sito en Av. Belgrano (N) 515/25, a efectos de prestar declaración dentro de los diez días posteriores a la publicación del presente, bajo apercibimiento de ordenarse su detención.

Sgo. del Estero, 31 de mayo de 2010.
Guillermo D. Molinari, juez federal.

e. 11/06/2010 N° 62450/10 v. 17/06/2010

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO NRO 3 SECRETARIA CONTRATADA

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 3, a cargo del Dr. Rafael Caputo, Secretaría Contratada, en legajo Nº 89, caratulado: "De Armas, Héctor Felipe s/Inf. Ley 24.769 — Desprendimiento de la Causa Nº 1.831/00, caratulada: Viazzo, Roberto Gustavo y Otros s/24.769", notifica a Silvia Marimon (D.N.I. Nº 11.413.037) y Walter Sbrollini (C.U.I.T. Nº 20-16.822-896-2) que con fecha 26 de febrero de 2010 se resolvió: "Declarar la Incompetencia de este Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 3, por razón del territorio, para continuar interviniendo en la presente causa Nº 89, caratulada: "De Armas, Héctor Felipe s/Inf. Ley 24.769 — desprendimiento de la causa Nº 1.831/00, caratulada: Viazzo, Roberto Gustavo y Otros s/24.769", y disponer su remisión al Juzgado Federal de Quilmes, a aquellos efectos. Regístrese y difiérase la notificación de lo resuelto hasta tanto el expediente sea devuelto por la Sala "B" de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico, a la cual será remitido, mediante oficio de estilo, en razón de lo solicitado mediante la pieza de fs. 699.". Fdo. Rafael Francisco Caputo, Juez Nacional. Ante mí: Federico Roldán, Secretario Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 31 de mayo de 2010.
Federico Roldán, secretario.

e. 09/06/2010 Nº 61324/10 v. 15/06/2010

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 5 SECRETARIA NRO. 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Fernando M. Durao, Secretaría N° 09, a cargo de la Dra. Agustina Diaz Cordero, sito en Av. Roque Saénz Peña 1211, 8° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 18 de mayo de 2010, se decretó la quiebra de Prado Guillermo Eduardo designándose como síndico al contador Nora Roger, con domicilio en Rivadavia 1210 Piso 1 "2" Tel.: 4381-9597, ante quien los acreedores deberán presentar los informes peticiones de verifica títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30/06/2010. El síndico presentará previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 27/08/2010 y 8/10/2010. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC:88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 20 de mayo de 2010.
Agustina Díaz Cordero, secretaria.

e. 08/06/2010 N° 60688/10 v. 14/06/2010

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL CORRIENTES

Por disposición de S. SA. La señora Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dra. Lucrecia M. Rojas de Badaro, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia N° 02 de fecha 11 de Febrero de 2.010, en la causa caratulada: "Luxenz, Lucas Sebastian P/Sup. Inf. Ley 23.737", Expediente N° 592/08, respecto a Lucas Sebastián Luxenz, DNI. N° 26.449.102, sin apodos, de nacionalidad argentino, de ocupación agricultor, de estado civil soltero, nacido en la localidad de Bella Vista, Provincia de Corrientes el 17 de Enero de 1.978, domiciliado en calle 25 de Mayo N° 1.976 de la localidad de su nacimiento, hijo de Lorenzo Luxenz y de Nieve Anselma Vera, a la que dispone: "Sentencia N° 02. Corrientes, 11 de Febrero de 2.010.- Y Vistos: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; Se Resuelve: 1°) Condenar a Lucas Sebastián Luxenz, DNI. N° 26.449.102, ya filiado en autos, a la pena de cuatro (4) años y seis (6) meses de prisión, y multa de pesos doscientos veinticinco ($ 225,00) la que deberá hacerse efectiva en el termino de treinta (30) días de quedar firme la presente, como autor responsable del delito previsto y reprimido por el articulo 5 inc. c) de la Ley 23.737, mas accesorias y costas legales (Art., 12, 40 y 41 del Código Penal y Art. 530 y 531 del CPPN). 2°)...3)...4°)...5°)...6°)...7°) Registrar, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, remitir testimonio conforme lo ordenado, cursar las comunicaciones correspondientes, y una vez firme la presente, practicar por secretaría el computo de pena fijando fecha de su vencimiento (Articulo 493 del C.P.P.N.) y oportunamente archivar.- Fdo.: Dr. Fermín Amado Ceroleni - Dr. Víctor Antonio Alonso - Dra. Lucrecia M. Rojas de Badaró - Jueces de Cámara. Ante mí: Dra. Susana Beatriz Campos -- Secretaria – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.-

e. 09/06/2010 N° 61182/10 v. 15/06/2010

Por disposición de S. SA. La señora Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dra. Lucrecia M. Rojas de Badaró, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia N° 01 de fecha 09 de Febrero de 2.010, en la causa caratulada: "Quiroga, Jorge Héctor s/Transporte de Estupefacientes", Expediente N° 568/08, respecto a Jorge Héctor Quiroga, DNI N° 28.045.539, sin apodos ni sobrenombres, de ocupación remisero, de estado civil soltero, con estudios primarios

completos, de 30 años de edad, nacido el 14 de Marzo de 1980 en la ciudad de Tigre, Provincia de Buenos Aires, domiciliado en calle Darragueira N° 2.495 de la localidad de Virreyes, Partido de San Fernando, Provincia de Buenos Aires, hijo de Hector Jorge Quiroga (f) y Catalina Rakka, la que dispone: "Sentencia N° 01. Corrientes, 09 de Febrero de 2.010.- Y Vistos: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; Se Resuelve: 1°) Condenar a Jorge Héctor Quiroga, DNI N° 28.045.539, ya filiado en autos, a la pena de cuatro (4) años de prisión, y multa de pesos doscientos veinticinco ($ 225,00), la que deberá hacerse efectiva en el termino de treinta (30) días de quedar firme la presente como autor penalmente responsable del delito de "transporte de estupefacientes", previsto y reprimido por el articulo 5 inc. c) de la Ley 23.737 mas accesorias y costas legales (Art. 12, 40 y 41 del Código Penal y Art. 530 del CPPN). 2°)...3°)...4°)...5°) Registrar, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo; Oficiar comunicando de la presente a la Sala N° 03 de la Cámara Nacional de Casación Penal, cursar las demás comunicaciones correspondientes, y oportunamente archivar.- Fdo.: Dra. Lucrecia M. Rojas de Badaró. - Dr. Fermín Amado Ceroleni.- Dr. Víctor Antonio Alonso - Jueces de Cámara. Ante mí: Dra. Susana Beatriz Campos - Secretaria –Tribunal Oral en lo Criminal Federal - Corrientes".- Dr. Sebastián Avila, Secretario de Ejecución, Tribunal Oral en lo Criminal Federal Corrientes.

e. 09/06/2010 N° 61194/10 v. 15/06/2010

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL JUJUY

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, en los autos caratulados: "Gallardo, Carlos Rodolfo s/Inf. Ley 23.737", resuelve:

Primero: Condenando a Carlos Rodolfo Gallardo, de las calidades personales mencionadas más arriba, a la pena de Cuatro años y Ocho Meses de Prisión, multa de pesos trescientos cincuenta ($ 350), con más la pena de inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena que prescribe el artículo 12 del Código Penal, por encontrarlo autor penalmente responsable del delito de Transporte de Estupefacientes –cocaína–, figura prevista y penada por el artículo 5º inciso "C" de la ley 23.737, con costas.

Segundo: Disponer que el Servicio Penitenciario Federal evalúe lo solicitado por el condenado en la audiencia de visu y ordene su permanencia en la Unidad Nº 8 o proceda a remitirlo a una dependencia del Servicio Penitenciario Federal que además de resultar las más conveniente para su estado de salud, favorezca a las visitas familiares y coadyuve a la resocialización, cumpliendo así con el fin de la pena.

Tercero: Fijando como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad, el día 06 de Marzo del año dos mil catorce, y diez días para el pago de multa y costas del Juicio.

Cuarto: Ordenando la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

Quinto: Remitir copia de la presente sentencia al actual lugar de detención del imputado, para su correspondiente notificación en ese lugar.-

Sexto: Levantar la inhibición general de bienes dispuesta a fs. 79/80 de autos.

Séptimo: Mandando que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — René Vicente Casas. — Marta Liliana Snopek. — Jorge Luis Villada. Ante mí: Efraín Ase, secretario.

e. 04/06/2010 Nº 59449/10 v. 17/06/2010

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, en los autos caratulados: "García Venancio, José Ernesto s/Inf. Ley 23.737", resuelve: Primero: Condenar a José Ernesto García Venancio de las calidades personales mencionadas más arriba, a la pena de cuatro años de prisión, multa de pesos: doscientos veinticinco ($ 225), la pena de inhabilitación absoluta que prescribe el artículo 12 del Código Penal, por encontrarlo autor penalmente responsable del delito de Transporte de Estupefacientes –cocaína–, figura prevista y penada por el artículo 5º inciso "C" de la ley 23.737, con costas.-

Segundo: Remitir a José Ernesto García Venancio al Servicio Penitenciario Federal para que cumpla la pena privativa de la libertad en una unidad carcelaria a su cargo, haciéndole saber a la mencionada institución que deberá evaluar la solicitud de permanencia o traslado a Formosa efectuada por el nombrado.

Tercero: Fijar como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad, el día 05 de Noviembre del año dos mil trece, y diez días para el pago de multa y costas del Juicio.

Cuarto: Ordenar la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

Quinto: Remitir copia de la presente sentencia al actual lugar de detención de José Ernesto García Venancio, para su correspondiente notificación en ese lugar.-

Sexto: Levantar la inhibición general de bienes de José Ernesto García Venancio dispuesta a fs. 68/70 de autos.

Séptimo: Hacer lugar al comiso dinerario solicitado por el Señor Fiscal General.-

Octavo: Mandar que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes.-

Se deja constancia que el doctor Jorge Luis Villada no suscribe la presente por no encontrarse en la Provincia de Jujuy. — René Vicente Casas. — Marta Liliana Snopek. Ante mí: Efraín Ase, secretario.

e. 04/06/2010 Nº 59465/10 v. 17/06/2010

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 88 SECRETARIA UNICA

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 88, Secretaría Unica, sito en Lavalle Nº 1220, planta baja de esta Ciudad, en los autos "Pretti Milagros Micaela y Pretti Dylan y Otro s/Control de Legalidad - Ley 26.061" (expte. Nº 65861/2009), notifica por el término de cinco días, a don Maximiliano Rivarola y a doña Jackelyn Pretty, que por resolución fechada 17 de mayo de 2010, se ha tenido por comprobado el estado de abandono de los niños Dylan Michel Pretti y Uriel Nadir Rivarola y de la niña Milagros Micaela Pretti, en orden a su futura adopción. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 31 de mayo de 2010.

Myriam M. Cataldi, secretaria.

e. 11/06/2010 Nº 62648/10 v. 14/06/2010

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, Secretaría N° 1, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Piso 5°, hace saber por cinco días en los autos: "BBVA Banco Francés S.A., c/Corrugadora Alvear S.A. s/Concurso Especial Hipotecario", Expediente N° 82.982, Cuit N° 30-59136417-7.- Se llama a mejoramiento de oferta con la base de $ 800.000.- Al contado y mejor postor, Del 100% del inmueble ubicado en La Tablada, Partido de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle Peribebuy Nº 2376 y 2420, entre las de Ocampo y Dr. Ignacio Ariete. Se trata de una fracción de terreno con restos de lo que fuera una planta industrial, con algunas paredes y llena de escombros. Totalmente Desocupada.- Mide: 97m55 de frente al N.O.; 70m74 al N.E.; 82m65 al S.O., y el contrafrente al S.E., está formado por una línea quebrada de cinco tramos: 36m16, 3m33, 36m20, 15m24 y 25m19, respectivamente.- Superficie total 7.883,04 m2.- Nomenclatura Catastral: Circuns. III, Sec. M, Frac. III, Parcela 1 "k".- Ptda. 359.424.- Matrícula N° 128.318, que registra como antecedentes dominiales las matrículas nros. 83.676 y 86.403.- Ad-Corpus.- Los interesados deberán formular las ofertas por triplicado, en sobre cerrado, en cuya parte exterior deberá constar, en forma legible, la leyenda Oferta de mejora en autos BBVA Banco Frances S.A., c/Corrugadora Alvear S.A., s/ Concurso Especial Hipotecario, sin otro dato que identifique al presentante, y en su interior deberá contener: Nombre de la persona de existencia visible o ideal oferente, precio ofrecido, domicilio real y especial constituido en la jusdicción del Tribunal y en su caso, datos personales (profesión, documento, estado civil, edad, etc.). Tratandose de sociedades u otros entidades de existencia ideal, se adjuntará copia auténtica del contrato social o instrumento constitutivo y los documentos que acrediten la personería del oferente. El número de CUIT. Original de la boleta de depósito en garantía de la oferta ha efectuarse según lo que más abajo se expone.- El interesado deberá presentar su oferta adjuntando una garantía en el caso del 10%, conforme el valor ofrecido por la persona indicada, la que se acreditará con un depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales, en una cuenta a la orden del Tribunal y que solo podrán mejorar el precio ofrecido debiendo superarlo en por lo menos en un 5%.- El saldo deberá integrarse en efectivo a los cinco días de resuelta la adjudicación y notificada la misma al interesado.- Está prohibida la compra en comisión y la cesión de la adjudicación y boleto.- Las ofertas deberán ser presentadas por ante la Mesa de Entradas de este Tribunal hasta el día 07/07/2010 a las 9,30 horas y la apertura de los sobres se llevará a cabo en la sede de este Tribunal el día 08/07/2010 a las 09,30 horas, en dicha ocasión y abiertos los sobres, únicamente los oferentes serán invitados a mejorar las propuestas realizadas.- Los impuestos, tasas y contribuciones devengados con anterioridad al decreto de quiebra y hasta la fecha del mismo, deberán ser verificados en autos por los organismos respectivos; los devengados a partir del decreto de quiebra hasta la toma de posesión por el comprador, serán a cargo de la masa y los posteriores a la toma de posesión, son a cargo del adjudicatario.- Los gastos, sellos e impuestos que irroguen los trámites de transferencia de dominio se encuentran a cargo y orden de quien resulte adjudicatario.- El comprador deberá abonar el 3% de comisión mas Iva. El bien podrá visitarse libremente.- Para mayor información el Martillero Leonardo Chiappetti - Cuit. 23-4810755-9, calle Tucumán 893, piso 3° G, Tel. 4322-1277/5585.- Sindicatura Dr. Esteban Martín Antelo - Cuit. 20-19828952-0, calle San Martín 793, piso 1° A, Tel. 4311-2244.-

Buenos Aires, 8 de Junio de 2010.

Mariano Julián Conde, secretario ad-hoc.

e. 11/06/2010 N° 63301/10 v. 17/06/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 1 a cargo del Dr. Alberto Daniel Aleman, Secretaría Nro. 2, sito en Diagonal Pte. Roque Saenz Peña 1211, PB, Ciudad de Buenos Aires, comunica por tres días en autos "Consumidores Argentinos y Otros c/ Banco Patagonia S.A. s/Ordinario", que "Banco Patagonia S.A., comunica a los titulares de tarjetas de crédito emitidas por sus Bancos antecesores (Mercantil Argentino S.A.; Banco Caja S.A. y Banco Sudameris S.A.) en el ámbito de todo el país, salvo Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que procederá a devolver todos los importes cobrados por Banco Sudameris Argentina S.A., en concepto de "cargo por reserva de fondos", con más los intereses a la tasa activa. Aquellas personas a las que se le hubiese cobrado tal cargo, que en la actualidad sean titulares de dichas tarjetas de crédito o alguna cuenta en El Banco, recibirán la devolución mediante acreditación en la cuenta respectiva. Aquellas personas que no mantengan vigente su tarjeta de crédito ni cuenta alguna con El Banco deberán comunicarse telefónicamente al 0810-8888500 de lunes a viernes de 9 a 15 horas, donde serán informados acerca, de la forma de devolución. El reintegro se realizará en cumplimiento de un acuerdo celebrado en el "Expte. 4783/05 (89504)". que tramita ante el Juzgado Nacional en lo Comercial N° 1 a cargo del Dr. Alberto Daniel Aleman, Secretaría N° 2 a cargo de Dr. Miguel Enrique Galli y que fuera iniciado por la Unión de Usuarios y Consumidores (Tel. 4371-8050/4372-1556), Consumidores Libres Cooperativa Ltda. de Provisión de Servicios de Acción Comunitaria (Tel. 4373-1109), y Consumidores Argentinos. Publíquese por tres días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 19 de mayo de 2010.

Miguel Enrique Galli, secretario.

e. 11/06/2010 N° 64597/10 v. 15/06/2010

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n° 3, a cargo de Dr. Jorge S. Sícoli, Secretaría n° 5, a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, sito en Av. Callao 635, piso 6to., C.A.B.A., comunica por cinco días que con fecha 30.04.2010 se decretó la quiebra de Hormaco S.A. (CUIT 30-63270990-7), habiendo sido designada Síndico la Contadora Pública Nayla Graciela Pérez, con domicilio en Cachimayo 130, piso 6to., Dpto. "C", C.A.B.A ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de crédito (art. 200 de la Ley de Concursos) hasta el día 20.08.2010. Asimismo, se comunica que han sido fijados los días 04.10.2010 y 16.11.2010, a fin de que el Síndico presente los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la mencionada ley, respectivamente. Intímase a la fallida a cumplir con los arts. 86 y 106 de la misma ley, debiendo poner todos sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios del concurso puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos; a entregar al síndico los libros y demás documentación comercial y a constituir domicilio procesal en autos dentro de las 48 hs. desde la última publicación de edictos, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, intímase a los terceros para que entreguen al síndico los bienes del fallido dentro de los cinco días y se hace saber la prohibición de hacer pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces según el art. 88 de la Ley de Concursos.

Buenos Aires, 20 de mayo de 2010.

María Virginia Villaroel, secretaria.

e. 11/06/2010 N° 62658/10 v. 17/06/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Jorge Silvio Sicoli, Secretaría N° 5 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel sito en Av. Callao 635 6° Piso de Capital Federal, comunica que con fecha 3 de mayo de 2010 se ha declarado la quiebra de Market Glass SA CUIT N° 30-69455793-3 inscripta ante la IGJ bajo Registro N° 10776 del libro 122; Tomo A de SA, con domicilio legal y social en la calle Eduardo Acevedo N° 201 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Fiscal en Remedios 5357 de CABA, debiendo los acreedores de la fallida, solicitar la verificación de sus créditos y presentar los títulos justificativos de los mismos hasta el día 3 de Agosto de 2010, en el domicilio constituído por el sindico designado Cont. María Cristina Ratibel, sito en Peru N° 1237 – 1° Piso – Dto. C de Capital Federal, los días Lunes, Miercoles y Viernes de 9 a 13 hs. solicitando para una mejor atención, entrevista previa al 4362-7069 o 4394-3657. Asimismo, fíjase hasta el día 15 de septiembre de 2010 para la presentación del informe individual y hasta el día 28 de octubre de 2010 para la presentación del informe general.

Buenos Aires, 2 de junio de 2010.

María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 09/06/2010 N° 61273/10 v. 15/06/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Jorge Silvio Sicoli, Secretaría N° 6 a cargo de la Dra. Blanca Gutierrez Huertas de Silveyra sito en Av. Callao 635 6° Piso de Capital Federal, comunica que con fecha 22 de Abril de 2010 se ha declarado la quiebra de S.I.A.D. C.T. S.A. - CUIT N° 30-57414023-0, inscripta en la IGJ bajo el numero 1669513 del tomo de Sociedades por acciones, con domicilio legal en Talcahuano 422 –1° Piso – Ofic. C. de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, debiendo los acreedores del fallido, solicitar la verificación de sus créditos y presentar los títulos justificativos de los mismos hasta el día 9 de Agosto de 2010, en el domicilio constituído por el sindico designado Cont. María Cristina Ratibel, sito en Peru N° 1237 –1° Piso– Dto. C de Capital Federal, los días Lunes, Miercoles y Viernes de 9 a 13 hs. solicitando para una mejor atención, entrevista previa al 4362-7069 o 4394-3657. Asimismo, fíjase hasta el día 21 de septiembre de 2010 para la presentación del informe individual y hasta el día 3 de noviembre de 2010 para la presentación del informe general. Se dispone ... 4. Intímase a la fallida a cumplir con los arts. 86 y 106 L.C. debiendo poner todos sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios del concurso puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos; a entregar al sindico los libros y demas documentación comercial y a constituir domicilio procesal en autos dentro de las 48 hs. desde la última publicación de edictos, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del Juzgado. Asimismo, intímase a los terceros para que entreguen al síndico los bienes del fallido.... 6 b) El síndico requerirá a los acreedores la exhibición de documento de identidad con fotocopia del mismo y número de CUIT, lo que hará constar el informe individual, adjuntando fotocopia, haciendo saber a los acreedores que en autos no se efectuará ningún pago hasta que no acrediten su identidad ante la sindicatura. 5) Publíquense edictos conforme art. 89 L.C. durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación... Jorge S. Sícoli – Juez.

Buenos Aires, 12 de mayo de 2010.

Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 09/06/2010 N° 61279/10 v. 15/06/2010

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7 a cargo del Dr. D'Alessandro Fernando G., Secretaría N° 13 a cargo del Dr. Piñeiro Rodrigo sito en Av. Roque Sáenz Peña

N° 1211, 2° piso, Comunica que con fecha 03/05/10 se decretó la apertura del Concurso Preventivo de Di Giovanni Rosalía Marcela con domicilio en Roque Pérez 3590, Piso 1°, Dpto. 6°, Cap. Fed. Se ha designado Síndico al contador Alberto Antonio Bouziguez con domicilio en la calle Paraná 1083, 3°, "B" (Tel.: 4812-0680), debiendo los acreedores solicitar la verificación de sus créditos y presentar los títulos justificativos hasta el 03/08/10. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 26 de mayo de 2010.
Rodrigo F. Piñeiro, secretario.

e. 08/06/2010 N° 61166/10 v. 14/06/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 13, comunica por cinco días que en fecha 29/3/10 se ha decretado la quiebra de "Eberlarry SA s/Quiebra (CUIT: 30-68827948-4)". El síndico designado es César Alberto Carlino con domicilio en la calle Bolivia 4309 de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 13/8/10; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohibe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 2 de junio de 2010.
Rodrigo F. Piñeiro, secretario.

e. 11/06/2010 N° 62573/10 v. 17/06/2010

Juzgado Nacional en lo Comercial 7, Sec. 13 a mi cargo, comunica por cinco días, la apertura del concurso preventivo de José Bernardo Doiny DNI 12154112, CUIT 20-12154112-3, el 27/05/2010. Síndico: Néstor Rodolfo del Potro, domiciliado en Paraná 552, 7º, 71 CABA. Fecha de verificación de créditos hasta el 18/08/2010.

Buenos Aires, 2 de junio de 2010.
Rodrigo F. Piñeiro, secretario.

e. 09/06/2010 Nº 61759/10 v. 15/06/2010

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 piso 4º of. 425 de Capital Federal, en los autos "Empresa Atlántica de Tecnología S.A. s/Quiebra" comunica por cinco días que: 1) con fecha 13.5.2010 se decretó la quiebra de Empresa Atlántica de Tecnología SA; 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico designado Contador Juan José Romanelli, con domicilio constituido en Gandara 2700 de Capital Federal hasta el día 23.8.2010; 3) los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 4.10.2010 y 15.11.2010 respectivamente; 4) se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) se prohibe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs, entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder. b) constituya domicilio dentro de las 48 hs, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. c) se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 19.11.2010 a las 11.00 horas.

Buenos Aires, 2 de junio de 2010.
Juan Pablo Sala, secretario interino.

e. 10/06/2010 Nº 61898/10 v. 16/06/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 piso 4º of. 425 de Capital Federal, en los autos "Peisajovich Carlos Alberto s/Quiebra" comunica por cinco días que: 1) con fecha 18.5.2010 se decretó la quiebra de Carlos Alberto Peisajovich (L.E. Nº 4.081.108); 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante la síndico designada Contadora Olga Noemi Pardo, con domicilio constituido en Av. de Mayo 1370 Piso 8 Dep. 199 de Capital Federal hasta el día 4.8.2010; 3) los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 1.9.2010 y 13.10.2010 respectivamente; 4) se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) se prohibe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs, entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder. b) constituya domicilio dentro de las 48 hs, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. c) se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 20.10.2010 a las 11 horas.

Buenos Aires, 3 de junio de 2010.
Juan Pablo Sala, secretario interino.

e. 10/06/2010 Nº 61886/10 v. 16/06/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9 a cargo de la Dra. Paula María Hualde, secretaria 18 interinamente a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4º de Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 13.05.10 se decretó la quiebra de Activa Comercial S.A., inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 24.10.03 bajo el Nº 154550 del libro 23 de Sociedades por Acciones, con domicilio en Soldado de la Independencia Nº 1258, piso 3º, of "A". Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al síndico Miguel Angel Drucaroff, con domicilio en Av. Corrientes 2470, Piso 4º, Depto 15 y 16, los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 30.08.10. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 11.10.10 y 22.11.10, respectivamente. La fecha para dictar el auto verificatorio vence el 25.11.10. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 11.11.10 a las 11:00 horas. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intimase al fallido para que cumpla los requisitos a los a los que se refiere el art. 86 L.C y para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 28 de mayo de 2010.
Florencia M. Claus, secretaria ad hoc.

e. 10/06/2010 Nº 61899/10 v. 16/06/2010

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, Secretaría Nº 22 a cargo interinamente de la Dra. Paula Marino, con sede en Av. Callao 635 piso 5º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días el estado de quiebra de I.D.A. Dietiks S.R.L. s/Quiebra, C.U.I.T. Nº 30-70851848-0, decretada con fecha 10/05/2010. El síndico actuante es la contadora Maria Cristina Pomm con domicilio constituido en Viamonte 1337 piso 2º B de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18/08/10. Se deja constancia que el 29/09/10 y el 12/11/10 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522.

Buenos Aires, 02 de mayo de 2010.
Paula Marino, secretaria interina.

e. 09/06/2010 Nº 61472/10 v. 15/06/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, Secretaría Nº 22 a cargo interinamente de la Dra. Paula Marino, con sede en Av. Callao 635 piso 5º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días el estado de quiebra de Tienda Digital S.R.L. s/Quiebra, C.U.I.T. Nº 30-70870438, decretada con fecha 13/05/10. El síndico actuante es la contadora López María Rosa con domicilio constituido en Paraguay 2081 piso 7 dpto. "B" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 04/08/2010. Se deja constancia que el 15/09/2010 y el 27/10/2010 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522.

Buenos Aires, 3 de junio de 2010.
Paula Marino, secretaria interina.

e. 09/06/2010 Nº 61473/10 v. 15/06/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, de la Dra. María Gabriela Vasallo, Secretaría N° 22, a mi cargo, sito en Av. Callao N° 635, piso 5°, Capital Federal, en lo autos "Lavatel S.A. s/Concurso Preventivo", comunica que con fecha 5/5/2010 se decretó la apertura del concurso preventivo pequeño de "Lavatel S.A." (CUIT. 30-58086126-8), con domicilio en Viamonte N° 1.532, piso 1°, Capital Federal. Síndico: Ricardo José Roussy, con domicilio en la calle Florida N° 253, piso 2° "A", Capital Federal. Fíjase hasta el día 12 de Agosto de 2010 el plazo para que los acreedores verifiquen sus créditos y presenten los títulos justificativos de los mismos ante el Síndico. Fechas de presentación de informes arts. 35 y 39 de la L.C.Q. 24/9/2010 8/11/2010 respectivamente. La audiencia informativa establecida por el art. 45 de la L.C.Q. se fijó para el día 2/5/2011 a las 10,30 horas en la sede del juzgado. Publíquese por cinco días en el diario La Nación y en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 2 de Junio de 2010.
Paula Marino, secretaria interina.

e. 08/06/2010 N° 61045/10 v. 14/06/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, Secretaría n° 22 interinamente a cargo de la Dra. Paula Marino, con sede en Av. Callao 635 piso 5° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días el estado de quiebra de Molho Claudio Alejandro s/Quiebra Indirecta, D.N.I. N° 13.212.296 con fecha 4 de mayo de 2010.- El síndico actuante es el contador Omar Sergio Luis Vazquez, con domicilio constituido en la calle Bartolomé Mitre 1970 piso 1* A.B de la Ciudad de Buenos Aires, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10 de agosto de 2010.- Se deja constancia que el 29 se septiembre de 2010 y el 11 de noviembre de 2010 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522.

Buenos Aires, 7 de junio de 2010.
Paula Maino, secretaria interina.

e. 11/06/2010 N° 62815/10 v. 17/06/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, Secretaría Nº 22 a cargo interinamente de la Dra. Paula Marino, con sede en Av. Callao 635 piso 5º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días el estado de quiebra de Rivadavia 8802 S.R.L. s/ Quiebra, C.U.I.T. Nº 30-62670951-2, decretada con fecha 27/05/2010. El síndico actuante es la contadora Pomm Maria Cristina con domicilio constituido en Viamonte 1337 piso 2 dpto. B de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26/08/2010. Se deja constancia que el 07/10/2010 y el 18/11/2010 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522.

Buenos Aires, 02 de junio de 2010.
Paula Marino, secretaria interina.

e. 09/06/2010 Nº 61474/10 v. 15/06/2010

N° 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 12 a cargo del Dr. Rafael Cruz Martín, Secretaria Nro. 23 a mi cargo, sito en la calle M.T. de Alvear Nro. 1840, PB de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires cita a Carlos José Yanquilevich DNI: 4.440.402, para que en el plazo de cinco días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. Publíquense los edictos por el término de dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 15 de marzo de 2010.
Alberto F. Pérez, secretario.

e. 11/06/2010 N° 63032/10 v. 14/06/2010

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 12 a cargo del Dr. Rafael Cruz Martin, Secretaría Nº 24 a cargo del Dr. Jorge Medici, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB, Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "Córdoba, José Julián s/Quiebra", Expediente Nº 089473, con fecha 18/05/2010 se ha declarado en estado de quiebra a José Julián Córdoba, CUIT. 20-21411030-0, que el Síndico es la Ctdora. Graciela Marta Lema de Muiño, con domicilio en la calle Basualdo 1064, C.A.B.A., Tel. 4682-4009 a quién los acreedores hasta el día 31 de agosto de 2010 deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos. El día 12 de octubre de 2010, el Síndico deberá presentar el informe individual previsto por el art. 35 de la LC. El día 23 de noviembre de 2010 el Síndico deberá presentar el informe general (art. 39 LC). Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue a la síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que seran ineficaces. Se intima a los terceros a fin de que entreguen a la síndico todos los bienes del fallido que se encontraren en su poder.

Buenos Aires, 4 de junio de 2010.
Jorge Médici, secretario.

e. 11/06/2010 Nº 62652/10 v. 17/06/2010

N° 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez (sito en Callao 635, planta baja) Secretaría N° 31 a mi cargo, comunica por dos (2) días que en los autos "Transportes Automotores Chevallier S.A. s/Quiebra" se ha presentado un proyecto de distribución complementaria, el que podrá ser observado dentro de los diez (10) días contados a partir de la última publicación, y procedido a la regulación de honorarios.

Buenos Aires, 8 de junio de 2010.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 11/06/2010 N° 63266/10 v. 14/06/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 16, a cargo del Dr. Jorge A Juárez, Secretaría nro. 32 a cargo del Dr. Jorge H. Yacante, sito en Callao 635, PB, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica que con fecha 13 de mayo de 2010 se decreto la quiebra de "Pampeana Inversora S.A. s/Quiebra", CUIT Nro. 30-70.832.057-5 El síndico designado en la causa es el contador Norma Salgado Gomez, con domicilio constituido en la calle Bartolome Mitre 1.980 Piso 5 "39" de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 12 de agosto del 2010. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCA, deberán presentarse los días 24 de septiembre de 2010 y 8 de noviembre de 2010, respectivamente. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a disposición del sindico, dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes y/o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímese al fallido a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificarle las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado.- Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

En Buenos Aires, a los 1 días del mes de junio de 2010.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 08/06/2010 N° 60695/10 v. 14/06/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro.16, a cargo del Dr. Jorge A Juá-

rez, Secretaría nro. 32 a cargo del Dr. Jorge H. Yacante, sito en Callao 635, PB, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica que con fecha 11 de Mayo de 2010 se decreto la quiebra de "S'Office S.R.L. s/Quiebra", CUIT Nro. 30-70720901-8 El síndico designado en la causa es el contador Nestor Omar Urrutia, con domicilio constituido en la calle Av. Cordoba 1351 piso 8º de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 2 de julio del 2010 de lunes a viernes de 12 a 18 horas. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCA, deberán presentarse los días 14 de septiembre de 2010 y 13 de octubre de 2010, respectivamente. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a disposición del sindico, dentro de los cinco dias. Prohíbese hacer entrega de bienes y/o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 1 de junio de 2010.
Jorge H. Yacante, secretario.
e. 10/06/2010 Nº 61881/10 v. 16/06/2010

N° 17

El Juzgado en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Federico A. Güerri , Secretaría Nº 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 3º piso, hace saber por cinco días que con fecha 19 de mayo de 2010 se ha decretó la quiebra de Serrano Patricia del Valle (DNI Nº 31.166.548). El síndico titular interviniente es el contador Horacio Jorge Czaban con domicilio en la calle Uruguay 660, Piso 7º "D", Cap. Fed., Tel. 4878-6131. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico, hasta el día 4 de agosto de 2010.- Fíjanse los días 15 de septiembre de 2010 y 27 de octubre de 2010, para que el síndico titular presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente.- Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder c) la fallida deberá de abstenerse de salir del país sin autorización previa del Tribunal. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de 48 horas, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del Tribunal.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 1 de junio de 2010.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 09/06/2010 Nº 61169/10 v. 15/06/2010

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, a cargo de la Dra. Paula M. Hualde, Secretaría Nº 35, a cargo del Dr. Santiago Doynel, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3º, Capital Federal, en los autos "New Thermical S.A. s/Concurso Preventivo" (Expte. 056090), comunica por cinco días que el día 13 de mayo de 2010, se ha procedido a la apertura del concurso preventivo de New Thermical S.A. (CUIT Nº 30-67724837-4), señalando hasta el día 2 de agosto de 2010 para que los acreedores presenten los títulos justificativos de sus créditos ante el Estudio Contable de los Dres. Joszpa-Sacca-Maroncelli y Asociados, con domicilio en la calle Riobamba 1234, Piso 9º "D" (4813-7393), Capital Federal. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la ley concursal los días 13 de septiembre y 25 de octubre de 2010 respectivamente. El 26 de abril de 2011 se llevará a cabo la audiencia informativa en la sede del Tribunal a las 11:00 hs.

Buenos Aires, 2 de junio de 2010.
Santiago Doynel, secretario interino.
e. 09/06/2010 Nº 61702/10 v. 15/06/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro 18, Secretaria Nro 36, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 3o Po Capital Federal, comunica por dos días que en los autos "Canning 210 SA s/Quiebra" se ha presentado el Informe Final y el Proyecto de Distribución de Fondos, el cual será aprobado si no se formula oposición dentro de los diez dias a partir de la última publicación edictal, conforme lo dispuesto por el art. 218 de la ley 24.522.- Se hace saber que en los mencionados autos fueron regulados honorarios a los profesionales intervinientes. Publíquense edictos por dos dias en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 1° de junio de 2010.
Adriana Bravo, secretaria.
e. 11/06/2010 N° 62582/10 v. 14/06/2010

N° 19

El Juzgado Comercial n° 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría n° 37 a cargo de la Dra. Fernanda Mazzoni, comunica por el plazo de cinco días en los autos caratulados: "Las Fanegas S.A. S/ Quiebra" (Expte. nro. 055568) que con fecha 21 de abril de 2010, se ha decretado la quiebra de la nombrada "Las Fanegas S.A."; designándose síndico al contador Aquilino Fernando Ezequiel con domicilio en la calle Montevideo 571 2° "C" de la C.A.B.A. TE 4374-3154, a quien los acreedores podrán presentar los pedidos verificatorios hasta el día 19 de agosto de 2010. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., deberán ser presentados por la sindicatura los días 30 de septiembre de 2010 y el 12 de noviembre de 2010 respectivamente. Asimismo se le hace saber a la fallida y a terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean pertenecientes a la deudora, así como la prohibición de realizarle pagos, bajo apercibimiento de declarar su ineficacia. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las 24 hs. los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, como también a que dentro de las 48hs. constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del juzgado.

Dado, firmado y sellado, en mi público despacho, en Buenos Aires, a los 27 días del mes de mayo de 2010.
M. Fernanda Mazzoni, secretaria.
e. 11/06/2010 N° 62632/10 v. 17/06/2010

El Juzgado Comercial N° 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría N° 37 a cargo de la Dra. Fernanda Mazzoni, comunica por el plazo de cinco días en los autos caratulados: "Neypar S.A. s/Quiebra" (Expte. nro. 055871) que con fecha 05 de mayo de 2010, se ha decretado la quiebra de la nombrada "Neypar S.A."; designándose síndico a la contadora Marta Irene Nicoletti con domicilio en la Avda. Rivadavia 4526 piso 7º "1" de la C.A.B.A.". TE 4901-3109, a quien los acreedores podrán presentar los pedidos verificatorios hasta el día 24 de agosto de 2010. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., deberán ser presentados por la sindicatura los días 05 de octubre de 2010 y el 17 de noviembre de 2010 respectivamente. Asimismo se le hace saber a la fallida y a terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean pertenecientes a la deudora, así como la prohibición de realizarle pagos, bajo apercibimiento de declarar su ineficacia. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las 24hs. los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, como también a que dentro de las 48hs. constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del juzgado.

Dado, firmado y sellado, en mi público despacho, en Buenos Aires, a los 20 días del mes de mayo de 2010.
M. Fernanda Mazzoni, secretaria.
e. 11/06/2010 N° 62636/10 v. 17/06/2010

El Juzgado Comercial n° 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría n° 37 a cargo de la Dra. Fernanda Mazzoni, comunica por el plazo de cinco días en los autos caratulados: "Ponce Liliana Graciela s/Propia Quiebra" (Expte. nro. 056364) que con fecha 26 de abril de 2010 se ha decretado la quiebra de la nombrada "Ponce Liliana Graciela"; designándose síndico al contador Alfredo A. Iriondo con domicilio en la calle Ciudad de la Paz 1383 piso 7° "A" de la C.A.B.A.". TE 4782-7708, a quien los acreedores podrán presentar los pedidos verificatorios hasta el día 2 de septiembre de 2010. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., deberán ser presentados por la sindicatura los días 14 de octubre de 2010 y el 26 de noviembre de 2010 respectivamente. Asimismo se le hace saber a la fallida y a terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean pertenecientes a la deudora, así como la prohibición de realizarle pagos, bajo apercibimiento de declarar su ineficacia. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las 24hs. los papeles que tuviera en su poder.

Dado, firmado y sellado, en mi público despacho, en Buenos Aires, a los 31 días del mes de mayo de 2010.
M. Fernanda Mazzoni, secretaria.
e. 11/06/2010 N° 62625/10 v. 17/06/2010

N° 21

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial, Nº 21, a cargo, del Dr. Germán Paez Castañedas, Secretaría 41 a cargo de la Dra. Andrea Rey, comunica por el término de cinco (5) días que con fecha 26 de marzo de 2010, en autos "Mizrahi, Martin Alberto s/Quiebra" Expediente Nro. 055147, se ha decretado la quiebra de Martin Alberto Mizrahi (DNI 31.660.029, CUIT Nro. 20-31660029-9), con domicilio en la calle Paraguay 3007, piso 7º, Ciudad de Buenos Aires. Fecha para presentar verificaciones de créditos (art. 200 LC) hasta el día 28/06/2010, en el horario de 15 a 18 horas, en las oficinas de la Síndico designada Cdra. Gladys Beatríz Benito, con domicilio en Uruguay 618, piso 2º "C", Ciudad de Buenos Aires. El informe del art. 35 se presentara el 25/08/2010 y del art. 39 el 06/10/2010. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla con los requisitos exigidos por el art. 86 L.C.Q. y haga entrega a la sindicatura de todos los libros de comercio, contabilidad y papeles de su negocio o actividad, como asi tambien todos los bienes informando el lugar donde se encuentran. Prohíbese todo pago y/o entrega de bienes al fallido, bajo apercibimiento de considerar los mismos ineficaces. Se intima a terceros que posean bienes de la fallida a su entrega al síndico. Se intima al fallido y sus administradores: a constituir domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal, dentro de las 48 hs de la última publicación de edictos.

Buenos Aires, 2 junio de 2010.
Andrea Rey, secretaria.
e. 11/06/2010 Nº 62637/10 v. 17/06/2010

El Juzg. Nac. de 1ra Inst. Comercial Nro 21, a cargo del Dr. Germán Paez Castañeda, Secretaria Nro 42, sito en la calle Marcelo T de Alvear 1840, piso 3, Capital, comunica por 5 días en autos: "Light Gym Asociación Civil s/Quiebra", que se ha decretado el 16/12/09, la quiebra de Light Gym Asociacion Civil, domicilio en la calle Juramento 2149, Piso 5, Departamento 28, Capital, CUIT 30-70700242-1. El sindico designado es la contadora Susana Edith Svetliza, con domicilio en la calle Cramer 2111, piso 9 "B", Capital. Se ha dispuesto hasta el 1/09/10 como fecha hasta la cual los acreedores podrán solicitar la verificación de sus créditos al sindico. Se dispusieron los días 14 de octubre y 26 de noviembre del 2010 como fechas para la presentación de los informes correspondientes a los arts. 35 y 39 LCyQ.

Buenos Aires, 28 de mayo de 2010.
Guillermo Carreira González, secretario.
e. 10/06/2010 Nº 61909/10 v. 16/06/2010

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Secretaría Nº 45, a cargo del Dr. Rafael Bruno, sito en Marcelo T. De Alvear 1840, P.B. de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 24 de febrero de 2010 se decretó la quiebra de Expomapica S.A.; CUIT 30-70998964-9, en la que se designó síndico al contador Pablo Daniel Exposito; con domicilio en Av. Córdoba 859, piso 5º "B", de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el 18 de agosto de 2010. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 29 de septiembre de 2010 y 11 de noviembre de 2010, respectivamente. Se intima a la deudora para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) se abstenga su administradora de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) se prohiben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 3 de junio de 2010.
Rafael F. Bruno, secretario.
e. 10/06/2010 Nº 61958/10 v. 16/06/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., hace saber por cinco días que con fecha 31 de mayo de 2010 se ha decretado la quiebra en la que me dirijo. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "Blanco Raúl s/Quiebra (pedido de quiebra por Molina José Luis)" Expte. 56723, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 1 de junio de 2010.
Mercedes Arecha, secretaria.
e. 10/06/2010 Nº 61865/10 v. 16/06/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., hace saber por cinco días que con fecha 21 de mayo de 2010 se ha decretado la quiebra en la que me dirijo. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "Sky Argentina S.C.A. s/Quiebra (p/q Industrias Audiovisuales Argentinas S.A.)" Expte. 57526, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

En Buenos Aires, a los 27 días del mes de mayo de 2010.
Mercedes Arecha, secretaria.
e. 09/06/2010 N° 61167/10 v. 15/06/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., hace saber por cinco días que con fecha 19 de mayo de 2010 se ha decretado la quiebra en la que me dirijo. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "Travaglino Pablo Humberto s/ Quiebra Expte. 57.344, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

En Buenos Aires, a los 21 de mayo de 2010.
Mercedes Arecha, secretaria.
e. 09/06/2010 N° 61170/10 v. 15/06/2010

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli (Juez Subrogante), Secretaría N° 48, sita en Marcelo T. Alvear 1840, 2° Piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados "Ital Monterubbianesi S.A.C.I.C.I. s/ Quiebra" Expte. 40849 comunica que con fecha 11 de Mayo de 2010 se ha decretado la quiebra de Ital Monterubbianesi S.A.C.I.CI, inscripta ante el Registro Público de Comercio el 27 de Febrero de 1974, bajo el número 238, al Folio 66, Libro 80, Tomo A de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales, con domicilio en la calle Manuel Ugarte 3032, Piso 7mo, Oficina A de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, según surge de estatutos sociales, Clave Única de Identificación Tributaria 30 - 50274657-6-, habiendo sido designado Síndico el Estudio Abulafia - Andelman, con domicilio en la calle Suipacha 211, Piso 12 Of. F de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se hace saber a los acreedores que por deudas posteriores a la presentación en concurso que deberán ocurrir ante la Sindicatura a fin de insinuar sus acreencias en los términos del art. 200 LC, hasta el día 4 de Agosto de 2010. La deudora y los acreedores podrán observar los créditos insinuados en los términos del art. 34 de la LC hasta el día 19 de Agosto del 2010. Se deja constancia que la Sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 los días 24 de Septiembre de 2010 y 10 de Noviembre de 2010, respectivamente. Se deja constancia de la prohibición de realizar pago al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan en su poder bienes yo documentación de la fallida a que la pongan a disposición del síndico en el plazo de 72 horas. Asimismo se intima a la fallida para que en el plazo de 24 horas entregue al síndico la documentación relacionada con su contabilidad y acredite dentro de los cinco días el cumplimiento; y que dentro de las 48 horas de notificado constituya domicilio en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 10 de junio de 2010.
Ma. Agustina Boyajian, secretaria.
e. 11/06/2010 N° 64662/10 v. 17/06/2010

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 24, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli (Juez

Subrogante), Secretaria Nro. 48, a cargo de la Dra. María A. Boyajian Rivas, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, planta baja, de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires: comunica por cinco día que en los autos caratulados: "Mangueras Argentinas S.A. s/Quiebra" con fecha 5 de Abril de 2010, se decretó la quiebra de Mangueras Argentinas S.A. (C.U.I.T 30-65837270-6). Síndico designado: Contadora Haydee Alicia Lypka, con domicilio en la calle Corrientes 1628, Segundo Cuerpo, Piso Tercero. Fijase plazo hasta el día 18 de junio de 2010, para que los acreedores formulen al síndico el pedido de verificación de créditos. El síndico deberá presentar el informe individual del art. 35 LC el día 12 de Agosto de 2010, y el informe general del art. 39 LC el día 8 de septiembre de 2010. Intímase a la fallida para que dentro de las 24hs de notificada ponga a disposición del Juzgado todos sus bienes. Se prohíben los pagos de cualquier naturaleza a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intimase a todos aquellos que tengan en su poder bienes o documentación del fallido, para que dentro del plazo de 48hs de la última publicación coloquen los mismos a disposición del Juzgado, o en su caso, denuncien la ubicación e individualización de los bienes e instrumentos. Intimase al fallido a constituir domicilio procesal en esta jurisdicción dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Publíquense por cinco días en el Boletín oficial de la Nación.

Buenos Aires, 18 de mayo de 2010.

Ma. Agustina Boyajian Rivas, secretaria.

e. 11/06/2010 N° 62801/10 v. 17/06/2010

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO NRO. 3 SECRETARIA NRO. 6

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 3, a cargo del Dr. Rafael Francisco Caputo, Secretaría Nº 6 a cargo de la Dra. Mirtha Lilián Campos Tula, en el marco de la c/n 4945 caratulada: Patanian Eduardo Esteban y otros s/contrabando", a fin de hacer saber a Rodolfo Clemente Segesso, Susana Esther Schmid, Ana María Pessa de Igoillo, Lila Evelia Frade de Lucero, Lila Evelia Frade de Lucero; Ana María Carabba, Omar Washington Alem Astrada, Eduardo Andrés Reyes, Marcos Feller y David Antonio González Contreras, que con fecha 19 de mayo de 2010 se dispuso: "I) Declarar extinguida por Prescripción la Acción Penal en la presente causa Nº 4945 y respecto de Rodolfo Clemente Segesso (C.I. Nº 2.809.125, Argentino); Susana Esther Schmid (L.C Nº 5.162.399, Argentina, nacida el 13 de julio de 1945), Ana María Pessa de Igoillo (L.C. Nº 5.847.258), Lila Evelia Frade de Lucero (C.I.P.F Nº 7.164.849, Argentina); Ana María Carabba (L.C. Nº 0494789, Argentina, nacida el 24 de noviembre de 1928); Omar Washington Alem Astrada (L.E. Nº 4.857.491, Argentino); Eduardo Andrés Reyes (sin datos filiatorios), Marcos Feller (C.I. Nº 2.188.423, Argentino) y David Antonio González Contreras (C.I. Nº 9.499.585), con relación a la situación fáctica descripta por el considerando 1º de la presente (arts. 59 inc. 3º, 62 inc. 2º, 63, 67 párr. 4º, 210 del C. P., 172 y 174 inc. 5º del C. P.). II) Sobreseer por extinción de la Acción Penal por Prescripción con relación a Rodolfo Clemente Segesso; Susana Esther Schmid, Ana María Pessa de Igoillo, Lila Evelia Frade de Lucero; Ana María Carabba y Omar Washington Alem Astrada; Eduardo Andrés Reyes, Marcos Feller y David Antonio Gonzalez Contreras, con relación al hecho descripto por el considerando 1º de la presente (arts. 443 inc. 8º y ccs., del C.P.M.P.). Fdo: Rafael Caputo Juez. Ante mí: Dra. Mirtha Lilián Campos Tula. Secretaria".

Secretaría, de mayo de 2010.

e. 09/06/2010 Nº 61395/10 v. 15/06/2010

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 3, a cargo del Dr. Rafael Caputo, Secretaría Nº 6, a cargo de la Dra. Mirtha Lilián Campos Tula, en el marco de la causa Nº 9516 caratulada: "Quintero Caballero Luis Ramiro s/inf. Ley 22.415" hace saber a Luis Ramiro Quintero Caballero (nacido el 23/01/1980, colombiano, pasaporte NºCC7604133) que con fecha 3 de mayo de 2010 este juzgado resolvió: "…I) Sobreseer en las presentes actuaciones Nº 9516/08, respecto de Luis Ramiro Quintero Caballero (Pa saporte Nº CC7604133, colombiano, nacido el 23/01/1980)… dejando expresa constancia que la formación del presente sumario no afectó el buen nombre y honor del que gozare el nombrado (art. 336 del C.P.P.N.). II) Sin Costas (arts. 530 y conc. del C.P.P.N.)...Fdo.: Rafael Caputo. Juez. Ante mi: Mirtha Lilián Campos Tula. Secretaria."

Buenos Aires, 28 de mayo de 2010.

Santiago E. K. Smith, prosecretario.

e. 10/06/2010 Nº 62064/10 v. 16/06/2010

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 3, a cargo del Dr. Rafael Francisco Caputo, Secretaría Nº 6 a cargo de la Dra. Mirtha Lilián Campos Tula, en el marco de la causa 612/00 caratulada: "Ravelli Marcelo; Escalante, Ricardo; Messina, Fernando s/Inf Art. 302 C.P.", a fin de hacer saber a Fernando Messin, Lucila Damis y Federico Ohlenmacher que con fecha 6 de mayo de 2010 se dispuso: "I) Declarar extinguida por Prescripción la Acción Penal en la presente causa Nº 612/00 (685) con relación a Fernando Messina (DNI Nº 22.784.224), Lucila Damis (DNI Nº 4.250.762), Federico Ohlenmacher (DNI Nº 17.634.876) (arts. 59 inc. 3º, 62 inc. 2º, 63, 67 párr. 4º y 302 del C.P.). II) Sobreseer totalmente por Prescripción de la Acción Penal respecto de Fernando Messina, Lucila Damis, Federico Ohlenmacher, con relación a la situación fáctica descripta por el considerando 1º de la presente (arts. 334, 335 y 336 inc. 1º del C.P.P.N.). Fdo: Rafael Caputo Juez. Ante mí: Dra. Mirtha Lilián Campos Tula. Secretaria".

Secretaría, de mayo de 2010.

e. 09/06/2010 Nº 61379/10 v. 15/06/2010

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION NRO. 3 SECRETARIA NRO. 110

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nro. 3, Secretaría Nro. 110, notifica a Ileana Mónica Sandller, titular del Documento Nacional de Identidad Nº 12.548.816, de nacionalidad argentina, nacida el 6 de noviembre de 1956 en la Capital Federal, hija de José y de Martha Susana Canosa, con últimos domicilios registrados en la calle Lavalle 1290, Piso 5º Departamento "507" y Avenida Naón 2351, Piso 3º Departamento "B" ambos de este ejido capitalino, de la siguiente resolución: "Buenos Aires, 1º de junio de 2010… II.- A fin de cumplimentar con la declaración indagatoria -artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación-, ordenada en autos respecto de Ileana Mónica Sandller (titular del Documento Nacional de Identidad Nº 12.548.816, de nacionalidad argentina, nacida el 6 de noviembre de 1956 en la Capital Federal, hija de José y de Martha Susana Canosa) y, toda vez que pese a las diligencias encomendadas no ha logrado darse con la sindicada, contándose con un total desconocimiento acerca de su domicilio real, notifíquesela mediante la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" para que comparezca ante estos estrados dentro del tercer día de notificada, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de inasistencia injustificada. Líbrese oficio al mentado organismo. Notifíquese... Fdo: Guillermo A. Carvajal, Juez de Instrucción. Ante mí: María Cecilia Perzan, Secretaria". Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 1 de junio de 2010.

María Cecilia Perzan, secretaria.

e. 10/06/2010 Nº 61922/10 v. 16/06/2010

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 7

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 7, interinamente a cargo del Dr. Norberto Oyarbide, sito en Av. Comodoro Py 2002 piso 4°, de Capital Federal, Secretaría n° 13, a cargo del Dr. Gustavo Javier Russo, quien suscribe, cita, emplaza, y hace saber que en el trámite de los autos n° 1066/10, que se sigue a Mirian Graciela Zurita, por el delito de Estafa, se ha ordenado la citación de la nombrada para recibirle declaración indagatoria, en orden a lo normado por el art. 294 del C.P.P.N., dentro de los cinco días hábiles a contar desde la última publicación, en horario hábil, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de decretar su rebeldía y ordenar su inmediata captura.

Secretaría n° 13, 1 de junio de 2010.

Gustavo Javier Russo, secretario.

e. 09/06/2010 Nº 61248/10 v. 15/06/2010

N° 9

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 9, Secretaría n° 17, –sito en la Av. Comodoro Py 2002 de Capital Federal– cita a Carlos Enrique Di Genova - D.N.I n° 7.638.354- en la causa n° 1292/2009 seguida por defraudación, para que se presente dentro del quinto día, a efectos de recibirle declaración indagatoria.

Buenos Aires, 12 de mayo de 2010.

María Susana Spina, secretaria federal.

e. 08/06/2010 N° 60751/10 v. 14/06/2010

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION NRO. 11 SECRETARIA NRO. 133

Convóquese a Fernando Luis Fernández Rey (D.N.I. nro. 17.761.754) para que comparezca en esta sede a estar a derecho, dentro del tercer día de notificado, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y paralizar el trámite de la presente causa a su respecto. Publíquese por el término de cinco días.

Marcela Laura García, secretaria.

e. 10/06/2010 Nº 62061/10 v. 16/06/2010

Cítese a Rolando Guillermo Terbeck (D.N.I. 8.659.507) para que comparezca a estar a derecho, dentro del tercer día de notificado, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y paralizar el trámite de la presente causa a su respecto. Publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días. Queda Usted legalmente notificado.

Marcela Laura García, secretaria.

e. 09/06/2010 Nº 61304/10 v. 15/06/2010

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO.12 SECRETARIA NRO.23

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 12, Dr. Sergio Gabriel Torres, Secretaría nro. 23, Dr. Diego Javier Slupski, notifica por intermedio del presente a Laura Gladys Lozicki (argentina – dni 31.264.906) de lo dispuesto en la causa nro. 17.147/08 caratulada "Pallavicino, Jorge Roberto y otros s. Encubrimiento (art. 278 CP)" y que a continuación se transcribe: "///nos Aires, 01 de junio de 2010. ... requiérase al Sr. Director del Boletín Oficial la publicación del edicto pertinente por el término de cinco días, conforme lo señala el art. 150 del C.P.P.PN., en los cuales se haga saber a Laura Gladys Lozicki (argentina - D.N.I. 31.264.906) que en el término del tercer día deberá presentarse ante este Tribunal, bajo apercibimiento ser declarada rebelde en caso de incomparecencia injustificada. Fdo. Sergio Gabriel Torres, Juez Federal. Ante mi: Diego Javier Slupski, Secretario".

Buenos Aires, 01 de junio de 2010.

e. 11/06/2010 Nº 62661/10 v. 17/06/2010

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

N° 14

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 14 a cargo de la Dra. Fabiana E. Palmaghini, cita y emplaza a Alejandra María Zaragoza —titular del D.N.I. 16.022.156, de nacionalidad argentina, nacida el día 5 de julio de 1962 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hija de Horacio Héctor Zaragoza y de María Ofelia Mendoza, con últimas direcciones conocidas en Baigorria 5171, piso 1º, y Tte. J. D. Perón 1143, piso 6º, oficina 86, ambos de esta ciudad—, para que se presente dentro del quinto día de notificada en el tribunal a los efectos de recibirle declaración indagatoria (art. 294 C.P.P.N.), bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenarse la averiguación de su paradero.

Alberto E. Gegunded, secretario.

e. 09/06/2010 Nº 61307/10 v. 15/06/2010

N° 27

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción nro. 27, Secretaría nro. 124, notifica a Héctor César Bernuez —D.N.I. Nº 20.408.489 y C.I.P.F.A. Nº 12.950.048— que deberá comparecer a prestar declaración indagatoria dentro de los tres días de notificado, bajo apercibimiento, en caso contrario, de declararlo rebelde.

Buenos Aires, 31 de mayo de 2010.

María Fernanda Martínez, secretaria.

e. 10/06/2010 Nº 62015/10 v. 16/06/2010

N° 30

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 30, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por el término de tres días desde la última publicación a Eduardo Dellano, DNI 12.009.859 a comparecer a este Tribunal bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, a fin de prestar declaración indagatoria en el marco de la causa Nº 12.368/10 que se le sigue en orden al delito de amenazas. Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 2 de junio de 2010.

Ignacio Belderrain, secretario.

e. 10/06/2010 Nº 62068/10 v. 16/06/2010

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 30, Secretaría N° 164, cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación, a Lee Jung Bok para que se presente ante el tribunal toda vez que se dé en autos el estado de sospecha al que alude el Art. 294 del C.P.P.N. a fin de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura en la Causa N° 29.585/09, Publíquese por cinco días hábiles consecutivos. Queda Ud. legalmente notificado.

Buenos Aires, 4 de junio de 2010.

Ignacio Belderrain, secretario.

e. 10/06/2010 N° 63443/10 v. 16/06/2010

N° 31

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 31, Secretaría Nº 119, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a Fabián Rodríguez (de nacionalidad argentino, de 21 años de edad, con último domicilio conocido en la calle Laguna 961 departamento nro. 5 de esta ciudad), para que comparezca a efectos de prestar declaración indagatoria (art. 294), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde-. Fdo. Dra. Susana Castañera. Juez. Ante mí: Dra. Natalia Le Pera, Secretaria. Queda Usted Legalmente Notificado.

Natalia N. Le Pera, secretaria.

e. 09/06/2010 Nº 61299/10 v. 15/06/2010

N° 33

El Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 33, Secretaria 170, cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación presente a Cristobal Moreyra y Marcos Moreyra para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de homicidio simple tentado, bajo apercibimiento de ordenar la búsqueda de su paradero. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 27 de mayo de 2010.

Diego M. Hernández, secretario.

e. 09/06/2010 Nº 61201/10 v. 15/06/2010

N° 36

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nro. 36 a cargo de la Dra. Guillermina Martínez, Secretaría nro. 123 a cargo del suscripto; cita y emplaza a Daniel Freddy Cruz Soliz a presentarse ante el Tribunal en el marco de la causa nro. 23.125/09 dentro del tercer día de notificado a fin de prestar declaración indagatoria bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 10 de mayo de 2010.-

Agustín Pablo Gossn, secretario.

e. 10/06/2010 Nº 62083/10 v. 16/06/2010

N° 40

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nro. 40, Secretaría Nro. 139, cita y emplaza por cinco días (5 días) a contar desde la primera publicación del presente a Horacio Rafael González –DNI 23.523.034– para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito defraudación por retención indebida, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata detención. Publíquese por cinco días (5 días).

Buenos Aires, 27 de mayo de 2010.

Mariano Iturralde, secretario.

e. 11/06/2010 Nº 62587/10 v. 17/06/2010

N° 47

Juzgado de Instrucción N° 47, Secretaría N° 136, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a Hugo Ariel López, José Rafael Melgarejo, Leandro Daniel Guillermo Galdeano y José María Ventre, a prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del CPPN, bajo apercibimiento de ser trasladados por medio de la fuerza pública en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 7 de mayo de 2010.
Jorge A. de Santo, secretario.
e. 11/06/2010 N° 62583/10 v. 17/06/2010

Juzgado de Instrucción N° 47, Secretaría N° 136, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a Fabio Aquino, para que comparezca a estar a derecho en la causa N° 52.657/2009 que se le sigue por el delito de amenazas mediante el empleo de armas. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 18 de mayo de 2010.
Jorge A. de Santo, secretario.
e. 11/06/2010 N° 62570/10 v. 17/06/2010

Juzgado de Instrucción N° 47, Secretaría N° 136, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a Iván Molina y Fabio Aquino, para que comparezcan a estar a derecho en la causa N° 52.657/2009 que se les sigue por el delito de robos reiterados, en la que fueran llamados a indagatoria, en los términos del art. 294 del CPPN. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 31 de mayo de 2010.
Jorge A. Santo, secretario.
e. 11/06/2010 N° 62575/10 v. 17/06/2010

N° 49

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción nro. 49, Secretaría nro. 169, cita y emplaza por cinco días a contar desde su primera publicación a Ramón Eduardo Caseres (D.N.I. 17.638.065), para que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria de conformidad con lo normado por el artículo 294 del C.P.P.N en la causa nro. 7.571/10 "Caseres Ramon Eduardo s/ abuso deshonesto..." bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 19 de mayo de 2010.
María José Bianchi, secretaria.
e. 08/06/2010 N° 60668/10 v. 14/06/2010

JUZGADO FEDERAL DE 1A INSTANCIA SECRETARIA CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN CARLOS DE BARILOCHE RIO NEGRO

El Juzgado Federal de Primera Instancia de San Carlos de Bariloche a cargo del Dr. Leonidas J. G. Moldes, Secretaría en lo Criminal y Correccional a cargo del suscripto, cita y emplaza por el término de cinco días desde la publicación del presente a Alejandro Javier Novara, D.N.I. n° 13.081.723 a comparecer ante este Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria en la causa N° 7300/09 caratulada "Novara Alejandro Javier s/ley estupefacientes" que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura.

S.C. de Bariloche, 31 de mayo de 2010.
Walter López Da Silva, secretario.
e. 11/06/2010 N° 62385/10 v. 17/06/2010

JUZGADO FEDERAL EN LO PENAL LA PLATA BUENOS AIRES

N° 3

El señor Juez de Primera instancia en lo Criminal y Correccional Federal N° 3 de la ciudad de La Plata, Doctor Arnaldo Hugo Corazza, Secretaría Penal N° 7, a cargo del Dr. Gustavo E. Duró, cita y emplaza a Stella Mabel Pizarro, D.N.I. N° 6.250.729, imputada del delito previsto y reprimido por el artículo 292 en función 296 del Código Penal, para que comparezca al Juzgado, sito en calle 8 entre 50 y 51, 3° piso de La Plata, a estar a derecho dentro de los cinco (5) días a contar de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 288 del C.P.P.N.). A continuación le transcribo el auto que así lo dispone: "//Plata, 4 de mayo de 2010.- líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de que publique por el lapso de 5 días en el mismo, el comparendo a este Juzgado de Stella Mabel Pizarro, a estar a derecho dentro de los cinco (5) días a contar de la publicación del edicto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, a fin de prestar declaración indagatoria por el delito de infracción al artículo 292 en función 296 del Código Penal, la misma deberá comparecer munida del original de su D.N.I. Asimismo deberá remitir al asiento del Juzgado las debidas constancias de su publicación (artículo 150 del C.P.P.N.)..." Fdo. Arnaldo Hugo Corazza.- Juez Federal.- Ante mí: Gustavo E. Duró.- Secretario Federal.

Secretaría Penal N° 7, 4 de mayo de 2010.
e. 09/06/2010 N° 61626/10 v. 15/06/2010

El Juzgado Federal de Primera Instancia N° 3 de La Plata, Secretaría N° 8, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente, a Pedro Angel Urrutia Titular del DNI n° 5.153.676, con último domicilio conocido en calle 1 n° 40 e/32 y 33 de La Plata, en la causa N° 37.243 que se le siguiera por infracción al art. 172 del Código Penal, a fin de estar a derecho en marco del presente legajo.- Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 27 de mayo de 2010.
Jorge Eduardo Di Lorenzo, secretario federal.
e. 09/06/2010 N° 61614/10 v. 15/06/2010

JUZGADO FEDERAL NRO. 4 SECRETARIA NRO. 2 ROSARIO-SANTA FE

El Señor Juez Federal, Dr. Martín Marcelo Bailaque, a cargo del Juzgado Federal Nro. 4 de Rosario, Secretaría n° "2" a cargo de la Dra. María Victoria Gastellu, en los autos caratulados "Min & J SRL s/Apelación Clausura", expte. n° 615/05 de entrada, intima a Do Yoo Chang, al pago correspondiente a la tasa de justicia que asciende a la suma de pesos sesenta y nueve con setenta centavos ($ 69,70.-), (Art. 6° de la Ley 23.898 y Res. 498/91 de la C.S.J.N.), dentro del término de cinco (5) días hábiles de notificado, bajo expreso apercibimiento de aplicar una multa de 50% sobre el monto de la misma en caso de falta de pago en término, intimándosele en éste caso a pagar el importe resultante en el término de otros cinco (5) días hábiles (art. 11 de la Ley 23.898). Vencido dicho plazo y teniendo en cuenta el monto de la misma y lo establecido por el art. 2do. de la Ac. Nro. 40/04 de la C.S.J.N. que impone a los magistrados la obligación de aplicar lo prescripto en los arts. 666 bis del C.C. y 37 del C.P.C.C.N. en aquellos supuestos en que la misma no supere la suma de $ 500, hágase saber al obligado que, en atención a no haber dado cumplimiento al pago de la tasa de justicia y su multa dentro de los plazos indicados en la respectiva intimación, se aplicará como sanción conminatoria a su efectivización la suma de $ 5 por cada día de retardo, el que comenzará a hacerse efectivo en forma automática a partir del vencimiento de los términos señalados y sin necesidad de nuevo requerimiento y hasta alcanzar la suma de quinientos pesos, librándose una vez alcanzado dicho monto, certificado de deuda para perseguir el cobro por la vía ejecutiva. Notifíquese personalmente o por cedula.

Rosario, 1° de junio de 2010.
Marcelo Martín Bailaque, juez federal.
María Victoria Gastellu, secretaria federal.
e. 11/06/2010 N° 62381/10 v. 15/06/2010

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 1 SECRETARIA NRO. 1 SAN MARTIN-BUENOS AIRES

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 1 de San Martín, a cargo del Dr. Daniel Omar Gutierrez, cita y emplaza a Norberto Herrera y a Marco Antonio Delgado Báez, en causa Nro. 4329 instruida por el delito de falsificación y/o uso de documento público (art. 292 y/o 296), para que en el término de cinco días comparezcan al Tribunal, a los efectos de recibirles declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes en caso de incomparecencia injustificada "///Martín", 29 de abril de 2010... cítese a Norberto Herrera ... mediante edictos por el término de 5 días a los efectos que comparezcan a la sede del Tribunal a fin de recibirles declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes en caso de incomparecencia injustificada.- Fdo: Daniel Omar Gutierrez, Juez Federal, Ante Mí: Maria Isabel Romano, Secretaria".

e. 09/06/2010 N° 61627/10 v. 15/06/2010

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 1 de San Martín, a cargo del Dr. Daniel Omar Gutierrez, cita y emplaza a Norberto Herrera y a Marco Antonio Delgado Báez, en causa Nro. 4329 instruida por el delito de falsificación y/o uso de documento público (art. 292 y/o 296), para que en el término de cinco días comparezcan al Tribunal, a los efectos de recibirles declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes en caso de incomparecencia injustificada "///Martín, 29 de abril de 2010... cítese a ..... y a Marco Antonio Delgado Báez ... mediante edictos por el término de 5 días a los efectos que comparezcan a la sede del Tribunal a fin de recibirles declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes en caso de incomparecencia injustificada.- Fdo: Daniel Omar Gutierrez, Juez Federal, Ante Mí: Maria Isabel Romano, Secretaria".-

e. 09/06/2010 N° 61656/10 v. 15/06/2010

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 1 SECRETARIA NRO. 3 LOMAS DE ZAMORA-BUENOS AIRES

El Juzgado Federal en lo Criminal v Correccional N° 1 de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Alberto P. Santa Marina, Secretaría N° 3, cita y emplaza a Gustavo Daniel Molina, DNI n° 21.966.364, clase 1970, con último domicilio conocido en Bermúdez 63 4° C de la Capital Federal, a que comparezca ante esta judicatura, sita en calle Alem n° 180 de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires, en el término de tres (3) días a contar desde la última publicación del presente, a fin que provea su defensa técnica, bajo apercibimiento de darle intervención a la Defensoría Oficial que por turno corresponda. Ello así en el marco de la causa n° 14.489, caratulada: "Nuevo Sanatorio Lanús S.A. s/Pta. Inf. Ley 24.769". Se transcribe a continuación el auto que así lo ordena, en su parte pertinente "... mas de Zamora, 4 de mayo de 2010. ... II. Atento a que el último domicilio registrado por Gustavo Daniel Molina no es actualmente ocupado por el nombrado conforme lo indicado a fs. 1221/1222 y desconociéndose su lugar de residencia, dispónese librar Edicto, que se deberá publicar en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días, para que comparezca el nombrado en esta sede judicial dentro del tercer día de notificado desde la última publicación, a fin que provea su defensa técnica, bajo apercibimiento de darle intervención a la Defensoría Oficial que por turno corresponda. ..." fdo: Alberto P. Santa Marina, Juez Federal. Ante mí: Pablo Germán Leale, Secretario Federal.

Secretaría n° 3, 4 de mayo de 2010.
e. 09/06/2010 N° 61662/10 v. 15/06/2010

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN-BUENOS AIRES

N° 1

En San Martín, a los 6 días del mes de abril de dos mil diez, el Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 1 de San Martín, a cargo del Dr. Daniel Omar Gutiérrez, cita y emplaza a María del Carmen González –D.N.I. nro. 4.282.101–, en la causa que tramita bajo el nro. 3815 caratulada "Gallastegui, Alejandra Paola; Aramendi, Marta Leonides y Arnaldi Cantisani, Elvira Isabel s/Inf. arts. 292, 296 y/o 293 del C.P." del registro de la Secretaría nro. 3, para que dentro del quinto día de notificada se presente ante este Tribunal, sito en la calle Mitre nro. 3527 de la localidad de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, a los efectos de recibirle declaración en los términos del art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda. Se transcribe el auto que así lo ordena: "///Gral. San Martín, 3 de mayo de 2010.- (...) cítese a la mencionada González por edictos los que se deberán ser publicados durante cinco días en el Boletín Oficial (conf. art. 150 del C.P.P.N.) a fin de que dentro del quinto día de la última publicación se presente ante este Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 1 de San Martín, sito en la calle Mitre nro. 3527 de la localidad de San Martín, Pcia. de Bs. As., a fin de prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.). Ello, bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda.- (…) Fdo. Daniel Omar Gutierrez. Juez Federal Subrogante. Ante mí: Bruna Schwarz. Secretaria".

e. 09/06/2010 N° 61654/10 v. 15/06/2010

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 1 de San Martín, interinamente a cargo del Dr. Daniel Omar Gutiérrez, cita y emplaza a Carlos Esteban Sampere, D.N.I. n° 11.488.307, argentino, empleado, nacido el día 4 de enero de 1955 en Caseros, Pdo. de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires, hijo de Horacio Mario y de Beatriz Marta Dubini, y con último domicilio en la calle Las Margaritas n° 232 de Ciudad Jardín, Lomas del Palomar, Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires, en el marco de la causa N° 5.253 del registro de la Secretaría Nro. 3 de este Tribunal, instruida por el delito previsto por el art. 292/296 del Código Penal, para que comparezca dentro del tercer día de la última publicación del presente edicto ante esta Magistratura, sita en la calle Mitre Nro. 3527 de esta ciudad, a efectos de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. "///Martín, 20 de mayo de 2010... Sin perjuicio de ello, cítese al nombrado Sampere mediante la publicación de edictos por el término de cinco días (artículo 150 del Código Procesal Penal), para que comparezca a este Tribunal con el objeto de recibirle declaración indagatoria, dentro del tercer día de la última publicación, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Notifíquese. Fdo.: Daniel Omar Gutiérrez. Juez Federal Subrogarte en lo Criminal y Correccional. Ante mí: Bruna Schwarz, Secretaria.".-

e. 09/06/2010 N° 61616/10 v. 15/06/2010

N° 2

El Juzgado Federal n lo Criminal y Correccional n° 2 de San Martín, a cargo del Dr. Juan Manuel Yalj, Secretaría n° 5, a cargo del Dr. Ariel Fernando Marsimian, en la causa n° 5423 caratulada "Ferreyra, Gustavo L. s/D. Inf. Art. 292 C.P.", cita y emplaza por el término de cinco días –conf. art. 150 del C.P.P.N.– al imputado Ruben Darío Dieguez, argentino, titular del D.N.I. n° 8.505.810, para que se presenten ante este Tribunal dentro del quinto día de enterados, a fin de notificarlo de la formación de este sumario, del Sr. Juez y Sr. Fiscal intervinientes, como así también de su derecho de designar un letrado que la asista, en cuya oportunidad se les extraerán fichas dactilares, bajo apercibimiento de ordenar su averiguación de paradero y citación a primera audiencia (conf. art. 150 del CPPN).

San Martín, 4 de mayo de 2010.
Ariel F. Marsimian, secretario.
e. 09/06/2010 N° 61625/10 v. 15/06/2010

JUZGADO FEDERAL DE 1A INSTANCIA EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 2 SECRETARIA NRO. 6 LOMAS DE ZAMORA-BUENOS AIRES

Por ante este Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal N° 2 de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Carlos Alberto Ferreiro Pella, sito en la calle Laprida N° 662 de esta ciudad, Secretaría N° 6, a cargo del suscripto, donde tramita la causa N° 4207, caratulada: "Cambria Humberto Delfor s/Pta. Inf. Art. 174 Inc. 5° del CP", en la que se resolvió emplazar a Yolanda Aguero, apoderada del Humberto Delfor Cambria, en función de lo normado en el art. 150 del C.P.P.N, con último domicilio denunciado en la calle: Elizalde N° 580 Dpto 1° de la localidad de Lanus provincia de Buenos Aires, para que comparezca ante estos estrados judiciales dentro del quinto día de la última publicación del presente edicto, a fin de recibirle declaración indagatoria a tenor de lo normado en el art. 294 del Código de rito, existiendo elementos de prueba suficientes para sospechar que la nombrada quien resultaba ser apoderada del encausado Humberto Delfor Cambria, para actuar en su nombre y representación ante la Administración Nacional de la Seguridad Social,

resultando falta las rúbricas del sindicado conforme pericia de fs. 140/1, bajo apercibimiento de que en caso de no concurrir ante esta judicatura, será declarada rebelde y se ordenará su captura (arts. 288 y 289 del C.P.P.N). Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena la medida "//mas de Zamora, 27 de abril de 2010. En virtud de no ser habida la imputada Yolanda Aguero, quien fuera citada a fs. 171 a los fines de recibirle declaración indagatoria a tenor de lo normado en el art. 294 del Código de rito, para el día 13 de febrero del año próximo pasado, existiendo elementos de prueba suficientes para sospechar que la nombrada quien resultaba ser apoderada del encausado Humberto Delfor Cambria, para actuar en su nombre y representación ante la Administración Nacional de la Seguridad Social, resultando falta las rúbricas del sindicado conforme pericia de fs. 140/1, emplácese a tales fines a la nombrada en función de lo normado en el art. 150 del C.P.P.N, con domicilio real denunciado en la calle: Elizalde N° 580 Dpto. 1° de la localidad de Lanus provincia de Buenos Aires, para que comparezca ante estos estrados judiciales dentro del quinto día de la última publicación del presente edicto, bajo apercibimiento de que en caso de no concurrir ante esta judicatura, será declarada rebelde y se ordenará su captura (arts. 288 y 289 del C.P.P.N). Líbrese a los efectos referidos "ut supra" oficio al Boletín Oficial, como recaudo transcríbase el auto que ordena dicha medida". Fdo. Dr. Carlos Alberto Ferreiro Pella, Juez Federal. Ante mi: Dr. José Luis, Secretario Federal.

Dado, sellado y firmado en la Ciudad de Lomas de Zamora, a los veintisiete días del mes de abril del año dos mil diez.

José Luis D'Abondio, secretario federal.

e. 09/06/2010 N° 61618/10 v. 15/06/2010

Por ante este Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro 2 de Lomas de Zamora a cargo del Dr. Carlos Alberto Ferreiro Pella, sito en calle Laprida nro 662, de la localidad de Lomas de Zamora, Secretaría nro 6, a cargo del Dr. José Luis D'Abondio, tramita la causa nro 4.793, caratulada "S/Pta. Inf. Ley 22.262 y 11723", en la que se resolvió Notificar a Alba Luz Otero, con último domicilio conocido en calle Jujuy nro 1.246, partido de Alte. Brown, Capahuasa Castro Miguel Guillermo, con último domicilio conocido en la calle Belgrano esquina Bynnon, partido de Alte. Brown y Ramirez Paz Alejandra, con último domicilio conocido en la Avda. General Hornos nro 251 de la localidad de Villa Fiorito, pcia. de Buenos Aires, que deberá comparecer a la sede de estos estrados, a fin de prestar declaración indagatoria, en el marco de la presente causa y en orden al delito previsto y reprimido por el art. 72 de la ley 11.723, conforme lo normado por el art. 294 del C.P.P.N, dentro del quinto día a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenar su captura (art. 288, 289 y c.c. del C.P.P.N).- poniendo además en conocimiento de los mismos, el hecho que se le atribuye a cada uno de ellos: ...Capahuasa Castro Miguel Guillermo: habérseles secuestrado el día 04 de noviembre del año 2.004, por personal de la Delegación Lomas de Zamora de Investigaciones Complejas y Narcocriminalidad, del domicilio sito en la calle Binnon nro 6.385 de la localidad de Almirante Brown, la cantidad de cuatrocientos discos compactos (400), apócrifos, 100 cajas plásticas sin sus correspondientes discos compactos y del interior de la caja de la camioneta marca Dodge modelo 1960 patente B 963.868, que se encontraba en el lugar, la cual fuera contratada como flete, un amplificador marca Sansui modelo A60 con frente de color negro, dos parlantes marca Fron Sorround, la cantidad de 204 CDs de diferentes autores e intérpretes, 100 Cds de diferentes autores e intérpretes, 130 Cds de diferentes autores e intérpretes, conforme detalle obrante en el acta de procedimiento de fs. 82 todos ellos apócrifos, siendo los responsables de dicho lugar.- Otero Alba Luz: habérsele secuestrado el día 04 de noviembre del año 2.004, por personal de la Delegación Lomas de Zamora de Investigaciones Complejas y Narcocriminalidad, del domicilio sito en la calle Binnon nro 6.385 de la localidad de Almirante Brown, la cantidad de cuatrocientos discos compactos (400), apócrifos, 100 cajas plásticas sin sus correspondientes discos compactos y del interior de la caja de la camioneta marca Dodge modelo 1960 patente B 963.868, que se encontraba en el lugar, la cual fuera contratada como flete, un amplificador marca Sansui modelo A60 con frente de color negro, dos parlantes marca Fron Sorround, la cantidad de 204 CDs de diferentes autores e intérpretes, 100 Cds de diferentes autores e intérpretes, 130 Cds de diferentes autores e intérpretes, conforme detalle obrante en el acta de procedimiento de fs. 82 todos ellos apócrifos, siendo responsable de dicho lugar, junto a Acosta Jorge Manuel y Capahuasa Castro Miguel Guillermo (hecho 1) y habérsele secuestrado, el día 04 de noviembre del año 2.010, por personal de la Delegación de Complejas y Narcocriminalidad de Lomas de Zamora, del domicilio sito en la calle Jujuy nro 1.246 de la localidad de Almirante Brown, la cantidad de doscientos (200) CDs vírgenes y doscientos (200) CDs grabados novecientos cincuenta y tres (953), apócrifos, con sus debidos estuches y láminas, cien (100) estuches de CDs vacíos, otros cuarenta y cinco (45) CDs y dos cajas de cartón conteniendo gran cantidad de láminas de discos compactos de diferentes autores e intérpretes, tres (3) lectograbadoras de CD marca Sony, tres (3) cuadernos, dos marca America y uno marca Speed los cuales contienen anotaciones varias de venta de CD con indicación de día y monto, un monitor marca Emvision, una electro grabadora marca Sony, un teclado sin marca, un CPU marca RDH con tres electrograbadoras sin marca visible y un monitor marca Sanyo, como así también un monitor marca Sansung, un CPU que dice en su frente Tech X con tres grabadoras; veinte (20) grabadoras de CD conectadas a dos placas portátile y a su vez a dos fuentes de alimentación junto a un estabilizador, que posee un sticker que dice Shara, conforme detalle obrante en acta de procedimiento glosada a fs. 100/101 de la presente (hecho 2) Ramírez Paz Alejandra: Habérsele secuestrado con fecha 04 de noviembre del año 2.004, por personal de la Delegación de Investigaciones Complejas y Narcocriminalidad de Quilmes, de la Policía Federal Argentina, la totalidad de 536 CDs de música de autores varios, apócrifos, con tapas adulteradas envaladas en las cajas correspondientes, conforme el detalle obrarte en el acta de procedimiento de fs. 62/62 vta., resultando responsable del mismo.

Dado, sellado y firmado en la Ciudad de Lomas de Zamora, a los 03 días del mes de mayo del año 2010.

José Luis D'Abondio, secretario federal.

e. 09/06/2010 N° 61659/10 v. 15/06/2010

Por ante este Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro 2 de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Carlos Alberto Ferreiro Pella, sito en la calle Laprida nro. 662, de la localidad de Lomas de Zamora, Secretaría nro 6, a cargo del Dr. José Luis D'Abondio, tramita la causa nro 3.595, caratulada "S/Pta. Inf. Ley 22.262", en la se resolvió notificar a Daniel Adolfo Deluca, D.N.I. nro 10.149.464, de lo resuelto en el marco de la presente causa con fecha 25 de marzo próximo pasado, y que a continuación en la parte pertinente se transcribe: "///mas de Zamora, 25 de marzo de 2.010… Resuelvo: …IV- Sobreseer a Daniel Adolfo Deluca…, de demás condiciones personales obrantes en autos de conformidad a lo normado en los arts. 334 y 336 inc. 2do del Código Procesal Penal de la Nación, toda vez que el hecho investigado no se cometió, con expresa declaración de que el presente proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubieren gozado los nombrados, por el: término de cinco días (art. 150 del C.P.P.N).

Dado, sellado y firmado en la ciudad de Lomas de Zamora, a los 04 días del mes de mayo del año 2010.

Carlos Alberto Ferreiro Pella, juez federal.

José Luis D'Abondio, secretario federal.

e. 09/06/2010 N° 61660/10 v. 15/06/2010

FISCALIA NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO NRO. 1 SECRETARIA UNICA

La Fiscalía Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 1 a cargo de la Dra. Carolina Robiglio, Secretaría a mi cargo, en la causa Nº 12.104, caratulada "Balbuena Osvaldo Antonio s/Av. de Contrabando", del registro del Juzgado Nº 5, Secretaría Nº 9, en trámite ante esta Fiscalía en los términos del art. 196 del C.P.P., notifica a Osvaldo Horacio Balbuena (DNI Nº 11.424.025), el auto que se transcribe: "Buenos Aires, 1º de junio de 2010.- Desígnase a la Perito Calígrafo Oficial Gabriela Noguera, a fin de que, en el plazo de quince días, practique una pericia de su especialidad ... Notifíquese lo dispuesto precedentemente ... por edictos a Osvaldo Horacio Balbuena ... haciéndoles saber que podrán proponer perito de parte (artículo 259 del C.P.P.N.).-" Fdo.: Carolina Robiglio. Fiscal. Ante mí: Maximiliano Padilla. Secretario.-" Fdo.: Carolina Robiglio. Fiscal. Ante mí: Maximiliano Padilla. Secretario.

Secretaria, 1º de junio de 2010.

e. 10/06/2010 Nº 61951/10 v. 16/06/2010

JUZGADO FEDERAL DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES SECRETARIA UNICA

"El señor Juez Federal Subrogante Dr. Guillermo Federico Rimondi, a cargo del Juzgado Federal de Dolores, Provincia de Buenos Aires, sito en calle Buenos Aires nro. 127, de Dolores, Secretaría Penal interinamente a cargo del Dr. Juan Pablo Curi, en la causa nro. 7633, caratulada: "Pta. Inf. Ley 23.737 y Ley 25.891 en Villa Gesell", cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria Jorge Fabián Romano, DNI nro. 20.540.432, argentino, de estado civil casado, vendedor ambulante, que lee y escribe, nacido el 28 de diciembre de 1968 en Capital Federal, hijo de Osvaldo (f) y de María Luisa Gutierrez, con últimos domicilios declarados en la Isla del Delta y Río Sarmiento (altura 189) de muelle Carlín, primera sección Islas, del Partido de Tigre o en la Avda. 6 nro. 2729, entre 127 y 129 de Villa Gesell, ambos, Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento, —en caso de incomparecencia injustificada—, de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.

Dolores 5 de mayo de 2010. Guillermo Federico Rimondi, juez federal subrogante. Juan Pablo Curi, secretario federal interino.

e. 09/06/2010 N° 61657/10 v. 15/06/2010

JUZGADO DE CONCILIACION Y TRAMITE DEL TRABAJO DE LA 6º NOMINACION TUCUMAN

Se hace saber a Atalia S.R.L., que por ante este Juzgado de Conciliación y Trámite del Trabajo de la Sexta Nominación, a cargo de la Dra. Susana Myrian Hanssen, Juez; Secretaría Actuada desempeñada por el Proc. Alberto Rene Castro, del Centro Judicial de la Capital de la Provincia de Tucumán, tramitan los autos caratulados: "Di Gregorio Claudia Silvina c/Atalia S.R.L. y Otros s/ Cobro de Pesos", Expediente Nº 1899/02, en los cuales se ha dictado el proveído de fecha 04-11-09, a fin de que se publique edictos en el Boletín Oficial de la Nación, Libre de Derecho, por el término de cinco días, el traslado de la demanda, con una síntesis del contenido de la misma. A continuación se transcribe el mencionado proveído que ordena: "San Miguel de Tucumán, 4 de Noviembre de 2.009.Téngase presente lo manifestado, y atento a las constancias de autos, habiéndose corrido el traslado demanda a Atalia S.R.L. conforme constancias de fs. 100/102 de autos, en el domicilio informado por la Inspección General de Justicia de la Nación (fs. 287/298), con resultado negativo y atento a lo dispuesto por el Art. 21 del CPL., córrase traslado de demanda a la nombrada conforme proveído de fecha 26/02/2003 (fs. 33) mediante Edictos que se publicarán en el Boletín Oficial de la Nación por el término de cinco días, con transcripción de una síntesis de la demanda, redactada por secretaría.- A sus efectos Líbrese Oficio Ley 22.172".- Fdo. Dra. Susana M. Hanssen -Juez-Acto seguido se transcribe el decreto de fs. 33, por el que se ordena el traslado de la demanda: "En mérito al instrumetno de poder ad-litem que se acompaña, téngase al letrado Luis Isaac Salado por apersonado, en el carácter invocado, con domicilio legal constituido, désele intervención de ley. Hágase saber que al presentante que deberá adjuntar la constancia de inscripción o no ante el I.V.A. (conforme Resolución General 689 AFIP, 2º Párrafo), antes de la regulación de sus honorarios. Resérvese en Caja Fuerte del Juzgado la documentación acompañada y agréguese a los autos sus fotocopias. Proveyendo el escrito de demanda: Cítase y emplácese a Atalia S.R.L. y a Juan Jorge Campissios y a Ana María del Valle Moavra, el primero de ellos en la persona de su representante legal, a fin de que en el perentorio término de veinte días para el primero de los nombrados y de quince días para los restantes, comparezcan a tomar intervención y conjuntamente córraseles traslado de la demanda para que en igual plazo la contesten, bajo apercibimiento de las prevenciones contenidas en los Arts. 56, 58 y 60 de la ley 6240, y dando cumplimiento con las disposiciones del Art. 61 de igual digesto procesal.- Lunes y Jueves para notificaciones en Secretaría o siguiente día hábil en caso de feriado. A efectos de la notificación al codemandado a Atalia S.R.L., Líbrese Cédula Ley 22.172 a Capital Federal, autorizándose para su diligenciamiento al letrado Luis Isaac Salado, y/o la persona que éste designe. Personal. A la medida cautelar solicitada: Previo adjunte copias para la formación del incidente por cuenta separada".- Fdo. Dra. Susana M. Hanssen -Juez-.- Acto seguido, se transcribe síntesis del contenido de la demanda. Se apersona el Dr. Luis Isaac Salado, abogado del fuero local con poder adlítem en nombre y representación de la Sra. Claudia Silvina Di Gregorio, e inicia juicio de cobro de pesos, cuyo monto reclamado asciende a la suma de $ 15.161,70 (Quince Mil Ciento Sesenta y Uno con 70/100) en contra la empresa Atalia S.R.L. y, en forma conjunta e indistinta, contra los Sres. Campissios, Juan Jorge y/o Moavro, Ana María del Valle derivado del despido sin expresión de causa. Expone los hechos, el despido, invoca fraude laboral y solidaridad, adjunta planilla de montos de rubros reclamados, solicita embargo preventivo y ofrece pruebas. Asimismo, se detallan los hechos de autos en forma suscinta: la actora ingresó a trabajar en fecha 18/10/89 como vendedora categoría B de casas de comercio de venta de calzado percibiendo una remuneración mensual de $ 441,12, trabajó durante 10 años en Celini y 3 años en Tina Ferraro, locales comerciales pertenecientes a la firma Atalia S.R.L. En fecha 11-10-20 la actora recibió un telegrama de despido sin expresión de causa firmado por el apoderado de Atalia S.R.L., el Sr. Juan José Campissios. La actora había prestado servicios en los locales comerciales de la firma Atalia S.R.L. y a partir de la fecha 01-11-02, los nuevos propietarios eran Juan José Campissios, dueño de Tina Ferraro, y Ana María del Valle Moavro, dueña del Celini. La fecha de inicio de la actividades de los nuevos propietarios de las zapaterías surge de las inspecciones realizadas por la Secretaría de Trabajo de la Provincia de Tucumán, pero la fecha real para Ingresos Brutos (Dirección General de Rentas de la Provincia) data del mes de Octubre del año 2.002, fecha en la que se produce la desvinculación laboral del actor. De la planilla surgen que los montos de los rubros reclamados son los siguientes: sueldo: $ 441,12; Preaviso: $ 882,24; S.A.C. s/Preaviso: $ 73,52; S.A.C. 02 segundo semestre proporcional: $ 147,04; Vacaciones 02 Proporcional: $ 411,01; Indemnización por Antiguedad: $ 5.743,56; Integración Mes de Despido con S.A.C. s/integración: $ 316,13; Indemnización Ley 25.561: $ 7.426,46; Haberes Octubre 02: $ 161,74.

Susana Myrian Hanssen, Juez.

Alberto René Castro, secretario.

e. 09/06/2010 Nº 61609/10 v. 15/06/2010

JUZGADO DE 1° INSTANCIA EN LO COMERCIAL

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, secretaría N° 12 a cargo del Dr. Mariano Casanova, sito en Dgnal. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2° de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "Neumáticos Tejar SRL" expte. N° 054604, con fecha 17 de mayo del 2010 se ha decretado la quiebra de referencia (CUIT: 30-69126402-1), siendo el síndico actuante el Contador Marcos Enrique Gonzalez, con domicilio en Lavalle 1537 7° H, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13-7-10. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Ares, a los 7 días del mes de junio de 2010.

Mariano E. Casanova, secretario interino.

e. 11/06/2010 N° 62635/10 v. 17/06/2010

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	UNICA	CECILIA KANDUS	27/05/2010	OSVALDO GASTELLU	61758/10
2	UNICA	SERGIO DARIO BETCHAKDJIAN	04/06/2010	DEMETRIO CRUZ	61698/10
6	UNICA	SILVIA CANTARINI	16/04/2010	VICENTE ACERENZA	61937/10
6	UNICA	SILVIA CANTARINI	16/04/2010	JANIUK LIDIA	61953/10
6	UNICA	SILVIA CANTARINI	31/05/2010	RICARDO MACRI, CARMEN PASCUALA CRIDONI Y RICARDO RAUL MACRI	61807/10
14	UNICA	CECILIA V. CAIRE	27/05/2010	JUAN CARLOS RUZZI	61774/10
15	UNICA	ADRIAN P. RICORDI	31/05/2010	JORGE JULIO SZALAI	61798/10
16	UNICA	LUIS PEDRO FASANELLI	18/05/2010	MARIA ANTONIA MARCUS	61819/10
16	UNICA	LUIS PEDRO FASANELLI	18/05/2010	NILDA CORBACHO	61775/10
16	UNICA	LUIS PEDRO FASANELLI	21/05/2010	GUILLERMO FABIO LONGO	61771/10
17	UNICA	MARIEL GIL	31/05/2010	ARAGON MATILDE ELIDE	61770/10
19	UNICA	MARIA BELEN PUEBLA	21/05/2010	ISABEL FERNANDEZ (D.N.I. 10.381.869)	61832/10
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	15/04/2010	MARIA ADELA MARCORA	61782/10
28	UNICA	NICOLAS FERNANDEZ VITA	18/05/2010	EDUARDO GUILLERMO IGLESIAS (D.N.I. 11.198.304)	61932/10
29	UNICA	GUSTAVO P. TORRENT	28/05/2010	RAMON ANTONIO FERNANDEZ PEREIRO	61791/10
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	01/06/2010	JUAN CARLOS SALVIA	61862/10
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	04/06/2010	JORGE FERNANDO IOMMI	61863/10
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	28/05/2010	PAREDES GUILLERMO MARCELO	61877/10
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	17/05/2010	CABRERA ROBERTO	61718/10
31	UNICA	MARÍA CRISTINA GARCÍA	26/05/2010	PATRICIA ALEJANDRA RICCELI	61921/10
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	31/05/2010	BLANCA APOLONIA MARQUEZANO Y CARLOS ALBERTO DIAZ O CARLOS ALVERTO DIAZ	61908/10
39	UNICA	MARIA VICTORIA PEREIRA	27/05/2010	SARA POLITO CHAVARRIA	62014/10
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	04/06/2010	LEOPOLDO VICENTE RODRIGUEZ	61815/10
43	UNICA	MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA	21/05/2010	MARGARITA LERIN	61883/10
46	UNICA	MARIA DEL CARMEN KELLY	20/04/2010	PARODI ANGELA MARIA Y PARODI ASCENCION MARIA	61986/10
49	UNICA	VIVIANA SILVIA TORELLO	21/05/2010	JOSE MANUEL	61709/10
52	UNICA	SILVIA N. DE PINTO	18/03/2010	ANDRES RODRIGUEZ	62030/10
52	UNICA	SILVIA N. DE PINTO	26/10/2010	IRMA LIDIA TRIAY	61895/10
53	UNICA	ALDO DI VITO	21/05/2010	FONTANA ANTONIO	61805/10
54	UNICA	JULIAN HERRERA	04/06/2010	AURORA LEMA	61999/10
54	UNICA	JULIAN HERRERA	04/06/2010	OSCAR FRANCISCO CLAUSI	61749/10
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	17/05/2010	ENRIQUE JUAN MANUEL ALONSO	61700/10
57	UNICA	MERCEDES M. S. VILLARROEL	07/05/2010	RAUL HECTOR DIAZ	61713/10
57	UNICA	MERCEDES M. S. VILLARROEL	31/05/2010	JORGE ALFREDO NOCETTI FASOLINO	61824/10
58	UNICA	MARIA ALEJANDRA MORALES	07/05/2010	CARLOS ALBERTO BONINO	61885/10
58	UNICA	MARIA ALEJANDRA MORALES	02/06/2010	LISABETA FOSCA Y JOSE AGUSTIN GIL	61708/10
60	UNICA	JAVIER SANTAMARIA	03/06/2010	VICTORIA PANTALEONE	61729/10
62	UNICA	MIRTA LUCIA ALCHINI	18/05/2010	ELSA CINGOLANI Y CARLOS ALBERTO PARDO	61727/10
62	UNICA	MIRTA LUCIA ALCHINI	06/05/2010	ZULEMA MARAÑON	61945/10
64	UNICA	JULIO F. RIOS BECKER	21/05/2010	ANGEL LUIS RODRIGUEZ	62000/10
64	UNICA	JULIO F. RIOS BECKER	02/06/2010	MARIA OLGA SANCHEZ	61711/10
65	UNICA	JOSE MARIA SALGADO	19/04/2010	JOSEFA BUENDIA Y RAUL GERONIMO CABRIO	61766/10
65	UNICA	JOSE MARIA SALGADO	29/04/2010	JALEH HECTOR ALBERTO	61803/10
66	UNICA	CARMEN OLGA PÉREZ	03/06/2010	GUSTAVO ERNESTO STELLA HIDALGO	61812/10
66	UNICA	CARMEN OLGA PÉREZ	04/06/2010	MARIO ARGENTINO MOSCARDI y ANGELA CARMEN LUISI	61784/10
67	UNICA	PAULA ANDREA CASTRO	12/05/2010	ROBERTO ATILIO RODRIGUEZ	61984/10
69	UNICA	JUAN MARTIN BALCAZAR	27/05/2010	FRANCISCO CESSARIO	61773/10
70	UNICA	NESTOR ADRIAN BIANCHIMANI	20/05/2010	EDUARDO LUIS ALONSO	61890/10
73	UNICA	MARIANA G. CALLEGARI	02/06/2010	VICENTE YONNA Y YOLANDA FIGOLI	61810/10
74	UNICA	GRACIELA SUSANA ROSETTI	27/05/2010	OSCAR FRANCISCO FAURE	61923/10
75	UNICA	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	04/06/2010	SEQUEIRO LABANDEIRA DOLORES ENCARNACION	61707/10
78	UNICA	CECILIA E. A. CAMUS	31/05/2010	STELLA MARIS ARCERI	62017/10
89	UNICA	JUAN PABLO IRIBARNE	03/06/2010	ROBERTO LUIS GIGLIO	61931/10
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	01/06/2010	BUOSI LUIS JOSE	61726/10
93	UNICA	M. ALEJANDRA TELLO	03/06/2010	ANDRES MESTRE	61946/10
95	UNICA	JUAN PABLO LORENZINI	03/06/2010	ELMA MARIA DE LUJAN PIÑEYRO	61768/10
96	UNICA	DANIEL PAZ EYNARD	03/06/2010	COMERCI CARMELA	61887/10
97	UNICA	MARÍA VERONICA RAMÍREZ	20/05/2010	BERNARDO SUJANOVICH	61750/10
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	19/05/2010	ANTONIO FEIJOO	61879/10
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPA	01/06/2010	MARIA LUISA PICCIAFUOCO	61772/10
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	04/06/2010	ESTHER CONTINO	61872/10

e. 10/06/2010 Nº 1613 v. 14/06/2010

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
2	UNICA	SERGIO DARIO BETCHAKDJIAN	19/05/2010	ANTONIA FERRARA	62331/10
3	UNICA	MARCELO MARIO PELAYO	04/06/2010	CARLOS FRANCISCO CAFFESSE	62347/10
5	UNICA	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	20/05/2010	ANGELA INES GORINA	62431/10

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
6	UNICA	SILVIA CANTARINI	26/03/2010	DOLORES PARRADO CONDE Y ALBERTO SERAFIN YEBRA	62482/10
13	UNICA	MIRTA S. BOTTALLO DE VILLA	14/05/2010	LIDIA BANSEMEIER	62451/10
13	UNICA	MIRTA S. BOTTALLO DE VILLA	27/04/2010	LILIANA LETICIA CURTI	62559/10
16	UNICA	LUIS PEDRO FASANELLI	28/05/2010	ESPERANZA NIDABERGE	62483/10
16	UNICA	LUIS PEDRO FASANELLI	03/06/2010	OSVALDO JORGE OBERTI	62334/10
16	UNICA	LUIS PEDRO FASANELLI	03/05/2010	BARRIONUEVO ESTER DE LA CRUZ	62526/10
18	UNICA	ALEJANDRA SALLES	17/05/2010	ELISA GRACIELA SALMUN COHEN	62358/10
19	UNICA	MARIA BELEN PUEBLA	29/04/2010	LOUREIRO YOLANDA FLORENTINA ANSELMINA	62311/10
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	03/06/2010	ALBERTO JAVIER ORIONE	62399/10
21	UNICA	HORACIO RAUL LOLA	03/06/2010	SALAZAR FERMIN	62429/10
21	UNICA	HORACIO RAUL LOLA	27/04/2010	PABLO JORGE HAUSEMER	62556/10
22	UNICA	DOLORES MIGUENS	03/06/2010	ALONSO BENJAMIN RAFAEL	62509/10
22	UNICA	DOLORES MIGUENS	04/06/2010	BANCHERO OFELIA	62410/10
22	UNICA	DOLORES MIGUENS	21/04/2010	SUSSI AMERICA MAFALDA	62313/10
28	UNICA	NICOLAS FERNANDEZ VITA	01/06/2010	FRANCISCA MANGIAROTTI	62318/10
28	UNICA	NICOLAS FERNANDEZ VITA	31/05/2010	LUIS MARIA HAM	62345/10
29	UNICA	GUSTAVO P. TORRENT	28/05/2010	STOKHAMMER ISAIAS	62377/10
31	UNICA	MARÍA CRISTINA GARCÍA	28/05/2010	RAMON GUERRA	62581/10
33	UNICA	CLEMENTINA MA. DEL V. MONTOYA	01/06/2010	ELSA IGNOTO	62361/10
34	UNICA	SUSANA B. MARZIONI	13/05/2010	CARLOS ALI KHADOUR, OMAR ALI KHADOUR, JUAN CARLOS KHADOUR, CELIA KHADOUR Y RICARDO ALBERTO KHADOUR	62349/10
34	UNICA	SUSANA B. MARZIONI	03/06/2010	CARLOS MANUEL ROSELLI	62442/10
35	UNICA	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	31/05/2010	ROBERTO GUSTAVO GOMEZ JOLY	62332/10
35	UNICA	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	07/06/2010	MARIA ESTHER GONZALEZ , ANGELINA CAROLINA COSTERMALLENI y/o ANGELA COSTERMANELLI y EDUARCO ITALO GABBIANI	62536/10
37	UNICA	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	05/05/2010	CARMEN ISABEL SCARDAONI	62453/10
40	UNICA	SILVIA C. VEGA COLLANTE	03/06/2010	FELIPE JANIOVICH	62485/10
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	02/06/2010	LUIS ALBERTO FAVRE	62395/10
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	23/04/2010	FAIVISOVICH, ISIDORO	62685/10
43	UNICA	MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA	12/05/2010	MIGUEL ANGEL OCHOA	62319/10
43	UNICA	MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA	19/05/2010	RICARDO ANTONIO CONFORTI	62348/10
46	UNICA	MARIA DEL CARMEN KELLY	09/06/2009	SOSA CARLOS ALBERTO	62382/10
48	UNICA	RUBEN DARIO ORLANDI	03/06/2010	REINA ETELMINA ALVAREZ	62455/10
49	UNICA	VIVIANA SILVIA TORELLO	02/06/2010	ANGELA CAROLA DEFERRARI	62326/10
51	UNICA	MARIA LUCRECIA SERRAT	29/04/2010	CARLOS GABRIEL OVIEDO	62352/10
53	UNICA	ALDO DI VITO	17/05/2010	RICARDO HUGO NASIELSKI	62375/10
54	UNICA	JULIAN HERRERA	02/06/2010	MARIA ENELIDA FERNANDEZ	62393/10
58	UNICA	MARIA ALEJANDRA MORALES	02/06/2010	ANTONIO PANDOLFI	62552/10
60	UNICA	JAVIER SANTAMARIA	03/06/2010	LUISA GAITA	62333/10
61	UNICA	JUAN HUGO BUSTAMANTE	26/04/2010	JUAN CARLOS GOMEZ	62590/10
62	UNICA	MIRTA LUCIA ALCHINI	12/05/2010	IDA VILOTTA	62588/10
62	UNICA	MIRTA LUCIA ALCHINI	07/10/2009	HECTOR FORTUNATO SCUNIO	62405/10
63	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	31/05/2010	SCANNAPIECO ALICIA TERESA	62446/10
64	UNICA	JULIO F. RIOS BECKER	04/06/2010	MANUEL ANGEL CALDERON	62423/10
64	UNICA	JULIO F. RIOS BECKER	22/04/2010	CARLOS JULIO MAYER	62391/10
66	UNICA	CARMEN OLGA PÉREZ	27/05/2010	ELENA MARIA GEA	62329/10
68	UNICA	GRACIELA ELENA CANDA	20/05/2010	OSVALDO MANUEL IGLESIAS	62308/10
69	UNICA	JUAN MARTIN BALCAZAR	11/05/2010	INES NICOLASA DIAZ	62514/10
71	UNICA	CHRISTIAN R. PETTIS	19/05/2010	BERTINELLI JOSE y LANDRO CELESTINA MARIA	62340/10
73	UNICA	MARIANA G. CALLEGARI	01/06/2010	JUAN CARLOS FEDERICO MARMO	62454/10
73	UNICA	MARIANA G. CALLEGARI	28/05/2010	OLGA ALICIA SOSA Y BASILIO KOMISUK	62500/10
74	UNICA	GRACIELA SUSANA ROSETTI	28/05/2010	DELFINA AMELIA MORALES	62448/10
74	UNICA	GRACIELA SUSANA ROSETTI	13/05/2010	ANDREA SUSANA OLIVA	62521/10
74	UNICA	GRACIELA SUSANA ROSETTI	04/05/2010	ANA ELVIRA IDIART	62324/10
78	UNICA	CECILIA E. A. CAMUS	01/06/2010	MARIA ANTONIA MANONE	62402/10
79	UNICA	PAULA FERNANDEZ	12/05/2010	MARTA ELENA PERALTA	62530/10
80	UNICA	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	04/06/2010	NELLY TERESA CAPMANY	62378/10
80	UNICA	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	28/05/2010	HEREDIA HERMINIA	62515/10
89	UNICA	JUAN PABLO IRIBARNE	04/06/2010	RAQUEL INI	62305/10
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	21/05/2010	AIDA GARCIA	62363/10
93	UNICA	M. ALEJANDRA TELLO	29/03/2010	ROBERTO GONZALEZ	62396/10
94	UNICA	GABRIELA PALÓPOLI	04/06/2010	ALBERTO ALEJANDRO FALCONE	62306/10
94	UNICA	GABRIELA PALÓPOLI	04/06/2010	VALENTINO IUORIO	62379/10
95	UNICA	JUAN PABLO LORENZINI	07/06/2010	JUAN DEL LUJAN GODOY	62561/10
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	18/05/2010	RODOLFO OSCAR OCAMPO	62374/10
107	UNICA	JULIO C. BORDA	10/06/2010	JORGE EDUARDO MOIX	62314/10
107	UNICA	JULIO C. BORDA	04/06/2010	DORA AMANDA SUAREZ	62433/10
108	UNICA	JUAN MARTIN PONCE	08/03/2010	RODOLFO GUSTAVO BRAMBESUR	62341/10
109	UNICA	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	07/06/2010	OTILO LEANDRO CAIME Y ANTONIA INFANTE	62322/10
109	UNICA	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	03/06/2010	DANIEL ALBERTO SCIBILIA	62551/10

e. 11/06/2010 Nº 1614 v. 15/06/2010

3.3. REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 5 SECRETARIA NRO. 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Fernando M. Durao, Secretaria N° 9, sito en Diagonal Roque Saenz Peña 1211 PB de Cap. Fed. comunica por cinco días en los autos "Banco Mayo C. L. s/Quiebra s/Incidentes de Subasta de la Calle Corrientes 211 Córdoba Pcia. de Córdoba" Expte. N° 61834/07, que los Martilleros y en los incidentes que se detallan a continuación, rematarán en forma singular el día 24 de junio de 2010, a las 10.00 hs (en punto) en el salón sito en Jean Juares 545 de Cap. Fed. la nuda propiedad de los inmuebles de la fallida (con usufructo gratuito hasta Junio de 2017) dieciséis unidades funcionales, bajo el régimen de la Ley 13.512 sitos en Calle Corrientes 211 esquina Ituzaingo, de la Ciudad y Provincia de Córdoba, Nom. Cat: Circ: 4, Secc: 4, Mz: 033, Parc: 056, Matrículas: 312.092/5/52/64/65 /66/67/68/69/70/71/74/75/78/79/87/88, los que forman parte del Hotel Ducal, explotados por la firma Ducado S.A., que constan de departamentos de un ambiente, con pisos totalmente alfombrados, placard, un baño, una kichinet con anafe eléctrico, pileta de lavar y heladera bajo mesada. El estado físico de las unidades es bueno. El edificio cuenta con siete plantas y 80 unidades funcionales, en planta baja se encuentra importante hall de entrada, amplio bar y comedor, recepción y dos ascensores automatizados. En el séptimo y último piso se encuentra pileta de natación con forma de riñón de 11 mts aprox., espacio solarium con bar, sauna cubierto y gimnasio. En el Expte. N° 61837/07 el Martillero José María García Arecha (CUIT 20-4423243-0) subastará la nuda propiedad de las Unidades Funcionales sitas en el 4° piso: U.F. N° 51 de 30,32 m2, Porc. 0,98% Base: $ 34.599; U.F. N° 52 de 24,16 m2, Porc. 0,87% Base: $ 29.372; en el 5° piso U.F. N° 64 de 30,32 m2, Porc. 0,98% Base: $ 34.599. y U.F. N° 65 de 24,16 m2, Porc. 0,87% Base: $ 29.372.- En el Expte. 61839/07 la Martillera Patricia Patricia Frá Amador (CUIT 37-13792118-4) subastará la nuda propiedad de las Unidades Funcionales sitas en el 5° piso: U.F. N° 66 de 28,47 m2, Porc. 1,00% Base: $ 28.830; U.F. N° 67 de 29,56 m2, Porc. 1,00% Base: $ 29.930; U.F. N° 68 de 30,70 m2, Porc. 1,00% Base: $ 31.100; N° 69 de 46,17 m2, Porc. 1,10% Base:

$ 46.600. En el Expte. N° 61826/07 la Martillera Paula Gourdy Allende (CUIT 27-12076632-0) subastará la nuda propiedad de las Unidades Funcionales sitas en el 5° piso: U.F. N° 70 de 24,45 m2, Porc. 0,98% Base: $ 28.875; U.F. N° 71 de 24,95 m2, Porc. 0,98% Base: $ 28.875; U.F. N° 74 de 22,73 m2, Porc. 0,91% Base: $ 26.565; U.F. N° 75 de 24,85 m2, Porc. 0,87% Base: $ 28.875 y en el Expte. N° 61834/07 el Martillero Marcelo de Azcuénaga (CUIT 20-10546638-3) subastará la nuda propiedad de las Unidades Funcionales sitas en el 6° piso: U.F. N° 78 de 24,17 m2, Porc. 0, 87% Base: $ 27.832; U.F. N° 79 de 28,47 m2, Porc. 1,00% Base: $ 32.798; U.F. N° 87 de 22,73 m2, Porc. 0,91% Base: $ 26.186; U.F. N° 88 de 24,85 m2, Porc. 0,87% Base: $ 28.628. Según; título acompañado en autos se establece un coeficiente de explotación del Apart-Hotel Ducal por cada unidad funcional, con el siguiente detalle: P.H. 51 1,23%; P.H. 52 1,08%; P.H. 64 1,23%; P.H. 65 1,08%; P.H. 66 1,27%; P.H. 67 1,27%; P.H. 68 1,27%; P.H. 69 1,39%; P.H. 70 1,23%; P.H. 71 1,23%; P.H. 74 1,15%; P.H. 75 1,08%; P.H. 78 1,08%; P.H. 79 1,27%; P.H. 87 1,15% y P.H. 88 1,08%. Venta ad corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentran y según constancias de autos, al contado y al mejor postor, todo en dinero en efectivo en el acto de subasta Seña 30% Comisión: 3% en el caso de los martilleros García Arecha, Gourdi Allende y Frá Amador mas IVA, Sellado de Ley 2% (Pcia de Córdoba), Arancel 0,25% CSJN. El martillero deberá anunciar a viva voz el nombre del poderdante en caso de invocar un poder. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el cpr 580. Dispónese que el comprador en subasta deberá integrar el saldo del precio aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. Mas en caso que no lo hiciere, y fueran rechazadas las objeciones deberá adicionar al remanente del precio desde el quinto día de realizada la subasta y hasta el efectivo pago, los intereses que fija el Banco de la Nación Argentina –tasa activa– para sus operaciones de descuento a treinta días, capitalizables. Queda prohibida la compra en comisión del bien puesto a subasta así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Los impuestos, tasas y contribuciones— sean estos de carácter Nacional, Provincial o Municipal— devengados a partir del decreto de quiebra y hasta la aprobación de la subasta, serán a cargo de la masa y los posteriores a la aprobación de la subasta, son a cargo del adquirente. Serán admitidas ofertas bajo sobre, las que deberán ser presentadas al Tribunal, por lo menos dos días antes de la fecha de la subasta y serán abiertas al iniciarse el acto del remate por los martilleros. Exhibición: 14 de Junio de 2010 de 11 a 13 hs. y de 14 a 16 hs. a cargo del martillero Marcelo de Azcuénaga.

Buenos Aires, 2 de junio de 2010.
Agustina Díaz Cordero, secretaria.

e. 08/06/2010 N° 60835/10 v. 14/06/2010

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL SECRETARIA UNICA

N° 63

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 63 a cargo del Dr Horacio A. Maderna Echegaray, Secretaría única a mi cargo, sito en Av. De los Inmigrantes 1950 4° Piso de Capital Federal, comunica por 2 días en autos "Administradora Fincas de Maschwitz SA c/Tubini SRL s/Cobro de sumas de dinero" Exp N° 78.839/2006, que el Martillero Angel D. Torres (Te: 15-4087-3351) rematará el día 29 de Junio de 2010 a las 10 hs en punto, en Jean Jaures 545 de esta Capital, el inmueble ubicado en el Partido de Escobar, Pcia de Bs As. Nom. Cat: Cir. XII - Secc. R - Fracción VIII - Parcela 17 - Matrícula: 19.199 del Pdo de Escobar. Título de prop. (Fs 777/788). Según informe de Fs 808/9 y constatación de Fs 795/7 trata de un lote de terreno, que se encuentra desocupado, ubicado dentro del Barrio cerrado denominado "Fincas de Maschwitz" que tiene su entrada principal por la calle Islandia N° 2.397 de Ingeniero Maschwitz; con frente a la calle interna Los Zorzales esq. Los Cedros. Ad corpus, al contado y mejor postor, con la base de $ 80.000.-, Seña 30%, Com. 3%, Acord. 10/99 CSJN 0,25% y sellado de ley en efectivo, en el acto del remate y a cargo del comprador. Adeuda: ARBA $ 2.723,20.- al 25/11/08 (Fs 638), Municipalidad de Escobar $ 16.579,41.- al 30/10/08 (Fs 634), Aguas Arg., OSN (e/l) y AySA fuera del radio de servicio, Expensas $ 60.284,44 al 25/08/09 (Fs 695/698) al 30/07/09. Conforme lo dispuesto en el fallo plenario "Servicios Eficientes SA c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria" no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por los conceptos aludidos precedentemente, devengados antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en el remate no alcance para solventarlos, con la constancia que no cabe solución análoga respecto de las expensas comunes, para el caso que el bien se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las providencias que en lo sucesivo se dicten se le darán por notificadas automáticamente en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del ritual. Asimismo el saldo de precio deberá ser depositado en la Sucursal Tribunales del Banco de la Nación Argentina a la orden del Juzgado y como pertenecientes a estos autos, dentro del quinto día de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo prescripto por el art. 580 del CPCC. Visitar días 26 y 28 de Junio de 2010 de 9 a 11 hs.

Buenos Aires, 4 de junio de 2010.
Claudia Andrea Bottaro, secretaria.

e. 11/06/2010 N° 63116/10 v. 14/06/2010

N° 93

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 93, a cargo del Dr. Miguel Gustavo Javier Costa, Secretaría Unica, a cargo de la suscripta, sito en Talcahuano 490, 2° piso, Cap., Federal, comunica por dos días, en autos: "Mendizábal, Carlos Alberto c/Barzi, María Teresa s/Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 88.668/94 (Reservado), que el martillero Lino C. Seivane rematá al contado y mejor postor, el día 23 de junio de 2010, a las 10 horas en punto, en el salón de la calle Jean Jaures 545, de la Capital Federal, el inmueble sito en la calle General Pintos 634, entre las calles Pedernera y Constituyentes, de Planta Baja, Unidad Funcional N° 1, del Partido de La. Matanza, Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. III, Sec. C, Manz. 195, Parc. 24, Subparcela N° 1, Polígono 00-01, Partida N° 109.440 Matricula: 41.177/1. Mutuo, a fs. 14/20. Título, a fs. 173/181. Deudas: Obras Sanitarias, fs. 317/319, no registra deudas al 17/11/09. Aguas Argentinas, fs. 304/305, al 15/10/09, $ 424,74. AySA, fs. 299/300, no registra deudas al 1/10/09. ARBA, fs. 291/296, sin deudas al 22/9/09. Municipalidad de La Matanza, fs. 308/316, $ 3.894,64 al 5° Bim/09, s/informe del 16/10/09. Expensas, atento lo informado por la actora a fs 327, corroborado en el informe del martillero de fs. 342/343, no existe Administración y por lo tanto no se abona suma alguna en concepto de expensas. De acuerdo a constatación del martillero de fecha 8/3/10, el inmueble se encuentra ocupado por el Sr. Guillermo José Amado en calidad de cuidador puesto por el Sr. Carlos Alberto Mendizábal, juntamente con su esposa Liliana Mónica Tiesi y 3 hijos Menores. Al inmueble se accede por gral. Pintos 634 donde hay un garage con techo de tejas y pisos de mosaicos graníticos. Local al frente, con pequeño baño y cortina metálica ciega, desocupado Quincho con techo de tejas, con parrilla. Patio abierto con jardín. Acceso a la vivienda que consta de living-comedor en "L", con pisos de cerámicas; 4 dormitorios, 2 con placard; baños completos, totalmente revestidos. Patio abierto con pisos de cerámica, donde hay una escalera metálica de caracol de acceso a la terraza, donde se ecuentra un lavadero. Patio con lavadero, con techo metálico de aluminio rebatible. La cocina se encuentra incorporada, en el living-comedor. La propiedad se encuentra en excelentes condiciones de Conservación y mantenimiento, con todos sus ambientes recientemente pintados. Bases u$s: 36.700,00. Señas 20%. Comisión: 3%. Arancel Acordada 10/99 CSJN: 0,25%. El comprador deberá constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ser notificados de las resoluciones por ministerio de ley, asimismo, deberá depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de dejar sin efecto la venta por su culpa (Arts. 580 y 584 del CPCC). El comprador deberá anunciar a viva voz el nombre del poderdante en caso de invocar un poder. Queda prohibida la compra en comisión. De acuerdo al plenario de la Cámara Civil de la Capital del 18/2/99, en autos: "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec. hipotecaria-Ejecutivo" no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengados antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. El inmueble podrá ser visitado los días 21 y 22 de junio de 2010, de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 2 de junio de 2010.
M. Alejandra Tello, secretaria.

e. 11/06/2010 N° 63488/10 v. 14/06/2010

N° 95

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 95, Secretaría Unica con sede en Talcahuano 550, P. 6° de Capital Federal, hace saber por dos días en autos "Banco de la Ciudad de Buenos Aires c/Antoyan, Jacobo Lazaro s/Ejecución Hipotecaria" Expte. 86035/1998, que el martillero O. A. Bózzola rematará el día 24 de Junio de 2010 a las 10,30hs. en punto en Jean Jaures 545 de Capital Federal, el bien será exhibido los días 22 y 23 de junio de 2010 de 11,00 a 12,00 hs. Inmueble sito en la Ciudad de Bs. As., Calle Echeandia 2782, entre Castañón y Culpina. Nomenclatura Catastral: Circ.1, Secc. 50, Mza. 106, Parc. 25, Matricula: FR 1-14498, Superficie: 9,72m de frente al NO x 9,38m de fondo. Base: $ 68.000.-, Seña 30% del precio, Comisión: 3%, Acordada 10/99 CSJN: 0,25%. Informes actualizados el 17/03/2010. Deudas: Fs. 237 Aysa al 30-3-10 $ 83,98, Fs. 252/53 O.S.N. al 5-4-10 Sin Deuda, Fs. 256/58 Aguas Argentinas al 16-4-10 $ 1.070,22, Gobierno de la Ciudad de Bs. As. al 4-5-10 $ 405,27. Según constatación se trata de un terreno baldío el que se encuentra completamente tapiado. Según informes de los vecinos el mismo se encuentra desocupado desde hace aproximadamente 10 años y que fue tapiado por ellos a fin de que no lo ocuparan desconocidos. Por orden del Juzgado No procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de fondos, sin perjuicio de la caución que pudiera exigirse a su respecto. Al adquirente no incumbirá el pago de las tasas, impuestos y contribuciones correspondientes al inmueble, devengadas antes de la toma de posesión (conf. Doctrina plenaria de la Excma.- Cámara del Fuero del 18/2/99 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto s/Ejec. Hip."). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 3 de junio de 2010.
Juan Pablo Lorenzini, secretario.

e. 11/06/2010 N° 63492/10 v. 14/06/2010

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 10

Juzgado Nac. de Prim. Inst. en lo Comercial Nº 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría 20, sito en la Avda. Callao 635, planta baja, Capital Federal, comunica por 3 días en los autos: "Cía. Río Cereal de Exportación e Importación S.A. s/Quiebra s/Incidente de Venta Arrecifes" - Expte. 068346, que el martillero Ricardo M. Oliveri de la Riega, rematará el día 1º de Julio de 2010 a las 12,00 hs. (en punto) en la Dirección de Subastas Judiciales de la calle Jean Jaures Nº 545 de Capital Federal, el inmueble ubicado en Av. Dardo Rocha Nº 570 -hoy Av. Dr. Carlos Merlassino s/nº- entre Nº 558 y 572, entre calles Francia y Urquiza de la ciudad de Arrecifes, Partido Bartolomé Mitre, Provincia de Buenos Aires y todos los derechos que pudieran corresponder a la fallida respecto de la construcción que existe sobre la Parcela 18c 8,64 de la Circunsc. I, Sección A, Manzana 57, y lo que emerge del título de propiedad respectivo, compuesta Por dos lotes de terreno: Lote 2 que mide 8," mts. x 43,30 mts. con frente sobre la avenida y superficie de 374,11 mts2, y por el Lote 1B que mide 8,64 x 14,77 mts. y superficie de 127,61 mts2, formando una "L" con superficie total de 501,72 mts2. Consta en planta baja de puerta de acceso de vidrio blindex, ventanal con vidriera y persiana, salón comercial c/columnas al centro y baño al fondo, cielo raso en parte caído; tras el local -sin paso directo- tinglado de aprox. 12 mts. de fondo c/ techo parabólico de chapa, y 8,50 mts terreno libre, con martillo a mano izquierda a favor, continúa 8,64 mts. más de terreno con tinglado de aprox. 6mts. de fondo con techadura precaria. Por puerta independiente y escalera se accede a piso superior que consta de: living comedor (5 x 11 mts.) -menos vano de escalera-, hall distribuidor y pasillo, dos dormitorios -uno c/ placard- y baño completo; comedor diario c/cuarto para termotanque y espacio para cocina; galería semicubierta, y terraza con parrilla. Para delimitar el bien de la lindera Parcela 17b falta muro divisorio en planta baja y cierre de abertura en planta alta, según planos a fs. 1219/20 e informe de fs. 1102. Desocupado. Condiciones de Venta; Ad-corpus, al contado y al mejor postor. Base: $ 300.000. Seña: 30%; Comisión: 3% + Iva; Sellado: 1%; Arancel Acord. 10/99 (CSJN) 0,25%, en efectivo. El saldo de precio deberá depositarse en Banco Ciudad de Buenos Aires -Sucursal Tribunales- dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate sin necesidad de notificación al adquirente, ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (Art. 584 Código Procesal). Tasas, impuestos o contribuciones anteriores al decreto falencia! deberán ser objeto de petición verificatoria, los comprendidos entre la declaración de quiebra y la entrega de posesión serán reconocidos como acreencias del concurso y solventados con la preferencia que corresponda, y los devengados con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo del adquirente. Dentro de los diez días corrientes de aprobada la subasta y depositado el saldo de precio, se entregará la posesión del bien al adquirente, combinando día y horario en que se efectuará dicha entrega. La seguridad policial retendrá provisoriamente los documentos de los asistentes hasta la finalización del acto de remate y se confeccionará un listado de los presentes, no pudiendo ingresar al salón la persona que no pueda acreditar su identidad del modo señalado. Se encuentra prohibida la posibilidad de la compra en comisión y de la cesión del boleto de compra-venta. Quien resulte adjudicatario en caso de ser apoderado o mandatario, deberá informarlo en el mismo acto de la subasta -sin cerrarse el mismo-, indicando de viva voz quién es su poderdante o mandante, y deberá declarar tras el cierre del acto si tiene los fondos necesarios a fin de pagar los montos correspondientes; no se cerrará el acto hasta haberse comprobado que los fondos para el pago se encuentran inmediatamente disponibles y para el caso de que, la demora en la entrega de los fondos superase los quince minutos de espera se descartará la postura y continuará con la subasta partiendo de la última oferta anterior a la descartada. Quien resulte comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Exhibición: 25 y 26 de Junio de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 04 de junio de 2010.
Fernanda A. Gómez, secretaria.

e. 10/06/2010 Nº 62197/10 v. 14/06/2010

N° 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo del Dr. Gerado D. Santicchia, Secretaría Nº 37 a cargo de la Dra. Maria Fernanda Masón, con domicilio en la calle Marcelo T. de Alvear Nº 1840 P.B. de Capital, comunica y hace saber por el termino de cinco días (5) días, en los autos caratulados "Garofoli Máximo Nazareno s/Sucesión s/Quiebra s/Incidente de Venta calle Bolívar 2218 Mar del Plata" Expte. 50.217, que el Martillero Tomas A. Masetti, Tel. 011-15-4947-5063, remata el día 2 de julio de 2010, a las 10,00 hs. En Punto en el salón de ventas de la calle Jean Jaures N* 545 de Capital Federal, los siguientes bienes: Inmueble y muebles, que a continuación se detallan: 100% y Ad-Corpus del Inmueble Desocupado sito en la calle Bolívar Nº 2218, Piso 3º Departamento designado como sub-parcela 03-02 del Piso 3º, identificado internamente con la Letra "B", entre las calles Corrientes y Entre Ríos de la Ciudad de Mar del Plata, Prov. de Bs. As. Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Seccion B, Manzana 155, Parcela 4c, Sub-parcela 03-02, Partida 193.480, Matrícula 143.845, Superficie total para el poligono 03-02 y la U.F. 42,26 M2. Porcentual 4,46%, que consta de living-comedor, 1 habitacion, cocina, baño y lavadero, en regular estado físico por la falta de mantenimiento. Base $ 130.000, Seña 30%, Comisión 3%, Arancel C:S:J:N, 0,25%, Sellado de Ley 1%, al contado en dinero en efectivo en el acto del

remate, el saldo de precio el/los compradores deberan depositarlo dentro de los cinco (5) dias de aprobada la subasta en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso de acuerdo a lo establecido por el Art. 580 y 584 CPCC. Es condicion de venta que el saldo de precio debera adicionarsele un interes a la tasa activa del Banco de la Nacion Argentina, para sus operaciones de descuentos de documentos desde la fecha de subasta y hasta la integración del saldo con absoluta independencia de la mora o imputabilidad del retardo del adquirente. Queda prohibida la compra en comision y la ulterior cesion del boleto que se extienda. A las entidades prestatarias de servicios de la unidad, como asi también a los entes correspondientes, que deberan obtener las verificaciones de aquellas deudas devengadas hasta la fecha del decreto de quiebra. Bienes Muebles en Block: mesa, sillas, sillones, camas, armarios, heladera, banqueta, vajilla etc. Sin Base al Contado y Mejor Postor; Comisión 10%, Arancel C.S.J.N 0,25%, I.V.A 21%. Se hace saber a los compradores de los bienes muebles que no se admite la compra en comisión ni cesión del boleto de compra-venta, El/los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas resoluciones se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista por el Art. 133 del CPCC. Se aceptarán ofertas bajo sobre Art. 104.6 del fuero hasta el día 1º de julio de 2010, a las 10.00 hs, siendo la apertura de las mismas a las 12,30 hs. del mismo día en la sede de la Secretaría del Juzgado. El inmueble y los bienes muebles seran exhibidos los dias 28 y 29 junio de 2010, de 10.00 a 12.00 hs.

Buenos Aires, 1 de junio de 2010.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.

e. 09/06/2010 Nº 61543/10 v. 15/06/2010

N° 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 47, con sede en la calle Marcelo T. de Alvear 1.840, planta baja, Capital Federal comunica por cinco días en los autos: “Brando Hnos. S.A. s/ Quiebra”, Expte. N° 52.051, que el martillero Ricardo M. Oliveri de la Riega, rematará el día 24 de Junio de 2010 a las 11,45 hs. (en punto), en el salón de la calle Jean Jaures 545 (sede de la Dirección de Subastas Judiciales), Cap. Fed.; la unidad funcional N° 6, letra “A”, piso 2°, polígono 02-01, edificio “Lanin IV”, sito en la calle Santiago del Estero 1.739, Mar del Plata, Pdo. de Gral. Pueyrredón, Pcia. de Bs. As., conjuntamente con los bienes muebles inventariados a fs. 1531/1532 y fs. 2370 entre los que se destacan: una heladera, un lavarropas, una cocina, dos sillones, reposeras, dos camas con colchones y almohadas, frazadas, dos mesas, y una de luz, etc. Cuenta con una sup. cubierta de 36,28 mts.2 y balcón 1,44 mts.2.; sup. total de 37,72 mts.2. Porcentual: 0,286%. Ad-corpus. Matrícula: 125.426/6. Consta de living-comedor, que da a la calle y al balcón de la unidad, cocina con ventana a la calle, baño completo con bañera, y placard enfrente del mismo en el pasillo de una sola hoja; hacia el contrafrente dormitorio con placard de dos puertas dobles y una simple con cajoneras. Desocupado. Al contado y al mejor postor. Base: $ 95.200.- Seña: 30%.- Comisión: 3% más Iva.- Sellado: 1%.- Acordada 10/99 (C.S.J.N.): 0,25%.- En efectivo. Se encuentra prohibida la compra en comisión y la eventual cesión del boleto de compra-venta. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de intimación previa y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (Cpr. 480). Serán admitidas ofertas bajo sobre, las que se recibirán en Secretaría hasta dos días antes de la fecha de la subasta, abriéndose el día hábil anterior a la subasta a las 11,30 hs. Las entidades que sean acreedoras por deudas provenientes de tasas, impuestos y contribuciones deberán solicitar la verificación por aquellas anteriores a la fecha del decreto de quiebra y solicitar el pago de las correspondientes entre esa fecha y la posesión por parte del comprador en la subasta, quedando a cargo del mismo las devengadas a partir de la posesión. Los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con la transferencia a realizarse oportunamente por los adquirentes en pública subasta, entendidos por tales las diligencias tendientes a la traslación dominial del bien raíz, escrituraciones, etc. estarán a cargo exclusivamente del comprador. El comprador deberá tomar posesión del inmueble dentro de los treinta días de la providencia que lo declara adquirente, bajo apercibimiento de aplicársele una multa de $ 50 a favor de la quiebra por cada día de retardo y realizar su inscripción dentro de los sesenta días computados desde el mismo momento, bajo apercibimiento de realizar dicho trámite en forma extrajudicial y a su exclusivo cargo. Exhibición: 18 y 19 de Junio de 10,30 a 12,30 hs. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 31 de mayo de 2010.
Jimena Díaz Cordero, secretaria “ad-hoc”.

e. 08/06/2010 N° 61518/10 v. 14/06/2010

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48; sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Planta Baja, Capital Federal comunica por dos días que en los autos - Alonso Jorge Oscar c/Lasso Antonio Aquiles Ramón y Otro S/Ejecutivo Exp. Nº 46325 que el enajenador Horacio Fernando Cambareri rematará el día 17 de Junio de 2010 a las 11:45 hs (en punto) en el Salón de Ventas de la Dirección de Subastas Judiciales sita en la calle Jean Jaures 545 Ciudad Autónoma de Buenos Aires, así mismo la exhibición se efectuara el día 15 de Junio 2010 de 14:00 a 15:30 hs, inmueble sito en: Salguero 2002/2006/2010 Esq. Jose Maria Verduga 109/113/117 y 119 Boulogne Pdo. San Isidro U.F. 4 -Datos catastrales: circunscripción: V, Sección: C, Manzana: 154, Parcela: 1, Sub-parcela 00-04 y 01-01, Matrícula 24.226/4. Superficie 63,54 m2 Porcentual 0,290. El inmueble según constatación: se accede por la calle Verduga 109 a los fines de constatar el estado del inmueble, que consta un pequeño hall de ingreso con escalera que comunica a un living - comedor de aprox. 5 x 4 mts. una cocina de 1,5 x 4 mts. que da hacia un balcón terraza pequeño, desde el living se accede a un pequeño baño y a un dormitorio y por medio de una escalera desde el living se sube a un entrepiso que funciona como segundo dormitorio. La propiedad se encuentra en mal estado de uso y conservación. El inmueble lo ocupa el Sr. Aquiles Gastón Lasso conjuntamente con su padre Antonio Aquiles Ramon Lasso y su Madre Liliana Noemí Haunau. Condiciones de Venta: Al contado y al mejor postor, con la base pesos cuarenta y cinco mil ($ 45.000). El comprador abonará el 30% de seña; el 3% de comisión más IVA; el 1% sellado de ley, el 0,25% sobre el precio - arancel CSJN-. Deudas: Expensas: No tiene administración fs. 221. Municipal (fs. 154) $ 1.075,59 al 11/11/05; Agua (fs. 151): $ 3,57 al 1/11/05; Rentas Pcia. De Buenos Aires (fs. 178): $ 109.20 al 31/3/06. Hágase saber que (I) el comprador deberá hacerse cargo de la totalidad de los impuestos, tasas y contribuciones adeudados con relación al bien objeto de la subasta hasta la fecha de la entrega de la posesión; y (II) en caso de corresponder el pago del I.V.A. por la presente compraventa, deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del Código Procesal. Queda prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto.

Buenos Aires, 3 junio de 2010.

e. 11/06/2010 Nº 64629/10 v. 14/06/2010

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO NRO. 1 SECRETARIA UNICA

El Juzgado de Primera Instancia el lo Laboral N° 1, a cargo del Dr. Alfredo Néstor Bertolini, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. Roque Sáenz Peña N° 760 1° Piso, C.A.B.A., comunica por dos días en los autos caratulados: “Palermo, Raúl Héctor y Otros c/Portugalette S.A. y Otros s/Despido” Expediente N° 18790/1999.- Que el Martillero Público Hugo Gabriel Ortega rematará el día 25 de junio de 2010 a las 10:45 Hs en punto, en la Dirección de Subastas Judiciales sito en la calle Jean Juares 545 de esta Ciudad.- El 100% del inmueble ubicado en Balde, Partido de Chosme Departamento la Capital Provincia de San Luis cuyos datos son los siguientes: Inscripción de Dominio: tomo ciento sesenta y uno (Ley tres mil doscientos treinta y seis) de Capital.- Folio trescientos sesenta y ocho.- Número cuatro mil ciento ocho.- Nomenclatura Catastral: Parcela 3 Padrón Número 18686 de la receptoría la Capital.- con una mesura de 6H. 6.188 Mts2.- De la constatación surge que la propiedad se encuentra desocupado.- Base $ 1.000.000.- Seña: 5% Comisión: 3% será solventada por el comprador.- Arancel 0,25% establecido por Acordada 24/00 CSJN.- A contado y al mejor postor “Ad-Corpus”.- El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del CPCC y rendirá cuenta dentro del tercer día de realizado el remate bajo apercibimiento de multa debiendo depositar el importe correspondiente en la sucursal Tribunales del Banco de la Ciudad de Buenos Aires, a la orden del suscripto y como perteneciente a estos autos. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del CPCC.- No procederá la compra en comisión.- Asimismo hágase saber que el adquirente deberá tomar posesión del inmueble dentro de los quince días de aprobada la subasta bajo apercibimiento de hacerse cargo de las deudas a partir de dicha fecha.- Exhibición los días 17 y 18 de Junio de 2010 de 09.00 a 12.00 Horas.

Buenos Aires, 04 de junio de 2010.
María Claudia Jueguen, secretaria.

e. 11/06/2010 N° 62782/10 v. 14/06/2010

JUZGADO FEDERAL DE 1RA. INSTANCIA DE JUNIN

Juzgado Federal de 1ra. Instancia de Junín (B), a cargo del Dr. Héctor Pedro Plou, hace saber por dos días que el Martillero Fernando C. Carnelli, Tomo 5, Folio 587, C.M.C.P.D.J.J., C.U.I.T.: 23-14947796-9, subastará al contado y mejor postor el día 30 de Junio del 2010, a las 11,00 hs. en la sede del Colegio de Martilleros del Departamento Judicial Junín, sito en calle Belgrano N° 74, el siguiente bien inmueble ubicado en el ejido de la localidad de Vedia, Partido de L. N. Alem (B), sobre calle Junin n° 454. Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección B, Manzana 12, Parcela 18-a. Partida 059-001670-5; Medidas perimetrales y linderos constan en título obrante en autos. Base: $ 93.333,33. El bien sale a la venta desocupado y en el estado en que se encuentra. Seña: 30%, Sellado de Boleto: 1%, Comisión: 3% a cargo de la parte compradora. Gastos y Honorarios de escrituración a cargo de la parte Compradora. No procede la compra en Comisión Art. 598 inc. 7 C.P.C.N. Asimismo y autorizándolo el Art. 570 del C.P.C.C.N. que a su vez remite a la reglamentación vigente, se recibirán posturas bajo sobre de acuerdo a las siguientes disposiciones: 1) El sobre deberá dirigirse y entregarse al Juzgado actuante (o a la Gerencia de la casa acreedora, tal como se indica en el punto 11°) con una anticipación de 48 horas a la fecha fijada para el remate. 2) El martillero que intervendrá en el acto del remate deberá recibir del juzgado actuante (o de la Gerencia de la casa acreedora) las ofertas bajo sobre con una antelación de hasta media hora antes del inicio del remate. 3) El sobre en su interior contendrá la nota en la cual se expresará el remate de que se trata y la postura que efectúa, acompañando cheque certificado a nombre del Juzgado, por el importe de la seña que se establezca en las condiciones de dicho acto, con más la comisión respectiva dispuesta para el martillero actuante. Deberá contener asimismo nombre, domicilio real y especial constituido dentro de la jurisdicción del tribunal, profesión, edad y estado civil. Tratándose de sociedades, debe acompañarse copia auténtica de su contrato social y de los documentos que acrediten la personería del firmante. 4) En los edictos, volantes y en la propaganda adicional, en todos los casos, se destacará en forma notable la posibilidad de formular ofertas bajo sobre con las condiciones ya señaladas. Los Edictos deberán expresar el plazo dentro del cual pueden formularse ofertas dirigidas en sobre cerrado al tribunal y/o gerencia de la casa acreedora y el día y hora en que procederá a su apertura. 5) Se proporcionará a cada interesado un sobre (de características tipo Kraft o similar que impida la lectura de su contenido), el que una vez cerrado, cruzará con su firma la solapa posterior, haciendo mención en la parte exterior, del remate al que se refiere, autos y Juzgado interviniente. 6) Para la apertura y solemnidades del acto, se procederá a abrir dichos sobres en presencia del público que desee asistir, quince minutos antes de la hora fijada para el comienzo de la subasta, leyendo en voz alta, al inicio del remate de cada bien, las ofertas que hayan sido formuladas respecto del mismo. Para su individualización, cada oferta debe ser firmada por el secretario del juzgado interviniente, labrándose acta, cuando sean recepcionados en sede judicial, o por el martillero designado cuando se presenten el día de la subasta, quien deberá confeccionar una planilla y agregarla en autos con indicación de las ofertas recibidas. 7) La adjudicación siempre deberá recaer en la oferta de precio más alta, sea originada en el acto de subasta o mediante oferta bajo sobre. En caso que no se registre entre los asistentes ofertas que superen las realizadas bajo sobre y entre dos o más de éstas se produzca un empate, el martillero puede llamar a mejorar ofertas, si todos los oferentes que empataron estuvieren presentes, caso contrario no existiendo otra oferta mayor en el acto, remitirá los antecedentes al Juez interviniente, quien podrá pedir que se mejore la postura.- En este último caso se preferirá el pago contado del precio. 8) Disponer la devolución directa de las señas a los oferentes cuyas posturas hayan sido superadas por otras, por parte del tribunal y dar cuenta documentada de ello. 9) Hacer saber a los oferentes que, transcurridos tres días de recibida la comunicación, que el Martillero deberá realizar, de haberse aprobado el remate, los adjudicatarios deberán concurrir a retirar los “lotes”, bajo apercibimiento de perder la seña que, en tal caso, se deberá depositar en autos. 10) Respecto de las causas que tramitan por ante los tribunales ordinarios de cada provincia deberá estarse a la legislación local, no obstante se deberá hacer petición al Juez interviniente para que se aplique la reglamentación interna del banco. 11) En el caso de liquidación extrajudicial de bienes prendados (Art. 39 de la Ley de Prendas) e hipotecados (Art. 29 Carta Orgánica del B.N.A.) se aplicará la misma normativa, reemplazando la actuación del tribunal por la de la gerencia de la casa acreedora. El saldo deberá de ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Junín, dentro del quinto día de aprobada la subasta, a la orden de Vuestra Señoría y a cuenta de autos. El Comprador deberá fijar domicilio procesal en el radio de asiento del Juzgado bajo apercibimiento de lo normado por el Art. 41 del C.P.C.N. Visita del inmueble: día 23/06/2010 de 10,30 a 11,30 Hs. De acuerdo a lo establecido por el Art. 564 del C.P.N. el Martillero deberá rendir cuentas del remate dentro de los tres días de realizado. El adquirente no puede enajenar, alquilar o disponer de los bienes antes de la aprobación del remate y depositado en autos el saldo de precio (Art. 586 del C.P.C.) Se adeuda: Tasa alumbrado, limpieza y conservación de la vía pública $ 1.632,10, al 14/09/2009, Inmobiliario: Sin deuda al 08/09/2009. Las deudas nombradas serán deducidas del producido de la subasta, hasta la toma de posesión por el adquirente. Venta ordenada en autos “Banco de la Nación Argentina c/Villafañe, Orlando s/Ejecución Hipotecaria” (LE 04.963.288). Expte. N°: 21.347. El presente edicto deberá publicarse por dos (2) días en el Boletín Oficial de la Nación.

Secretaría Civil, Junín (B), 1° de junio de 2010.
Matías Fernández Pinto, secretario.

e. 11/06/2010 N° 63212/10 v. 14/06/2010

JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL SECRETARIA N° 1

El Juzgado Nac. de Prim. Inst. en lo Comercial Nº 1 a cargo del Dr. Alberto D. Aleman, Sec. 1 a mi cargo, sito en Diag. Roque S. Peña 1211, “PB”; Cap. Fed., comunica por cinco días en autos caratulados “Primucci, Emi Angel c/ Coarbra Construcciones s/Concurso Especial Hipotecario (Fuero de Atracción - antes ejecución hipotecaria)” Expte. 79485, CUIT 33-

067733095-9, que la martillera Patricia Frá Amador (CUIT 27-13792118-4) rematará el 7 de julio de 2010 a las 12:00 hs. -en punto- en la Oficina de Subastas Judiciales sita en Jean Jaures 545, Capital, el 100% del inmueble de propiedad de la fallida (en block) Paseo de Compras ubicado en Av. Leandro N. Alem Nº 1646/1648/1650 y calle Sarmiento Nº 1641 de la localidad y Partido de San Miguel, Provincia de Buenos Aires. Datos catastrales: Circunscripción: I; Sección: A; Manzana 82, Parcela 19-a, matrícula 2326, (antecedente dominial matrícula 193 UF1, UF2, UF3, UF4) y Parcela 6 matrícula 192. Se trata de dos parcelas, que miden 16,93 mts de frente sobre Alem, por 35,03 mts de fondo, con superficie de 593,579 mts2; la otra de 15,10 mts de frente sobre Sarmiento, por 34,64 mts de fondo, con superficie de 523,06 mts2; alcanzando superficie total de ambos lotes de 1.116,64 mts2. Construcción con acceso por dos calles con destino a paseo de compras sin terminar, con patio central -de 443,84 mts2 según plano- al que desembocan locales comerciales, escalera inconclusa y dos baños precarios; acceso por rampa a subsuelo de cocheras con capacidad para 50 autos que ocupa la superficie total de las dos parcelas. Por Alem hay local comercial -joyería- otros dos locales cerrados, y un local de venta de ropa. Regular estado general de conservación y signos de humedad en cocheras. Según información de Catastro de la Municipalidad de San Miguel FOT: 3 y FOS: 0,6 apto para construir alrededor de 2.800 mts2. Ubicado en microcentro de San Miguel, a una cuadra de la plaza y a una cuadra de las estaciones del ferrocarril, Estación San Miguel y Estación Gral. Sarmiento, rápido acceso a varias líneas de transporte, en zona densamente comercial. Parcialmente ocupado al momento de la constatación. Condiciones de Venta: Al contado y mejor postor. "Ad Corpus". Base: u$s 300.000. Seña 30%, Arancel CSJN 0,25%, Sellado 1% y Comisión 3% + IVA. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cód. Procesal. En caso de corresponder el pago del I.V.A. por la presente compraventa, el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de subasta y depositarlo en el expediente. Están prohibidas las compras en comisión y la cesión o transferencia del boleto. Ofertas bajo sobre: se aceptarán ofertas bajo sobre hasta las 13:30 horas del tercer día anterior a la fecha del remate, señalándose audiencia pública para el día siguiente a ese vencimiento a las 12:00 hs, a los efectos de la apertura de los sobres. En dicha audiencia se seleccionará la- mejor oferta que servirá de base en el remate para recibir nuevas posturas. A igualdad de oferta prevalecerá la presentada con anticipación. Las ofertas se regirán en cuanto a sus requisitos y condiciones por lo establecido por el art 104.6 del Reglamento del Fuero. Respecto del inmueble a subastarse, los impuestos, tasas y contribuciones devengados con anterioridad al decreto de quiebra y hasta la fecha del mismo, deberán ser verificados en autos por los organismos respectivos; los devengados a partir del decreto de quiebra hasta la toma de posesión por el comprador, serán a cargo de la masa y los posteriores a la toma de posesión, son a cargo del adquirente. En su caso, respecto de las expensas comunes, las devengadas a partir del decreto de quiebra y hasta la toma, de posesión, serán reconocidas como gastos del concurso en los términos del LC 240. En todos los casos en que por cualquier causa la aprobación de la subasta se efectúe transcurridos más de 30 días corridos desde la fecha de celebración del remate, el comprador deberá abonar al contado el saldo de precio con más los intereses -a partir de la fecha de la subasta y hasta el efectivo pago-, que cobra el Banco de la Nación Argentina para operaciones ordinarias de descuento a treinta días (Conf. Cám. Com. en Pleno 27-10-94 "S.A. La Razón s/quiebra s/incidente pago de los profesionales". El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed. Exhibición: días 29 y 30 de junio de 2010 en el horario de 14:30 a 16:30 hs.

Buenos Aires, 31 de mayo de 2010.
Mariano Julián Conde, secretario ad-hoc.

e. 09/06/2010 Nº 61477/10 v. 15/06/2010

4. Partidos Políticos

ANTERIORES

PARTIDO MOVIMIENTO NUEVO PAIS

Distrito Provincia de Córdoba

[Fusión Partidos Nuevo País y Movimiento de Unidad Vecinalista]

El señor Juez Federal con competencia electoral de la Provincia de Córdoba, Dr. Ricardo Bustos Fierro —Secretaría Electoral a cargo del Dr. Carlos Pablo Diers—, hace saber a los Partidos Políticos reconocidos y en formación a los efectos previstos por el art. 14 de la Ley 23.298, que las agrupaciones políticas Partido Nuevo País y Movimiento de Unidad Vecinalista se han presentado ante esta sede judicial a fin de iniciar el trámite de Fusión Partidaria, como partido de Distrito bajo la denominación "Movimiento Nuevo País", adoptando dicho nombre partidario con fecha 17 de Abril de 2010.

Córdoba, 3 de junio de 2010.
Carlos Pablo Diers, Secretario Electoral.

e. 11/06/2010 N° 62842/10 v. 15/06/2010

PARTIDO EN ACCION DE CIUDADANOS RESPONSABLES

Distrito Provincia de Santa Fe

Se hace saber a los partidos políticos del distrito electoral de la Provincia de Santa Fe y a todos aquellos que pudieran tener un interés legítimo, que se ha presentado en este distrito solicitando el reconocimiento de su personería jurídico-política, la agrupación partidaria denominada "Partido en Acción de Ciudadanos Responsables", habiendo adoptado dicho nombre el 12 de febrero del cte. año, conforme acta de constitución, a los efectos de la oposición que pudieran formular otros partidos reconocidos o en trámite de reconocimiento. Quedan de ello notificados (art. 14 de la ley antes citada). (Fdo.) Dr. Federico F. Ferro - Secretario Electoral Nacional de Santa Fe".

Santa Fe, 27 de mayo de 2010.
Dr. Federico F. Ferro, Secretario Electoral, Nacional.

e. 10/06/2010 Nº 61994/10 v. 14/06/2010